H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ESTIMACIÓN 02 (DOS) Y FINIQUITO

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/044-2023/AD**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO.**

UBICACIÓN: **COL. PACÍFICO**

CONTRATISTA: **JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA**

NUMERO DE: ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP): **2651**

CLAVE DE LA LOCALIDAD: **12001 0001**

NUMERO DE (AGEB): **12001 0001 2651**

ORIGINAL

GUERRERO
2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

ACAPULCO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL FINAL

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

OF. AUTORIZACION:

OF. APROBACION:

PROGRAMA: **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

SUBPROGRAMA:
ESTADO: **12 GUERRERO**
MUNICIPIO: **001 ACAPULCO DE JUAREZ**

PROYECTO SOCIAL:
DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**
No. DE OBRA:

AVANCE FISICO:

AVANCE FINANCIERO:

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			5 AL MILLAR	5 AL MILLAR	AHORRO PRESUP. O	SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	C.M.I.C.	INSP. Y VIG.	SANCION	
COL. PACIFICO	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIMARIA NICOLAS BRAVO	518,258.71	513,433.54	518,258.71	0.00	2,233.88	2,591.29	0.00

GUERRERO
2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

ACAPULCO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
OF. AUTORIZACION:

SUBMODALIDAD: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
OF. APROBACION:

PROGRAMA: **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**
PROYECTO SOCIAL:

SUBPROGRAMA:
DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

ESTADO: **12 GUERRERO**
MUNICIPIO: **001 ACAPULCO DE JUAREZ**
No. DE OBRA:

AVANCE FISICO: _____ AVANCE FINANCIERO: _____

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	
COL. PACIFICO	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIMARIA NICOLAS BRAVO	518,258.71	179,798.17	513,433.54	4,825.17

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO, UBICADA EN COL. PACÍFICO

CONTRATO No. : **MAJ-FAISMUN/044-2023/AD**

DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	28-dic.-23	JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA FACTURA No. 117	262,170.73	82,372.56	179,798.17
		SUBTOTAL $	262,170.73	82,372.56	179,798.17
		TOTAL $	**262,170.73**	**82,372.56**	**179,798.17**

viernes 12 de julio de 2024

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO

TRANSFERENCIA: 1222

20 DE MARZO DE 2024

Paguese vía transferencia a:
JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

La cantidad de:
179,798.17

(** CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N. **)

PÓLIZA TRANSFERENCIA

Beneficiario JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

Banco a transferir	CLABE	Banco pagador	Cuenta
		FIII FAISM 2023 STDER 9395	65509609395
		20/03/2024 1222	179,798.17
	Cuenta		

Concepto
Pago de solicitudes : 1501-1458, PAGO FACTURA NO. 117 EST-2 (DOS) Y FINIQUITO MANTENIMIENTO DE SANIT ARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO COL. PACIFICO, CON CARGO AL RAMO 33 FONDO III 2023 (DPCP/1027-FIII /2023) Con facturas : 0DE40959-754C-4D51-AA65-6FED94734322,

Facturas: 0DE40959-754C-4D51-AA65-6FED94734322,

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
21130-00000-10004-00332	Generado por cuenta por pagar	179,798.17	
11120-00000-02005-00005	JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		179,798.17
		179,798.17	179,798.17

Solicitud de pago 504 1168

Póliza 11 3 195

OPERADO
FISM 2023

Elaboró
JCM

Revisó
LFMO

Autorizó
CAMR

Santander

1722

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ 080122053040

Usuario: 53420142 - MONTSERRAT MONTES MANRRIQUEZ

Referencia: 5F301

Referencia numérica del Emisor:

Referencias del Movimiento: 4858872

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014260655096093956

Cuenta Cargo: 65509609395 - R33 FIII FAISM 2023

Cuenta Abono: 044260256009038513 - SOLIS ESTRADA JOSE ANTONIO

Importe: $ 179,798.17 MXN

Concepto: R33FIII F117 EST2 FIN MANTTO SANITARIOS

Fecha y hora de Alta: 20/03/2024 13:06:33

Fecha y hora de Liquidación: 20/03/2024 13:06:34

Clave de Rastreo: 20240320400140BET0000448588720

RFC Beneficiario:

RFC Ordenante: MAJ010101NA3

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Banco Destino: SCOTIABANK

OPERADO
FAISMUN - 2023

Operación realizada por internet

Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó **55 5169 4303**

SuperLínea Empresarial SuperLínea PyME

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

SOEA8703091UA

RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

ECUADOR, MZ 33 LT 10, Rosario Ibarra, 39077, Chilpancingo de los Bravo, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

CLIENTE

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

MAJ010101NA3

USO CFDI: I01 - Construcciones.

DOMICILIO FISCAL: 39350

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

39350, Acapulco de Juárez, Acapulco de Juárez, Guerrero, México

Factura 117

FOLIO FISCAL (UUID)
0DE40959-754C-4D51-AA65-6FED94734322
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000516841316
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2023-12-28T12:58:30
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA0903206B9
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2023-12-28T12:45:32
LUGAR DE EXPEDICIÓN
39077

IMP JESTOS LOCALES RETENCI ONES

Tasa	Impuesto	Importe
0.05%	5% AL MILLAR INSP.	$ 1,130.05
	Total	$ 1,130.05

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	ESTIMACION No. 02 (DOS Y FINIQUITO) DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO, UBICACION: COL. PACIFICO, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII.- EJERCICIOPRESUPUESTAL2023 SEGUNCONTRATO MAJ FAISMUN/044-2023/AD DE FECHA: 16 DE MAYO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO: 26 DE MAYO DEL 2023 AL 09 DE JULIO DEL 2023. Clave Prod. Serv. - 72121406 Servicio de construcción de edificios de escuelas Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 158206.47 Tasa - 0.160000 Importe - $ 25,313.04	$ 158,206.47	02 - Sí objeto de impuesto.	$ 158,206.47

REVISADO:
DR. CARLOS ARMANDO MORILLÓN RAMÍREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBTOTAL	$ 158,206.47
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 25,313.04
RETENCIÓN LOCAL 5% AL MILLAR INSP. 0.05%	$ 1,130.05
DESCUENTO	$ 2,591.29
TOTAL	$ 179,798.17

IMPORTE CON LETRA: CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, 17/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE	I - Ingreso
FORMA DE PAGO	99 - Por definir
MÉTODO DE PAGO	PPD - Pago en parcialidades o diferido
MONEDA	MXN - Peso Mexicano
VERSION	4.0
EXPORTACION	01 - No aplica

OPERADO
FAISMUN - 2023

SELLO DIGITAL DEL CFDI

idRwKCRRZMyeH8Rrgx7qAqAOW1KjqU0VUYrO2Lfu0ATWIibq+zYVwYYfuIMZlmwJwmkStri6D+rVc7nuS89ESUHieWPjw+/S87udKLmqmHNLOOlyIFVwCDznrE+Jas4CzEDyADxI+sltoIlp22H36o9xaqG/TLdMTPtqMzwVTqDqi5dtXSf8c8pOT0JG0z+HFRdJmx3iCxaLK8rKcQpINB0+6UkvDo8hu+2/XtU/RWc6rqLJzJlcXaNhOHvIN3I+yvwHiep8jjpnxO+Q8ZG4XWPyilbd5haz4w6lz0h5u66MJUBpSUCdx+AdhGMVIHSQIFU9aK+1ieGg+Kp8qSdWJw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

iGvYhk1pZZb8GHk2gexLZudTK6B27+dIs0RpqbMe3a+Dj0zE5O3FBoKLdeBdiq6pFMGzt9s9Rcs3Gq3a8m+BQP+j1CC4+f1hwkoJ8tmdwPWLDu4esLaKVifXYUqvRaWFG53KmaWm6dBM3fGwAsVXK0Fb5qvoQIAQgvg2c32DDPcTE2tZj3fmsq0xm5891A6Qa5nl/IR7GUWstkWmj3abfqbtwUK507cQSseDF+QP5FRQivouBNSRzdRu36+m+J3lutUe2URxge5zhBnIrS727hXxqLvZca8WtlZ33TQXxCtan03agM5tsWTk9unOdHSqGdECroaV0Lc4dgOkdnV/CA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|0DE40959-754C-4D51-AA65-6FED94734322|2023-12-28T12:58:30|STA0903206B9|dRwKCRRZMyeH8Rrgx7qAqAOW1KjqU0VUYrO2Lfu0ATWIibq+zYVwYYfuIMZlmwJwmkStri6D+rVc7nuS89ESUHieWPjw+/S87udKLmqmHNLOOlyIFVwCDznrE+Jas4CzEDyADxI+sltoIlp22H36o9xaqG/TLdMTPtqMzwVTqDqi5dtXSf8c8pOT0JG0z+HFRdJmx3iCxaLK8rKcQpINB0+6UkvDo8hu+2/XtU/RWc6rqLJzJlcXaNhOHvIN3I+yvwHiep8jjpnxO+Q8ZG4XWPyilbd5haz4w6lz0h5u66MJUBpSUCdx+AdhGMVIHSQIFU9aK+1ieGg+Kp8qSdWJw==|00001000000506204896||

REVISADO:
C. P. MIGUEL JAIMES RAMOS
SINDICO PROCURADOR ADMINISTRATIVO

Facturar en línea premium® CFDI**Descargue gratis este comprobante**

Para Facturar en Linea ingresa a: ***fel.blikon.com*** **en formato digital .XML ingresando a:** ***fel.blikon.com/xml***

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

117 28 DIC 23

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

RFC EMISOR: **SOEA8703091UA**

DOMICILIO: **CALLE PALMA ARECA No. 8 -12, COL. NAVIDAD DE LLANO LARGO, C.P. 39815, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.**

RECEPTOR: **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**
RFC: **MAJ010101NA3**
DOMICILIO: **AV. CUAUHTEMOC S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ GRO. MEXICO**

NOMBRE DE LA OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
UBICACIÓN: **COL. PACIFICO**
NÚMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/044-2023/AD**
FECHA DE CONTRATO: **16 DE MAYO DE 2023**
PERIODO DE CONTRATO: **26 DE MAYO DE 2023** **AL** **09 DE JULIO DE 2023**
PERIODO ESTIMADO: **10 DE JULIO DE 2023** **AL** **04 DE SEPTIEMBRE DE 2023**
IMPORTE DE CONTRATO C/IVA: **$518,258.71**
IMPORTE DE ANTICIPO C/IVA: **$155,477.61**
TIPO DE OBRA: **INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**
METAS PROGRAMADAS: **250.00 M2**
METAS ALCANZADAS **100%**
No. DE OBRA: **MAJ/044**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, A TRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS LA CANTIDAD DE $ 179,798.17 (* CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N.*) POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACIÓN No. 02 (DOS Y FINIQUITO) , DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN EL PERIODO DEL 10 DE JULIO DE 2023 AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO , UBICADA EN LA COL. PACIFICO , DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO MAJ-FAISMUN/044-2023/AD

OPERADO
FAISMUN - 2023

DEDUCCIONES:

Amort. Anticipo	$78,651.22
5 AL MILLAR C.M.I.C.	$0.00
5 al Millar INSP. DE OBRAS	$1,130.05
SANCION POR ATRASO DE OBRA	$2,591.29
TOTAL DE DEDUCCIONES:	$82,372.56

CALCULO DE LA ESTIMACION

Estimación C/IVA:	$	262,170.73
TOTAL DEDUCCIONES:	$	82,372.56
SALDO A PAGAR:	$	179,798.17

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

MI VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
POR ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA DE 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ ESTADO DE GUERRERO SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 2021 - 2024

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ

SUBTOTAL:	$	158,206.47
DESCUENTO:	$	3,721.34
IVA 16%	$	25,313.04
TOTAL:	$	179,798.17

(* CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N.*)

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
SOEA8703091UA	JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
0DE40959-754C-4D51-AA65-6FED94734322	2023-12-28T12:45:32	2023-12-28T12:58:30	STA0903206B9
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$179,798.17	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="117" Fecha="2023-12-28T12:45:32"
Sello="idRwKCRRZMyeH8Rrgx7qAqAOW1KjqU0VUYrO2Lfu0ATWIibq+zYVwYYfuIMZlmwJwmkStri6D+rVc7nuS89ESUHieWPjw+/S87udKLmqmHNLOOIyfFVwCDznrE+Jas4CzEDyADxl+sltoIIp22
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000516841316"
Certificado="MIIF+zCCA+OgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTY4NDEzMTYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="158206.47" Descuento="2591.29" Moneda="MXN" Total="179798.17" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="39077">
  <cfdi:Emisor Rfc="SOEA8703091UA" Nombre="JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA" RegimenFiscal="612"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="MAJ010101NA3" Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" DomicilioFiscalReceptor="39350" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121406" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Descripcion="ESTIMACION No. 02 (DOS Y FINIQUITO) DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE
    SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO, UBICACION: COL. PACIFICO, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII.- EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGUN CONTRATO MAJ
    FAISMUN/044-2023/AD DE FECHA: 16 DE MAYO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO: 26 DE MAYO DEL 2023 AL 09 DE JULIO DEL 2023." ValorUnitario="158206.47"
    Importe="158206.47" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="158206.47" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="25313.035200"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="25313.04">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="158206.47" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="25313.04"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="1130.05" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="5% AL MILLAR INSP." TasadeRetencion="0.05" Importe="1130.05"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" Version="1.1" RfcProvCertif="STA0903206B9" UUID="0DE40959-754C-4D51-
    AA65-6FED94734322" FechaTimbrado="2023-12-28T12:58:30"
    SelloCFD="idRwKCRRZMyeH8Rrgx7qAqAOW1KjqU0VUYrO2Lfu0ATWIibq+zYVwYYfuIMZlmwJwmkStri6D+rVc7nuS89ESUHieWPjw+/S87udKLmqmHNLOOIyfFVwCDznrE+Jas4CzEDyADxl+sl
    NoCertificadoSAT="00001000000506204896"
    SelloSAT="iGvYhki1pZZb8GHk2gexLZudTK6B27+dIs0RpqbMe3a+Dj0zE5O3FBoKLdeBdiq6pFMGzt9s9Rcs3Gq3a8m+BQP+j1CC4+f1hwkoJ8tmdwPWLDu4esLaKVifXYUqvRaWFG53KmaWm6d
    xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4.1 ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

Este documento deberá ser firmado por el CPS únicamente si la obra ha sido concluida y funciona correctamente para las personas beneficiadas

Siendo el día 09 del mes de Julio del año 2023, a las 12:30 horas en el domicilio Col. Pacifico, localizado en el municipio ACAPULCO DE JUAREZ, de la entidad federativa GUERRERO, conforme a lo establecido en los lineamientos FAIS 2023, la autoridad local, representada por la persona enlace FAISMUN en conjunto con el Comité de participación social, realizan el acto de entrega-recepción de la obra realizada con recursos del FAIS, según las siguientes especificaciones:

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado:	09 de Julio del 2023	
Nombre de la obra: Mantenimiento de Sanitarios en Esc. Prim. Nicolas Bravo		
Folio asignado en la MIDS: 150158	Monto total planeado: 518,258.71	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 26-May-2023	Fecha de conclusión: 09-Jul-2023
Entidad: **GUERRERO**	Municipio: **ACAPULCO DE JUAREZ**	Localidad: Col. Pacifico
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	

Una vez celebrada la entrega y verificación de la obra, mediante su recorrido de inspección por parte de las autoridades municipales y las personas integrantes del Comité de participación social, se concluye que la obra se encuentra concluida y funcionando conforme a lo previsto en el programa de ejecución según las especificaciones y la inversión ejercida para esta.

SECRETARIA DE EDUCACION GUERRERO
DIRECCION GRAL. DE EDUC. PRIM.
DEPTO. DE EDUC. PRIMARIA FORMAL
ESC. PRIM. DE TIEMPO COMPLETO
"NICOLAS BRAVO"
C.C.T. 12DPR1132Z
COL. DEL PACIFICO
ACAPULCO, GRO.

SECRETARIA DE PLANEACION DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

ENTREGA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE Acapulco de Juarez

M. C. Alejandro Diaz Lopez
Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

SECRETARIA DE PLANEACION DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE PLANEACION

RECIBE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Julia Estrada Roman
Presidenta(e)
Nombre completo y firma

Leslie de Jesus Aranega Rendon
Secretaria(o)
Nombre completo y firma

Gabriel Alejo De Jesus
Vocal
Nombre completo y firma

Martha Elisa Bravo Orihuela
Vocal
Nombre completo y firma

Guadalupe Abarca Tornez
Vocal
Nombre completo y firma

Natividad Canseco H
Testigo
Nombre completo y firma

Jose Luis Herrera A
Testigo
Nombre completo y firma

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 Año de Francisco VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado: 09 de Julio del 2023		
Nombre de la obra: Mantenimiento de Sanitarios en Esc. Prim. Nicolas Bravo		
Folio asignado en la MIDS: 150158	Monto total planeado: 518,258.71	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 26-May-2023	Fecha de conclusión: 09-Jul-2023
Entidad: Guerrero	Municipio: Acapulco de Juarez	Localidad: Col. Pacifico
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	

4.2. REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

1. Indiquen el número veces que visitaron la obra durante su inicio, desarrollo y conclusión:
[3]

2. ¿La obra concluyó en la fecha en que informó la autoridad local?

a) Sí.	✓
b) No, concluyó antes de la fecha informada.	
c) No, concluyó después de la fecha informada.	
d) No ha concluido.	

2a. ¿En caso de que la obra no esté concluida, qué fecha tentativa informó la autoridad local para su conclusión?

3. ¿Ustedes (CPS) estuvieron presentes en la entrega de la obra? Sí [✓] No [ ]

3a. En caso de responder que no, ¿por qué no estuvieron presentes?

4. ¿La obra se entregó terminada y funcionando? Sí [✓] No [ ]

SECRETARIA DE EDUCACION GUERRERO
DIRECCIÓN GRAL. DE EDUC. PRIM.
DEPTO. DE EDUC. PRIMARIA FORMAL
ESC. PRIM. DE TIEMPO COMPLETO
"NICOLAS BRAVO"
C.C.T. 12DPR1132Z
COL. DEL PACIFICO
ACAPULCO, GRO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE PLANEACION DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4a. En caso de responder que no, ¿por qué no se terminó o por qué no funciona la obra?

5. ¿Ustedes (CPS) recibieron por parte de la autoridad local el acta entrega- recepción? Sí [✓] No [ ]

6. ¿La autoridad local colocó la placa de conclusión de la obra? Sí [✓] No [ ]

7. De los siguientes mecanismos, tachen aquellos que utilizaron para comunicar a la ciudadanía las actividades de seguimiento a las obras del FAISMUN:

a) No las comunicaron. [ ]
b) Juntas vecinales o comunitarias. [✓]
c) Carteles informativos. [ ]
d) Perifoneo (altavoces, etc.). [ ]
e) A través de redes sociales (Facebook, grupos de WhatsApp, etc.). [ ]
f) Otros. [ ]

7a. Si se utilizaron otros mecanismos, ¿cuáles fueron?

8. Mencionen dos resultados o beneficios obtenidos en su comunidad con el trabajo realizado por ustedes a través de su participación en el CPS del FAISMUN.

Contar con áreas limpias y evitar malos olores y enfermedades estomacales

SECRETARIA DE EDUCACION GUERRERO
DIRECCIÓN GRAL. DE EDUC. PRIM.
DEPTO. DE EDUC. PRIMARIA FORMAL
ESC. PRIM. DE TIEMPO COMPLETO
"NICOLAS BRAVO"
C.C.T. 12DPR1132Z
COL. DEL PACIFICO
ACAPULCO GRO

SECRETARIA DE PLANEACION DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE PLANEACION

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPCIÓN SOCIAL

SECRETARIA DE EDUCACION GUERRERO
DIRECCIÓN GRAL. DE EDUC. PRIM.
DEPTO. DE EDUC. PRIMARIA FORMAL
ESC. PRIM. DE TIEMPO COMPLETO
"NICOLAS BRAVO"
C.C.T. 12DPR1132Z
COL. DEL PACIFICO
ACAPULCO, GRO

Julia Estrada Román
Presidenta(e)
Nombre completo y firma

Leslie de Jesus Arciniega Rendon
Secretaria(o)
Nombre completo y firma

Gabriel Alejo De Jesús.
Vocal
Nombre completo y firma

Martha Elisa Bravo Ortuela
Vocal
Nombre completo y firma

Guadalupe Abarca Tornez
Vocal
Nombre completo y firma

MC. ALEJANDRO DIAZ LOPEZ
Enlace FAISMUN
DIRECTOR DE PLANEACION

SECRETARIA DE PLANEACION DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

CEDULA DE SANCION POR ATRASO DE OBRA

No. DE OBRA: MAJ/044
MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM.
OBRA NICOLAS BRAVO
COL. PACIFICO

CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
MONTO CONTRATADO $518,258.71
MUNICIPIO: ACAPULCO

FECHA DE ELABORACION: 04 DE SEPTIEMBRE 2023
FECHA DE INICIO Y TERMINACION SEGÚN CONTRATO: INICIO DE PERIODO 26/MAYO/2023 TERMINO DE PERIODO 09/JULIO/2023
FECHA DE INICIO Y TERMINACION AMPLIACION: INICIO TERMINACON: INICIO DE LA AMPL 10/JULIO/2023 TERMINO DE LA AMPL 05/AGOSTO/2023

IMPORTE PROGRAMADO A LA FECHA DE REVISION	26/MAY/2023-04/SEP/2023	(I.P.)	$	$518,258.71 100%
IMPORTE REAL VERIFICADO A LA FECHA DE REVISION		(IRV)	$	492,345.77 95.00%
DIFERENCIA DE EROGACION		(D)	$	$25,912.94 5.00%
No.DE DIAS FUERA DE LA AMPLIACION:				30

SANCION POR ATRASO DE OBRA,DE ACUERDO A LA CLAUSULA DECIMO OCTAVA DEL CONTRATO EN VIGOR, 0.10(D) (DA/30)

CALCULO DE LA SANCION:

0.10 ($=	2,591.29	86.37645167	30		=$ 2,591.29
SANCION(ES) ANTERIOR(ES)				(-)	=$ 0
TOTAL SANCION ACTUALIZADA					=$ 2,591.29

IMPORTE PROGRAMADO A LA FECHA DE REVISION	(I.P.)	$	
IMPORTE REAL VERIFICADO A LA FECHA DE REVISION	(IRV)	$	
DIFERENCIA DE EROGACION	(D)	$	
No.DE DIAS FUERA DE LA AMPLIACION:			

SANCION POR ATRASO DE OBRA,DE ACUERDO A LA CLAUSULA DECIMO OCTAVA DEL CONTRATO EN VIGOR, 0.10(D) (DA/30)

CALCULO DE LA SANCION:

0.10 ($=	0.00			=$
SANCION(ES) ANTERIOR(ES)			(-)	=$
TOTAL SANCION ACTUALIZADA				=$

IMPORTE PROGRAMADO A LA FECHA DE REVISION	(I.P.)	$	
IMPORTE REAL VERIFICADO A LA FECHA DE REVISION	(IRV)	$	
DIFERENCIA DE EROGACION	(D)	$	
No.DE DIAS FUERA DE LA AMPLIACION:			

SANCION POR ATRASO DE OBRA,DE ACUERDO A LA CLAUSULA DECIMO OCTAVA DEL CONTRATO EN VIGOR, 0.10(D) (DA/30)

CALCULO DE LA SANCION:

0.10 ($=	0.00	0	0		=$
SANCION(ES) ANTERIOR(ES)				(-)	=$
TOTAL SANCION ACTUALIZADA					=$
SANCIÓN CALCULADO SEGÚN EL ART. 46 BIS.					

NOTA: DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 46 BIS. DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (L.O.P.R.S.M.), LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS CONTRATISTAS, DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS EN LA FECHA PACTADA EN EL CONTRATO PARA LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LAS OBRAS. ASIMISMO, SE PODRÁ PACTAR QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS CRÍTICAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS. EN NINGÚN CASO LAS PENAS CONVENCIONALES PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. POR TANTO, SE APLICA LA SANCIÓN DEL 10% RESPECTO A LO NO EJECUTADO.

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
RESIDENTE DE OBRA

M.I. VLADIMIR [illegible] ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

C.P. DIANA MARCIAL [illegible]
JEFE DEL DEPTO. DE CONTROL ADMINISTRATIVO

CONVENIO DE DIFERIMIENTO

Convenio de Diferimiento, del Plazo de Ejecución derivado de la Entrega del Anticipo, al programa de ejecución de los trabajos del **Contrato de Obra Pública a Precio Unitario y Tiempo Determinado No. MAJ-FAISMUN/044-2023/AD,** que celebran, por una parte: **la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, del Municipio de Acapulco de Juárez.** A quien en lo sucesivo se le denominará **"LA CONTRATANTE"**, representada por la **C. ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA**, en su carácter de Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y por la otra, la empresa contratista persona física denominada **JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA,** representada legalmente por el mismo, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL CONTRATISTA"**, en el entendido de que al citársele conjuntamente e indistintamente se les designara como **"LAS PARTES"** acto jurídico que se formaliza al tenor de los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Que con fecha **16 de Mayo de 2023,** celebraron un Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado registrado bajo el rubro **No. MAJ-FAISMUN/044-2023/AD,** en lo subsecuente, el "**CONTRATO PRINCIPAL",** mediante el cual **"EL CONTRATISTA"**, se obliga a realizar los trabajos descritos en la cláusula primera del mismo, relativos a la: **Mantenimiento de Sanitarios en Esc. Prim. Nicolás Bravo Ubicada en la Col. Pacifico en esta Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez**. El monto total del contrato, quedó estipulado en la cláusula segunda, del instrumento jurídico referido (contrato original), el cual asciende a la cantidad de **$ 446,774.75 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M. N.),** más el impuesto al valor agregado, estableciéndose una vigencia de **45 días calendario,** de conformidad con el programa de obra aprobado.

2.- Con fecha **21 de Junio del 2023**, mediante nota de bitácora número **07** del folio número **301526** de la bitácora de obra convencional **"EL CONTRATISTA"** comunica que a partir del día **21 de Junio del 2023,** se recibió el anticipo donde inicia con la ejecución de los trabajos de acuerdo a los artículos 112 fracción XI, 115 fracción VI y 117 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de carácter supletorio, concordantes con el artículo 61 fracción I de la Ley De Obras Públicas y Servicios del Estado de Guerrero No. 266, la Residencia de obras, la supervisión y la superintendencia deberán en conjunto, seguimiento al convenio de diferimiento del programa de ejecución, y para su elaboración correcta la contratista deberá anexar copias de los siguiente documentación: solicitud del convenio de diferimiento, la nota de bitácora antes señalada, el padrón de contratista actual, credencial del INE actualizada, el estado de cuenta o en su defecto la transferencia bancaria, donde se vea reflejado la entrega tardía del anticipo con fecha **21 de Junio del 2023,** así como su programa diferido para su autorización y formalización.

3.- El contrato aludido está regulado por la Ley De Obras Públicas y Servicios del Estado de Guerrero No. 266, y conforme al artículo 61 fracción I de la citada ley, "el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado, siempre y cuando sea por causas no imputables al contratista. Cuando el contratista no entregue la garantía de anticipo dentro de los diez días naturales, de acuerdo como lo indica el artículo 59 de la ley en comento, no procederá el diferimiento y por lo tanto deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente".

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort s/n, Col. Centro, C.P. 39300,
Tel. 440 7000 Ext. 4180, Acapulco de Juárez.
www.acapulco.gob.mx GobiernoMunicipaldeAcapulco

DECLARACIONES:

I. DECLARA "LA SECRETARIA" QUE:

I.I. Que el Municipio de Acapulco de Juárez, en el Estado de Guerrero y su Estructura de Autoridad Municipal, están Constituidos en Términos de lo que disponen los Artículos 115 Fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Diversos 170 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y los Artículos 2, 3 y 26 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

I. II.- Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas es una Dependencia del Gobierno Municipal de Acapulco de Juárez Guerrero, y es competente para coordinar la política del Desarrollo de las Obras y demás, de Jurisdicción Municipal, Dirigir Proyectar y Controlar la Ejecución de los Programas relativos a la Construcción, Conservación y Rehabilitación de las Obras Públicas. Que los Servidores Públicos que suscriben el presente convenio, tienen las facultades suficientes para ello, de conformidad con lo dispuesto en los **Artículos 115, Fracción II y IV, Inciso A y G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 170 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, 27 fracciones XIV, XV, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, XXVIII, XXXIII y 28 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal**, preceptos legales relacionados con los acuerdos delegatorios de facultades de la C. Presidenta Constitucional del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, expedido a favor de los suscritos.

I.III.- El presente convenio se celebra con motivo de la entrega tardía del anticipo y con la entrega oportuna de correspondiente fianza de anticipo, así como la presentación en tiempo y forma de la solicitud de **"EL CONTRATISTA"** por lo que, a la fecha, se ha determinado modificar el plazo de ejecución del **"CONTRATO PRINCIPAL"**, por lo que se requiere la celebración del presente en razón de la demora en la entrega del anticipo; lo anterior con fundamento en los párrafos primero, segundo y tercero de la cláusula Quinta de dicho instrumento jurídico, en correlación con los artículos 59 Fracción I, 61 Fracción I de la Ley De Obras Públicas y Servicios del Estado de Guerrero No. 266, así como el Artículo 140 de Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, supletorio al ordenamiento legal mencionado en este apartado.

I.IV.- Señala como su domicilio para todos los efectos legales del presente Convenio, el ubicado en la Calle Roberto Posada Esquina con Calle Comonfort Sin Número, Col. Centro, Código Postal 39300 en esta Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, Gro. (Antiguo Palacio Municipal).

II. DECLARA "LA CONTRATISTA" QUE:

II.1.- El **C. José Antonio Solís Estrada**, acredita su personalidad con el testimonio de la Acta de Nacimiento No.**215** del Libro **2** de fecha de registro **14 de Abril de 1987**, de la oficialía número **1** en la Ciudad de **Tecpan de Galeana, Gro.**

II.2.- Que se encuentra registrado en el padrón de contratistas del Gobierno Municipal de Acapulco de Juárez Gro. con el número de registro **4569** con folio anual numero: **548,** con la especificación en **Edificación y Urbanización** y que dicho registro se encuentra actualmente **vigente.**

II.3.- Tener establecido su domicilio en **Calle Palma Areca No. 8 - 12, Col. Navidad de LLano Largo, C.P. 39815, Acapulco, Gro.** mismo que señala para que se le practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

II.4.- Su registro federal de contribuyentes es: **SOEA8703091UA.**

II.5.- Conoce todos los detalles concernientes a la obra requerida comprometiéndose a la ejecución de este convenio poniéndolo para ello toda su experiencia y conocimiento aplicando los procedimientos más eficientes para la realización y cumplimiento de sus obligaciones.

Expuesto lo anterior "**LAS PARTES**" originalmente pactaron como fecha para el cumplimiento de la obra objeto del contrato el día **09 de Julio del 2023,** ya que dicho anticipo fue cobrado el **día 21 de Junio del 2023,** y que convenir a las partes se ha determinado incrementar el plazo en **27** días más, por lo que deberá terminarse la obra el día **05 de Agosto del 2023**.

Que no se afectan las condiciones que se refieren a la naturaleza y característica esenciales de las cláusulas objeto del **"CONTRATO PRINCIPAL",** las partes acuerdan celebrar el presente **"Convenio de Diferimiento"**, se sujetará de conformidad con lo estipulado en el artículo 61 fracción I de la Ley De Obras Públicas y Servicios del Estado de Guerrero No. 266, sujetando su compromiso a la forma y términos de las siguientes:

C L Á U S U L A S:

PRIMERA. - El presente convenio, tiene por objeto el diferimiento del plazo de ejecución contractual derivado del atraso en la entrega del anticipo, por lo tanto, se modifican las fechas de inicio como de termino estipuladas en la cláusula tercera del presente **"CONTRATO PRINCIPAL",** en virtud de los acontecimientos señalados en la declaración I.III del presente convenio de conformidad con lo señalado en con los artículos 59 Fracción I, 61 Fracción I de la Ley De Obras Públicas y Servicios del Estado de Guerrero No. 266, así como el Artículo 140 de Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas supletorio al ordenamiento legal mencionado en este apartado.

SEGUNDA. – "LA SECRETARIA" y **"EL CONTRATISTA"** convienen diferir el plazo de ejecución de los trabajos por lo tanto se establece como nueva fecha el día **10 de Julio del 2023,** debiendo finalizarlos el **05 de Agosto del 2023**, de conformidad con el programa de reprogramación de obra, en **27 días calendario**, que forma parte integral del presente **"Convenio de Diferimiento"** en consecuencia a todo lo anterior **"EL CONTRATISTA"** se sujetara a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios del Estado de Guerrero No. 266, así como al Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas supletorio al ordenamiento legal mencionado en este apartado, al programa general de ejecución de los trabajos y a los estipulado en el **"CONTRATO PRINCIPAL"** y sus anexos.

TERCERA. - Para quedar plenamente satisfechos sus derechos derivados del **"CONTRATO PRINCIPAL",** original que se modifica y por las razones expuestas en este convenio, **"EL CONTRATISTA"** renuncia expresamente a cualquier otra compensación indemnización o pago que pudiera derivar o derive las causas,

motivo objeto del presente convenio de diferimiento, salvo los que por ley tiene derecho y en el mismo se estipulan.

CUARTA. - "EL CONTRATISTA" se obliga mantener vigentes las fianzas que garantiza el cumplimiento y el anticipo del **"CONTRATO"** hasta la nueva fecha de término contractual estipulada en la cláusula segunda del presente instrumento jurídico.

QUINTA. - Ambas partes convienen que con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente **"Convenio de Diferimiento"**, subsistirán y regirán con toda su fuerza y alcance legal, todas y cada una de las cláusulas del **"CONTRATO PRINCIPAL".**

SEXTA. - Para la interpretación y cumplimiento de este convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente previsto en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Acapulco de Juárez Guerrero, por lo tanto **"EL CONTRATISTA"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente convenio se firma en la Ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero a los **Veinticuatro** días del mes de **Julio** del año **Dos Mil Veintitrés,** en tres tantos y con firmas autógrafas.

POR "LA CONTRATANTE"	POR "ELCONTRATISTA"
C. ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA	**C. JOSE ANTONIO SOLIS ESTTRADA.**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2021 - 2024

ARCHIVO-MINUTARIO
LMMR-VHA-LAAT-fcho

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort s/n, Col. Centro, C.P. 39300,
Tel. 440 7000 Ext. 4180, Acapulco de Juárez.
www.acapulco.gob.mx GobiernoMunicipaldeAcapulco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

E S T A D O D E C U E N T A

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: COL. PACIFICO	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	FECHA: 4 de septiembre de 2023	DEL: 10-jul-23
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	AL: 04-sep-23
TIPO DE OBRA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		

IMPORTE DEL CONTRATO CON IVA	PERIODO DEL CONTRATO		IMPORTE DEL ANTICIPO (CON IVA)	FECHA DE ANTICIPO
$518,258.71	**DEL: 26 de may de 2023**	**AL: 9 de jul de 2023**	**$155,477.61**	**21 de junio de 2023**

ESTIMACION	PERIODO ESTIMACION	IMPORTE ESTIMACION	IVA	5 AL MILLAR C.M.I.C.	5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS	SANCION POR ATRASO DE OBRA	AMORTIZACION ANTICIPO	TOTAL DEDUCCIONES	LIQUIDO A PAGAR
1 (UNO)	DEL: 26-may-23 AL: 09-jul-23	$220,765.50	$35,322.48	$0.00	$1,103.83		$76,826.39	$77,930.22	$178,157.76
2 (DOS Y FINIQUITO)	DEL: 10-jul-23 AL: 04-sep-23	$226,009.25	$36,161.48	$0.00	$1,130.05	$2,591.29	$78,651.22	$82,372.56	$179,798.17
	TOTAL	**$446,774.75**	**$71,483.96**	**$0.00**	**$2,233.88**	**$2,591.29**	**$155,477.61**	**$160,302.78**	**$357,955.93**
	SALDO	**$0.00**				**SALDO POR AMORTIZAR**	**$0.00**		

CONTRATISTA
JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

R E S U M E N D E L A E S T I M A C I O N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: COL. PACIFICO	DEL: 10-jul-23
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	FECHA: 4 de septiembre de 2023	AL: 04-sep-23
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	ESTIMACION No. 2 (DOS Y FINIQUITO)

No.	P A R T I D A	IMPORTE
A	**MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**	
A01	**PRELIMINARES**	**$0.00**
A02	**ALBAÑILERIA**	**$0.00**
A03	**INSTALACION ELECTRICA**	**$7,745.10**
A04	**INSTALACION HIDROSANITARIA**	**$32,243.64**
A05	**ACABADOS**	**$24,196.93**
A06	**HERRERIA Y CANCELERIA**	**$44,037.99**
A07	**LIMPIEZA**	**$1,697.59**
	EXTRAORDINARIOS	**$116,088.00**
	TOTAL DE PARTIDAS $	**226,009.25**
	SUBTOTAL $	**226,009.25**
	16% I.V.A. $	**36,161.48**
	TOTAL $	**262,170.73**

LA PRESENTE ESTIMACION IMPORTA LA CANTIDAD DE: $ 262,170.73 (* DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS 73/100 M.N.*)

AVANCE FISICO 100.00%

AVANCE FINANCIERO ANTERIOR 49.41%

AVANCE FINANCIERO ACTUAL 50.59%

AVANCE FINANCIERO TOTAL 100.00%

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

E S T I M A C I O N

MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: COL. PACIFICO	ESTIMACION No. 2 (DOS Y FINIQUITO)
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	FECHA: 4 de septiembre de 2023	DEL: 10-jul-23
	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	AL: 04-sep-23
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA	TIPO DE OBRA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	HOJA: 1 DE: 4.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A	**MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**								
A01	**PRELIMINARES**								
D-MAM10	DEMOLICION A MANO DE MAMPARA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CMS. DE ESPESOR COMO MAXIMO, INCLUYE: RECUPERACION DE ACERO Y ACARREOS.	M2	$75.14	22.3200	22.3200	0.0000	22.3200	0.0000	$0.00
D-AZUL*	DEMOLICION A MANO DE AZULEJO EN BAÑOS INCLUYE:ACARREO A 1a. ESTACION.	M2	$41.57	97.0600	75.5100	0.0000	75.5100	0.0000	$0.00
CORTE02	CORTE DE JUNTAS EN MURO DE TABICON, TABIQUE O BLOCK, APLANADO AMBOS LADOS, CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DE DIAMANTE.	ML	$35.87	7.0800	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
1-0011	DEMOLICION A MANO DE MUROS DE TABICON Y BLOCK DE 14cm DE ESPESOR, INCLUYE: DALAS Y CASTILLOS HASTA 2.50 MTS. DE ALTURA, INCLUYE: ACARREOS DE MATERAL PROD. DE DEMOLICION EN 1a. ESTACION	M2	$80.93	1.7600	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
D-CAN-A	DESMONTAJE DE CANCELERIA DE ALUMINIO CON ACRILICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	$76.41	16.5600	16.5600	0.0000	16.5600	0.0000	$0.00
2-0070	DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA.	PZA	$215.86	21.0000	21.0000	0.0000	21.0000	0.0000	$0.00
2-0066	DESMANTELAMIENTO DE PUERTA DE HERRERIA DE PERFIL TUBULAR Y LAMINA ESTRIADA CAL. No. 18 DE 1.00 X 2.35 M. PARA SANITARIO	PZA	$231.28	2.0000	2.0000	0.0000	2.0000	0.0000	$0.00
2-0067	DESMONTAJE DE LAMPARAS DE SOBREPONER DE DIFERENTES MEDIDAS. INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	$76.41	6.0000	5.0000	0.0000	5.0000	0.0000	$0.00
PR-SUP	PREPARACION DE SUPERFICIE EN MUROS Y PLAFONES PINTADOS CON PINTURA VINILICA Y/O ESMALTE ,PARA APLICACION DE NUEVA PINTURA INCLUYE: DESCARAPELADO CON ESPATULA Y CEPILLO DE ALAMBRE.	M2	$45.00	250.0000	136.9500	0.0000	136.9500	0.0000	$0.00
	Total PRELIMINARES								**$0.00**
	SUBTOTAL ESTA HOJA								**$0.00**

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

E S T I M A C I O N

MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: COL. PACIFICO	ESTIMACION No. 2 (DOS Y FINIQUITO)
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	FECHA: 4 de septiembre de 2023	DEL: 10-jul-23
	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	AL: 04-sep-23
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA	TIPO DE OBRA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	HOJA: 2 DE: 4.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A02	**ALBAÑILERIA**								
MAMC-10	MAMPARA DE CONCRETO ARMADO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON VAR. #3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS UNA CAPA, INCLUYE: CIMBRA COMUN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	$1,807.37	22.3200	33.5900	0.0000	33.5900	11.2700	$0.00
11-0218	EMBOQUILLADO DE APLANADO DE 14 CMS. DE ANCHO A BASE DE MORTERO CEM-ARENA PROPORCION 1 :5 PERFILANDO UNA ARISTA HASTA 3.00 MTS. ACABADO PULIDO A LLANA DE 2.00 CM DE ESP. INCLUYE ACARREO DE MATERIAL A 1a. ESTACION .	ML	$111.33	2.9400	6.7200	0.0000	6.7200	3.7800	$0.00
	Total ALBAÑILERIA								**$0.00**
A03	**INSTALACION ELECTRICA**								
SAL*A/C	SALIDA ELECTRICA P/CONTACTO Y APAGADOR INCLUYE: CAJA OCTAGONAL, CABLE CAL. 12, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CINTA AISLANTE, MANO DE OBRA, HERR.	SAL	$1,106.40	2.0000	0.0000	2.0000	2.0000	0.0000	$2,212.80
SAL*LAM	SALIDA PARA LAMPARAS INCLUYE: CAJA OCTAGONAL, CABLE CAL. 12, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CINTA AISLANTE, MANO DE OBRA, HERR.	SAL	$1,106.46	6.0000	0.0000	5.0000	5.0000	0.0000	$5,532.30
SUM*LAM	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA DE 2X32 W INCLUYE: FOCOS TL 80 PARA LAMPARA FLUORESCENTE, MANO DE OBRA, HERR.	PZA	$2,025.38	6.0000	5.0000	0.0000	5.0000	0.0000	$0.00
	Total INSTALACION ELECTRICA								**$7,745.10**
A04	**INSTALACION HIDROSANITARIA**								
INO*ORION	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	$2,320.18	4.0000	4.0000	0.0000	4.0000	0.0000	$0.00
OVA*FLOW	SUMINISTRO Y COLOCOCACION DE OVALIN DE SOBRE PONER TIPO COMERCIAL MARCA ORION MODELO VENUS, INCLUYE : LLAVE MEZCLADORA MARCA DETROIT , CESPOL , CONEXIONES, PRUEBAS , MATERIALES Y MANO DE OBRA,	PZA	$2,412.58	4.0000	0.0000	6.0000	6.0000	2.0000	$14,475.48
MIN*RIENZI	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.	PZA	$2,375.59	2.0000	2.0000	6.0000	8.0000	6.0000	$14,253.54
SUMCOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA EN PISO, INCLUYE: BOTE COLADERA, RAMALEO CON TUBO PVC. 2" DIAMETRO Y CONEXION AL RAMALEO PRINCIPAL, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	$1,757.31	2.0000	0.0000	2.0000	2.0000	0.0000	$3,514.62
	SUBTOTAL ESTA HOJA								**$39,988.74**

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

E S T I M A C I O N		ESTIMACION No. 2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: COL. PACIFICO	DEL: 10-jul-23
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	FECHA: 4 de septiembre de 2023	AL: 04-sep-23
	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA	TIPO DE OBRA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	HOJA: 3 DE: 4.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
SUMTING	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TINACO CON CAPACIDAD DE 1100 LT. TIPO COMERCIAL, INCLUYE: ACCESORIOS (VALVULA, TUBO DE VENTILACION Y PRUEBAS), ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS. MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	$3,421.32	2.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
COLO-0456	COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	$1,800.00	8.0000	8.0000	0.0000	8.0000	0.0000	$0.00
COLO-4548	COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.	PZA	$1,800.00	3.0000	3.0000	0.0000	3.0000	0.0000	$0.00
	Total INSTALACION HIDROSANITARIA								
A05	**ACABADOS**								**$32,243.64**
22-0327	PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES APLANADOS CON MEZCLA, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR VINILICO COMEX, DOS MANOS DE PINTURA VINILICA COMEX VINIMEX Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE; ALTURA HASTA 3.00 MTS., ACARREO DE MATERIAL EN 1ra ESTACION.	M2	$122.00	250.0000	0.0000	150.2300	150.2300	0.0000	$18,328.06
22-0331	PINTURA DE ESMALTE, PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX, INCLUYE: DOS MANOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION.	M2	$185.50	206.1600	0.0000	20.7100	20.7100	0.0000	$3,841.71
37-0626	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE 33 X33 CM. CON MORTERO 1:5 INCLUYE: ACARREOS, CORTES A 45 , MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	$509.98	48.5100	47.7200	0.0000	47.7200	0.0000	$0.00
S-AZU20X30	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO DE 20 X 30 CMS. PEGAZULEJO INCLUYE:CORTES ,MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	$505.90	149.7600	145.0700	0.0000	145.0700	0.0000	$0.00
SYCESP	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 0.60 X 0.50 M. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	$506.79	2.0000	0.0000	4.0000	4.0000	2.0000	$2,027.16
	Total ACABADOS								
A06	**HERRERIA Y CANCELERIA**								**$24,196.93**
VENT-01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO BLANCO,DIVIDIDO EN TRES SECCIONES CON FIJOS Y CORREDIZOS, INCLUYE: MANIJAS, VIDRIO TRANSPARENTE DE 6 MM. DE ESPESOR Y ACARREO DE MATERIALES EN 1A ESTACIÓN DE 20.00 M.	M2	$4,303.54	17.7100	0.0000	5.1100	5.1100	0.0000	$21,991.09
29-0431	PROTECCION DE HERRERIA A BASE DE ANGULOS DE 1"X 1" X 3/16", CUADRADO DE 1/2" A CADA 10 CMS. DE SEPARACION C/U, CUADRADO COORDONEADO DE 1/2" TIPO CARAMELO Y SOLERA DE 2"X 1/4" DE 80 CMS. DE LARGO PARA RIGIDEZ INCLUYE: SUMINSTRO Y COLOCACION.	M2	$1,852.18	5.8400	0.0000	5.1100	5.1100	0.0000	$9,464.64
	SUBTOTAL ESTA HOJA								**$55,652.66**

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

E S T I M A C I O N

MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ		UBICACIÓN: COL. PACIFICO	ESTIMACION No. 2 (DOS Y FINIQUITO)
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		FECHA: 4 de septiembre de 2023	DEL: 10-jul-23
		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	AL: 04-sep-23
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		TIPO DE OBRA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	HOJA: 4 DE: 4.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
P-100X250	PUERTA DE HERRERIA DE PERFIL TUBULAR Y LAMINA ESTRIADA CAL. 18, DE 1.00x2.50 M, INCLUYE: ANTEPECHO, CHAPA PHILIPS, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	$6,291.13	2.0000	0.0000	2.0000	2.0000	0.0000	$12,582.26
29-0439	MAMPARAS Y PUERTAS EN SANITARIOS A BASE DE PERFILES ESTRUCTURALES ANGULO DE 1 1/4" X 3/16" Y TABLERO DE LAMINA ESTRIADA CAL. 20 MATERIAL GALVANIZADO ZINTRO BISAGRAS TUB. Y PASADORES INCL. SUMINISTRO Y COLOCACION, INCLUYE: ANCLAJE A PISO Y MURO CON CUADRADOS, ANGULOS DE 1 1/4" X 3/16".	M2	$1,971.19	16.5600	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
	Total HERRERIA Y CANCELERIA								**$44,037.99**
A07	**LIMPIEZA**								
33-0521	CARGA MANUAL Y A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DE MOLICION TIRO LIBRE. (12.00 KM)	M3	$328.91	13.0900	0.0000	3.9500	3.9500	0.0000	$1,299.19
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	$8.15	44.6500	0.0000	48.8830	48.8830	4.2330	$398.40
	Total LIMPIEZA								**$1,697.59**
	EXTRAORDINARIOS								
SYC-PWC	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRÍLICO PARA W.C. DE 0.70 X 1.70 MTS.	PZA	$7,880.00	0.0000	0.0000	12.0000	12.0000	12.0000	$94,560.00
SYC-MMI	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRÍLICO PARA MINGITORIO DE 0.30 X 0.60 MTS.	PZA	$3,588.00	0.0000	0.0000	6.0000	6.0000	6.0000	$21,528.00
	Total EXTRAORDINARIOS								**$116,088.00**
	SUBTOTAL ESTA HOJA								**$130,367.85**
	TOTAL DE ESTA ESTIMACION								**$226,009.25**

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
D I R E C C I O N D E O B R A S P U B L I C A S
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
FINIQUITO DE OBRA

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

MAJ/044	NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	CONSTRUCTORA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA	FECHA: 4 de septiembre de 2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 1 (UNO), 2 (DOS Y FINIQUITO)		**MONTO CONTRATADO:** **$518,258.71**	HOJA: 1 DE: 4
MODALIDAD DE EJECUCION: ADJUDICACION DIRECTA.		**MONTO ESTIMADO:** **$518,258.71**	

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	U	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - CONCEPTOS NO EJECUTADOS			VARIACIONES + CONCEPTOS ADICIONALES			
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	ESTIMACION
A	**MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**														
A01	**PRELIMINARES**														
D-MAM10	DEMOLICION A MANO DE MAMPARA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CMS. DE ESPESOR COMO MAXIMO, INCLUYE: RECUPERACION DE ACERO Y ACARREOS.	M2	22.3200	$75.14	$1,677.12	22.3200	$75.14	$1,677.12	0.0000	$75.14	$0.00	0.0000	$75.14	$0.00	1 (UNO)
D-AZUL*	DEMOLICION A MANO DE AZULEJO EN BAÑOS INCLUYE:ACARREO A 1a. ESTACION.	M2	97.0600	$41.57	$4,034.78	75.5100	$41.57	$3,138.95	21.5500	$41.57	$895.83	0.0000	$41.57	$0.00	1 (UNO)
CORTE02	CORTE DE JUNTAS EN MURO DE TABICON, TABIQUE O BLOCK, APLANADO AMBOS LADOS, CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DE DIAMANTE.	ML	7.0800	$35.87	$253.96	0.0000	$35.87	$0.00	7.0800	$35.87	$253.96	0.0000	$35.87	$0.00	
1-0011	DEMOLICION A MANO DE MUROS DE TABICON Y BLOCK DE 14cm DE ESPESOR, INCLUYE: DALAS Y CASTILLOS HASTA 2.50 MTS. DE ALTURA, INCLUYE: ACARREOS DE MATERAL PROD. DE DEMOLICION EN 1a. ESTACION	M2	1.7600	$80.93	$142.44	0.0000	$80.93	$0.00	1.7600	$80.93	$142.44	0.0000	$80.93	$0.00	
D-CAN-A	DESMONTAJE DE CANCELERIA DE ALUMINIO CON ACRILICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	16.5600	$76.41	$1,265.35	16.5600	$76.41	$1,265.35	0.0000	$76.41	$0.00	0.0000	$76.41	$0.00	1 (UNO)
2-0070	DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA.	PZA	21.0000	$215.86	$4,533.06	21.0000	$215.86	$4,533.06	0.0000	$215.86	$0.00	0.0000	$215.86	$0.00	1 (UNO)
2-0066	DESMANTELAMIENTO DE PUERTA DE HERRERIA DE PERFIL TUBULAR Y LAMINA ESTRIADA CAL. No. 18 DE 1.00 X 2.35 M. PARA SANITARIO	PZA	2.0000	$231.28	$462.56	2.0000	$231.28	$462.56	0.0000	$231.28	$0.00	0.0000	$231.28	$0.00	1 (UNO)
2-0067	DESMONTAJE DE LAMPARAS DE SOBREPONER DE DIFERENTES MEDIDAS. INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	6.0000	$76.41	$458.46	5.0000	$76.41	$382.05	1.0000	$76.41	$76.41	0.0000	$76.41	$0.00	1 (UNO)
PR-SUP	PREPARACION DE SUPERFICIE EN MUROS Y PLAFONES PINTADOS CON PINTURA VINILICA Y/O ESMALTE ,PARA APLICACION DE NUEVA PINTURA INCLUYE: DESCARAPELADO CON ESPATULA Y CEPILLO DE ALAMBRE.	M2	250.0000	$45.00	$11,250.00	136.9500	$45.00	$6,162.75	113.0500	$45.00	$5,087.25	0.0000	$45.00	$0.00	1 (UNO)
	Total PRELIMINARES				**$24,077.73**			**$17,621.84**			**$6,455.89**			**$0.00**	
A02	**ALBAÑILERIA**														
MAMC-10	MAMPARA DE CONCRETO ARMADO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON VAR. #3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS UNA CAPA, INCLUYE: CIMBRA COMUN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	22.3200	$1,807.37	$40,340.50	33.5900	$1,807.37	$60,709.56	0.0000	$1,807.37	$0.00	11.2700	$1,807.37	$20,369.06	1 (UNO)
11-0218	EMBOQUILLADO DE APLANADO DE 14 CMS. DE ANCHO A BASE DE MORTERO CEM-ARENA PROPORCION 1 :5 PERFILANDO UNA ARISTA HASTA 3.00 MTS. ACABADO PULIDO A LLANA DE 2.00 CM DE ESP. INCLUYE ACARREO DE MATERIAL A 1a. ESTACION .	ML	2.9400	$111.33	$327.31	6.7200	$111.33	$748.14	0.0000	$111.33	$0.00	3.7800	$111.33	$420.83	1 (UNO)
	Total ALBAÑILERIA				**$40,667.81**			**$61,457.70**			**$0.00**			**$20,789.89**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBUF

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ESOR-07
REV-1

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
D I R E C C I O N D E O B R A S P U B L I C A S
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
FINIQUITO DE OBRA

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

MAJ/044	NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	CONSTRUCTORA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA	FECHA: 4 de septiembre de 2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 1 (UNO), 2 (DOS Y FINIQUITO)		**MONTO CONTRATADO:** $518,258.71	HOJA: 2 DE: 4
MODALIDAD DE EJECUCION: ADJUDICACION DIRECTA.		**MONTO ESTIMADO:** $518,258.71	

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	U	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - CONCEPTOS NO EJECUTADOS			VARIACIONES + CONCEPTOS ADICIONALES			ESTIMACION
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
A03	**INSTALACION ELECTRICA**														
SAL*A/C	SALIDA ELECTRICA P/CONTACTO Y APAGADOR INCLUYE: CAJA OCTAGONAL, CABLE CAL. 12, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CINTA AISLANTE, MANO DE OBRA, HERR.	SAL	2.0000	$1,106.40	$2,212.80	2.0000	$1,106.40	$2,212.80	0.0000	$1,106.40	$0.00	0.0000	$1,106.40	$0.00	2 (DOS Y FINIQUITO)
SAL*LAM	SALIDA PARA LAMPARAS INCLUYE: CAJA OCTAGONAL, CABLE CAL. 12, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CINTA AISLANTE, MANO DE OBRA, HERR.	SAL	6.0000	$1,106.46	$6,638.76	5.0000	$1,106.46	$5,532.30	1.0000	$1,106.46	$1,106.46	0.0000	$1,106.46	$0.00	2 (DOS Y FINIQUITO)
SUM*LAM	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA DE 2X32 W INCLUYE: FOCOS TL 80 PARA LAMPARA FLUORESCENTE, MANO DE OBRA, HERR.	PZA	6.0000	$2,025.38	$12,152.28	5.0000	$2,025.38	$10,126.90	1.0000	$2,025.38	$2,025.38	0.0000	$2,025.38	$0.00	1 (UNO)
	Total INSTALACION ELECTRICA				**$21,003.84**			**$17,872.00**			**$3,131.84**			**$0.00**	
A04	**INSTALACION HIDROSANITARIA**														
INO*ORION	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	4.0000	$2,320.18	$9,280.72	4.0000	$2,320.18	$9,280.72	0.0000	$2,320.18	$0.00	0.0000	$2,320.18	$0.00	1 (UNO)
OVA*FLOW	SUMINISTRO Y COLOCOCACION DE OVALIN DE SOBRE PONER TIPO COMERCIAL MARCA ORION MODELO VENUS, INCLUYE : LLAVE MEZCLADORA MARCA DETROIT , CESPOL , CONEXIONES, PRUEBAS , MATERIALES Y MANO DE OBRA,	PZA	4.0000	$2,412.58	$9,650.32	6.0000	$2,412.58	$14,475.48	0.0000	$2,412.58	$0.00	2.0000	$2,412.58	$4,825.16	2 (DOS Y FINIQUITO)
MIN*RIENZI	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.	PZA	2.0000	$2,375.59	$4,751.18	8.0000	$2,375.59	$19,004.72	0.0000	$2,375.59	$0.00	6.0000	$2,375.59	$14,253.54	1 (UNO), 2 (DOS Y FINIQUITO)
SUMCOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA EN PISO, INCLUYE: BOTE COLADERA, RAMALEO CON TUBO PVC. 2" DIAMETRO Y CONEXION AL RAMALEO PRINCIPAL, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	2.0000	$1,757.31	$3,514.62	2.0000	$1,757.31	$3,514.62	0.0000	$1,757.31	$0.00	0.0000	$1,757.31	$0.00	2 (DOS Y FINIQUITO)
SUMTING	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TINACO CON CAPACIDAD DE 1100 LT. TIPO COMERCIAL, INCLUYE: ACCESORIOS (VALVULA, TUBO DE VENTILACION Y PRUEBAS), ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS. MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	2.0000	$3,421.32	$6,842.64	0.0000	$3,421.32	$0.00	2.0000	$3,421.32	$6,842.64	0.0000	$3,421.32	$0.00	
COLO-0456	COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	8.0000	$1,800.00	$14,400.00	8.0000	$1,800.00	$14,400.00	0.0000	$1,800.00	$0.00	0.0000	$1,800.00	$0.00	
COLO-4548	COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.	PZA	3.0000	$1,800.00	$5,400.00	3.0000	$1,800.00	$5,400.00	0.0000	$1,800.00	$0.00	0.0000	$1,800.00	$0.00	1 (UNO)
	Total INSTALACION HIDROSANITARIA				**$53,839.48**			**$66,075.54**			**$6,842.64**			**$19,078.70**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBUF

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ESOR-07
REV-1

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
FINIQUITO DE OBRA

MAJ/044	NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	CONSTRUCTORA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA	FECHA: 4 de septiembre de 2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 1 (UNO), 2 (DOS Y FINIQUITO)		**MONTO CONTRATADO:** **$518,258.71**	HOJA: 3 DE: 4
MODALIDAD DE EJECUCION: ADJUDICACION DIRECTA.		**MONTO ESTIMADO:** **$518,258.71**	

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	U	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - CONCEPTOS NO EJECUTADOS			VARIACIONES + CONCEPTOS ADICIONALES			
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	ESTIMACION
A05	**ACABADOS**														
22-0327	PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES APLANADOS CON MEZCLA, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR VINILICO COMEX, DOS MANOS DE PINTURA VINILICA COMEX VINIMEX Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE; ALTURA HASTA 3.00 MTS., ACARREO DE MATERIAL EN 1ra ESTACION.	M2	250.0000	$122.00	$30,500.00	150.2300	$122.00	$18,328.06	99.7700	$122.00	$12,171.94	0.0000	$122.00	$0.00	2 (DOS Y FINIQUITO)
22-0331	PINTURA DE ESMALTE, PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX, INCLUYE: DOS MANOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION.	M2	206.1600	$185.50	$38,242.68	20.7100	$185.50	$3,841.71	185.4500	$185.50	$34,400.98	0.0000	$185.50	$0.00	2 (DOS Y FINIQUITO)
37-0626	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE 33 X33 CM. CON MORTERO 1:5 INCLUYE: ACARREOS, CORTES A 45 , MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	48.5100	$509.98	$24,739.13	47.7200	$509.98	$24,336.25	0.7900	$509.98	$402.88	0.0000	$509.98	$0.00	1 (UNO)
S-AZU20X30	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO DE 20 X 30 CMS. PEGAZULEJO INCLUYE:CORTES ,MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	149.7600	$505.90	$75,763.58	145.0700	$505.90	$73,390.91	4.6900	$505.90	$2,372.67	0.0000	$505.90	$0.00	1 (UNO)
SYCESP	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 0.60 X 0.50 M. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	2.0000	$506.79	$1,013.58	4.0000	$506.79	$2,027.16	0.0000	$506.79	$0.00	2.0000	$506.79	$1,013.58	2 (DOS Y FINIQUITO)
	Total ACABADOS				**$170,258.97**			**$121,924.09**			**$49,348.47**			**$1,013.58**	
A06	**HERRERIA Y CANCELERIA**														
VENT-01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO BLANCO,DIVIDIDO EN TRES SECCIONES CON FIJOS Y CORREDIZOS, INCLUYE: MANIJAS, VIDRIO TRANSPARENTE DE 6 MM. DE ESPESOR Y ACARREO DE MATERIALES EN 1A ESTACIÓN DE 20.00 M.	M2	17.7100	$4,303.54	$76,215.69	5.1100	$4,303.54	$21,991.09	12.6000	$4,303.54	$54,224.60	0.0000	$4,303.54	$0.00	2 (DOS Y FINIQUITO)
29-0431	PROTECCION DE HERRERIA A BASE DE ANGULOS DE 1"X 1" X 3/16", CUADRADO DE 1/2" A CADA 10 CMS. DE SEPARACION C/U, CUADRADO COORDONEADO DE 1/2" TIPO CARAMELO Y SOLERA DE 2"X 1/4" DE 80 CMS. DE LARGO PARA RIGIDEZ INCLUYE: SUMINSTRO Y COLOCACION.	M2	5.8400	$1,852.18	$10,816.73	5.1100	$1,852.18	$9,464.64	0.7300	$1,852.18	$1,352.09	0.0000	$1,852.18	$0.00	2 (DOS Y FINIQUITO)
P-100X250	PUERTA DE HERRERIA DE PERFIL TUBULAR Y LAMINA ESTRIADA CAL. 18, DE 1.00x2.50 M, INCLUYE: ANTEPECHO, CHAPA PHILIPS, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	2.0000	$6,291.13	$12,582.26	2.0000	$6,291.13	$12,582.26	0.0000	$6,291.13	$0.00	0.0000	$6,291.13	$0.00	2 (DOS Y FINIQUITO)
29-0439	MAMPARAS Y PUERTAS EN SANITARIOS A BASE DE PERFILES ESTRUCTURALES ANGULO DE 1 1/4" X 3/16" Y TABLERO DE LAMINA ESTRIADA CAL. 20 MATERIAL GALVANIZADO ZINTRO BISAGRAS TUB. Y PASADORES INCL. SUMINISTRO Y COLOCACION, INCLUYE: ANCLAJE A PISO Y MURO CON CUADRADOS, ANGULOS DE 1 1/4" X 3/16".	M2	16.5600	$1,971.19	$32,642.91	0.0000	$1,971.19	$0.00	16.5600	$1,971.19	$32,642.91	0.0000	$1,971.19	$0.00	
	Total HERRERIA Y CANCELERIA				**$132,257.59**			**$44,037.99**			**$88,219.60**			**$0.00**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBUF
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ESOR-07
REV-1

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
D I R E C C I O N D E O B R A S P U B L I C A S
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
FINIQUITO DE OBRA

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

MAJ/044	NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	CONSTRUCTORA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA	FECHA: 4 de septiembre de 2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 1 (UNO), 2 (DOS Y FINIQUITO)		**MONTO CONTRATADO:** **$518,258.71**	HOJA: 4 DE: 4
MODALIDAD DE EJECUCION: ADJUDICACION DIRECTA.		**MONTO ESTIMADO:** **$518,258.71**	

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	U	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - CONCEPTOS NO EJECUTADOS			VARIACIONES + CONCEPTOS ADICIONALES			
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	ESTIMACION
A07	**LIMPIEZA**														
33-0521	CARGA MANUAL Y A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DE MOLICION TIRO LIBRE. (12.00 KM)	M3	13.0900	$328.91	$4,305.43	3.9500	$328.91	$1,299.19	9.1400	$328.91	$3,006.24	0.0000	$328.91	$0.00	2 (DOS Y FINIQUITO)
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	44.6500	$8.15	$363.90	48.8830	$8.15	$398.40	0.0000	$8.15	$0.00	4.2330	$8.15	$34.50	2 (DOS Y FINIQUITO)
	Total LIMPIEZA				**$4,669.33**			**$1,697.59**			**$3,006.24**			**$34.50**	
	EXTRAORDINARIOS														
SYC-PWC	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRÍLICO PARA W.C. DE 0.70 X 1.70 MTS.	PZA	0.0000	$7,880.00	$0.00	12.0000	$7,880.00	$94,560.00	0.0000	$7,880.00	$0.00	12.0000	$7,880.00	$94,560.00	2 (DOS Y FINIQUITO)
SYC-MMI	SSUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRÍLICO PARA MINGITORIO DE 0.30 X 0.60 MTS.	PZA	0.0000	$3,588.00	$0.00	6.0000	$3,588.00	$21,528.00	0.0000	$3,588.00	$0.00	6.0000	$3,588.00	$21,528.00	2 (DOS Y FINIQUITO)
	Total EXTRAORDINARIOS				**$0.00**			**$116,088.00**			**$0.00**			**$116,088.00**	
	SUB-TOTAL				**$446,774.75**			**$446,774.75**			**$157,004.68**			**$157,004.67**	
	I. V. A. 16 %				**$71,483.96**			**$71,483.96**			**$25,120.75**			**$25,120.75**	
	TOTAL				**$518,258.71**			**$518,258.71**			**$182,125.43**			**$182,125.42**	

SE EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCION LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONANDO CON EL CONTRATO

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBUF

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

PERSONA FÍSICA

ACAPULCO, GRO. A 03 DE AGOSTO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO SOLICITO LOS SIGUIENTE PRECIOS EXTRAORDINARIOS DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO , UBICADA EN: COL. PACIFICO EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO., CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/044-2023/AD

EXTRAORDINARIO

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad	Importe del Volumen
SYC-PWC	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRÍLICO PARA W.C. DE 0.70 X 1.70 MTS.	PZA	$7,880.00	12.00	94,560.00
SYC-MMI	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRÍLICO PARA MINGITORIO DE 0.30 X 0.60 MTS.	PZA	$3,588.00	6.00	21,528.00

SIN MAS POR EL MOMENTO LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO Y EN ESPERA DE UNA RESPUESTA FAVORABLE, QUEDO A SUS ORDENES

ATENTAMENTE

C. JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
REPRESENTANTE LEGAL

RFC: SOEA8703091UA
DOMICILIO: CALLE PALMA ARECA No. 8 - 12 COL. NAVIDAD DE LLANO LARGO, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO, C.P. 39815
CEL. 7471328666 CORREO ELECTRONICO: antoniosolis_tecpan87@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

OFICIO No. 204/**2023**
HOJA: **1/1**

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO; 04 DE AGOSTO DEL 2023.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE

RELACION DE ANALISIS DE PRECIOS AUTORIZADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO.**
UBICACIÓN: **COL. PACIFICO EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO.**

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO AUTORIZADO
SYC-PWC	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRÍLICO PARA W.C. DE 0.70 X 1.70 MTS.	PZA	$7,880.00
SYC-MMI	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRÍLICO PARA PARA MINGUITORIO DE 0.30 X 0.60 MTS.	PZA	$3,588.00

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDA DE USTED SU SEGURO SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C.P. JOSÉ ANTONIO CARILLO ZAMORA.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES.

C.c.p.- ARCHIVO / MINUTARIO.
JACZ/fmm*

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: SYC-PWC **Unidad: PZA**					
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRÍLICO PARA W.C. DE 0.70 X 1.70 MTS.					
MATERIALES						
	PUERTA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRÍLICO PARA W.C. DE 0.70 X 1.70 MTS.	PZA	$4,699.98	1.000000	$4,699.98	79.87%
	Subtotal: MATERIALES				**$4,699.98**	79.87%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 18 (1 OF. ALUMINERO+ 1 JOR AYUDANTE GENERAL)	JOR	$2,998.04	0.510089	$1,529.27	20.13%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,529.27**	20.13%
	Costo directo				**$6,229.25**	
	INDIRECTOS	15%			$934.39	
	SUBTOTAL				$7,163.64	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$7,163.64	
	UTILIDAD	10%			$716.36	
	PRECIO UNITARIO				**$7,880.00**	
	(* SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N. *)					

REPRESENTANTE LEGAL C. JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: SYC-MMI **Unidad: PZA**					
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRÍLICO PARA MINGITORIO DE 0.30 X 0.60 MTS.					
MATERIALES						
	MAMPARA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRÍLICO PARA MINGITORIO DE 0.30 X 0.60 MTS. PZA		$2,379.80	1.000000	$2,379.80	75.18%
	Subtotal: MATERIALES				**$2,379.80**	75.18%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 18 (1 OF. ALUMINERO+ 1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,819.90	0.250870	$456.56	24.82%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$456.56**	24.82%
	Costo directo				**$2,836.36**	
	INDIRECTOS	15%			$425.45	
	SUBTOTAL				$3,261.81	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$3,261.81	
	UTILIDAD	10%			$326.18	
	PRECIO UNITARIO				**$3,588.00**	
	(* TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. *)					

REPRESENTANTE LEGAL C. JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

FOLIO Nº 301533

MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. VICOLAS

OBRA: BRAVO, COL. PACIFICO

FECHA: 03/AGO/2023

NOTA 21

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRA QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES APLANADOS CON MEZCLA Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA DE ALUMINIO BLANCO DIVIDIDO EN TRES SECCIONES CON FIJOS Y CORREDIZOS ASI MISMO SE INFORMA Y SE SOLICITA LA AUTORIZACION DE LOS CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
SYC-PVC	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO BLANCO Y ACRILICO PARA VC. DE 0.70 X 1.70 MTS.	PZA	12
SYC-MM	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRILICO PARA MINGITORIO DE 0.30 X 0.60 MTS.	PZA	6

ING. BENJAMIN MUÑOS ANDRADE
01/AGO/2023

NOTA 22

Con esta fecha y numero de nota se realizo recorrido de obra y se observa que terminan los trabajos de pintura vinilica y que estan colocando las ventanas de aluminio blanco por otra parte se autorizan los conceptos extraordinarios

RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

ING. BENJAMIN MUÑOS ANDRADE

ESOR-02
REV.02

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ACAPULCO, GRO. A 28 DE AGOSTO DE 2023

PERSONA FÍSICA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
RESIDENTE DE OBRA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

POR MEDIO DE LA PRESENTE EL QUE SUSCRIBE JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA ME DIRIJO A USTED DE LA MANERA MAS ATENTA PARA SOLICITAR AUTORIZACION DE VOLUMENES EXCEDENTES DE ACUERDO CON LA OBRA DENOMINADA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO, UBICADA EN: COL. PACIFICO EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO. CABE MENCIONAR QUE ESTOS VOLUMENES ESTAN AVALADOS EN LA ESTIMACION 2 (DOS Y FINIQUITO), Y NO EXCEDE EL IMPORTE DEL MONTO CONTRATADO, POR LO QUE ENLISTO LOS SIGUENTES CONCEPTOS.

EXCEDENTES

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad Original	Cantidad por Estimar	Excedente	Importe del Volumen
OVA*FLOW	SUMINISTRO Y COLOCOCACION DE OVALIN DE SOBRE PONER TIPO COMERCIAL MARCA ORION MODELO VENUS, INCLUYE : LLAVE MEZCLADORA MARCA DETROIT , CESPOL , CONEXIONES,	PZA	$2,412.58	4.00	6.00	2.00	$4,825.16
MIN*RIENZI	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.	PZA	$2,375.59	2.00	6.00	6.00	$14,253.54
SYCESP	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 0.60 X 0.50 M. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	$506.79	2.00	4.00	2.00	$1,013.58
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	$8.15	44.65	48.883	4.233	$34.50

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
REPRESENTANTE LEGAL

RFC: SOEA8703091UA
DOMICILIO: CALLE PALMA ARECA No. 8 - 12 COL. NAVIDAD DE LLANO LARGO, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO, C.P. 39815
CEL. 7471328666 CORREO ELECTRONICO: antoniosolis_tecpan87@hotmail.com

OFICIO: DOP/1459-1/2023
Asunto: Autorización de Excedentes
Acapulco, Gro., a 29 DE AGOSTO DE 2023

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
Representante legal de la Empresa:
JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
P R E S E N T E.

En relación al escrito, de fecha **28 DE AGOSTO DE 2023**, mediante el cual solicita la autorización para las cantidades adicionales a **4 (cuatro) conceptos de obra**, referentes al contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/044-2023/AD**, formalizado a favor de su representada con fecha **16 DE MAYO DE 2023** Por medio del presente y en total apego a lo establecido en los Art. 59, párrafo onceavo de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios Relacionados con las Mismas, Art. 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los cuales señalan:

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la Dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la Dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

En cumplimiento a mis funciones estipuladas en el **Artículo 113, 114 y 115 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas,** en mi carácter de **Residente de Obra,** una vez realizado el dictamen técnico que fundamenta y sustenta la solicitud presentada, se considera procedente autorizar la ejecución de cantidades adicionales a los **4 (cuatro) conceptos de obra** asimismo se especifica que son totalmente necesarios durante el proceso constructivo del contrato de obra pública en cuestión y que no existe la necesidad de modificar el importe contratado y el tiempo de ejecución originalmente pactado.

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
C.c.p. Archivo.

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ORIGINAL

1.- ANTECEDENTES

De acuerdo al oficio de autorización de recursos por parte de la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico**, No. SEPLADE/321/2023 de fecha 08 de Mayo de 2023, correspondiente al **Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio 2023,** mediante el cual fue autorizada la obra denominada, **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO** , UBICADA EN **COL. PACIFICO** , **EN ACAPULCO DE JUÁREZ,** por un importe de Contrato de **$518,258.71** **QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N.**

Con fecha 16 DE MAYO DE 2023 , fue formalizado el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/044-2023/AD** , entre la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras y la empresa contratista **JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA** para la ejecución de la obra **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO** UBICADA EN: **COL. PACIFICO** , **EN ACAPULCO DE JUÁREZ.** con un plazo de ejecución 26 DE MAYO DE 2023 AL 09 DE JULIO DE 2023

Con fecha 28 DE AGOSTO DE 2023 , fue realizada la solicitud por parte de la empresa contratista **JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA** , para la autorizacion de cantidades adicionales en 4 (cuatro) conceptos de obra incluidos en el catálogo de conceptos del contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/044-2023/AD** , solicitud que se anexa al presente como anexo 1.

2.- JUSTIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES

2.1.- CONSIDERACIONES TECNICAS

A. Fundamento No. 1

Estos trabajos son derivados por las diferencias de volúmenes de proyecto con los volúmenes del catálogo autorizado, de acuerdo a catálogo de conceptos y cantidades de obra autorizado de contrato; durante el desarrollo constructivo de la obra se han generado conceptos con volúmenes excedentes en virtud de que se han realizado los cuales técnicamente se requieren su ejecución para alcanzar las metas del proyecto autorizado, que corresponden principalmente a los siguientes aspectos:

1. En referencia a los trabajos de demolicion a mano de mampara de concreto armado, desmontaje de canceleria de aluminio con acrilico, preparacion de superficie en muros y plafones pintados con pintura, los cuales son necesarios para el correcto funcionamiento de sanitarios estas son las causas fundamentales.

2. se realiza la construccion de mampara de concreto armado, suministro y colocacion de lamparas de 2x32, sumininistro y colocacion de muebles sanitarios, (inodoros, mingitorios), suministro y colocacion de loseta ceramica de 33x33, suministro y colocacion de azulejo de 20 x 30. estos no fueron considerados en su momento en el catalogo de conceptos por tal motivo se solicitan como volumen excedente.

• Con fecha 28 de agosto del 2023 a través de la nota de bitácora No. 25, la contratista informó a la Residencia de obras que presenta volúmenes excedentes de los programados en el presupuesto, por lo que se le solicita la autorización de la ejecución de estos volúmenes ya que son necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, para poder realizar el cierre al monto de contrato.

• A través de la nota de bitácora No. 26 con fecha 29 de agosto del 2023, la Residencia y Supervisión de obras, le informa que los conceptos con volúmenes excedentes serán autorizados, para la conclusión de obra, mismo que fue revisado directamente en el sitio de los trabajos durante la conciliación.

2.2.- CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 59, Párrafo 11.- Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, las dependencias y entidades podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto

autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

Una vez realizada la revisión y procedencia de las cantidades adicionales en los 4 (cuatro) conceptos de obra, se determina que se cuenta con la suficiencia presupuestal total para su ejecución, por lo que no será necesario realizar una modificación al contrato de obra pública de No.MAJ-FAISMUN/044-2023/AD

3.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Derivado del proceso constructivo de la obra en cuestión y una vez analizada la necesidad de la ejecución de las cantidades adicionales (excedentes) en los 4 (cuatro) conceptos de obra. Se determina que son totalmente necesarios para la terminación y continuación del proceso de ejecución de los trabajos al amparo del contrato de obra pública de No.MAJ-FAISMUN/044-2023/AD

Las cantidades adicionales necesarias por ejecutarse, dentro de los 4 (cuatro) conceptos de obra, se anexan al presente como anexo 2.

4.- DICTAMEN

Una vez expuestas las motivaciones anteriores y en total apego a lo dispuesto en el artículo 59, párrafo onceavo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 105 y 106 de su Reglamento, se dictamina procedente la ejecución de cantidades adicionales para los 4 (cuatro) conceptos de obra mencionados en el anexo 2.

Así lo dictaminó el Residente de la Obra, con base a sus funciones, establecidas en los Artículos 112 y 113 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se anexa Bitácora fotográfica de cada concepto con cantidades excedentes como anexo 3.

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
C.c.p. Archivo.

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CANTIDADES ADICIONALES ANEXO No. 2

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

UBICACIÓN: COL. PACIFICO

EXCEDENTES

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad Original	Cantidad por Estimar	Excedente	Importe del Volumen
OVA*FLOW	SUMINISTRO Y COLOCOCACION DE OVALIN DE SOBRE PONER TIPO COMERCIAL MARCA ORION MODELO VENUS, INCLUYE : LLAVE MEZCLADORA MARCA DETROIT , CESPOL , CONEXIONES, PRUEBAS , MATERIALES Y MANO DE OBRA,	PZA	$2,412.58	4.00	6.00	2.00	$4,825.16
MIN*RIENZI	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.	PZA	$2,375.59	2.00	6.00	6.00	$14,253.54
SYCESP	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 0.60 X 0.50 M. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	$506.79	2.00	4.00	2.00	$1,013.58
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	$8.15	44.65	48.883	4.233	$34.50

REVISÓ Y APROBÓ

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
RESIDENTE DE OBRA

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

BITACORA FOTOGRAFICA DE EXCEDENTES DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**

CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/044-2023/AD

UBICACIÓN: COL. PACIFICO

PERIODO DE CONTRATO: 26-may-23 — 09-jul-23

IMPORTE DE CONTRATO: $ 518,258.71

PERIODO DE EJECUCION: 10-jul-23 — 04-sep-23

OVA*FLOW.- SUMINISTRO Y COLOCOCACION DE OVALIN DE SOBRE PONER TIPO COMERCIAL MARCA ORION MODELO VENUS, INCLUYE : LLAVE MEZCLADORA MARCA ROIT , CESPOL , CONEXIONES, PRUEBAS , MATERIALES Y MANO DE OBRA, **2.00 PZA**

MIN*RIENZI.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M. **6.00 PZA**

SYCESP .- SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 0.60 X 0.50 M. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA. **2.00 PZA**

33-0528 .- LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS. **4.233 M2**

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

FOLIO № 301535

MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS

OBRA: BRAVO COL. PACIFICO

FECHA: 28/AGO/2023

NOTA 23

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRA QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRILICO PARA INC. Y SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRILICO PARA MINGITORIO Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE CARGA MANUAL Y A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6m3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION ASI MISMO SE SOLICITA LA AUTORIZACION DE LOS VOLUMENES EXCEDENTES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	EXCEDENTE
OVA*FLOW	SUMINISTRO Y COLOCACION DE OVALIN DE SOBREPONER TIPO COMERCIAL MARCA ORION MODELO FLOWS	PZA	2.00
MIN*RENZI	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RENZI	PZA	6.00
SYC ESP	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 0.60 X 0.50 MTS.	PZA	2.00
33_0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL	M2	4.333

RESIDENTE DE OBRA
ING. EUDETH ARELLANO T.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ING. BELISARIO MUÑOZ A.

ESOR-02
REV.02

FOLIO № 301536

MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO, COL. PACIFICO

OBRA:
FECHA: 29/AGO/2023

NOTA 26

Con esta fecha y numero de nota esta residencia conjunto con la empresa para verificar que los trabajos se realizen bien, por lo cual se le instruye a la empresa que aumente la fuerza de trabajo por otra parte se autorizan los volumenes excedentes por lo cual se le recuerda a la empresa no debe rebasar el monto contratado.

ING. EUDET A. ARELLANO T.

ING. BELISARIO MUÑOZ A.

NOTA 27 02/SEP/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRA QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE CARGA MANUAL Y A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION Y SE DA INICIO A LA LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL ASI MISMO SE LE PIDE AL RESIDENTE DE OBRA VISITAR LA OBRA CON LA FINALIDAD DE HACER UN ULTIMO RECORRIDO POR EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y VERIFICAR QUE ESTOS ESTEN TERMINADOS AL 100 % Y HACER EL CIERRE DE ESTA BITACORA DE OBRA.

RESIDENTE DE OBRA
Ing. Eudet A. Arellano T.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

ESOR-02
REV.02

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
D I R E C C I Ó N D E O B R A S P U B L I C A S

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE OBRA PÚBLICA

SIENDO LAS **14:00** HORAS DEL **04** DE **SEPTIEMBRE** DE **2023** HABIENDOSE VERIFICADO LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No **MAJ-FAISMUN/044-2023/AD**
CONSISTENTES EN: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
U B I C A D A E N: **COL. PACIFICO**

SE PROCEDERA A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE OBRA BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS TRABAJOS, OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA ANTES CITADO, FUERON REALIZADOS POR LA EMPRESA DENOMINADA **JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA**
HABIENDO ESTADO COMO SUPERINTENDENTE DE OBRA Y RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS MISMOS POR PARTE DE DICHA EMPRESA EL: **ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE**

POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ ESTUBO COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISION Y VERIFICACION DE LA CORRECTA REALIZACION DE LA OBRA LA S U P E R V I S I O N: **ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES**

EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO FUE DE:
$518,258.71 **(* QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N. *)**
I.V.A. INCLUIDO. HABIENDO EXISTIDO UN CONVENIO ADICIONAL POR UN MONTO TOTAL DE: **$ 0.00** I.V.A. INCLUIDO.

EL PERIODO ORIGINAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ESPECIFICADO EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA FUE EL SIGUIENTE:
FECHA DE INICIO: **26 de mayo de 2023** , FECHA DE TERMINACION: **9 de julio de 2023**

EL PERIODO REAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL CONVENIO ADICIONAL FUE EL SIGUIENTE:
FECHA DE INICIO: **26 de mayo de 2023** , FECHA DE TERMINACION: **4 de septiembre de 2023**

LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE REALIZARON A LA FECHA DE ESTA ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION SON LAS SIGUIENTES:

ESTIMACION No. **1 (UNO)**	PERIODO DEL: **26 de mayo de 2023** AL: **9 de julio de 2023**	**$256,087.98 I.V.A. INCLUIDO**
ESTIMACION No. **2 (DOS Y FINIQUITO)**	PERIODO DEL: **10 de julio de 2023** AL: **4 de septiembre de 2023**	**$262,170.73 I.V.A. INCLUIDO**

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

D I R E C C I Ó N D E O B R A S P U B L I C A S

SE HACE CONSTAR QUE EN ESTA ACTA POR PARTE DE AMBAS PARTES, QUE TODOS LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS, SE ENCUENTRAN EN EL PODER DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ ASI TAMBIEN SE MANIFIESTA QUE CON ESTA FECHA, INICIA EL PLAZO DE DOCE MESES EN EL QUE LA EMPRESA **JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA** QUEDA OBLIGADA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTARES EN LOS TRABAJOS DEL OBJETO DEL C O N T R A T O No. **MAJ-FAISMUN/044-2023/AD** DE LOS VICIOS OCULTOS DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA I NCURRIDO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACION APLICABLE, QUEDANDO COMO GARANTIA DE LOS ANTES SEÑALADO, LA FIANZA No. **23A23668** EXPEDIDA POR LA A F I A N Z A D O R A: **Dorama, Institución de Garantías, S.A.**

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

DESMANTELAMIENTO DE PUERTA DE HERRERIA DE PERFIL TUBULAR Y LAMINA ESTRIADA CAL. No. 18 DE 1.00 X 2.35 M. PARA SANITARIO

PREPARACION DE SUPERFICIE EN MUROS Y PLAFONES PINTADOS CON PINTURA VINILICA Y/O ESMALTE ,PARA APLICACION DE NUEVA PINTURA INCLUYE: DESCARAPELADO CON ESPATULA Y CEPILLO DE ALAMBRE.

MAMPARA DE CONCRETO ARMADO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON VAR. #3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS UNA CAPA, INCLUYE: CIMBRA COMUN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

SIENDO LAS: **14:30** HORAS DEL DIA DE SU INICIO SE CIERRA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA EMPRESA CONTRATISTA
JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERINTENDENTE DE OBRA

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ.

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO DE JUAREZ.

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CON FUNDAMENTO EN EL PARRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 172 DE SU REGLAMENTO; SE PROCEDE A LEVANTAR ESTA ACTA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. : **MAJ-FAISMUN/044-2023/AD** Y CONVENIO No. _____
RELATIVO A LA OBRA:
MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
UBICADA EN: **COL. PACIFICO**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
INFORMACION BASICA INICIAL
ÁREA ENCARGADA DE LA OBRA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

OBJETO DEL CONTRATO: " EL ORGANISMO " encomienda a " EL CONTRATISTA" la realización de una obra consistente en la _ **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO** _____ en la: **COL. PACIFICO** _____ y este se obliga a realizar hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en la declaración II.8 del apartado de Declaraciones de " **EL CONTRATISTA** ", apegándose de igual modo a los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones generales y particulares, así como a las normas de construcción vigentes en el lugar donde deben realizarse los trabajos.

ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE LOCALIZAN LOS TRABAJOS: GUERRERO.

ANTECEDENTES:

NÚMERO DEL OFICIO DE AUTORIZACION:

NÚMERO DEL CONCURSO:

FECHA DE ADJUDICACION: 16 DE MAYO DE 2023

NUMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD

FECHA INICIACIÓN SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: 26 DE MAYO DE 2023

FECHA TERMINACIÓN SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

I.- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SIENDO LAS **9:00 HORAS** DEL DIA **19 DE SEPTIEMBRE DE 2023** SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA RESIDENCIA DE OBRA, CITA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, EN ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300, ACAPULCO,GRO.

II.- QUE PARA REALIZAR EL ACTO SEÑALADO SE ENCUENTRA REUNIDAS LAS PERSONAS ADSCRITAS A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, LOS SERVIDORES PUBLICOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS EN SU PERSONALIDAD Y ACTUANDO CONFORME A LA DELEGACION DE FACULTADES EN PRESENTACION ",LOS CC. M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES, JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA.

LA OTRA PARTE PERSONA FISICA O MORAL **JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA**
EL **JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA** EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO DE JUAREZ.

III.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS QUE SE ENTREGAN.

INFRAESTRUCTURA: DEMOLICION A MANO DE MAMPARA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CMS. DE ESPESOR COMO MAXIMO, DEMOLICION A MANO DE AZULEJO EN BAÑOS INCLUYE:ACARREO A 1a. ESTACION, DESMONTAJE DE CANCELERIA DE ALUMINIO CON ACRILICO, PREPARACION DE SUPERFICIE EN MUROS Y PLAFONES PINTADOS CON PINTURA VINILICA Y/O ESMALTE ,PARA APLICACION DE NUEVA PINTURA

SUPERESTRUCTURA: MAMPARA DE CONCRETO ARMADO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON VAR. #3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS UNA CAPA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI.

SUBESTRUCTURA:

TERRACERIAS:

PAVIMENTO:

OBRAS COMPLEMENTARIAS: CARGA MANUAL Y A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DE MOLICION TIRO LIBRE. (12.00 KM), LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

IV. Descripción de las modificaciones

MEDIANTE ESCRITO DE FECHA **03 DEAGOSTO DE 2023**, LA EMPRESA CONTRATISTA SOLICITA MEDIANTE OFICIO SE LE AUTORICE LA EJECUCION DE CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS, NO CONTEMPLADOS EN EL CATALAGO DE CONCEPTOS ORIGINAL DEL CUAL SE AUTORIZO MEDIANTE NOTA DE BITACORA NO. **21 FOLIO 301533**, REFERENTE: **SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRÍLICO PARA W.C. DE 0.70 X 1.70 MTS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRÍLICO PARA MINGITORIO DE 0.30 X 0.60 MTS.**, ASI COMO TAMBIEN, OBRA ADICIONAL EN LOS CONCEPTOS.

RELACION DE OBLIGACIONES Y FECHA EN QUE SE CUMPLIERON.

FIRMA DE CONTRATO: 16 DE MAYO DEL 2023, **FIRMA DE CONVENIO**_____.

ANTICIPO: $155,477.61 **21 DE JUNIO DEL 2023**

FIANZAS:

CONTRATO

DE CUMPLIMIENTO:	**23A23668**	DE FECHA: **16 DE MAYO DEL 2023**
DE ANTICIPO:	**23A23667**	DE FECHA: **16 DE MAYO DEL 2023**
DE VICIOS OCULTOS:	**23A23668**	DE FECHA: **16 DE MAYO DEL 2023**

CONVENIO

DE CUMPLIMIENTO:		DE FECHA:
DE ANTICIPO:		DE FECHA:
DE VICIOS OCULTOS:		DE FECHA:

TERMINACION DE TRABAJOS: **4 de septiembre de 2023**

FINIQUITO: **4 de septiembre de 2023**

ENTREGA - RECEPCION: **4 de septiembre de 2023**

MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL: **$518,258.71** **I.V.A. INCLUIDO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO DE JUAREZ.

MONTO DE LAS AMPLIACIONES:

MONTOS DE LAS AMPLIACIONES:

MONTO TOTAL CONTRATADO: $518,258.71 IVA INCLUIDO

SANCIONES: NO SE PRESENTARON

V.- **LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO DENTRO DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR CUANTO A LAS FIANZAS No **23A23668** DE FECHA **16 DE MAYO DEL 2023** POR CONCEPTO DE VICIOS OCULTOS POR SU PARTE LA PERSONA FISICA O MORAL **JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA** REPRESENTADA POR EL **JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA** EN SU CALIDAD DE PERSONA FISICA Y SUPERINTENDENTE DE OBRA, MANIFIESTA QUE SE RESERVA ACCION NI TIENE RECLAMACION ALGUNA CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, POR LO CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA No **MAJ-FAISMUN/044-2023/AD** Y CONVENIO No _____

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTICION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, SIENDO LAS **14.00** HORAS DEL DIA **19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023** FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

POR LA EMPRESA:
JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1786021

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	SOEA8703091UA	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$51,825.87**
Fianza :	23A23668	**Endoso :**	23A23668		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A236681786		
		C.C. :	3003020		

División : FORANEA

Monto Total de la Fianza: **$51,825.87**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ. CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTÉMOC, S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUÁREZ, Y CON RFC: MAJ010101NA3.

PARA GARANTIZAR POR JOSÉ ANTONIO SOLÍS ESTRADA CON DOMICILIO EN CALLE PALMA ARECA NO. 8 -12, COL. NAVIDAD DE LLANO LARGO, C.P. 39815, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y CON R.F.C. SOEA8703091UA, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MAJ-FAISMUN/044-2023/AD DE FECHA 16 DE MAYO DE 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA C. ING. LUZ MARÍA MERAZA RADILLA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO, UBICADA EN LA COL. PACÍFICO, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $518,258.71 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 71/100 M. N.) I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO Nº 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA, EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY.

LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A) .- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD.

B) .- LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

C) .- CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUSTITUIRA EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $51,825.87 (***CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 87/100 M.N.***)*

wPHCbY5wk2fepFKSSlkwpLnGrPR04QNcS7MwwxXaYAk9pk T2bERA4UAwkkUUiCR80IJzehIx1hfzwyJXnaYRLLWgNdTX1SxXvivw5dr2TaUnUVyGLgPmpLqHXVZ5rbZRzAEA1bDwHp2rrhI34dVQ9fN6n0ov4NxU438KCVJE=

ERIKA DEL CARMEN HERMIDA LAFFITTE

JEFE DE OFICINA

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A 16 DE MAYO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 2366 8178 6021

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1786021

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	SOEA8703091UA	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$51,825.87**
Fianza :	23A23668	**Endoso :**	23A23668		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A236681786		
		C.C. :	3003020		

División : FORANEA

Monto Total de la Fianza: **$51,825.87**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LA HUBIERE.
D) .- EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE.
E) .- QUE LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.
F).- ESTA FIANZA PERMANECERA VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE LA (CONVOCANTE), HASTA QUE SE
PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACORTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
G).- QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIÉN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
H).- LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA CONVOCANTE), SIN CUYO REQUISITO NO
PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y EN CONSECUENCIA ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE.
I).- CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ EL PAGO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA
RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS.

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
*$51,825.87 (***CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 87/100 M.N.***)*

wPHCfbY5wk2fepFKSSi8wpLnGrPR04QNcS57MwwxXxYAu96kT2bERA4UJwxUUiCF80UEgbhxIhIzwyJXjuXBLLWgNdTXi5xXviw5dr2TaUnUVyGLgPmpLqIXVZ5rbZRzAEA1bDwHp2rrhI34dVQ9tN6n8ov4NxU438KCVJE=

ERIKA DEL CARMEN HERMIDA LAFFITTE
JEFE DE OFICINA

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A 16 DE MAYO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 2366 8178 6021

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1786021

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	SOEA8703091UA	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$51,825.87**
Fianza :	23A23668	**Endoso :**	23A23668		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A236681786		
		C.C. :	3003020		
División :	FORANEA				
Monto Total de la Fianza:		**$51,825.87**			

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

J).- LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO N. 266 Y 95 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

K).- EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ÉSTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA.

L).- LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRASTISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
*$51,825.87 (***CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 87/100 M.N.***)*

wPHCfbY5wkZfepFK5SB8wpLnGrPR04QNcS57MwwvXxYzKa96kT2bERA4UJw8xUUiCFK0UIzehlxlhfzwyJXpuXBLLWg
NdTX15xXviw5dr2TaUnUVyGLgPmpLqHXVZ3rtbZRzAEA1bDwHp2rtbl34dVQ9tN6n0ov4NxU438KCVJE=

ERIKA DEL CARMEN HERMIDA LAFFITTE
JEFE DE OFICINA

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A 16 DE MAYO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 2366 8178 6021

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1786021

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	SOEA8703091UA	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$51,825.87**
Fianza :	23A23668	**Endoso :**	23A23668		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A236681786		
		C.C. :	3003020		

División : FORANEA

Monto Total de la Fianza: **$51,825.87**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

M).- LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS NO. 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO NO. 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

*** FIN DE TEXTO ***

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
*$51,825.87 (***CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 87/100 M.N.***)*

wPHCfbY5wk2fepFK5Sl8wpLnGrPR04QNcS57MwwxXxYzKa96kT2bERA4UJw8xUUiCF80UEebhA1hfzwyJXuXRLLWg
NdTX15xXviw5dr2TaUnUVyGLgPmpLqHXV23rhZRzAEA1bDwIp2rnH34dVQ9N6n0ov4NxU438KCVJE=

ERIKA DEL CARMEN HERMIDA LAFFITTE
JEFE DE OFICINA

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A 16 DE MAYO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 2366 8178 6021

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas la partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

> "Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

a) En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología

b) La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2ª Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución". Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;

II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;

III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"**ARTÍCULO 289.-** Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;

II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;

III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;

IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"**Décima Segunda.-** En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1786020

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	SOEA8703091UA	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$155,477.61**
Fianza :	23A23667	**Endoso :**	23A23667		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	ANTICIPO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A236671786		
		C.C. :	3003020		
División :	FORANEA				
Monto Total de la Fianza:	**$155,477.61**				

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ. CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTÉMOC, S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUÁREZ, Y CON RFC: MAJ010101NA3.

PARA GARANTIZAR POR JOSÉ ANTONIO SOLÍS ESTRADA CON DOMICILIO EN CALLE PALMA ARECA NO. 8 -12, COL. NAVIDAD DE LLANO LARGO, C.P. 39815, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y CON R.F.C. SOEA8703091UA, LA CORRECTA INVERSIÓN, EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO), PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE $155,477.61 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 61/100 M. N.) INCLUYE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO Nº 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA, EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS TIEMPO DETERMINADO NÚMERO MAJ-FAISMUN/044-2023/AD DE FECHA 16 DE MAYO DE 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, REPRESENTADA POR LA C. ING. LUZ MARÍA MERAZA RADILLA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO, UBICADA EN LA COL. PACÍFICO, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $518,258.71 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 71/100 M. N.) I.V.A. INCLUIDO.

LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:
A).- LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO QUE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA JOSÉ ANTONIO SOLÍS ESTRADA, Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $155,477.61 (***CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.***)*

arVxr3iujkxtTUr+4135GYWIPMbNEpEPmq3iW3putm2nRWAwxe+/jLG6/nK/K4PbU7D93+bFmy3hQcRCimLjLXiUYMOizKeRUdqPSBn8s1VtP1eFXT/C2wIPs4gYo=uB7I0S1WfigtLLGQqcAYf6zLmAJD5ycO6u=colf0XvHl=

ERIKA DEL CARMEN HERMIDA LAFFITTE
JEFE DE OFICINA

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A 16 DE MAYO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 2366 7178 6020

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1786020

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	SOEA8703091UA	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$155,477.61**
Fianza :	23A23667	**Endoso :**	23A23667		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	ANTICIPO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A236671786		
		C.C. :	3003020		

División : FORANEA

Monto Total de la Fianza: **$155,477.61**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO.
B).- EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.
C).- CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ EL PAGO, LA SECRETARIA DEDESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS.
D).- QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS.
E).- QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERROGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
F).- LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS NO. 178, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO NO. 179. DEL CITADO ORDENAMIENTO.
G).- QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUERRERO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
*** FIN DE TEXTO ***

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
*$155,477.61 (***CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.***)*

arVxr3iujkxITUr+4135GYWPMbNFpEPmq3iWJpumn2nRWAwxw+jLG6/nKjK4P6U7D93+bFzny3hQcRCumLjLXtUYM
OizKeRUdqPSBn8s1VkP1eFXTC2wIPs4gYo+uR7/0S1WfqgILLGQqcAXf6zLmAJDSycO6u+coJ9XvlI=

ERIKA DEL CARMEN HERMIDA LAFFITTE
JEFE DE OFICINA

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A 16 DE MAYO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 2366 7178 6020

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1786020

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	SOEA8703091UA	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$155,477.61**
Fianza :	23A23667	**Endoso :**	23A23667		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	ANTICIPO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A236671786		
		C.C. :	3003020		

División : FORANEA

Monto Total de la Fianza: **$155,477.61**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
*$155,477.61 (***CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.***)*

arVxz3ujkxiTUr+4135GYWIPMbNEpjlPmqj3iW3putm2nRWAwxe+/jLG6nKjK4PbU7D93+bFmy3hQctRCumLjLXi1YM
OizKeRUdqPSBnk61VtPIeFXT/C2wlP+gYo+uB7I0S1WfqgILLGQqcAX6zLmAJD5ycO6u+co1l9XvIlI=

ERIKA DEL CARMEN HERMIDA LAFFITTE
JEFE DE OFICINA

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A 16 DE MAYO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 2366 7178 6020

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas la partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

> "Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la Institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

a) En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología

b) La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Titulo Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2° Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución". Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;

II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;

III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"**ARTÍCULO 289.-** Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;

II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;

III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;

IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"**Décima Segunda.-** En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

PERSONA FÍSICA

ACAPULCO, GRO. A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO LA TERMINACION DE LA OBRA QUE LLEVA POR NOMBRE: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO, UBICADA EN COL. PACIFICO, CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/044-2023/AD DE FECHA 16 DE MAYO DE 2023 Y PERIODO DE EJECUCION DEL 10 DE JULIO DE 2023 AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
REPRESENTANTE TECNICO
CED. PROF. 4357136

RFC: SOEA8703091UA
DOMICILIO: CALLE PALMA ARECA No. 8 - 12 COL. NAVIDAD DE LLANO LARGO, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO, C.P. 39815
CEL. 7471328666 CORREO ELECTRONICO: antoniosolis_tecpan87@hotmail.com

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

PERSONA FÍSICA

ACAPULCO, GRO. A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE:

POR ESTE MEDIO HAGO ENTREGA FORMAL DE LA ESTIMACION: 2 (DOS Y FINIQUITO) DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO, UBICADA EN COL. PACIFICO, CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/044-2023/AD DE FECHA 16 DE MAYO DE 2023 Y PERIODO DE EJECUCION DEL 10 DE JULIO DE 2023 AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PARA SU REVISION Y AUTORIZACION.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
REPRESENTANTE LEGAL

RFC: SOEA8703091UA
DOMICILIO: CALLE PALMA ARECA No. 8 - 12 COL. NAVIDAD DE LLANO LARGO, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO, C.P. 39815
CEL. 7471328666 CORREO ELECTRONICO: antoniosolis_tecpan87@hotmail.com

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SOLIS
ESTRADA
JOSE ANTONIO

SEXO H

DOMICILIO
C ECUADOR MZ 33 LT 10
COL ROSARIO IBARRA 39074
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

CLAVE DE ELECTOR SLESAN87030912H600

CURP
SOEA870309HGRLSN06

AÑO DE REGISTRO
2009 03

FECHA DE NACIMIENTO
09/03/1987

SECCIÓN
1267

VIGENCIA
2020 - 2030

INE

IDMEX2043342383<<1267074892517
8703097H3012316MEX<03<<09361<9
SOLIS<ESTRADA<<JOSE<ANTONIO<<<

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

PERSONA FÍSICA

ACAPULCO, GRO. A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PRESENTE:

POR ESTE MEDIO HAGO ENTREGA FORMAL DE LA ESTIMACION: 2 (DOS Y FINIQUITO) DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO, UBICADA EN COL. PACIFICO, CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/044-2023/AD DE FECHA 16 DE MAYO DE 2023 Y PERIODO DE EJECUCION DEL 10 DE JULIO DE 2023 AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 LA CUAL HA SIDO REVISADA POR EL SUSCRITO COMO REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA ANTE EL MUNICIPIO Y CON LA CUAL ESTOY DE ACUERDO. ASI MISMO, CERTIFICO QUE HE REVISADO FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACIÓN Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
REPRESENTANTE TECNICO
CED. PROF. 4357136

RFC: SOEA8703091UA
DOMICILIO: CALLE PALMA ARECA No. 8 - 12 COL. NAVIDAD DE LLANO LARGO, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO, C.P. 39815
CEL. 7471328666 CORREO ELECTRONICO: antoniosolis_tecpan87@hotmail.com

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MUÑOZ
ANDRADE
BELISARIO

SEXO H

DOMICILIO
C RIO POO S/N
COL DARIO GALEANA 40880
ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

CLAVE DE ELECTOR MZANBL73051812H500

CURP
MUAB730518HGRXNL07

AÑO DE REGISTRO
1993 06

FECHA DE NACIMIENTO
18/05/1973

SECCIÓN
1620

VIGENCIA
2022 - 2032

IDMEX229323981716200042687027305184H3212312MEX<06<<13850<7
MUNOZ<ANDRADE<<BELISARIO<<<<<<

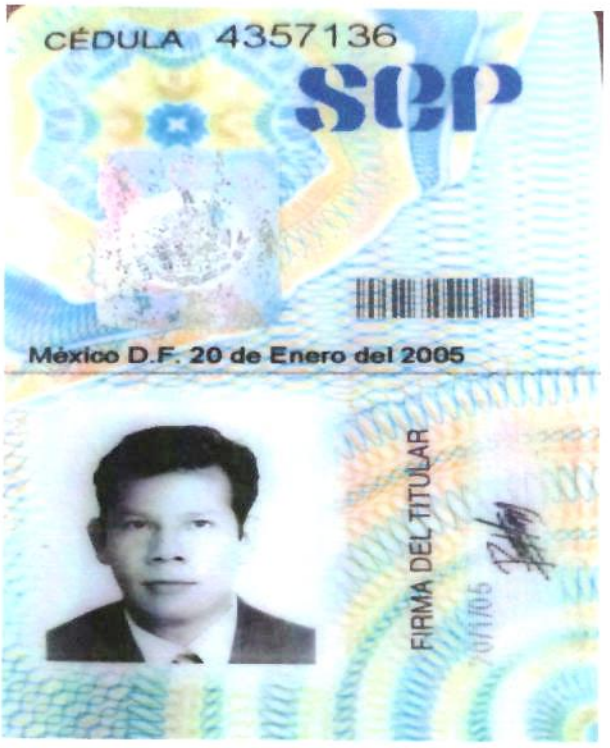
CÉDULA 4357136
SEP
México D.F. 20 de Enero del 2005
FIRMA DEL TITULAR

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
CÉDULA 4357136
EN VIRTUD DE QUE
BELISARIO
MUÑOZ
ANDRADE
CURP. MUAB730518HGRXNL07
CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA
CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
INGENIERÍA CIVIL
VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ACAPULCO

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

CARTA DE RECEPCION DE FINIQUITO DE LA OBRA

ACAPULCO, GRO. A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2023

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
REPRESENTANTE LEGAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE SOLICITO QUE SE PRESENTE EL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 14:00 HORAS EN EL SITIO DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO UBICADO EN: COL. PACIFICO PARA CONCILIAR VOLUMENES DE LA OBRA PARA LA ELABORACION DEL FINIQUITO. CONFORME AL ARTICULO 169 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE SUPERVISION DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
RESIDENTE DE OBRA

C.C.P.- M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN Direccion de Obras Públicas.-Mismo Fin.

C.C.P.- Archivo / Minutario.

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO		**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ		**FECHA:**	4 de septiembre de 2023

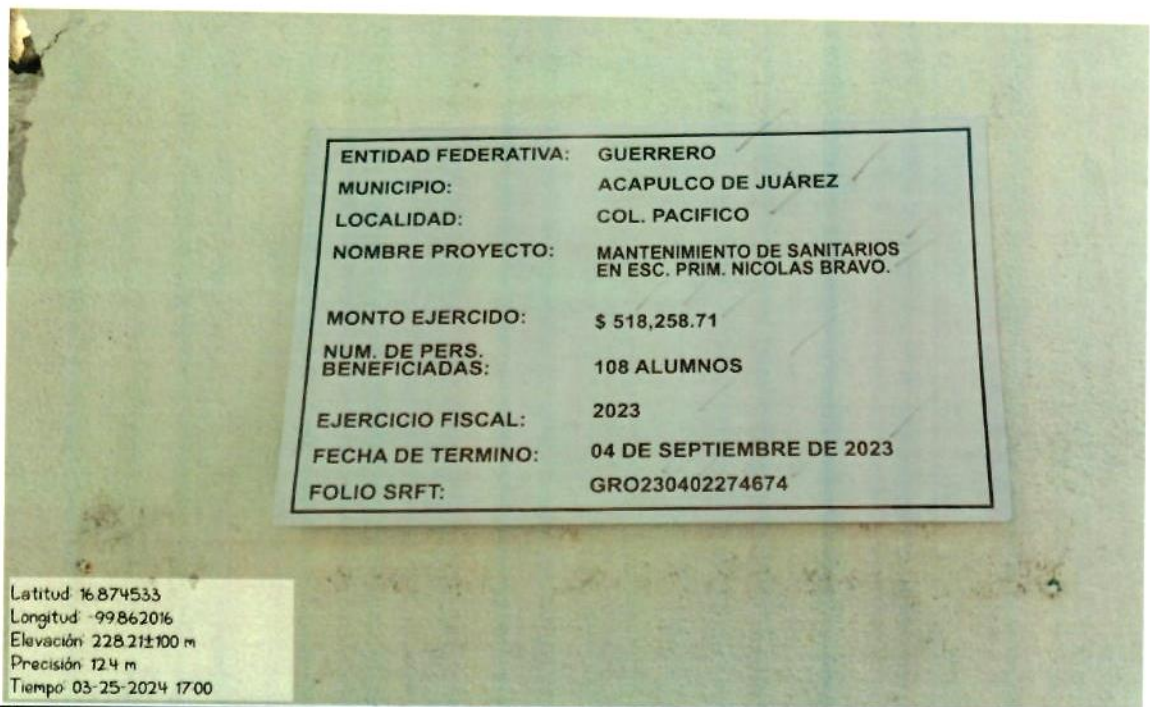

PLACA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. FLIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 4 de septiembre de 2023

FOTO DE INICIO DE OBRA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	4 de septiembre de 2023

FOTO DE INICIO DE OBRA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO		**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ		**FECHA:**	4 de septiembre de 2023

FOTO DE PROCESO DE OBRA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	4 de septiembre de 2023

FOTO DE PROCESO DE OBRA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN:	COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	4 de septiembre de 2023

FOTO DE TERMINACION DE OBRA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO		**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ		**FECHA:**	4 de septiembre de 2023

FOTO DE TERMINACION DE OBRA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 4 de septiembre de 2023

FOTO DE TERMINACION DE OBRA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. GEIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FAISMUN-FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
UBICACIÓN: COL. PACIFICO

IMPORTE DE CONTRATO: **$ 518,258.71**
PERIODO DE CONTRATO: DEL 26-may-23 AL 09-jul-23
PERIODO DE REPORTE: DEL 10-jul-23 AL 25-jul-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES		100%
2	ALBAÑILERIA		100%
3	INSTALACION ELECTRICA		90%
4	INSTALACION HIDROSANITARIA		70%
5	ACABADOS		
6	HERRERIA Y CANCELERIA		
7	LIMPIEZA		

AVANCE TOTAL
51%

SALIDA ELECTRICA P/CONTACTO

SALIDA ELECTRICCA P/LAMPARAS

OVALIN

MINGITORIO

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
UBICACIÓN: COL. PACIFICO

IMPORTE DE CONTRATO: $ 518,258.71
PERIODO DE CONTRATO: DEL 26-may-23 AL 09-jul-23
PERIODO DE REPORTE: DEL 26-jul-23 AL 10-ago-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES		100%
2	ALBAÑILERIA		100%
3	INSTALACION ELECTRICA		100%
4	INSTALACION HIDROSANITARIA		100%

5	ACABADOS	
6	HERRERIA Y CANCELERIA	
7	LIMPIEZA	

AVANCE TOTAL
57%

COLADERA

PINTURA VINILICA

PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA

ESPEJO DE 60X50

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
UBICACIÓN: COL. PACIFICO

IMPORTE DE CONTRATO: $ 518,258.71
PERIODO DE CONTRATO: DEL 26-may-23 AL 09-jul-23
PERIODO DE REPORTE: DEL 11-ago-23 AL 26-ago-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES		100%
2	ALBAÑILERIA		100%
3	INSTALACION ELECTRICA		100%
4	INSTALACION HIDROSANITARIA		100%
5	ACABADOS		50%
6	HERRERIA Y CANCELERIA		50%
7	LIMPIEZA		50%

AVANCE TOTAL
79%

VENTANA DE ALUMINIO

PROTECCION DE HERRERIA

PUERTA DE HERRERIA

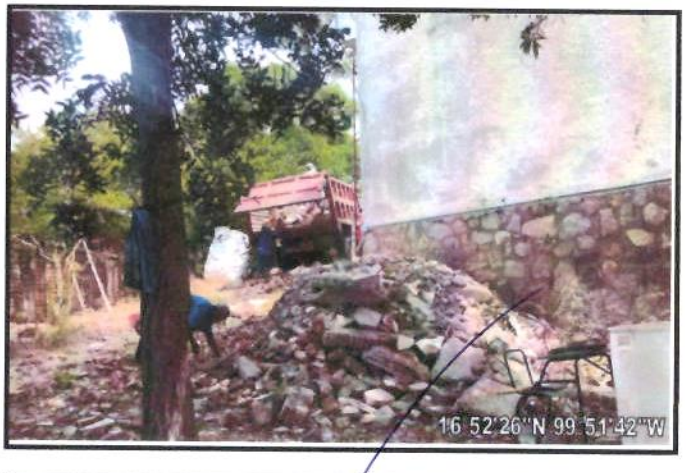

CARGA MECANICA

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FAISMUN-FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
UBICACIÓN: COL. PACIFICO

IMPORTE DE CONTRATO: **$ 518,258.71**
PERIODO DE CONTRATO: **DEL** 26-may-23 **AL** 09-jul-23
PERIODO DE REPORTE: **DEL** 27-ago-23 **AL** 04-sep-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES		100%
2	ALBAÑILERIA		100%
3	INSTALACION ELECTRICA		100%
4	INSTALACION HIDROSANITARIA		100%
5	ACABADOS		100%
6	HERRERIA Y CANCELERIA		100%
7	LIMPIEZA		100%

AVANCE TOTAL
100%

LIMPIEZA

PUERTA DE ALUMINIO

PUERTA DE ALUMINIO

MAMPARA DE ALUMINIO

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISIÓN DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTADO: GUERRERO
			ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A03	**INSTALACION ELECTRICA**									
		SANITARIOS MUJERES								
SAL*A/C	SALIDA ELECTRICA P/CONTACTO Y APAGADOR INCLUYE: CAJA OCTAGONAL, CABLE CAL. 12, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CINTA AISLANTE, MANO DE OBRA, HERR.	A-B	1-2	1.00				SAL	1.00	
		SANITARIOS HOMBRES								
		A-B	2-3	1.00				SAL	1.00	
							TOTAL	**SAL**	**2.0000**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de Septiembre de 2023

SAL*A/C SALIDA ELECTRICA P/CONTACTO Y APAGADOR INCLUYE: CAJA OCTAGONAL, CABLE CAL. 12, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CINTA AISLANTE, MANO DE OBRA, HERR.

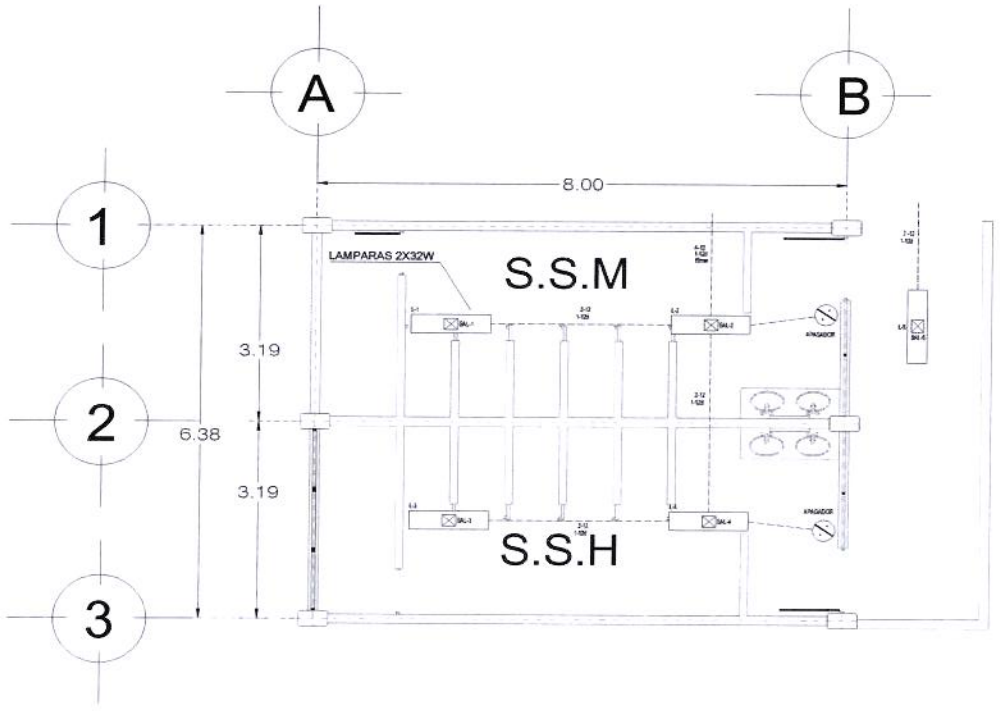

ELECTRICO

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 4 de septiembre de 2023

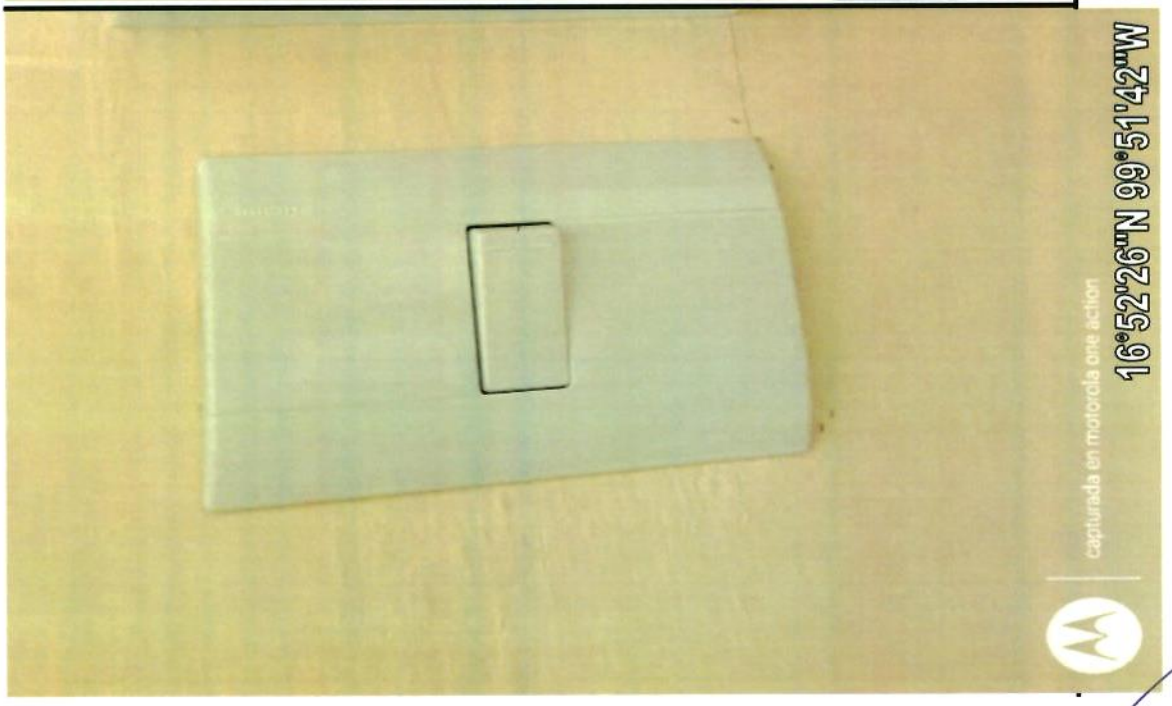

SAL*A/C SALIDA ELECTRICA P/CONTACTO Y APAGADOR INCLUYE: CAJA OCTAGONAL, CABLE CAL. 12, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CINTA AISLANTE, MANO DE OBRA, HERR.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN:	COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	4 de septiembre de 2023

SAL*A/C SALIDA ELECTRICA P/CONTACTO Y APAGADOR INCLUYE: CAJA OCTAGONAL, CABLE CAL. 12, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CINTA AISLANTE, MANO DE OBRA, HERR.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO — TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		SANITARIOS MUJERES								
SAL*LAM	SALIDA PARA LAMPARAS INCLUYE: CAJA OCTAGONAL, CABLE CAL. 12, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CINTA AISLANTE, MANO DE OBRA, HERR.	A-B	1-2	3.00				SAL	3.00	
		SANITARIOS HOMBRES								
		A-B	2-3	2.00				SAL	2.00	
							TOTAL	**SAL**	**5.0000**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

SAL*LAM SALIDA PARA LAMPARAS INCLUYE: CAJA OCTAGONAL, CABLE CAL. 12, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CINTA AISLANTE, MANO DE OBRA, HERR.

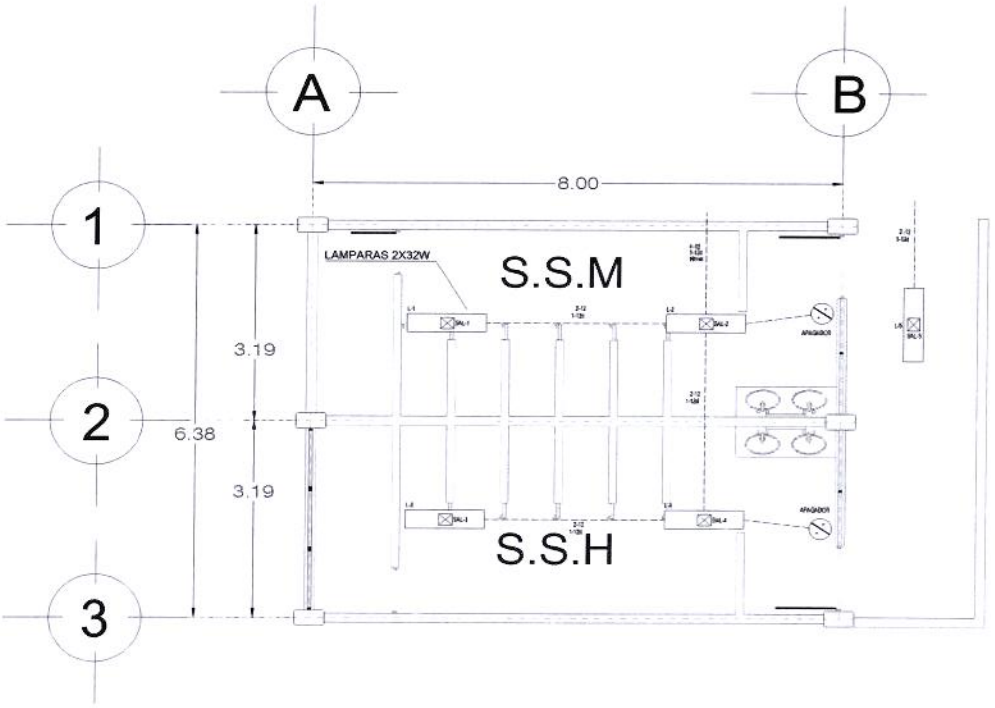

ELECTRICO

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISIÓN DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN:	COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	4 de septiembre de 2023

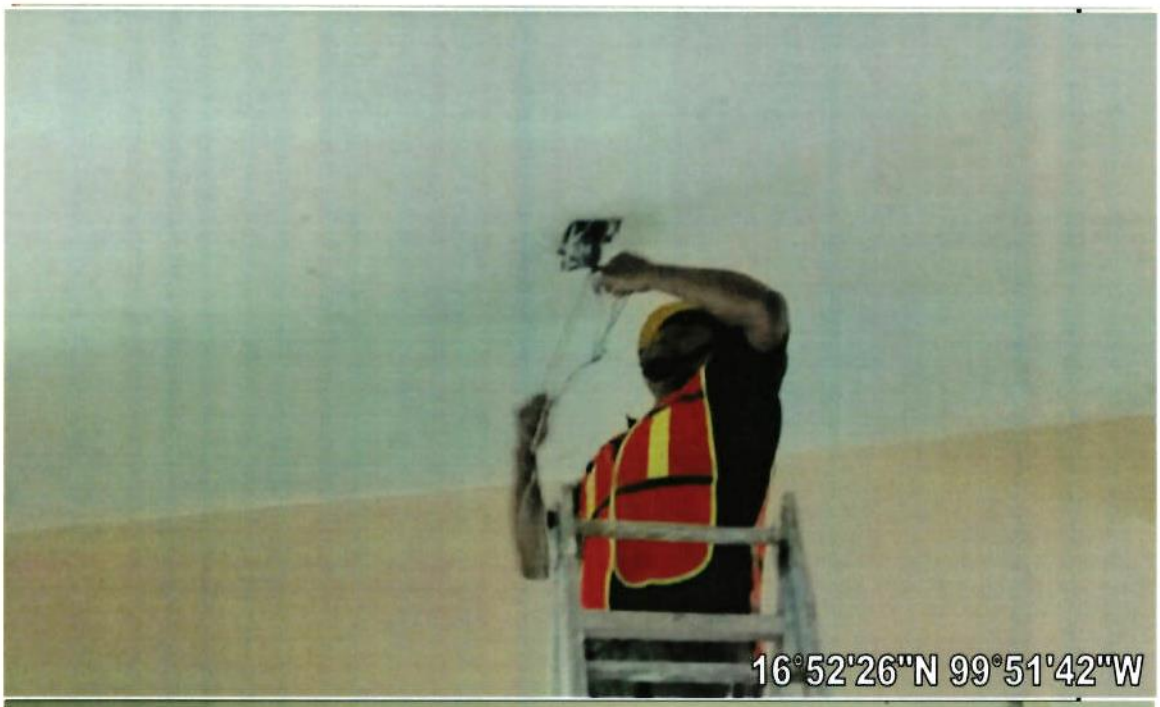

SAL*LAM SALIDA PARA LAMPARAS INCLUYE: CAJA OCTAGONAL, CABLE CAL. 12, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CINTA AISLANTE, MANO DE OBRA, HERR.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTADO: GUERRERO
			ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		SANITARIOS MUJERES								
OVA*FLOW	SUMINISTRO Y COLOCOCACION DE OVALIN DE SOBRE PONER TIPO COMERCIAL MARCA ORION MODELO VENUS, INCLUYE : LLAVE MEZCLADORA MARCA DETROIT , CESPOL , CONEXIONES, PRUEBAS , MATERIALES Y MANO DE OBRA,	A-B	1-2	2.00				PZA	2.00	OVALIN
				1.00				PZA	1.00	
		SANITARIOS HOMBRES								
		A-B	2-3	2.00				PZA	2.00	OVALIN
				1.00				PZA	1.00	
							TOTAL	**PZA**	**6.0000**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

OVA*FLOW SUMINISTRO Y COLOCOCACION DE OVALIN DE SOBRE PONER TIPO COMERCIAL MARCA ORION MODELO VENUS, INCLUYE : LLAVE MEZCLADORA MARCA DETROIT , CESPOL , CONEXIONES, PRUEBAS , MATERIALES Y MANO DE OBRA,

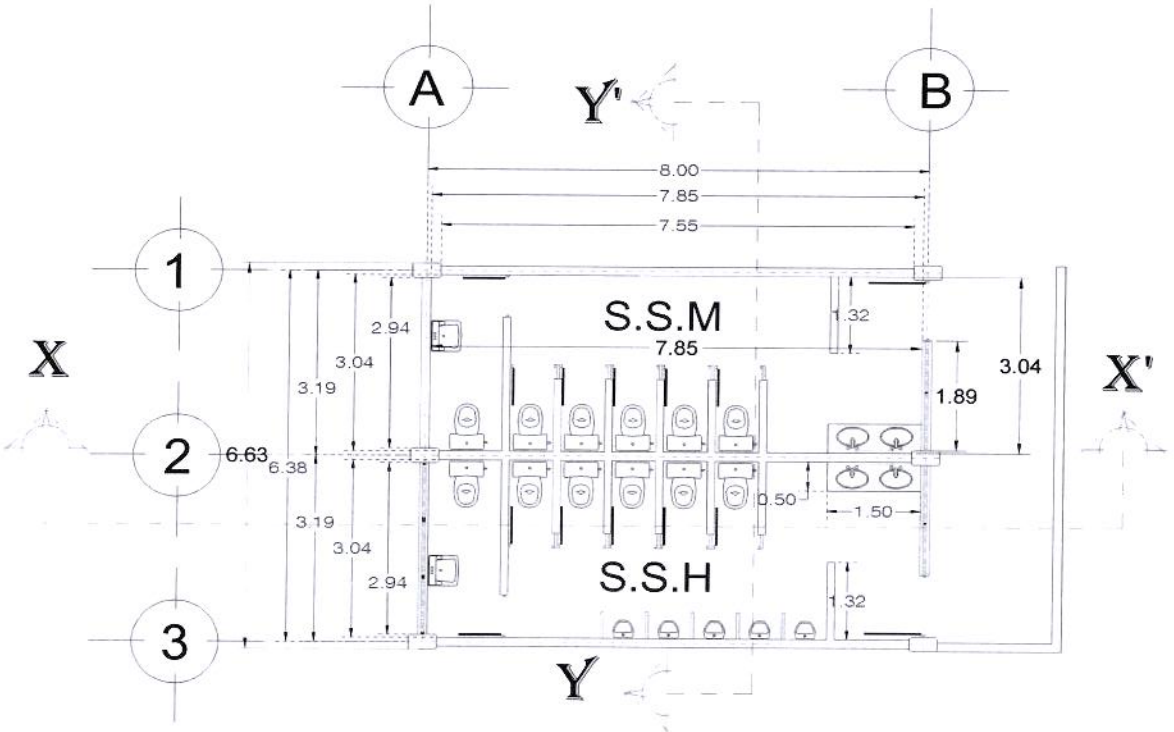

PLANTA ARQUITECTONICA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN:	COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	4 de septiembre de 2023

OVA*FLOW SUMINISTRO Y COLOCOCACION DE OVALIN DE SOBRE PONER TIPO COMERCIAL MARCA ORION MODELO VENUS, INCLUYE : LLAVE MEZCLADORA MARCA DETROIT , CESPOL , CONEXIONES, PRUEBAS , MATERIALES Y MANO DE OBRA,

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN:	COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	4 de septiembre de 2023

OVA*FLOW SUMINISTRO Y COLOCOCACION DE OVALIN DE SOBRE PONER TIPO COMERCIAL MARCA ORION MODELO VENUS, INCLUYE : LLAVE MEZCLADORA MARCA DETROIT , CESPOL , CONEXIONES, PRUEBAS , MATERIALES Y MANO DE OBRA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIOET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		SANITARIOS HOMBRES								
MIN"RIENZI	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.	A-B	2-3	6.00				PZA	6.00	MIGITORIO
							TOTAL	**PZA**	**6.0000**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

MIN*RIENZI SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.

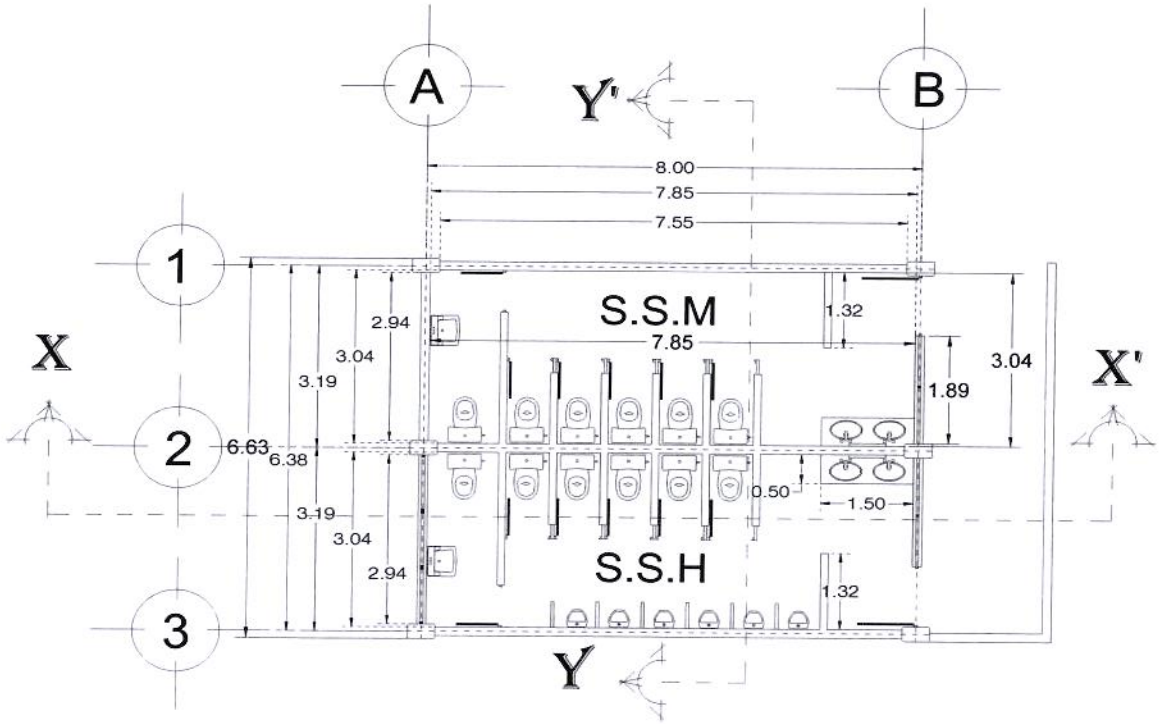

PLANTA ARQUITECTONICA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 4 de septiembre de 2023

MIN*RIENZI SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN:	COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	4 de septiembre de 2023

MIN°RIENZI SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			SANITARIOS MUJERES							
SUMCOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA EN PISO, INCLUYE: BOTE COLADERA, RAMALEO CON TUBO PVC. 2" DIAMETRO Y CONEXION AL RAMALEO PRINCIPAL, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	A-B	1-2	1.00				PZA	1.00	COLADERA
			SANITARIOS HOMBRES							
		A-B	2-3	1.00				PZA	1.00	COLADERA
							TOTAL	**PZA**	**2.0000**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

SUMCOL SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA EN PISO, INCLUYE: BOTE COLADERA, RAMALEO CON TUBO PVC. 2" DIAMETRO Y CONEXION AL RAMALEO PRINCIPAL, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

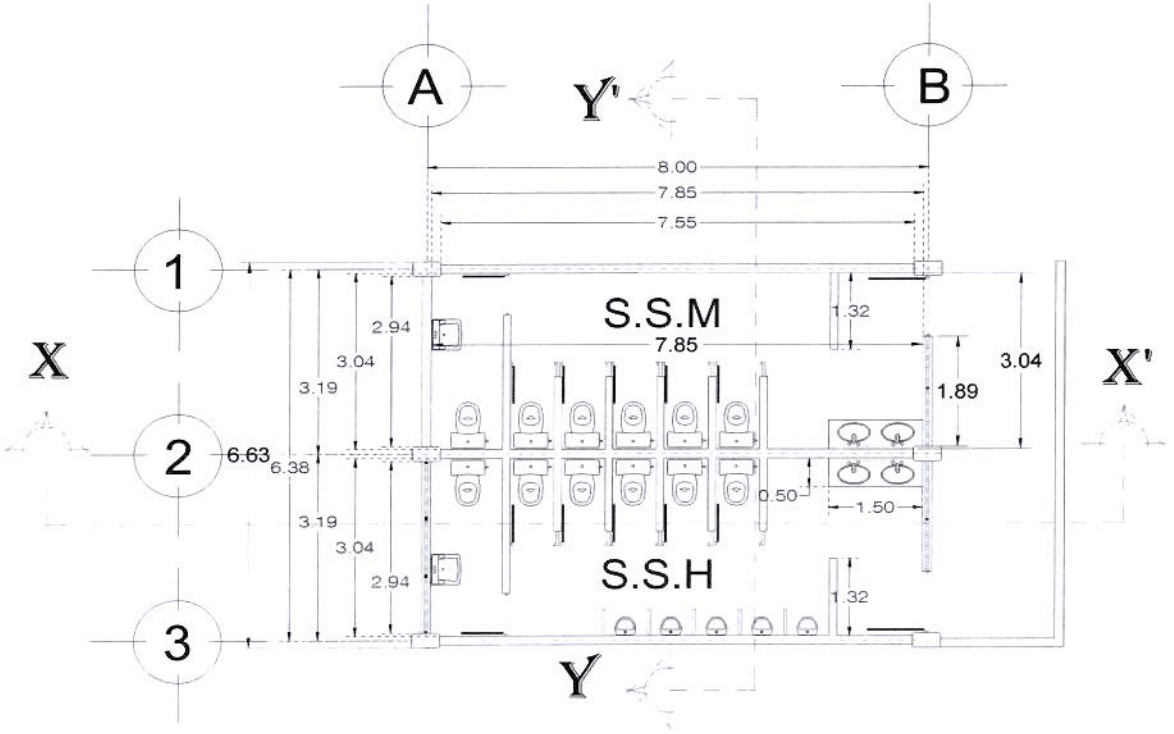

PLANTA ARQUITECTONICA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN:	COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	4 de septiembre de 2023

SUMCOL SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA EN PISO, INCLUYE: BOTE COLADERA, RAMALEO CON TUBO PVC. 2" DIAMETRO Y CONEXION AL RAMALEO PRINCIPAL, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
RESIDENTE DE OBRA
JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

ING. ELIDETH ARIANA ARELLANO TORRES

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN:	COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	4 de septiembre de 2023

SUMCOL SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA EN PISO, INCLUYE: BOTE COLADERA, RAMALEO CON TUBO PVC. 2" DIAMETRO Y CONEXION AL RAMALEO PRINCIPAL, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A05	**ACABADOS**	**SANITARIOS**								**PINTURA EN MUROS**
22-0327	PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES APLANADOS CON MEZCLA, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR VINILICO COMEX, DOS MANOS DE PINTURA VINILICA COMEX VINIMEX Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE; ALTURA HASTA 3.00 MTS., ACARREO DE MATERIAL EN 1ra ESTACION.	A	1-2	2.00	2.94		1.74	M2	10.23	
		A	2-3	2.00	2.94		2.50	M2	14.70	
		B	1-2	2.00	1.89		1.74	M2	6.58	
		B	2-3	2.00	1.89		1.74	M2	6.58	
										PINTURA EMBOQUILLADOS MUROS
		A	1-2	1.00	2.94	0.15		M2	0.44	
		B	1-2	1.00	1.89	0.15		M2	0.28	
		B	2-3	1.00	1.89	0.15		M2	0.28	
										PINTURA EN COLUMNAS
		A-B	1,3	4.00	0.15		2.50	M2	1.50	p=0.15
		A-B	2	2.00	0.85		2.50	M2	4.25	p=(0.25)+(0.15X4)=0.85
										PINTURA PARA TRABES
		A	1-2	1.00	2.94	0.25		M2	0.74	T1 FONDO
		A	1-2	2.00	2.94		0.45	M2	2.65	T1 PERALTE
		A	2-3	2.00	2.94		0.45	M2	2.65	T1 PERALTE
		B	1-3	2.00	2.94	0.25		M2	1.47	T1 FONDO
		B	1-3	4.00	2.94		0.45	M2	5.29	T1 PERALTE
		1,3	A-B	2.00	7.55		0.45	M2	6.80	T1 PERALTE
		2	A-B	1.00	7.55		0.45	M2	3.40	T1 PERALTE
		1-3	B	11.00	1.86	0.25		M2	5.12	T3 FONDO
		1-11	B	22.00	1.86		0.45	M2	18.41	T3 PERALTE
										PINTURA PARA PLAFON
		A-B	1-2	1.00	7.75	2.94		M2	22.79	
		A-B	2-3	1.00	7.75	2.94		M2	22.79	
		A-B	1-2	1.00	6.48	2.05		M2	13.28	
							TOTAL	**M2**	**150.2300**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

22-0327 PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES APLANADOS CON MEZCLA, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR VINILICO COMEX, DOS MANOS DE PINTURA VINILICA COMEX VINIMEX Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE; ALTURA HASTA 3.00 MTS., ACARREO DE MATERIAL EN 1ra ESTACION.

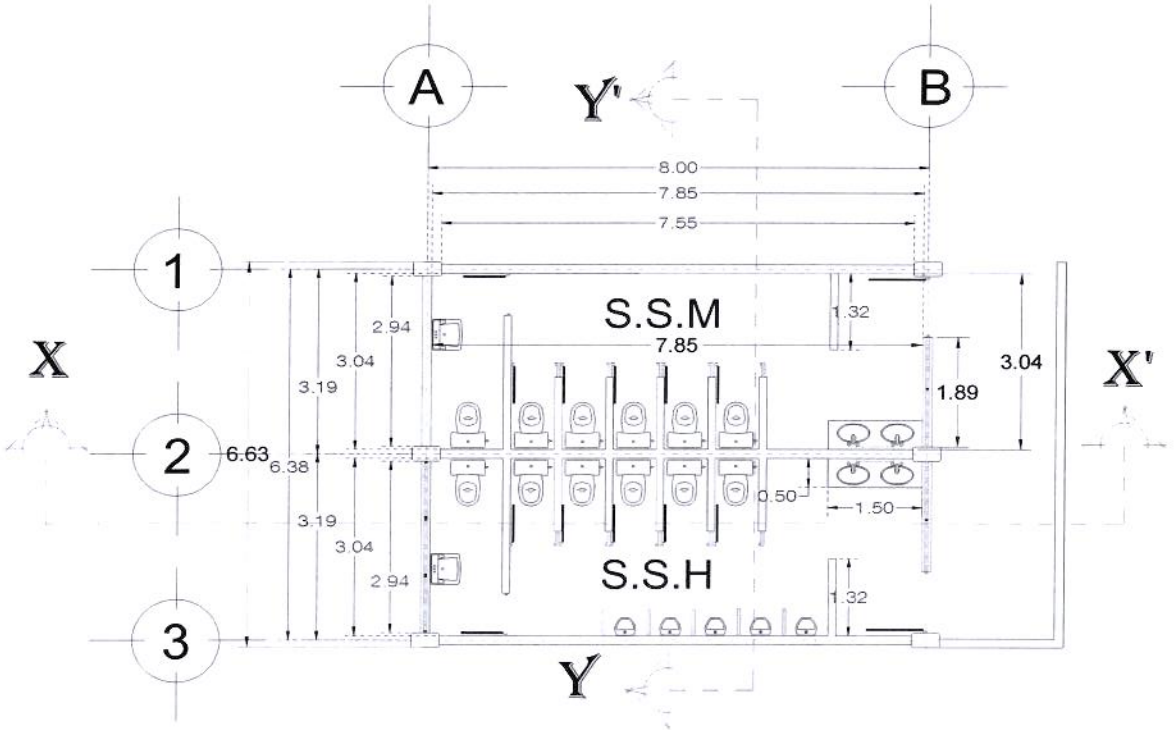

PLANTA ARQUITECTONICA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de Septiembre de 2023

22-0327 PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES APLANADOS CON MEZCLA, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR VINILICO COMEX, DOS MANOS DE PINTURA VINILICA COMEX VINIMEX Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE; ALTURA HASTA 3.00 MTS., ACARREO DE MATERIAL EN 1ra ESTACION.

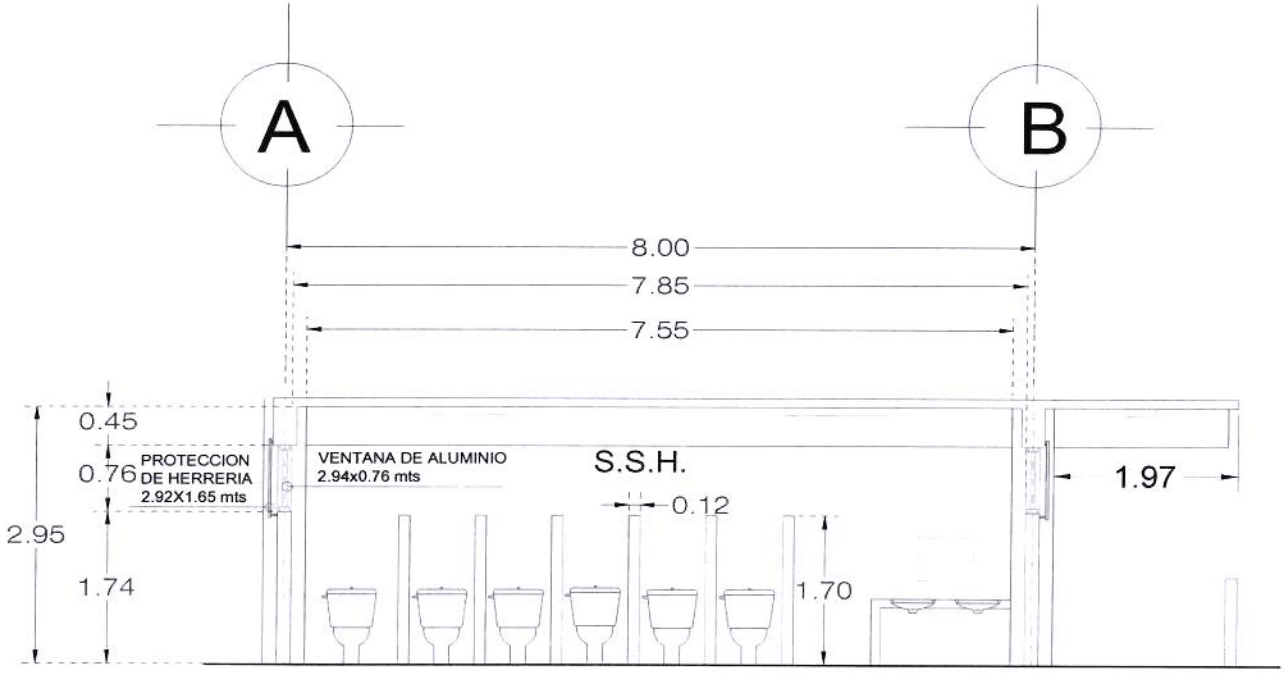

CORTE X-X´

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO		**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ		**FECHA:**	4 de septiembre de 2023

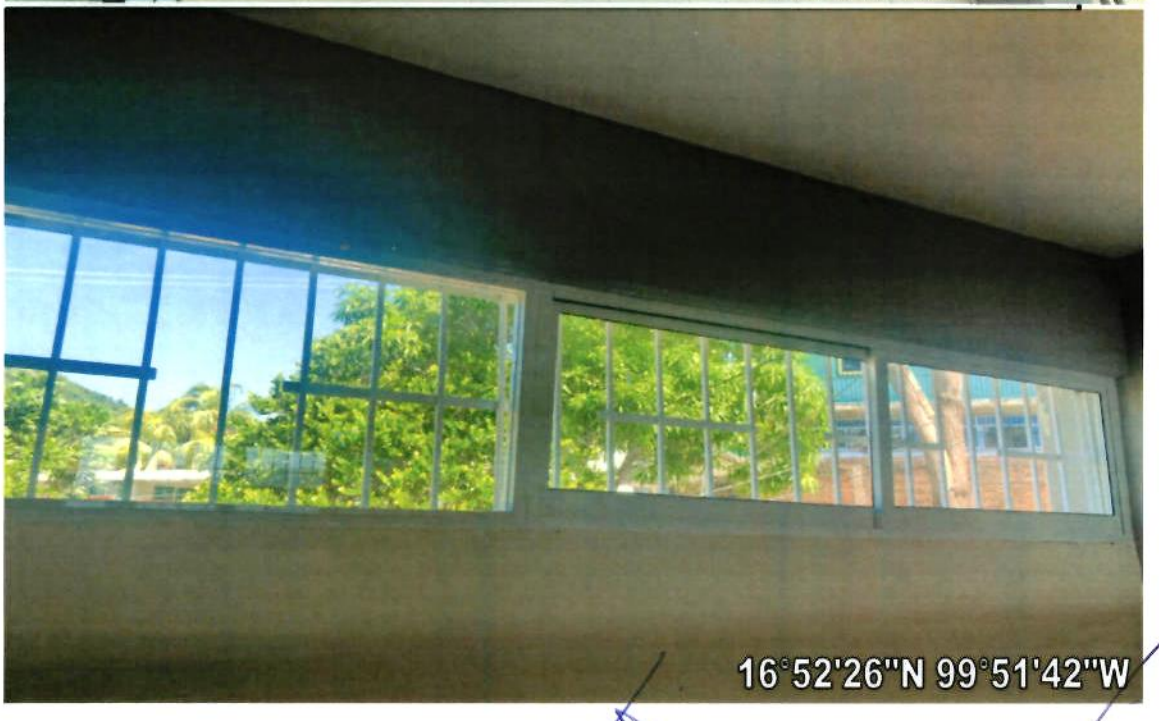

22-0327 PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES APLANADOS CON MEZCLA, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR VINILICO COMEX, DOS MANOS DE PINTURA VINILICA COMEX VINIMEX Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE; ALTURA HASTA 3.00 MTS., ACARREO DE MATERIAL EN 1ra ESTACION.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 4 de septiembre de 2023

22-0327 PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES APLANADOS CON MEZCLA, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR VINILICO COMEX, DOS MANOS DE PINTURA VINILICA COMEX VINIMEX Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE; ALTURA HASTA 3.00 MTS., ACARREO DE MATERIAL EN 1ra ESTACION.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO — TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		SANITARIOS								**PINTURA EN VENTANAS**
22-0331	PINTURA DE ESMALTE, PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX, INCLUYE: DOS MANOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION.	A	1-2	2.00	2.94		0.76	M2	4.47	
		B	1-2	2.00	1.89		0.76	M2	2.87	
		B	2-3	2.00	1.89		0.76	M2	2.87	
										PINTURA EN PUERTAS
		B	1-2	2.00		1.05	2.50	M2	5.25	
		B	2-3	2.00		1.05	2.50	M2	5.25	
							TOTAL	**M2**	**20.7100**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

SUPERINTENDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

22-0331 PINTURA DE ESMALTE, PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX, INCLUYE: DOS MANOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION.

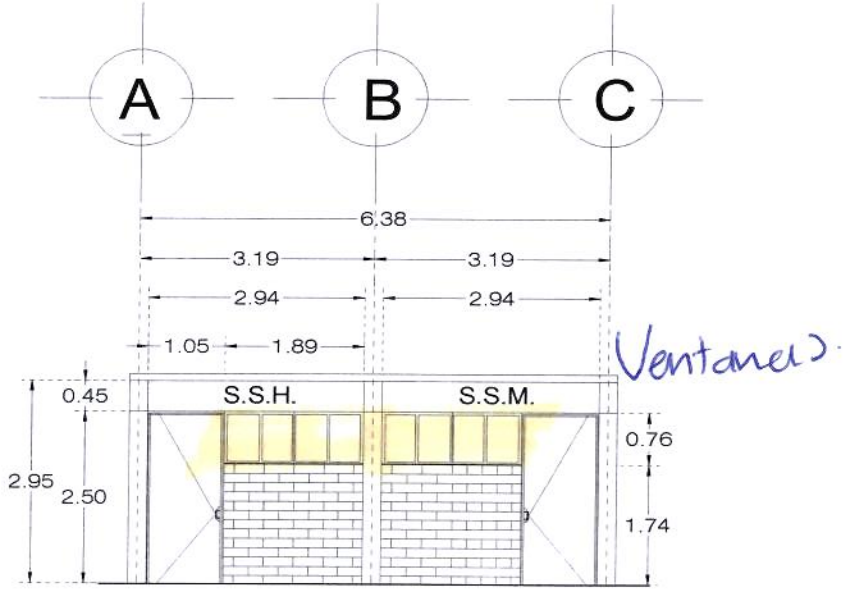

FACHADA PPAL

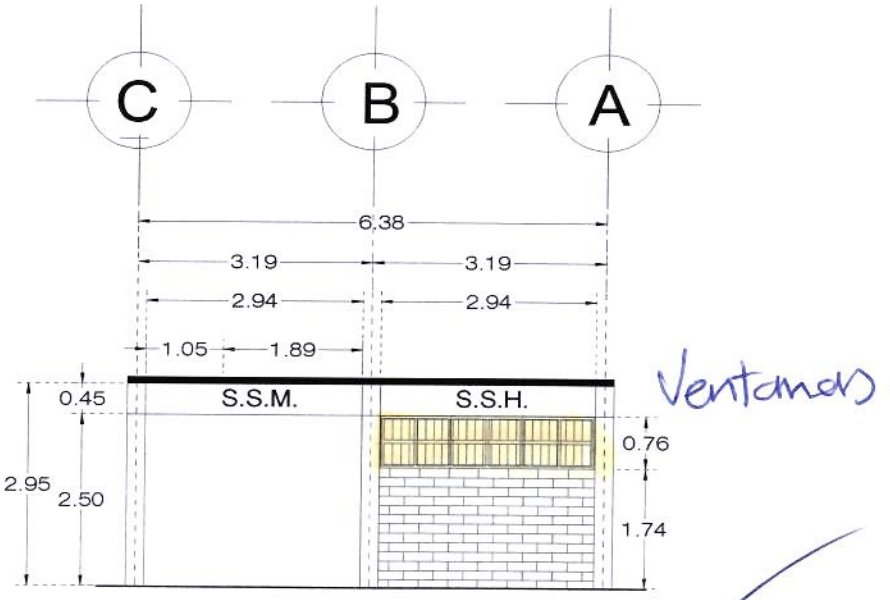

FACHADA POSTERIOR

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 4 de septiembre de 2023

22-0331 PINTURA DE ESMALTE, PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX, INCLUYE: DOS MANOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 4 de septiembre de 2023

22-0331 PINTURA DE ESMALTE, PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX, INCLUYE: DOS MANOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		SANITARIOS MUJERES								
SYCESP	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 0.60 X 0.50 M. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	A-B	1-2	2.00				PZA	2.00	ESPEJO
		SANITARIOS HOMBRES								
		A-B	2-3	2.00				PZA	2.00	ESPEJO
							TOTAL	**PZA**	**4.0000**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MOROZ ANDRADE

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

SYCESP SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 0.60 X 0.50 M. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.

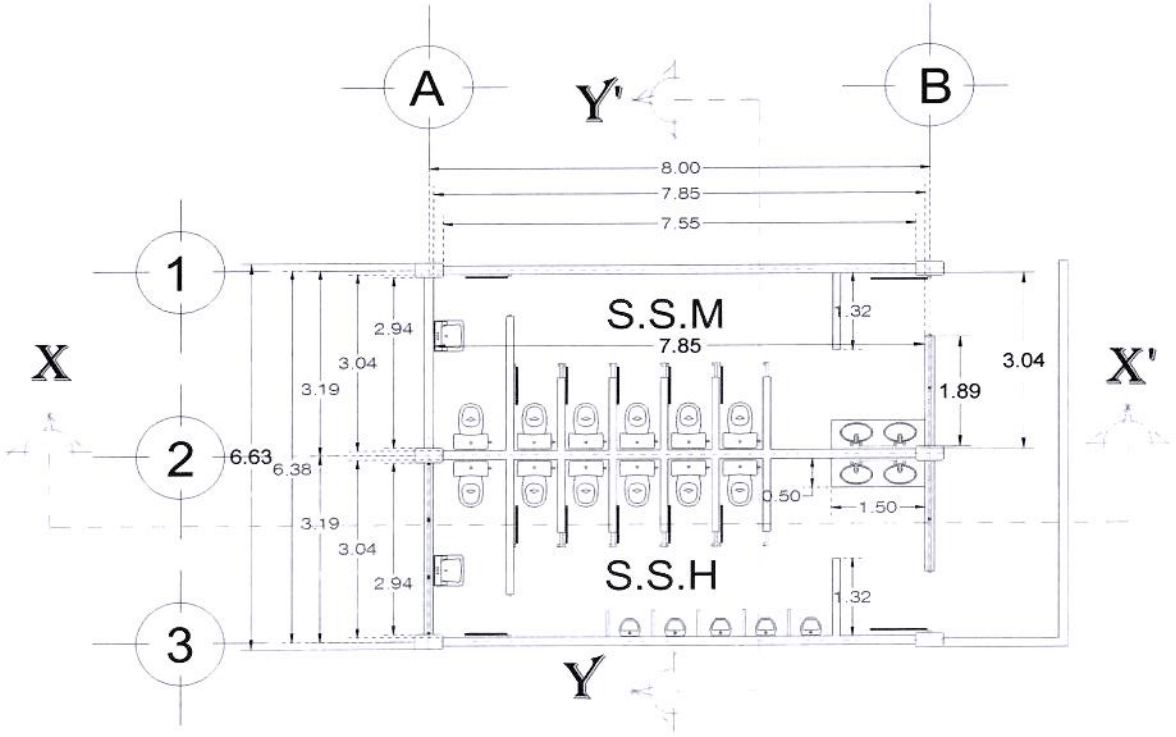

PLANTA ARQUITECTONICA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN:	COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	4 de septiembre de 2023

SYCESP SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 0.60 X 0.50 M. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
RESIDENTE DE OBRA
JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	4 de septiembre de 2023

SYCESP SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 0.60 X 0.50 M. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A06	**HERRERIA Y CANCELERIA**	**SANITARIOS MUJERES**								
VENT-01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO BLANCO,DIVIDIDO EN TRES SECCIONES CON FIJOS Y CORREDIZOS, INCLUYE: MANIJAS, VIDRIO TRANSPARENTE DE 6 MM. DE ESPESOR Y ACARREO DE MATERIALES EN 1A ESTACIÓN DE 20.00 M.	1-2	B	1.00	1.89		0.76	M2	1.44	VENTANA
		SANITARIOS HOMBRES								
		2-3	A	1.00	2.94		0.76	M2	2.23	VENTANA
		2-3	B	1.00	1.89		0.76	M2	1.44	VENTANA
							TOTAL	**M2**	**5.1100**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

VENT-01 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO BLANCO,DIVIDIDO EN TRES SECCIONES CON FIJOS Y CORREDIZOS, INCLUYE: MANIJAS, VIDRIO TRANSPARENTE DE 6 MM. DE ESPESOR Y ACARREO DE MATERIALES EN 1A ESTACIÓN DE 20.00 M.

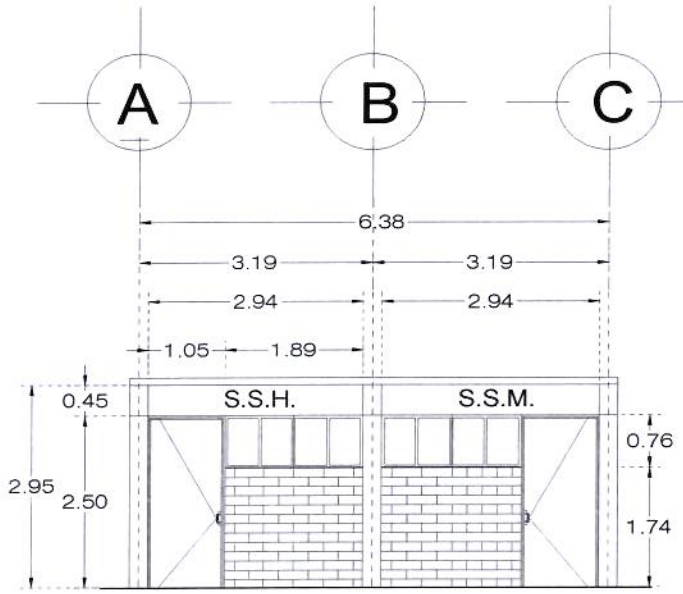

FACHADA PPAL

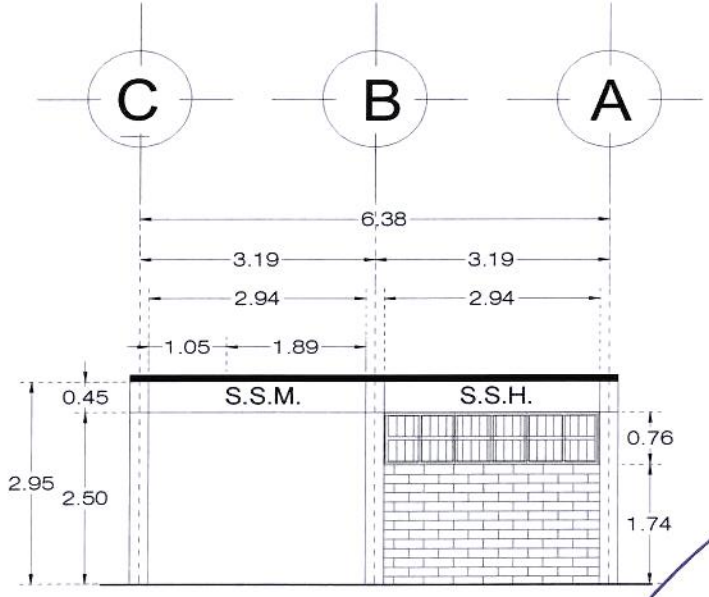

FACHADA POSTERIOR

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 4 de septiembre de 2023

VENT-01 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO BLANCO,DIVIDIDO EN TRES SECCIONES CON FIJOS Y CORREDIZOS, INCLUYE: MANIJAS, VIDRIO TRANSPARENTE DE 6 MM. DE ESPESOR Y ACARREO DE MATERIALES EN 1A ESTACIÓN DE 20.00 M.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ AMORADE
SUPERINTENDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN:	COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	4 de septiembre de 2023

VENT-01 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO BLANCO,DIVIDIDO EN TRES SECCIONES CON FIJOS Y CORREDIZOS, INCLUYE: MANIJAS, VIDRIO TRANSPARENTE DE 6 MM. DE ESPESOR Y ACARREO DE MATERIALES EN 1A ESTACIÓN DE 20.00 M.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		SANITARIOS MUJERES								
29-0431	PROTECCION DE HERRERIA A BASE DE ANGULOS DE 1"X 1" X 3/16", CUADRADO DE 1/2" A CADA 10 CMS. DE SEPARACION C/U, CUADRADO COORDONEADO DE 1/2" TIPO CARAMELO Y SOLERA DE 2"X 1/4" DE 80 CMS. DE LARGO PARA RIGIDEZ INCLUYE: SUMINSTRO Y COLOCACION.	1-2	B	1.00	1.89		0.76	PZA	1.44	VENTANA
		SANITARIOS HOMBRES								
		2-3	A	1.00	2.94		0.76	PZA	2.23	VENTANA
		2-3	B	1.00	1.89		0.76	PZA	1.44	VENTANA
							TOTAL	**PZA**	**5.1100**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

29-0431 PROTECCION DE HERRERIA A BASE DE ANGULOS DE 1"X 1" X 3/16", CUADRADO DE 1/2" A CADA 10 CMS. DE SEPARACION C/U, CUADRADO COORDONEADO DE 1/2" TIPO CARAMELO Y SOLERA DE 2"X 1/4" DE 80 CMS. DE LARGO PARA RIGIDEZ INCLUYE: SUMINSTRO Y COLOCACION.

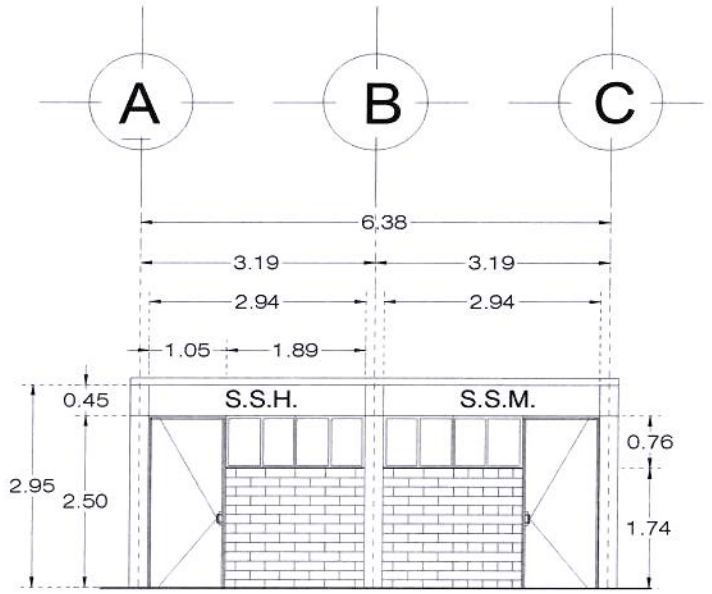

FACHADA PPAL

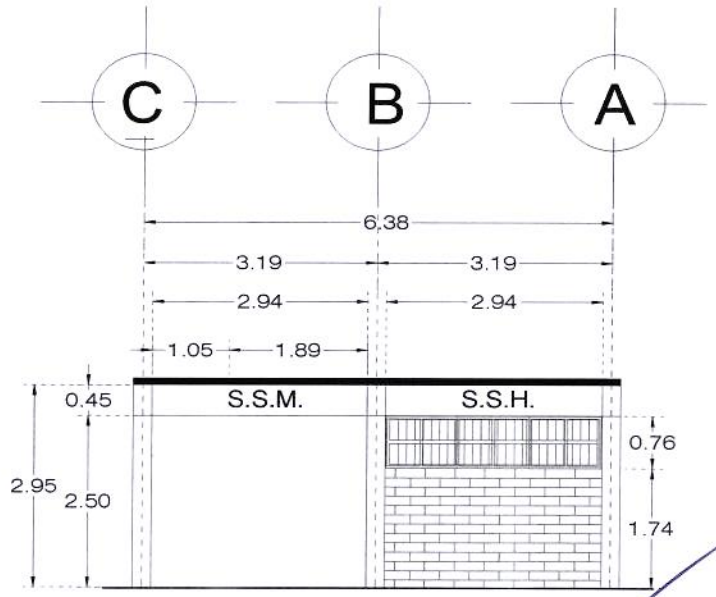

FACHADA POSTERIOR

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN:	COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	4 de septiembre de 2023

29-0431 PROTECCION DE HERRERIA A BASE DE ANGULOS DE 1"X 1" X 3/16", CUADRADO DE 1/2" A CADA 10 CMS. DE SEPARACION C/U, CUADRADO COORDONEADO DE 1/2" TIPO CARAMELO Y SOLERA DE 2"X 1/4" DE 80 CMS. DE LARGO PARA RIGIDEZ INCLUYE: SUMINSTRO Y COLOCACION.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN:	COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	4 de septiembre de 2023

29-0431 PROTECCION DE HERRERIA A BASE DE ANGULOS DE 1"X 1" X 3/16" CUADRADO DE 1/2" A CADA 10 CMS. DE SEPARACION C/U, CUADRADO COORDONEADO DE 1/2" TIPO CARAMELO Y SOLERA DE 2"X 1/4" DE 80 CMS. DE LARGO PARA RIGIDEZ INCLUYE: SUMINSTRO Y COLOCACION.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		SANITARIOS MUJERES								
P-100X250	PUERTA DE HERRERIA DE PERFIL TUBULAR Y LAMINA ESTRIADA CAL. 18, DE 1.00x2.50 M, INCLUYE: ANTEPECHO, CHAPA PHILIPS, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA Y EQUIPO.	1-2	B	1.00				PZA	1.00	PUERTA
		SANITARIOS HOMBRES								
		2-3	B	1.00				PZA	1.00	PUERTA
							TOTAL	**PZA**	**2.0000**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTADO: GUERRERO
			ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

P-100X250 PUERTA DE HERRERIA DE PERFIL TUBULAR Y LAMINA ESTRIADA CAL. 18, DE 1.00x2.50 M, INCLUYE: ANTEPECHO, CHAPA PHILIPS, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA Y EQUIPO.

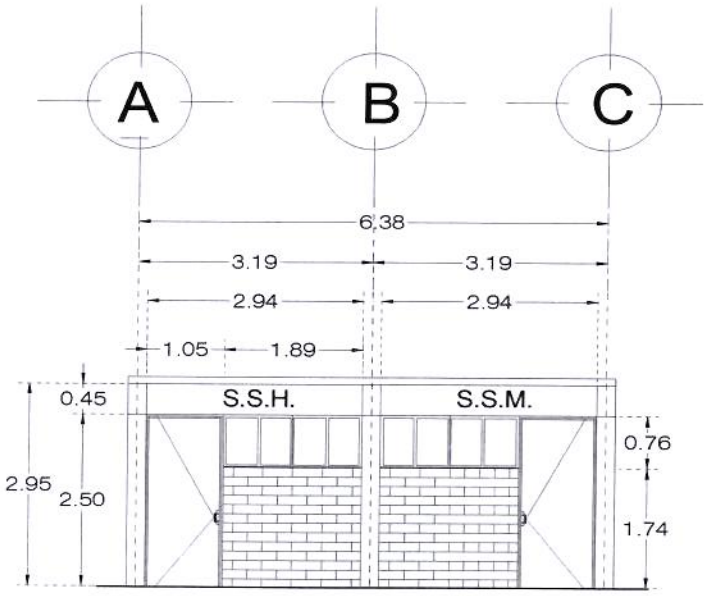

FACHADA PPAL

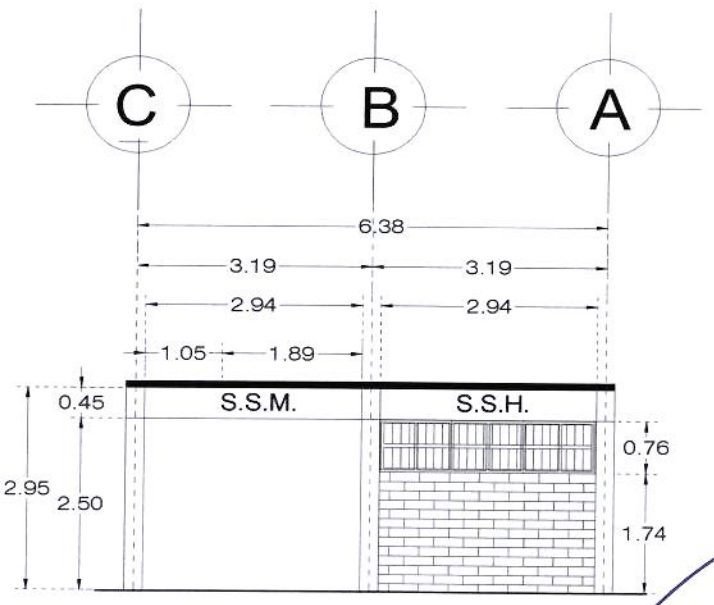

FACHADA POSTERIOR

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 4 de septiembre de 2023

P-100X250 PUERTA DE HERRERIA DE PERFIL TUBULAR Y LAMINA ESTRIADA CAL. 18, DE 1.00x2.50 M, INCLUYE: ANTEPECHO, CHAPA PHILIPS, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA Y EQUIPO.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA APELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 4 de septiembre de 2023

P-100X250 PUERTA DE HERRERIA DE PERFIL TUBULAR Y LAMINA ESTRIADA CAL. 18, DE 1.00x2.50 M, INCLUYE: ANTEPECHO, CHAPA PHILIPS, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA Y EQUIPO.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A07	**LIMPIEZA**	**SANITARIOS**			**AREA**	**ESPESOR**	**ABUND.**			
33-0521	CARGA MANUAL Y A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DE MOLICION TIRO LIBRE. (12.00 KM)	1-2	A-B	1.00	22.32	0.14	1.30	M3	4.06	DEM. MAMPARAS
				1.00	75.51	0.02	1.30	M3	1.96	DEM. AZULEJO
							SUBTOTAL	M3	6.02	
							POR AJUSTE DE ESTIMACION SOLO SE COBRARA	M3	3.95	
							TOTAL	**M3**	**3.9500**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

33-0521 CARGA MANUAL Y A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DE MOLICION TIRO LIBRE. (12.00 KM)

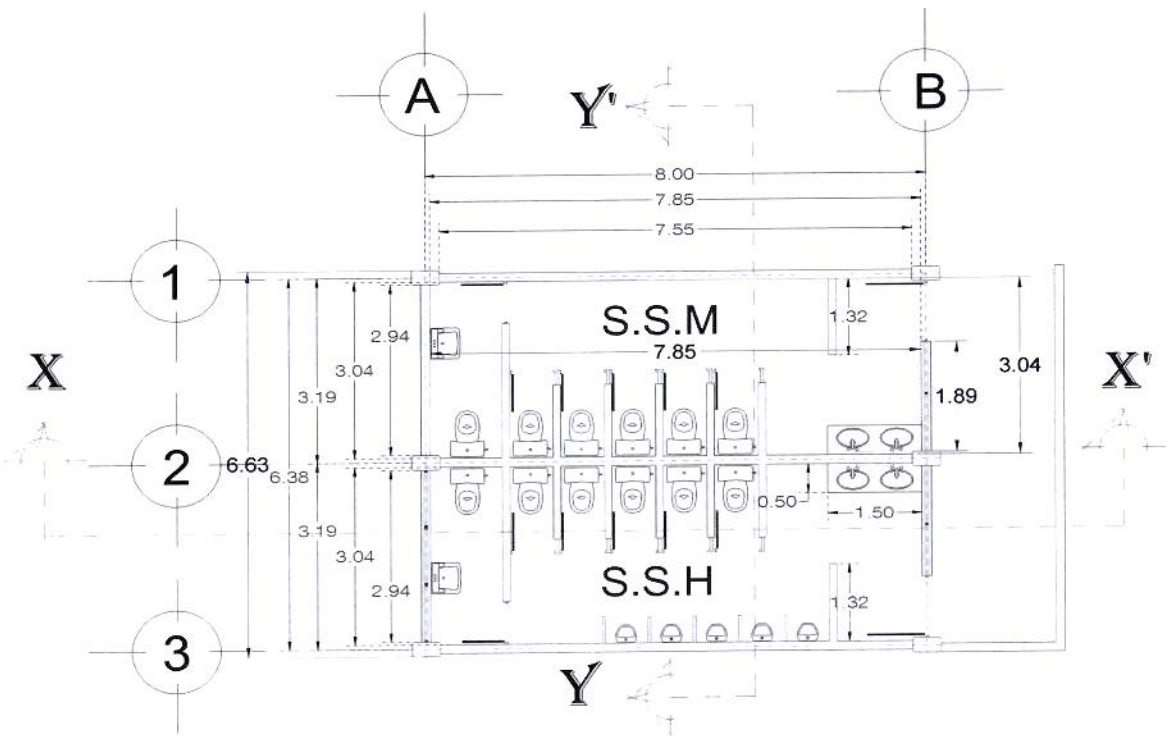

PLANTA ARQUITECTONICA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 4 de septiembre de 2023

33-0521 CARGA MANUAL Y A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DE MOLICION TIRO LIBRE. (12.00 KM)

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	4 de septiembre de 2023

33-0521 CARGA MANUAL Y A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DE MOLICION TIRO LIBRE. (12.00 KM)

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
				SANITARIOS						
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	1-3	A-B	1.00	7.85	6.23		M2	48.91	
							SUBTOTAL	M2	48.91	
							POR AJUSTE DE ESTIMACION SOLO SE COBRARA	M2	48.8830	
							TOTAL	**M2**	**48.8830**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

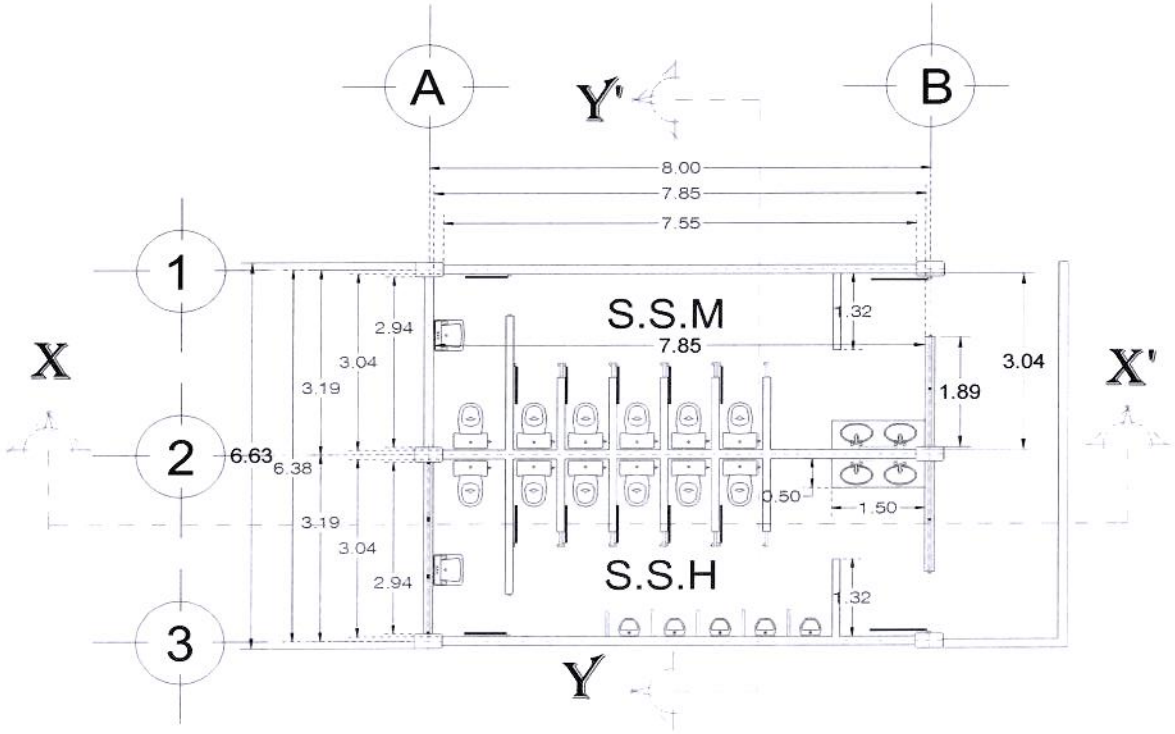

PLANTA ARQUITECTONICA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 4 de septiembre de 2023

33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN:	COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	4 de septiembre de 2023

33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	4 de septiembre de 2023

33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

ING. ELIDE ADRIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
	EXTRAORDINARIOS	**SANITARIOS**								
SYC-PWC	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRÍLICO PARA W.C. DE 0.70 X 1.70 MTS.	1-2	A-B	6.00				PZA	6.00	HOMBRES
		1-2	A-B	6.00				PZA	6.00	MUJERES
							TOTAL	**PZA**	**12.0000**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

SYC-PWC SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRÍLICO PARA W.C. DE 0.70 X 1.70 MTS.

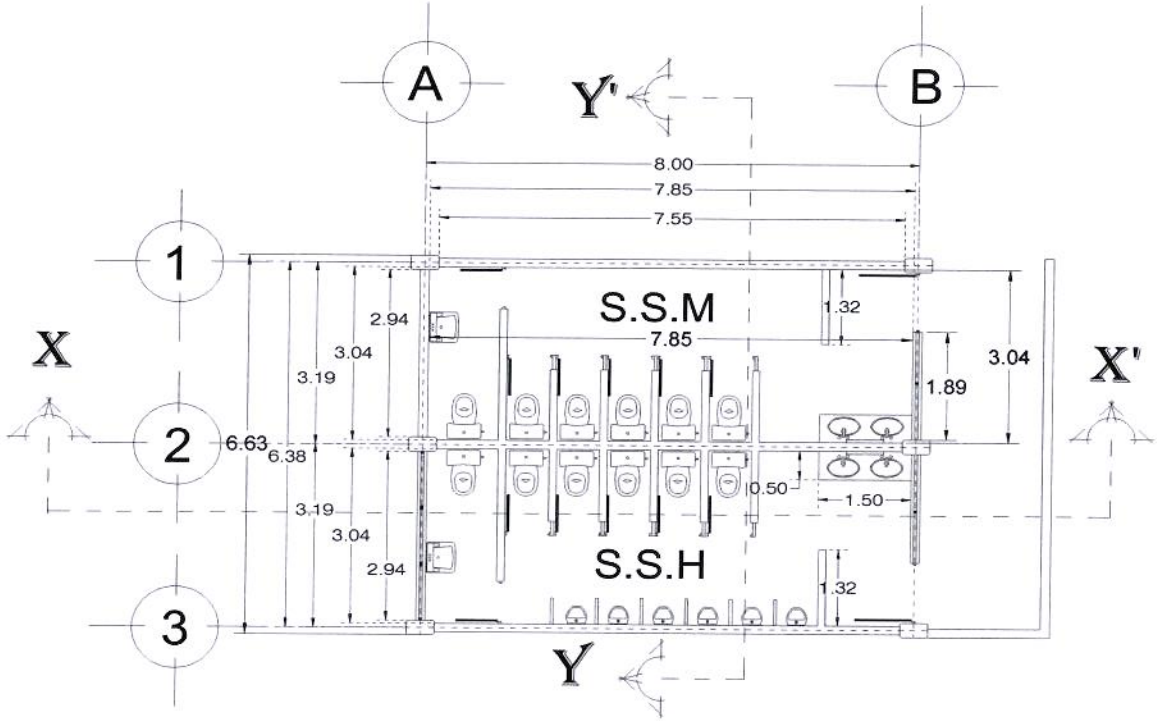

PLANTA ARQUITECTONICA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	4 de septiembre de 2023

SYC-PWC SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRÍLICO PARA W.C. DE 0.70 X 1.70 MTS.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIDA ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN:	COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	4 de septiembre de 2023

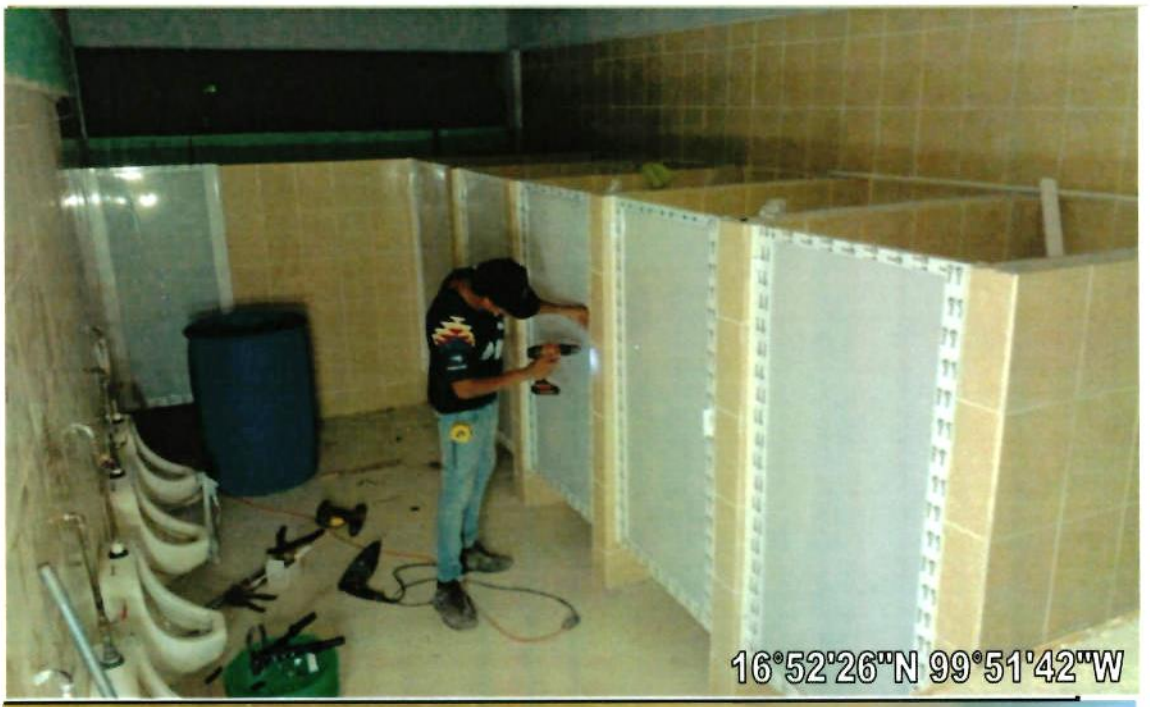

SYC-PWC SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRÍLICO PARA W.C. DE 0.70 X 1.70 MTS.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			SANITARIOS							
SYC-MMI	SSUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRÍLICO PARA MINGITORIO DE 0.30 X 0.60 MTS.	1-2	A-B	6.00				PZA	6.00	
							TOTAL	**PZA**	**6.0000**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

SUPERINTENDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 10 de jul de 2023 AL: 4 de sep de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 4 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

SYC-MMI SSUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRÍLICO PARA MINGITORIO DE 0.30 X 0.60 MTS.

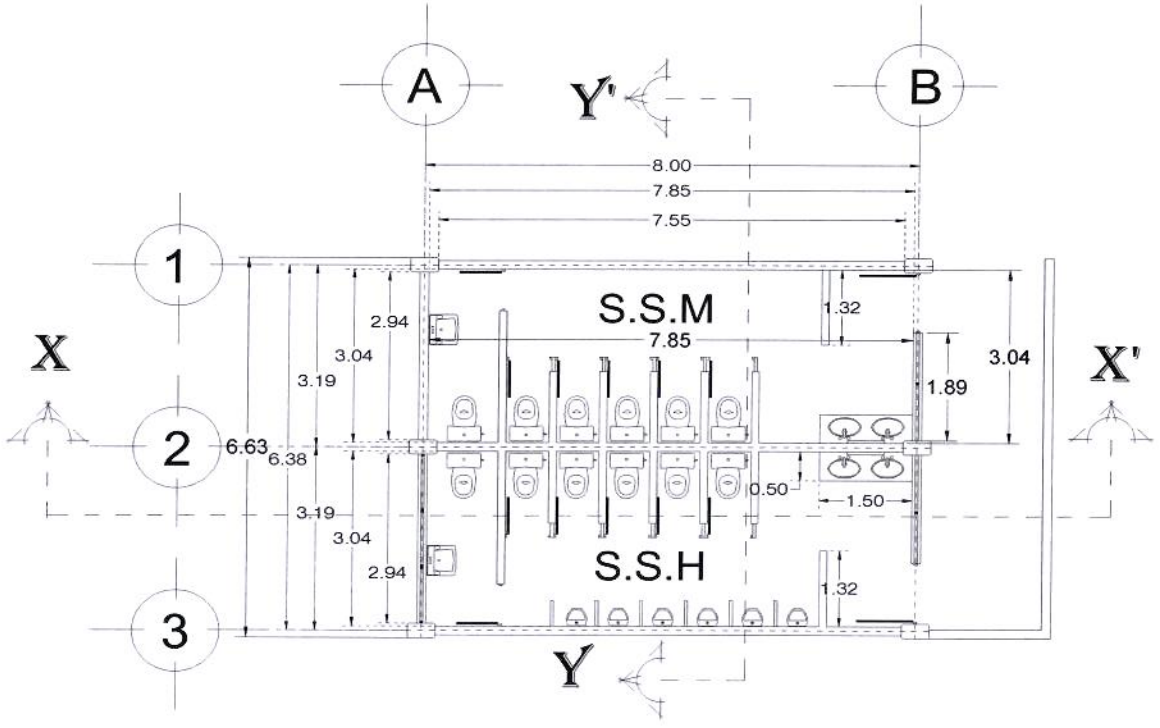

PLANTA ARQUITECTONICA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 4 de septiembre de 2023

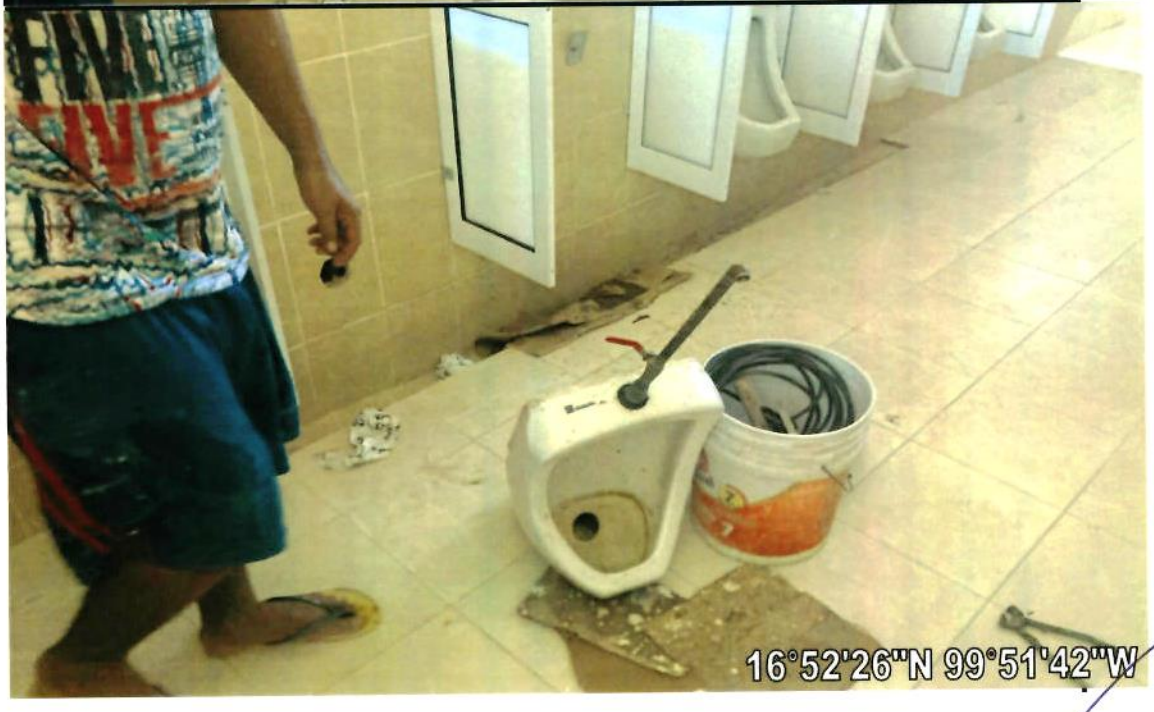

SYC-MMI SSUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRÍLICO PARA MINGITORIO DE 0.30 X 0.60 MTS.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-julio-2023 AL: 04-septiembre-2023
UBICACIÓN:	COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	4 de septiembre de 2023

SYC-MMI SSUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRÍLICO PARA MINGITORIO DE 0.30 X 0.60 MTS.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. BLIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

FOLIO Nº 301532

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO COL. PACIFICO

FECHA: 10/JUL/2023

NOTA 19

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRA QUE SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE OVALIN DE SOBREPONER TIPO COMERCIAL MARCA ORION MODELO VENUS ASI MISMO SE REALIZAN LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUADERA EN PISO

ING. EUDET ARIANA AREVANO TORRES.

ING. BELISARIO MUÑOZ A.

NOTA 20

25/JUL/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRA QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS SUMINISTRO Y COLOCACION DE OVALIN DE SOBREPONER TIPO COMERCIAL ASI TAMBIEN CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE COLOCACION DE CUADERA EN PISO Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES AFINADOS CON MEZCLA.

RESIDENTE DE OBRA
ING. EUDET ARIANA AREVANO TORRES.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

FOLIO Nº 301533

MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. VICOLAS

OBRA: BRAVO COL PACIFICO
FECHA: 03/AGO/2023

NOTA 21

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRA QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES APLANADOS CON MEZCLA Y SE DIA INICIO A LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA DE ALUMINIO BLANCO DIVIDIDO EN TRES SECCIONES CON FIJOS Y CORREDIZOS ASI MISMO SE INFORMA Y SE SOLICITA LA AUTORIZACION DE LOS CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
SYC-PVC	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO BLANCO Y ACRILICO PARA WC DE 0.70 X 1.70 MTS.		
SYC-MMI	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRILICO PARA MINGITORIO DE 0.30 X 0.60 MTS.		

ING. FLIDET A. ARELLANO T.

ING. BELISARIO MUÑOS ANDRADE

NOTA 22

04/AGO/2023

Con esta fecha y numero de nota se realizo recorrido de obra y se observa que terminan los trabajos de pintura vinilica y que estan colocando las ventanas de aluminio blanco por otra parte se autorizan los conceptos extraordinarios

RESIDENTE DE OBRA

ING. FLIDET A. ARELLANO T.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

ING. BELISARIO MUÑOS ANDRADE

FOLIO No. 301534

MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO COL. PACIFICO

OBRA: BRAVO COL. PACIFICO

FECHA: 14/AGO/2023

NOTA 23

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRA QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA DE ALUMINIO BLANCO DIVIDIDO EN TRES SECCIONES CON FIJOS Y CORREDIZOS Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE PUERTA DE HERRIA DE PERFIL TUBULAR Y LAMINA ESTERIADA CAL.18 DE 1.00 X 2.50 M. ASI MISMO SE REALIZAN LOS TRABAJOS DE PROTECCION DE HERRERIA A BASE DE ANGULOS DE 1" X 1" X 3/16".

ING. ELIDET A. ARELLANO T.

ING. BELISARIO MUÑOS ANDRADE

NOTA 24 21/AGO/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRA QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE PUERTA DE HERRERIA DE PERFIL TUBULAR Y LAMINA ESTRIADA CAL 18" TAMBIEN CONCLUYEN LA PROTECCION DE HERRERIA Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRILICO PARA W.C. ASI TAMBIEN SE DA INICIO AL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRILICO PARA MINGITORIO

RESIDENTE DE OBRA

Ing. Elidet A. Arellano T.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

ESOR-02

REV.02

FOLIO № 301535

MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS

OBRA: BRAVO COL. PACIFICO
FECHA: 28/AGO/2023

NOTA 23

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRA QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRILICO PARA INC. Y SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA DE ALUMINIO COLOR BLANCO Y ACRILICO PARA MINGITORIO Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE CARGA MANUAL Y A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6m3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION ASI MISMO SE SOLICITA LA AUTORIZACION DE LOS VOLUMENES EXCEDENTES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	EXCEDENTE
OVA*FLOW	SUMINISTRO Y COLOCACION DE OVALIN DE SOBREPONER PARA TIPO COMERCIAL MARCA ORION MODELO LENOS	PZA	3.00
MIN*RIENZI	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI	PZA	6.00
SYC ESP	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 0.60 X 0.50 MTS.	PZA	7.00
33-0828	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL	M2	4.333

RESIDENTE DE OBRA
ING. EUDET A. ARELLANO T.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ING. BELISARIO MUÑOZ A.

ESOR-02
REV.02

FOLIO № 301536

MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS

OBRA: BRAVO COL 1° DE MAYO

FECHA: 29/AGO/2023

NOTA 26

con esta fecha y numero de nota esta residencia conjunto con la empresa para verificar que los trabajos se realizen bien por lo cual se le instruye a la empresa que aumente la fuerza de trabajo por otra parte se autorizan los volumenes excedentes por lo cual se le recuerda a la empresa no debe rebasar el monto contratado.

ING. EUDET A. ARELLANO T.

ING. BELISARIO MUÑOZ A.

NOTA 27

01/SEP/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRA QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE CARGA MANUAL Y A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION Y SE DÁ INICIO A LA LIMPIEZA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL ASI MISMO SE LE PIDE AL RESIDENTE DE OBRA VISITAR LA OBRA CON LA ENCARGADA DE HACER UN ULTIMO RECORRIDO POR EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y VERIFICAR QUE ESTOS ESTEN TERMINADOS AL 100 % Y HACER EL CIERRE DE ESTA BITACORA DE OBRA.

RESIDENTE DE OBRA
Ing. Eudet A. Arellano T.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

ESOR-02
REV.02

FOLIO No. 301537

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO COL. PACIFICO

FECHA: 04/SEP/2023

NOTA 28

CIERRE DE BITACORA

con esta fecha y numero de nota la residencia de obras públicas, conjuntamente con la contratista realizan recorrido y revision de los trabajos ejecutados en la obra Mantenimiento de sanitarios en esc. prim. nicolas bravo col. pacifico en acapulco de juarez con numero de contrato Mej-Faismun/0431-2023/AD. verificando que se encuentran terminados al 100% y funcionando, por lo que se procede al cierre de la presente bitacora de obra recordandole a la empresa contratista que el H. Ayuntamiento constitucional de Acapulco se reserva el derecho de realizar cualquier reclamacion posterior en caso de existir vicios ocultos o deficiencias tecnicas en los trabajos ejecutados como lo establece el marco juridico

Ing. Eliud A. Avilenes T.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. BELISARIO MUÑOZ A.
SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021 2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ESTIMACIÓN 01 (UNO)

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/044-2023/AD**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**

UBICACIÓN: **COL. PACIFICO**

CONTRATISTA: **JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA.**

NUMERO DE: ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP): **2651**

CLAVE DE LA LOCALIDAD: **12001 0001**

NUMERO DE (AGEB): **12001 0001 2651**

ORIGINAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
OF. AUTORIZACION:

SUBMODALIDAD: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
OF. APROBACION:

PROGRAMA: **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**
PROYECTO SOCIAL:

SUBPROGRAMA:
DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

ESTADO: **12 GUERRERO**
No. DE OBRA:

MUNICIPIO: **001 ACAPULCO DE JUAREZ**

AVANCE FISICO: _____ AVANCE FINANCIERO: _____

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	
COL. PACIFICO	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIMARIA NICOLAS BRAVO	518,258.71	178,157.76	333,635.37	184,623.34

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO, COL. PACIFICO.

CONTRATO No.: **MAJ-FAISMUN/044-2023/AD**
DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO
DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	26-sep.-23	JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA FACT. 39	256,087.98	77,930.22	178,157.76
		SUBTOTAL $	256,087.98	77,930.22	178,157.76
		TOTAL $	256,087.98	77,930.22	178,157.76

viernes 29 de septiembre de 2023

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

RFC EMISOR: **SOEA8703091UA**
NOMBRE DEL EMISOR: **JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA**
DOMICILIO: **CALLE PALMA ARECA No. 8 -12, COL. NAVIDAD DE LLANO LARGO, C.P. 39815, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.**

RECEPTOR: **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**
RFC: **MAJ010101NA3**
DOMICILIO: **AV. CUAUHTEMOC S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ GRO. MEXICO**

NOMBRE DE LA OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**

UBICACIÓN: **COL. PACIFICO**
NÚMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/044-2023/AD**
FECHA DE CONTRATO: **16 DE MAYO DE 2023**
PERIODO DE CONTRATO: **26 DE MAYO DE 2023** AL **09 DE JULIO DE 2023**
PERIODO ESTIMADO: **26 DE MAYO DE 2023** AL **09 DE JULIO DE 2023**
IMPORTE DE CONTRATO C/IVA: **$518,258.71**
IMPORTE DE ANTICIPO C/IVA: **$155,477.61**
TIPO DE OBRA: **OBRAS DE DOMINIO PUBLICO**
METAS PROGRAMADAS: **250.00 M2**
METAS ALCANZADAS **136.95 M2**
NO. DE OBRA: **MAJ/044**

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, A TRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS LA CANTIDAD DE $ 178,157.76 (* CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.*) POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACIÓN No. 1 (UNO) , DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN EL PERIODO DEL 26 DE MAYO DE 2023 AL 09 DE JULIO DE 2023 DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO , UBICADA EN LA COL. PACIFICO , DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO MAJ-FAISMUN/044-2023/AD

DEDUCCIONES:	
Amort. Anticipo	**$76,826.39**
5 AL MILLAR C.M.I.C.	**$0.00**
5 al Millar INSP. DE OBRAS	**$1,103.83**
TOTAL DE DEDUCCIONES:	**$77,930.22**

CALCULO DE LA ESTIMACION

Estimación C/IVA:	**$**	**256,087.98**
TOTAL DEDUCCIONES:	**$**	**77,930.22**
SALDO A PAGAR:	**$**	**178,157.76**

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ

SUBTOTAL:	**$**	**154,535.85**
DESCUENTO:	**$**	**1,103.83**
IVA 16%	**$**	**24,725.74**
TOTAL:	**$**	**178,157.76**

(* CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.*)

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

SOEA8703091UA

RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

ECUADOR, MZ 33 LT 10, Rosario Ibarra, 39077, Chilpancingo de los Bravo, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

CLIENTE

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

MAJ010101NA3

USO CFDI: I01 - Construcciones.

DOMICILIO FISCAL: 39350

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

39350, Acapulco de Juárez, Acapulco de Juárez, Guerrero, México

Factura 39

FOLIO FISCAL (UUID)
D2C9413C-A8D8-4B1A-9AC2-BF2C77817AFB

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000516841316

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2023-09-26T15:40:57

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2023-09-26T15:24:55

LUGAR DE EXPEDICIÓN
39077

CFDI'S RELACIONADOS (RELACIÓN: 04 - Sustitución de los CFDI previos)

17F2C773-A6CD-43FB-9C7E-FDEDB63191FA
78E05235-5F82-4B36-AF16-BAB7FEB0B2BE

IMPUESTOS LOCALES RETENCIONES

Tasa	Impuesto	Importe
0.05%	5% AL MILLAR	$ 1,103.83
	Total	$ 1,103.83

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	ESTIMACION 1 (UNO) DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO, UBICACION: COL. PACIFICO, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII.- EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGUN CONTRATO MAJ-FAISMUN/044-2023/AD DE FECHA: 16 DE MAYO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO: 26 DE MAYO DEL 2023 AL 09 DE JULIO DEL 2023. Clave Prod. Serv. - 72121406 Servicio de construcción de edificios de escuelas Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 154535.85 Tasa - 0.160000 Importe - $ 24,725.74	$ 154,535.85	02 - Sí objeto de impuesto.	$ 154,535.85

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISICA POSITIVA

SUBTOTAL	$ 154,535.85
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 24,725.74
RETENCIÓN LOCAL 5% AL MILLAR 0.05%	$ 1,103.83
TOTAL	$ 178,157.76

IMPORTE CON LETRA
CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS, 76/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE I - Ingreso
FORMA DE PAGO 99 - Por definir
MÉTODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
MONEDA MXN - Peso Mexicano
VERSION 4.0
EXPORTACION 01 - No aplica

SELLO DIGITAL DEL CFDI

lM3bTSsl4UhCJGcjn+6HTpildj4ifZH0Z5K40fYD1pvpV7ZlzVilBYq3DhfsD1zwq73hlZnFZNZm/cAneREvlY1G/miAxerOd29alnjMFQ2m78gDRHDPUlD3JgW2ino34bD47qc
vKXm9lAjxrTvjNCZm4yGJ2TMYNzPWWdJM6xWhCGPBa3NZQlLNpTeCgtzlA4UKTHzRmEfgQ+VNi61ma1LAFwib8VoxhBEeCYDH1J0CMC/MjllU2bScCYNFKJPb7xV
7Y3RHMqYfRwjukAc6N8DTi9Hge5cflgcRNYMEUFA007EQjvJ/pHigAdJZBwv9TRD0pAdemVCCsSWNa/SPFg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

NiuNrTTHjwf9/MUQ9Atfon60oAXQtzvHJxuwzTMaVzhZrera5Klz2D7Ai1xONmVil11jX9R1XqO+X0Tgm1xPBTp4cP3veiyweFooYuwmQPsGsrWggsrFXYZ5GT5cOF4het
NkNzXNVpLquY66H3KEtSKLYcdcj2OHpPPisytjCN3iJw2CTWPYIY/wkyZjKM1t3d+j4x/4MzwII/LMadRO9fR1Nwgefbw1mv08OV3LXLslSZF7cWMIltAu07ugUMv1q/4bMs
3ZcEQ3i3MB0+bIE5s2NpCtPSTNlqj748RXHUSPh4AEyP/BQQmHj9DCEYubQh3wcIfV/ya8x4FpT3ZkyQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|D2C9413C-A8D8-4B1A-9AC2-BF2C77817AFB|2023-09-26T15:40:57|STA0903206B9|lM3bTSsl4UhCJGcjn+6HTpildj4ifZH0Z5K40fYD1pvpV7ZlzVilBYq3DhfsD1zwq73hlZnFZNZm/cAneREvlY1G/miAxerOd29alnjMFQ2m78gD
RHDPUlD3JgW2ino34bD47qcKXm9lAjxrTvjNCZm4yGJ2TMYNzPWWdJM6xWhCGPBa3NZQlLNpTeCgtzlA4UKTHzRmEfgQ+VNi61ma1LAFwib8VoxhBEeCYDH1J0C
MC/MjllU2bScCYNFKJPb7xV7Y3RHMqYfRwjukAc6N8DTi9Hge5cflgcRNYMEUFA007EQjvJ/pHigAdJZBwv9TRD0pAdemVCCsSWNa/SPFg==|00001000000506204896||

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" LugarExpedicion="39077" MetodoPago="PPD" Exportacion="01" TipoDeComprobante="I"
Total="178157.76" Moneda="MXN" SubTotal="154535.85"
Certificado="MIIF+zCCA+OgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTY4NDEzMTYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklE
NoCertificado="00001000000516841316" FormaPago="99"
Sello="IM3bTSsl4UhCJGcjn+6HTpildj4ifZH0Z5K40fYD1pvpV7ZlzVilBYq3DhfsD1zwq73hlZnFZNZm/cAneREvIY1G/miAxerOd29alnjMFQ2m78gDRHDPUID3
Fecha="2023-09-26T15:24:55" Folio="39" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
- <cfdi:CfdiRelacionados TipoRelacion="04">
<cfdi:CfdiRelacionado UUID="17F2C773-A6CD-43FB-9C7E-FDEDB63191FA"/>
<cfdi:CfdiRelacionado UUID="78E05235-5F82-4B36-AF16-BAB7FEB0B2BE"/>
</cfdi:CfdiRelacionados>
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="612" Nombre="JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA" Rfc="SOEA8703091UA"/>
<cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" Rfc="MAJ010101NA3" UsoCFDI="I01" RegimenFiscalReceptor="603"
DomicilioFiscalReceptor="39350"/>
- <cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="154535.85" ValorUnitario="154535.85" Descripcion="ESTIMACION 1 (UNO) DE LA OBRA:
MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO, UBICACION: COL. PACIFICO, CON CARGO AL FONDO III RAMO
XXXIII.- EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGUN CONTRATO MAJ-FAISMUN/044-2023/AD DE FECHA: 16 DE MAYO DEL 2023 PERIODO
DE CONTRATO: 26 DE MAYO DEL 2023 AL 09 DE JULIO DEL 2023." ClaveUnidad="E48" Cantidad="1" ClaveProdServ="72121406">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="24725.736000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="154535.85"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="24725.74">
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="24725.74" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="154535.85"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Complemento>
- <implocal:ImpuestosLocales TotaldeTraslados="0.00" TotaldeRetenciones="1103.83" version="1.0">
<implocal:RetencionesLocales Importe="1103.83" TasadeRetencion="0.05" ImpLocRetenido="5% AL MILLAR"/>
</implocal:ImpuestosLocales>
<tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" UUID="D2C9413C-A8D8-4B1A-9AC2-BF2C77817AFB"
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
SelloSAT="NiuNrTTHjwf9/MU09Atfon60oAXQtzvHJxuwzTMaVzhZrera5Klz2D7Ai1xONmVil11jX9R1XqO+X0Tgm1xPBTp4eP3veiyweFooYuwm
NoCertificadoSAT="00001000000506204896"
SelloCFD="IM3bTSsl4UhCJGcjn+6HTpildj4ifZH0Z5K40fYD1pvpV7ZlzVilBYq3DhfsD1zwq73hlZnFZNZm/cAneREvIY1G/miAxerOd29alnjMFQ2n
FechaTimbrado="2023-09-26T15:40:57" RfcProvCertif="STA0903206B9"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

OPERADO
FAISMUN · 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
SOEA8703091UA	JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
D2C9413C-A8D8-4B1A-9AC2-BF2C77817AFB	2023-09-26T15:24:55	2023-09-26T15:40:57	STA0903206B9
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$178,157.76	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SOEA8703091UA
Registro Federal de Contribuyentes

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15120220121
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO , GUERRERO A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SOEA8703091UA

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	SOEA8703091UA
CURP:	SOEA870309HGRLSN06
Nombre (s):	JOSE ANTONIO
Primer Apellido:	SOLIS
Segundo Apellido:	ESTRADA
Fecha inicio de operaciones:	01 DE JULIO DE 2010
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	11 DE DICIEMBRE DE 2015
Nombre Comercial:	JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

Datos del domicilio registrado

Código Postal:39077	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: ECUADOR	**Número Exterior:** MANZANA 33 LOTE 10
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** ROSARIO IBARRA
Nombre de la Localidad: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	**Entre Calle:** CALLE BRASIL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: CALLE PERU

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	20	10/02/2020	
1	Asalariado	10	11/12/2015	
3	Construcción de obras de urbanización	10	10/02/2020	
4	Construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas	10	10/02/2020	
2	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	10	10/02/2020	
6	Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	5	10/02/2020	
	Construcción de sistemas de riego agrícola	5	10/02/2020	
8	Construcción de presas y represas	5	10/02/2020	
9	Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina	5	10/02/2020	
10	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	5	10/02/2020	
11	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	5	10/02/2020	
12	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo	5	10/02/2020	
13	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	5	10/02/2020	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	11/12/2015	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	10/02/2020	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	10/02/2020	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	10/02/2020	

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	10/02/2020	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	10/02/2020	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	10/02/2020	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2023/09/26|SOEA8703091UA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||

Sello Digital: moJ7+3ndO08ojho+9HqfJD5FOQ8yFVyiudruwCMFIw63Wy/HtzsQFTvJmRto/2Z/cqyQUOoRFcCIrrYhOdwVXw mpP8eD9QYxPUe7bZutCVt3KKtrwhspFGyqyP4Pjq6eoacaeCAcwqVUzwxqtudCaEGxeK3dHj8RcrLOKSOZ4i8=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

ACAPULCO

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

E S T A D O D E C U E N T A

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: COL. PACIFICO	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	FECHA: 9 de julio de 2023	DEL: 26-may-23
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	AL: 09-jul-23
TIPO DE OBRA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		

IMPORTE DEL CONTRATO CON IVA	PERIODO DEL CONTRATO		IMPORTE DEL ANTICIPO (CON IVA)	FECHA DE ANTICIPO
$518,258.71	**DEL: 26 de may de 2023**	**AL: 9 de jul de 2023**	**$155,477.61**	**21 de junio de 2023**

ESTIMACION	PERIODO ESTIMACION	IMPORTE ESTIMACION	IVA	5 AL MILLAR C.M.I.C.	5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS	AMORTIZACION ANTICIPO	TOTAL DEDUCCIONES	LIQUIDO A PAGAR
1 (UNO)	DEL: 26-may-23 AL: 09-jul-23	$220,765.50	$35,322.48	$0.00	$1,103.83	$76,826.39	$77,930.22	$178,157.76
	TOTAL	**$220,765.50**	**$35,322.48**	**$0.00**	**$1,103.83**	**$76,826.39**	**$77,930.22**	**$178,157.76**
	SALDO	**$262,170.73**			**SALDO POR AMORTIZAR**	**$78,651.22**		

CONTRATISTA
JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

R E S U M E N D E L A E S T I M A C I O N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: COL. PACIFICO	DEL: 26-may-23
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	FECHA: 9 de julio de 2023	AL: 09-jul-23
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	ESTIMACION No. 1 (UNO)

No.	P A R T I D A	IMPORTE
A	**MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**	
A01	**PRELIMINARES**	**$17,621.84**
A02	**ALBAÑILERIA**	**$61,457.70**
A03	**INSTALACION ELECTRICA**	**$10,126.90**
A04	**INSTALACION HIDROSANITARIA**	**$33,831.90**
A05	**ACABADOS**	**$97,727.16**
A06	**HERRERIA Y CANCELERIA**	**$0.00**
A07	**LIMPIEZA**	**$0.00**
	TOTAL DE PARTIDAS $	**220,765.50**
	SUBTOTAL $	**220,765.50**
	16% I.V.A. $	**35,322.48**
	TOTAL $	**256,087.98**

LA PRESENTE ESTIMACION IMPORTA LA CANTIDAD DE: $ 256,087.98 (* DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 98/100 M.N.*)

AVANCE FISICO 49.41%

AVANCE FINANCIERO ANTERIOR	0.00%
AVANCE FINANCIERO ACTUAL	49.41%
AVANCE FINANCIERO TOTAL	49.41%

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

	E S T I M A C I O N		ESTIMACION No. 1 (UNO)
	MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: COL. PACIFICO	DEL: 26-may-23
	NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	FECHA: 9 de julio de 2023	AL: 09-jul-23
		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	
	CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA	TIPO DE OBRA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	HOJA: 1 DE: 4.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A	**MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**								
A01	**PRELIMINARES**								
D-MAM10	DEMOLICION A MANO DE MAMPARA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CMS. DE ESPESOR COMO MAXIMO, INCLUYE: RECUPERACION DE ACERO Y ACARREOS.	M2	$75.14	22.3200	0.0000	22.3200	22.3200	0.0000	$1,677.12
D-AZUL*	DEMOLICION A MANO DE AZULEJO EN BAÑOS INCLUYE:ACARREO A 1a. ESTACION.	M2	$41.57	97.0600	0.0000	75.5100	75.5100	0.0000	$3,138.95
CORTE02	CORTE DE JUNTAS EN MURO DE TABICON, TABIQUE O BLOCK, APLANADO AMBOS LADOS, CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DE DIAMANTE.	ML	$35.87	7.0800	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
1-0011	DEMOLICION A MANO DE MUROS DE TABICON Y BLOCK DE 14cm DE ESPESOR, INCLUYE: DALAS Y CASTILLOS HASTA 2.50 MTS. DE ALTURA, INCLUYE: ACARREOS DE MATERAL PROD. DE DEMOLICION EN 1a. ESTACION	M2	$80.93	1.7600	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
D-CAN-A	DESMONTAJE DE CANCELERIA DE ALUMINIO CON ACRILICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	$76.41	16.5600	0.0000	16.5600	16.5600	0.0000	$1,265.35
2-0070	DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA.	PZA	$215.86	21.0000	0.0000	21.0000	21.0000	0.0000	$4,533.06
2-0066	DESMANTELAMIENTO DE PUERTA DE HERRERIA DE PERFIL TUBULAR Y LAMINA ESTRIADA CAL. No. 18 DE 1.00 X 2.35 M. PARA SANITARIO	PZA	$231.28	2.0000	0.0000	2.0000	2.0000	0.0000	$462.56
2-0067	DESMONTAJE DE LAMPARAS DE SOBREPONER DE DIFERENTES MEDIDAS. INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	$76.41	6.0000	0.0000	5.0000	5.0000	0.0000	$382.05
PR-SUP	PREPARACION DE SUPERFICIE EN MUROS Y PLAFONES PINTADOS CON PINTURA VINILICA Y/O ESMALTE ,PARA APLICACION DE NUEVA PINTURA INCLUYE: DESCARAPELADO CON ESPATULA Y CEPILLO DE ALAMBRE.	M2	$45.00	250.0000	0.0000	136.9500	136.9500	0.0000	$6,162.75
	Total PRELIMINARES								**$17,621.84**
	SUBTOTAL ESTA HOJA								**$17,621.84**

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

	E S T I M A C I O N		ESTIMACION No. 1 (UNO)
	MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: COL. PACIFICO	DEL: 26-may-23
	NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	FECHA: 9 de julio de 2023	AL: 09-jul-23
		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	
	CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA	TIPO DE OBRA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	HOJA: 2 DE: 4.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A02	**ALBAÑILERIA**								
MAMC-10	MAMPARA DE CONCRETO ARMADO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON VAR. #3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS UNA CAPA, INCLUYE: CIMBRA COMUN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	$1,807.37	22.3200	0.0000	33.5900	33.5900	11.2700	$60,709.56
11-0218	EMBOQUILLADO DE APLANADO DE 14 CMS. DE ANCHO A BASE DE MORTERO CEM-ARENA PROPORCION 1 :5 PERFILANDO UNA ARISTA HASTA 3.00 MTS. ACABADO PULIDO A LLANA DE 2.00 CM DE ESP. INCLUYE ACARREO DE MATERIAL A 1a. ESTACION .	ML	$111.33	2.9400	0.0000	6.7200	6.7200	3.7800	$748.14
	Total ALBAÑILERIA								**$61,457.70**
A03	**INSTALACION ELECTRICA**								
SAL*A/C	SALIDA ELECTRICA P/CONTACTO Y APAGADOR INCLUYE: CAJA OCTAGONAL, CABLE CAL. 12, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CINTA AISLANTE, MANO DE OBRA, HERR.	SAL	$1,106.40	2.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
SAL*LAM	SALIDA PARA LAMPARAS INCLUYE: CAJA OCTAGONAL, CABLE CAL. 12, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CINTA AISLANTE, MANO DE OBRA, HERR.	SAL	$1,106.46	6.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
SUM*LAM	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA DE 2X32 W INCLUYE: FOCOS TL 80 PARA LAMPARA FLUORESCENTE, MANO DE OBRA, HERR.	PZA	$2,025.38	6.0000	0.0000	5.0000	5.0000	0.0000	$10,126.90
	Total INSTALACION ELECTRICA								**$10,126.90**
A04	**INSTALACION HIDROSANITARIA**								
INO*ORION	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	$2,320.18	4.0000	0.0000	4.0000	4.0000	0.0000	$9,280.72
OVA*FLOW	SUMINISTRO Y COLOCOCACION DE OVALIN DE SOBRE PONER TIPO COMERCIAL MARCA ORION MODELO VENUS, INCLUYE : LLAVE MEZCLADORA MARCA DETROIT , CESPOL , CONEXIONES, PRUEBAS , MATERIALES Y MANO DE OBRA,	PZA	$2,412.58	4.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
MIN*RIENZI	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.	PZA	$2,375.59	2.0000	0.0000	2.0000	2.0000	0.0000	$4,751.18
	SUBTOTAL ESTA HOJA								**$85,616.50**

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BENIGNO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO
CLAVE PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARIA DE BIENESTAR

	E S T I M A C I O N		ESTIMACION No. 1 (UNO)
	MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: COL. PACIFICO	DEL: 26-may-23
	NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	FECHA: 9 de julio de 2023	AL: 09-jul-23
		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	
	CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA	TIPO DE OBRA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	HOJA: 3 DE: 4.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
SUMCOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA EN PISO, INCLUYE: BOTE COLADERA, RAMALEO CON TUBO PVC. 2" DIAMETRO Y CONEXION AL RAMALEO PRINCIPAL, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	$1,757.31	2.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
SUMTING	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TINACO CON CAPACIDAD DE 1100 LT. TIPO COMERCIAL, INCLUYE: ACCESORIOS (VALVULA, TUBO DE VENTILACION Y PRUEBAS), ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS. MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	$3,421.32	2.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
COLO-0456	COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	$1,800.00	8.0000	0.0000	8.0000	8.0000	0.0000	$14,400.00
COLO-4548	COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.	PZA	$1,800.00	3.0000	0.0000	3.0000	3.0000	0.0000	$5,400.00
	Total INSTALACION HIDROSANITARIA								**$33,831.90**
A05	**ACABADOS**								
22-0327	PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES APLANADOS CON MEZCLA, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR VINILICO COMEX, DOS MANOS DE PINTURA VINILICA COMEX VINIMEX Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE; ALTURA HASTA 3.00 MTS., ACARREO DE MATERIAL EN 1ra ESTACION.	M2	$122.00	250.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
22-0331	PINTURA DE ESMALTE, PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX, INCLUYE: DOS MANOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION.	M2	$185.50	206.1600	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
37-0626	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE 33 X33 CM. CON MORTERO 1:5 INCLUYE: ACARREOS, CORTES A 45 , MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	$509.98	48.5100	0.0000	47.7200	47.7200	0.0000	$24,336.25
S-AZU20X30	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO DE 20 X 30 CMS. PEGAZULEJO INCLUYE:CORTES ,MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	$505.90	149.7600	0.0000	145.0700	145.0700	0.0000	$73,390.91
SYCESP	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 0.60 X 0.50 M. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	$506.79	2.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
	Total ACABADOS								**$97,727.16**
	SUBTOTAL ESTA HOJA								**$117,527.16**

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

E S T I M A C I O N		ESTIMACION No. 1 (UNO)
MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: COL. PACIFICO	DEL: 26-may-23
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	FECHA: 9 de julio de 2023	AL: 09-jul-23
	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA	TIPO DE OBRA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	HOJA: 4 DE: 4.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A06	**HERRERIA Y CANCELERIA**								
VENT-01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO BLANCO,DIVIDIDO EN TRES SECCIONES CON FIJOS Y CORREDIZOS, INCLUYE: MANIJAS, VIDRIO TRANSPARENTE DE 6 MM. DE ESPESOR Y ACARREO DE MATERIALES EN 1A ESTACIÓN DE 20.00 M.	M2	$4,303.54	17.7100	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
29-0431	PROTECCION DE HERRERIA A BASE DE ANGULOS DE 1"X 1" X 3/16", CUADRADO DE 1/2" A CADA 10 CMS. DE SEPARACION C/U, CUADRADO COORDONEADO DE 1/2" TIPO CARAMELO Y SOLERA DE 2"X 1/4" DE 80 CMS. DE LARGO PARA RIGIDEZ INCLUYE: SUMINSTRO Y COLOCACION.	M2	$1,852.18	5.8400	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
P-100X250	PUERTA DE HERRERIA DE PERFIL TUBULAR Y LAMINA ESTRIADA CAL. 18, DE 1.00x2.50 M, INCLUYE: ANTEPECHO, CHAPA PHILIPS, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	$6,291.13	2.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
29-0439	MAMPARAS Y PUERTAS EN SANITARIOS A BASE DE PERFILES ESTRUCTURALES ANGULO DE 1 1/4" X 3/16" Y TABLERO DE LAMINA ESTRIADA CAL. 20 MATERIAL GALVANIZADO ZINTRO BISAGRAS TUB. Y PASADORES INCL. SUMINISTRO Y COLOCACION, INCLUYE: ANCLAJE A PISO Y MURO CON CUADRADOS, ANGULOS DE 1 1/4" X 3/16".	M2	$1,971.19	16.5600	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
	Total HERRERIA Y CANCELERIA								**$0.00**
A07	**LIMPIEZA**								
33-0521	CARGA MANUAL Y A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DE MOLICION TIRO LIBRE. (12.00 KM)	M3	$328.91	13.0900	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	$8.15	44.6500	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
	Total LIMPIEZA								**$0.00**
	SUBTOTAL ESTA HOJA								**$0.00**
	TOTAL DE ESTA ESTIMACION								**$220,765.50**

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ACAPULCO, GRO. A 07 DE JULIO DE 2023

PERSONA FÍSICA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
RESIDENTE DE OBRA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

POR MEDIO DE LA PRESENTE EL QUE SUSCRIBE JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA ME DIRIJO A USTED DE LA MANERA MAS ATENTA PARA SOLICITAR AUTORIZACION DE VOLUMENES EXCEDENTES DE ACUERDO CON LA OBRA DENOMINADA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO, UBICADA EN: COL. PACIFICO EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO. CABE MENCIONAR QUE ESTOS VOLUMENES ESTAN AVALADOS EN LA ESTIMACION 1 (UNO), Y NO EXCEDE EL IMPORTE DEL MONTO CONTRATADO, POR LO QUE ENLISTO LOS SIGUENTES CONCEPTOS.

EXCEDENTES

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad Original	Cantidad por Estimar	Excedente	Importe del Volumen
MAMC-10	MAMPARA DE CONCRETO ARMADO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON VAR. #3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS UNA CAPA, INCLUYE: CIMBRA COMUN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	$1,807.37	22.32	33.59	11.27	$20,369.06
11-0218	EMBOQUILLADO DE APLANADO DE 14 CMS. DE ANCHO A BASE DE MORTERO CEM-ARENA PROPORCION 1 :5 PERFILANDO UNA ARISTA HASTA 3.00 MTS. ACABADO PULIDO A LLANA DE 2.00 CM DE ESP. INCLUYE ACARREO DE MATERIAL A 1a. ESTACION .	ML	$111.33	2.94	6.72	3.78	$420.83

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
REPRESENTANTE LEGAL

RFC: SOEA8703091UA
DOMICILIO: CALLE PALMA ARECA No. 8 - 12 COL. NAVIDAD DE LLANO LARGO, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO, C.P. 39815
CEL. 7471328666 CORREO ELECTRONICO: antoniosolis_tecpan87@hotmail.com

OFICIO: DOP/1458/2022
Asunto: Autorización de Excedentes
Acapulco, Gro., a 07 DE JULIO DE 2023

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
Representante legal de la Empresa:
JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
P R E S E N T E.

En relación al escrito, de fecha **07 DE JULIO DE 2023**, mediante el cual solicita la autorización para las cantidades adicionales a **2 (dos) conceptos de obra**, referentes al contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/044-2023/AD**, formalizado a favor de su representada con fecha **16 DE MAYO DE 2023** Por medio del presente y en total apego a lo establecido en los Art. 59, párrafo onceavo de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios Relacionados con las Mismas, Art. 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los cuales señalan:

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la Dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la Dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

En cumplimiento a mis funciones estipuladas en el **Artículo 113, 114 y 115 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas,** en mi carácter de **Residente de Obra,** una vez realizado el dictamen técnico que fundamenta y sustenta la solicitud presentada, se considera procedente autorizar la ejecución de cantidades adicionales a los **2 (dos) conceptos de obra** asimismo se especifica que son totalmente necesarios durante el proceso constructivo del contrato de obra pública en cuestión y que no existe la necesidad de modificar el importe contratado y el tiempo de ejecución originalmente pactado.

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
C.c.p. Archivo.

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ORIGINAL

1.- ANTECEDENTES

De acuerdo al oficio de autorización de recursos por parte de la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico**, No. SEPLADE/321/2023 de fecha 08 de Mayo de 2023, correspondiente al **Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio 2023,** mediante el cual fue autorizada la obra denominada, **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO** UBICADA EN **COL. PACIFICO** **, EN ACAPULCO DE JUÁREZ,** por un importe de Contrato de **$518,258.71** **QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N.**

Con fecha 16 DE MAYO DE 2023 , fue formalizado el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/044-2023/AD** , entre la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras y la empresa contratista **JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA** para la ejecución de la obra **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO** UBICADA EN: **COL. PACIFICO** **, EN ACAPULCO DE JUÁREZ.** con un plazo de ejecución 26 DE MAYO DE 2023 AL 09 DE JULIO DE 2023

Con fecha 07 DE JULIO DE 2023 , fue realizada la solicitud por parte de la empresa contratista **JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA** , para la autorizacion de cantidades adicionales en 2 (dos) conceptos de obra incluidos en el catálogo de conceptos del contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/044-2023/AD** , solicitud que se anexa al presente como anexo 1.

2.- JUSTIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES

2.1.- CONSIDERACIONES TECNICAS

A. Fundamento No. 1

Estos trabajos son derivados por las diferencias de volúmenes de proyecto con los volúmenes del catálogo autorizado, de acuerdo a catálogo de conceptos y cantidades de obra autorizado de contrato; durante el desarrollo constructivo de la obra se han generado conceptos con volúmenes excedentes en virtud de que se han realizado los cuales técnicamente se requieren su ejecución para alcanzar las metas del proyecto autorizado, que corresponden principalmente a los siguientes aspectos:

1. En referencia a los trabajos de demolicion a mano de mampara de concreto armado, desmontaje de canceleria de aluminio con acrilico, preparacion de superficie en muros y plafones pintados con pintura, los cuales son necesarios para el correcto funcionamiento de sanitarios estas son las causas fundamentales.

2. se realiza la construccion de mampara de concreto armado, suministro y colocacion de lamparas de 2x32, sumininistro y colocacion de muebles sanitarios, (inodoros, mingitorios), suministro y colocacion de loseta ceramica de 33x33, suministro y colocacion de azulejo de 20 x 30. estos no fueron considerados en su momento en el catalogo de conceptos por tal motivo se solicitan como volumen excedente.

• Con fecha 07 de julio del 2023 a través de la nota de bitácora No. 15, la contratista informó a la Residencia de obras que presenta volúmenes excedentes de los programados en el presupuesto, por lo que se le solicita la autorización de la ejecución de estos volúmenes ya que son necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, para poder realizar el cierre al monto de contrato.

• A través de la nota de bitácora No. 16 con fecha 07 de julio del 2023, la Residencia y Supervisión de obras, le informa que los conceptos con volúmenes excedentes serán autorizados, para la conclusión de obra, mismo que fue revisado directamente en el sitio de los trabajos durante la conciliación.

2.2.- CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 59, Párrafo 11.- Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, las dependencias y entidades podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto

autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

Una vez realizada la revisión y procedencia de las cantidades adicionales en los 2 (dos) conceptos de obra, se determina que se cuenta con la suficiencia presupuestal total para su ejecución, por lo que no será necesario realizar una modificación al contrato de obra pública de No.MAJ-FAISMUN/044-2023/AD

3.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Derivado del proceso constructivo de la obra en cuestión y una vez analizada la necesidad de la ejecución de las cantidades adicionales (excedentes) en los 2 (dos) conceptos de obra. Se determina que son totalmente necesarios para la terminación y continuación del proceso de ejecución de los trabajos al amparo del contrato de obra pública de No.MAJ-FAISMUN/044-2023/AD

Las cantidades adicionales necesarias por ejecutarse, dentro de los 2 (dos) conceptos de obra, se anexan al presente como anexo 2.

4.- DICTAMEN

Una vez expuestas las motivaciones anteriores y en total apego a lo dispuesto en el artículo 59, párrafo onceavo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 105 y 106 de su Reglamento, se dictamina procedente la ejecución de cantidades adicionales para los 2 (dos) conceptos de obra mencionados en el anexo 2.

Así lo dictaminó el Residente de la Obra, con base a sus funciones, establecidas en los Artículos 112 y 113 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se anexa Bitácora fotográfica de cada concepto con cantidades excedentes como anexo 3.

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CANTIDADES ADICIONALES ANEXO No. 2

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

UBICACIÓN: COL. PACIFICO

EXCEDENTES

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad Original	Cantidad por Estimar	Excedente	Importe del Volumen
MAMC-10	MAMPARA DE CONCRETO ARMADO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON VAR. #3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS UNA CAPA, INCLUYE: CIMBRA COMUN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	$1,807.37	22.32	33.59	11.27	$20,369.06
11-0218	EMBOQUILLADO DE APLANADO DE 14 CMS. DE ANCHO A BASE DE MORTERO CEM-ARENA PROPORCION 1 :5 PERFILANDO UNA ARISTA HASTA 3.00 MTS. ACABADO PULIDO A LLANA DE 2.00 CM DE ESP. INCLUYE ACARREO DE MATERIAL A 1a. ESTACION	ML	$111.33	2.94	6.72	3.78	$420.83

REVISÓ Y APROBÓ

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
RESIDENTE DE OBRA

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

BITACORA FOTOGRAFICA DE EXCEDENTES DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**

CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/044-2023/AD

UBICACIÓN: COL. PACIFICO

PERIODO DE CONTRATO: 26-may-23 — 09-jul-23

IMPORTE DE CONTRATO: $ 518,258.71

PERIODO DE EJECUCION: 26-may-23 — 09-jul-23

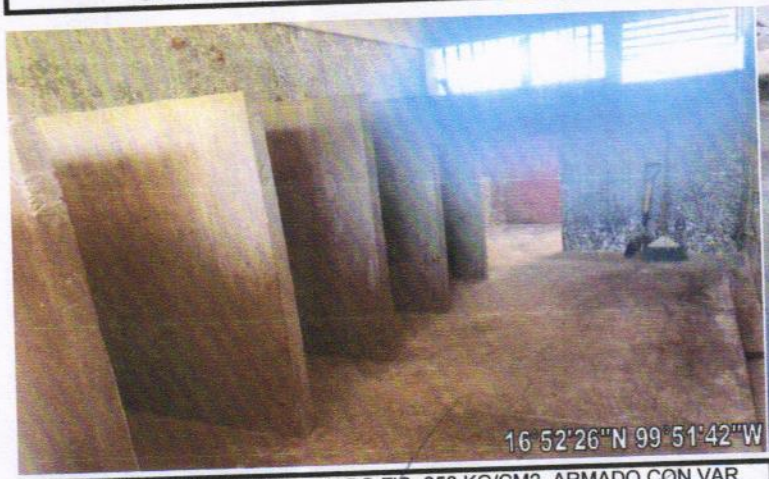

MAMPARA DE CONCRETO ARMADO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON VAR. #3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS UNA CAPA, INCLUYE: CIMBRA COMUN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. **(11.27 M2)**

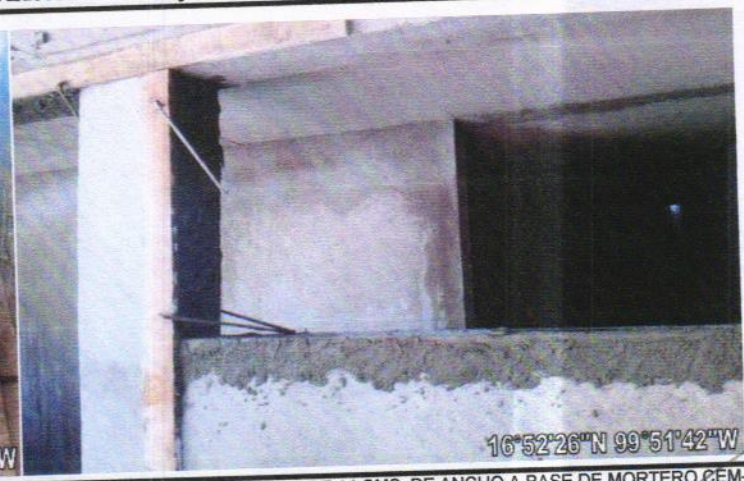

EMBOQUILLADO DE APLANADO DE 14 CMS. DE ANCHO A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1 :5 PERFILANDO UNA ARISTA HASTA 3.00 MTS. ACABADO PULIDO A LLANA DE 2.00 CM DE ESP. INCLUYE ACARREO DE MATERIAL A 1a. ESTACION **(3.78 ML)**

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

PERSONA FÍSICA

ACAPULCO, GRO. A 09 DE JULIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE:

POR ESTE MEDIO HAGO ENTREGA FORMAL DE LA ESTIMACION: 1 (UNO) DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO, UBICADA EN COL. PACIFICO, CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/044-2023/AD DE FECHA 16 DE MAYO DE 2023 Y PERIODO DE EJECUCION DEL 26 DE MAYO DE 2023 AL 09 DE JULIO DE 2023 PARA SU REVISION Y AUTORIZACION.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
REPRESENTANTE LEGAL

RFC: SOEA8703091UA
DOMICILIO: CALLE PALMA ARECA No. 8 - 12 COL. NAVIDAD DE LLANO LARGO, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO, C.P. 39815
CEL. 7471328666 CORREO ELECTRONICO: antoniosolis_tecpan87@hotmail.com

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SOLIS
ESTRADA
JOSE ANTONIO

SEXO H

DOMICILIO
C ECUADOR MZ 33 LT 10
COL ROSARIO IBARRA 39074
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

CLAVE DE ELECTOR SLESAN87030912H600
CURP SOEA870309HGRLSN06
AÑO DE REGISTRO 2006 03
FECHA DE NACIMIENTO 09/03/1987
SECCIÓN 1267
VIGENCIA 2020 - 2030

INE

IDMEX2043342383<<1267074892517
8703097H3012316MEX<03<<09361<9
SOLIS<ESTRADA<<JOSE<ANTONIO<<<

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

PERSONA FÍSICA

ACAPULCO, GRO. A 09 DE JULIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PRESENTE:

POR ESTE MEDIO HAGO ENTREGA FORMAL DE LA ESTIMACION: 1 (UNO) DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO, UBICADA EN COL. PACIFICO, CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/044-2023/AD DE FECHA 16 DE MAYO DE 2023 Y PERIODO DE EJECUCION DEL 26 DE MAYO DE 2023 AL 09 DE JULIO DE 2023 LA CUAL HA SIDO REVISADA POR EL SUSCRITO COMO REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA ANTE EL MUNICIPIO Y CON LA CUAL ESTOY DE ACUERDO. ASI MISMO, CERTIFICO QUE HE REVISADO FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACIÓN Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
REPRESENTANTE TECNICO
CED. PROF. 4357136

RFC: SOEA8703091UA
DOMICILIO: CALLE PALMA ARECA No. 8 - 12 COL. NAVIDAD DE LLANO LARGO, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO, C.P. 39815
CEL. 7471328666 CORREO ELECTRONICO: antoniosolis_tecpan87@hotmail.com

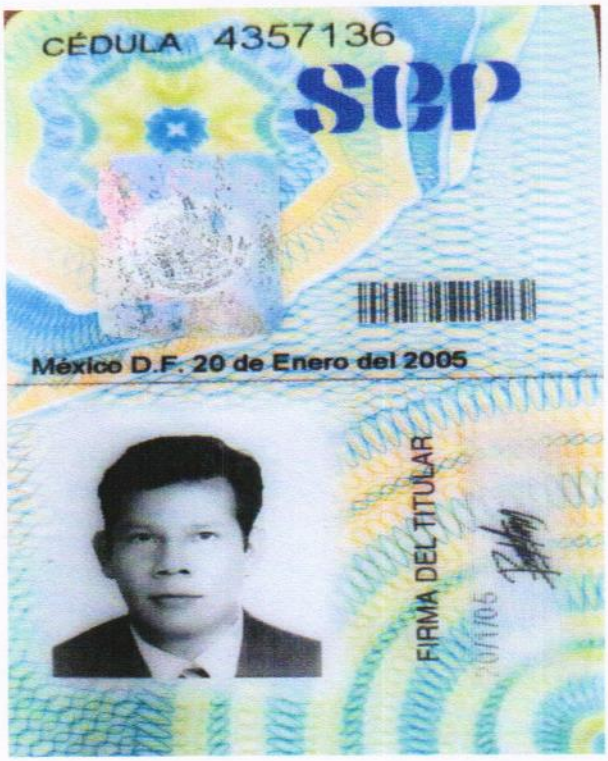
CÉDULA 4357136
SEP
México D.F. 20 de Enero del 2005
FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
CÉDULA 4357136
EN VIRTUD DE QUE
BELISARIO
MUÑOZ
ANDRADE
CURP MUAB730518HGRXNL07
CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE
LA CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
INGENIERÍA CIVIL
VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

PERSONA FÍSICA

ACAPULCO, GRO. A 16 DE MAYO DE 2023

CARTA DE RECEPCION DE SITIO DE LA OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO, UBICADA EN COL. PACIFICO EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. CON No. DE OBRA: MAJ/044, SE INICIA CON ESTA FECHA 26 DE MAYO DE 2023 POR LO QUE HACEMOS LA RECEPCION. DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/044-2023/AD

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION PRESTADA LA PRESENTE. NOS DESPEDIMOS DE USTED.

CONTRATISTA
JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
RESIDENTE DE OBRA

RFC: SOEA8703091UA
DOMICILIO: CALLE PALMA ARECA No. 8 - 12 COL. NAVIDAD DE LLANO LARGO, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO, C.P. 39815
CEL. 7471328666 CORREO ELECTRONICO: antoniosolis_tecpan87@hotmail.com

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 9 de julio de 2023

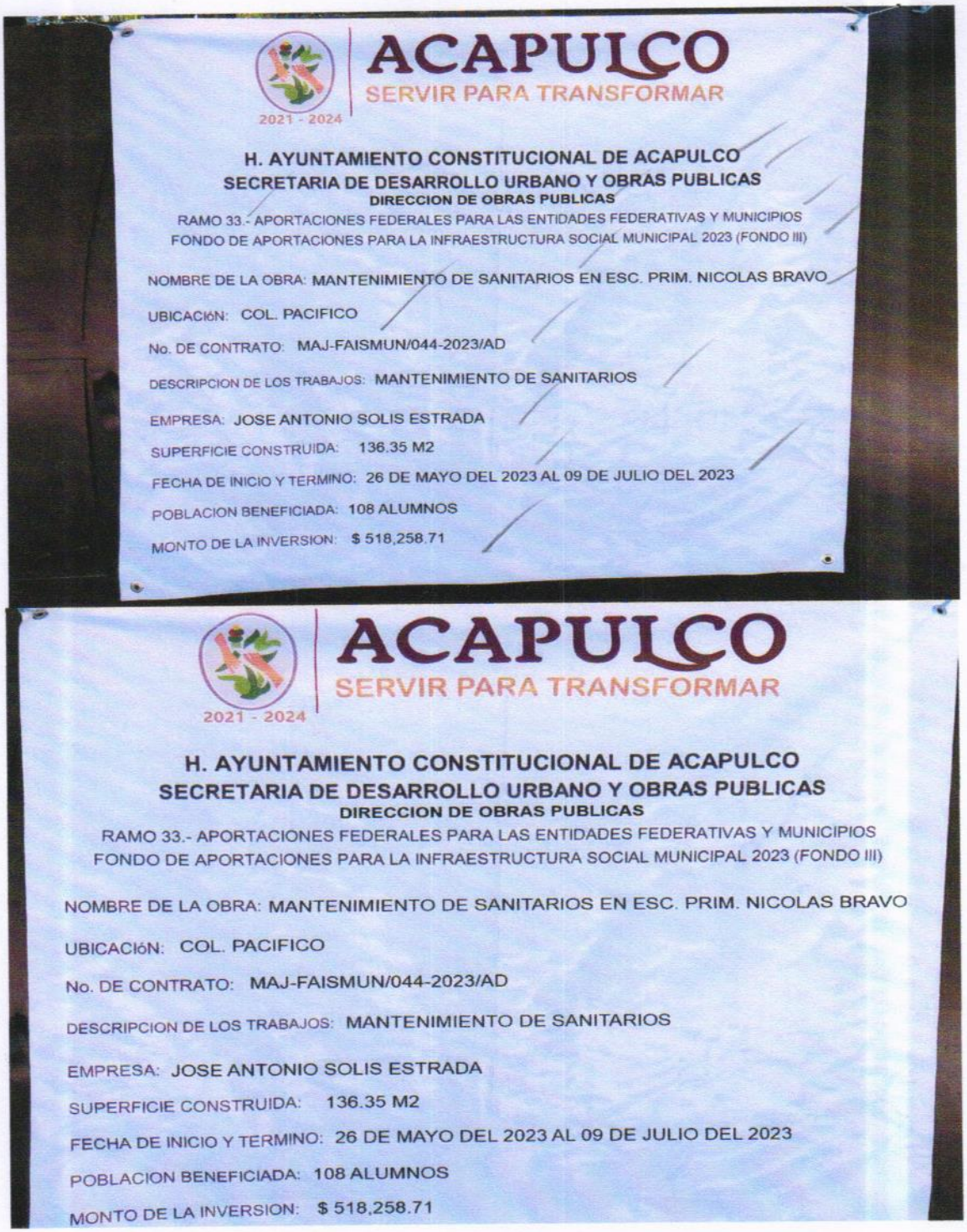

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR
2021 - 2024
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
UBICACIóN: COL. PACIFICO
No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS
EMPRESA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
SUPERFICIE CONSTRUIDA: 136.35 M2
FECHA DE INICIO Y TERMINO: 26 DE MAYO DEL 2023 AL 09 DE JULIO DEL 2023
POBLACION BENEFICIADA: 108 ALUMNOS
MONTO DE LA INVERSION: $ 518,258.71

BITACORA SOCIAL

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR
2021-2024

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FAISMUN-FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
UBICACIÓN: COL. PACIFICO

IMPORTE DE CONTRATO: **$ 518,258.71**
PERIODO DE CONTRATO: **DEL 26-may-23 AL 09-jul-23**
PERIODO DE REPORTE: **DEL 26-may-23 AL 03-jun-23**

AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES		20%
2	ALBAÑILERIA		20%
3	INSTALACION ELECTRICA		
4	INSTALACION HIDROSANITARIA		

5	ACABADOS	
6	HERRERIA Y CANCELERIA	
7	LIMPIEZA	

AVANCE TOTAL
8%

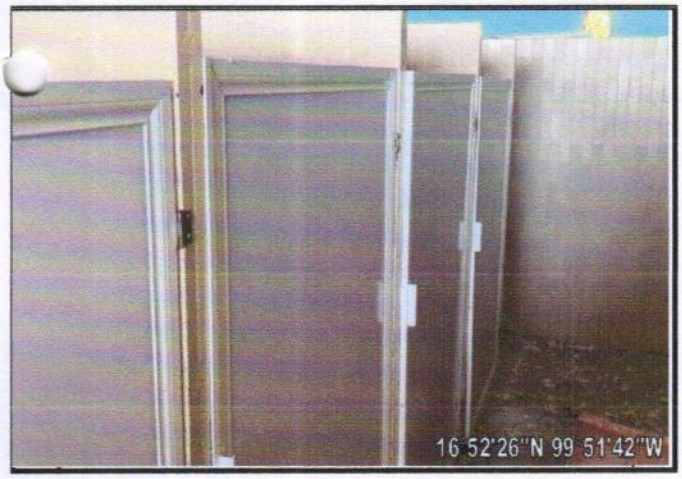

DEMOLICION DE MAMPARA

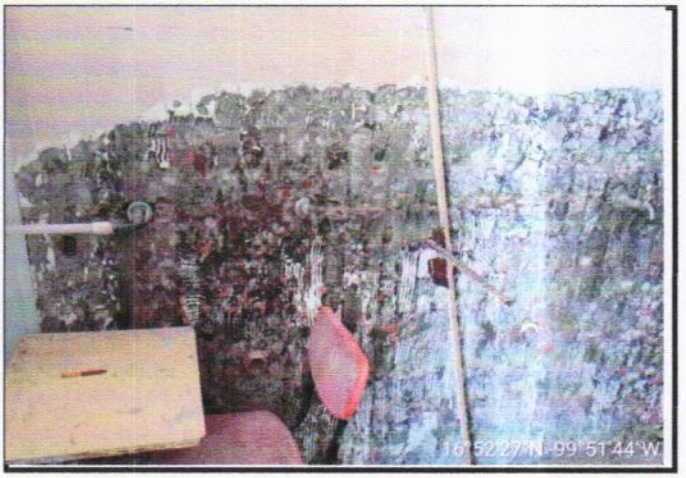

DEMOLICION DE AZULEJO

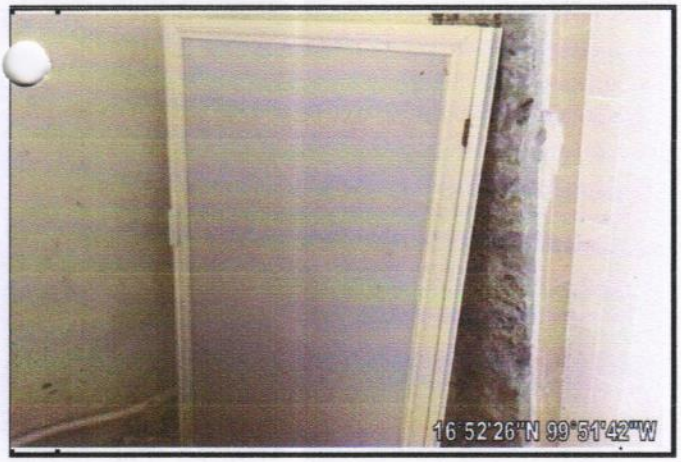

DESMONTAJE DE CANCEL DE ACRILICO

DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FAISMUN-FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
UBICACIÓN: COL. PACIFICO

IMPORTE DE CONTRATO: $ 518,258.71
PERIODO DE CONTRATO: DEL 26-may-23 AL 09-jul-23
PERIODO DE REPORTE: DEL 04-jun-23 AL 16-jun-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES		40%
2	ALBAÑILERIA		40%
3	INSTALACION ELECTRICA		20%
4	INSTALACION HIDROSANITARIA		

5	ACABADOS	
6	HERRERIA Y CANCELERIA	
7	LIMPIEZA	

AVANCE TOTAL
20%

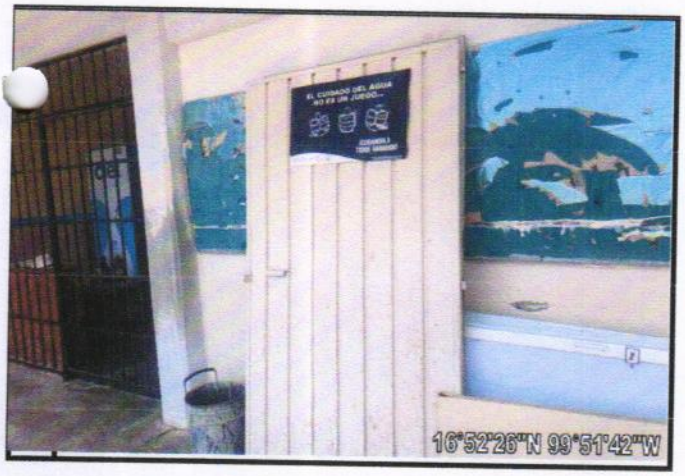

DESMONTAJE DE PUERTA

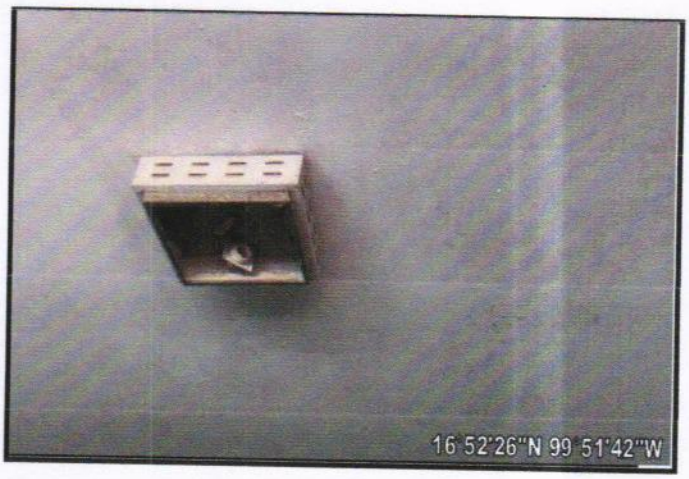

DESMONTAJE DE LAMPARAS

PREPARACION DE SUPERFICIE

MAMPARA DE CONCRETO

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FAISMUN-FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
UBICACIÓN: COL. PACIFICO

IMPORTE DE CONTRATO: **$ 518,258.71**
PERIODO DE CONTRATO: DEL 26-may-23 AL 09-jul-23
PERIODO DE REPORTE: DEL 17-jun-23 AL 29-jun-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES		50%
2	ALBAÑILERIA		50%
3	INSTALACION ELECTRICA		50%
4	INSTALACION HIDROSANITARIA		30%
5	ACABADOS		
6	HERRERIA Y CANCELERIA		
7	LIMPIEZA		

AVANCE TOTAL
36%

LAMPARA

SUM. Y COL. DE INODORO

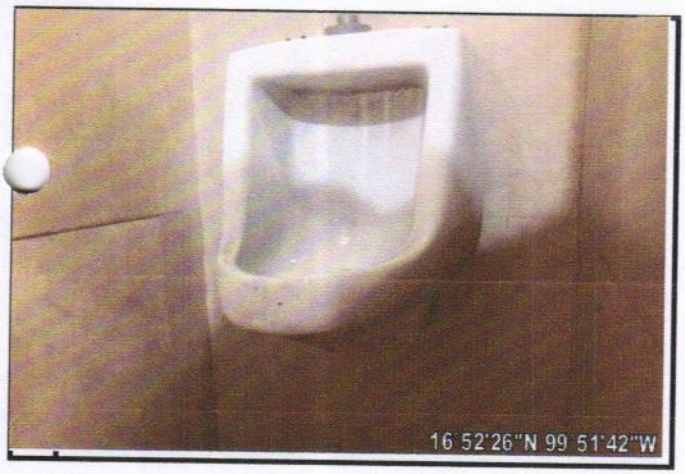

MINGITORIO

COLOCACION DE INODORO

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FAISMUN-FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
UBICACIÓN: COL. PACIFICO

IMPORTE DE CONTRATO: **$ 518,258.71**
PERIODO DE CONTRATO: **DEL** 26-may-23 **AL** 09-jul-23
PERIODO DE REPORTE: **DEL** 30-jun-23 **AL** 09-jul-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES		55%
2	ALBAÑILERIA		55%
3	INSTALACION ELECTRICA		50%
4	INSTALACION HIDROSANITARIA		40%
5	ACABADOS		45%
6	HERRERIA Y CANCELERIA		
7	LIMPIEZA		

AVANCE TOTAL
49.41%

LOSETA

CORTE

AZULEJO

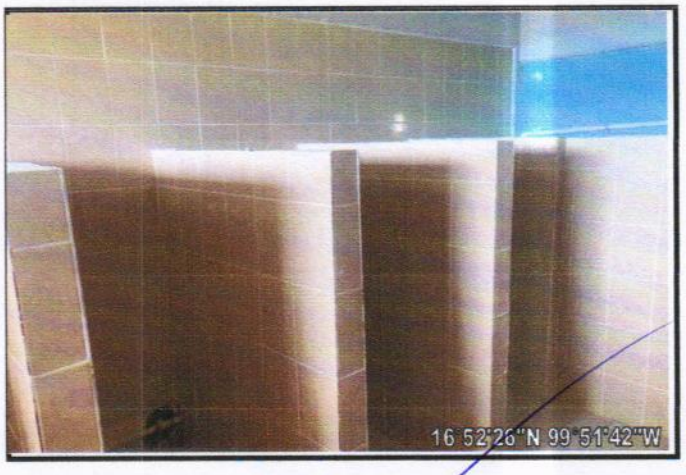

AZULEJO

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de julio de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**									
A01	**PRELIMINARES**	**SANITARIOS**								
D-MAM10	DEMOLICION A MANO DE MAMPARA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CMS. DE ESPESOR COMO MAXIMO, INCLUYE: RECUPERACION DE ACERO Y ACARREOS.	1-3	A-B	10.00	1.24		1.80	M2	22.32	M2
							TOTAL	**M2**	**22.3200**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	C R O Q U I S		
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		ESTADO: GUERRERO
	NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
	UBICACIÓN: COL. PACIFICO — TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
	CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de Julio de 2023

C R O Q U I S

D-MAM10 DEMOLICION A MANO DE MAMPARA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CMS. DE ESPESOR COMO MAXIMO, INCLUYE: RECUPERACION DE ACERO Y ACARREOS.

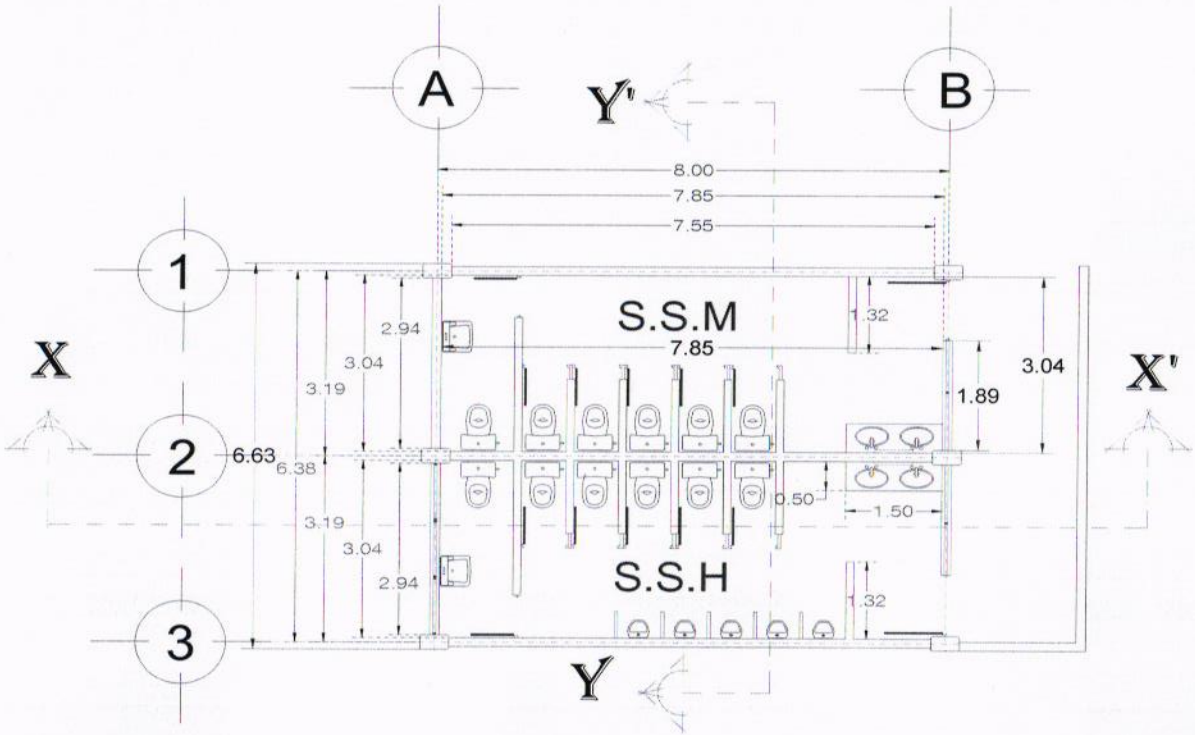

PLANTA ARQUITECTONICA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 9 de julio de 2023

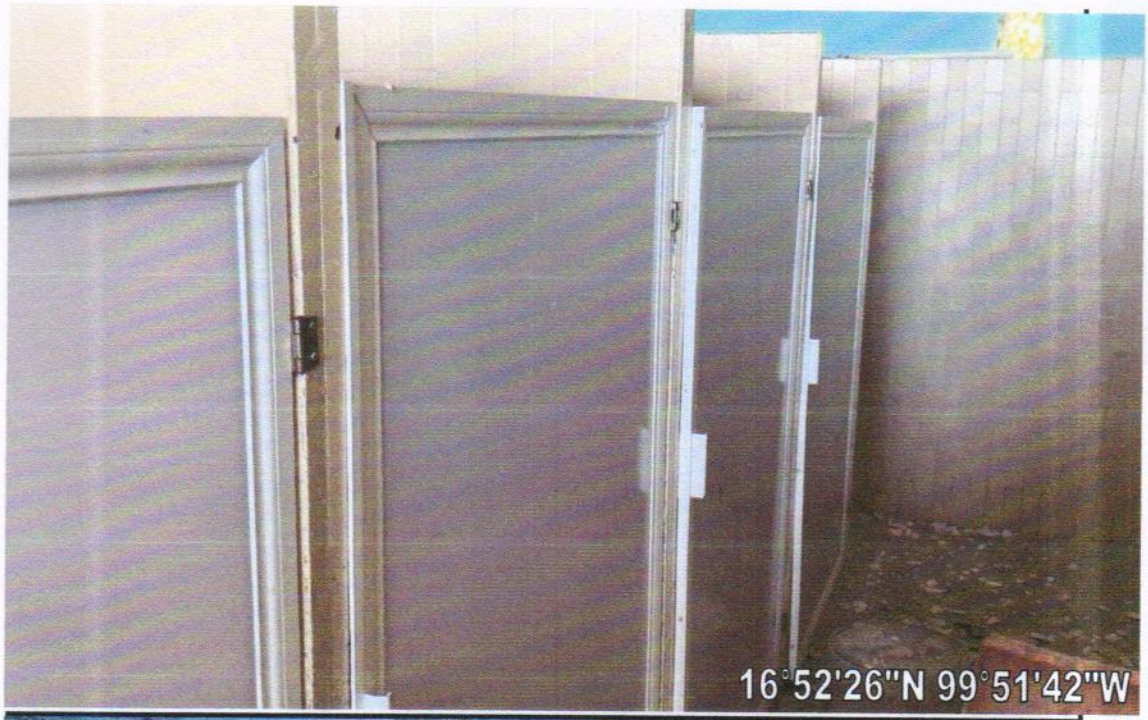

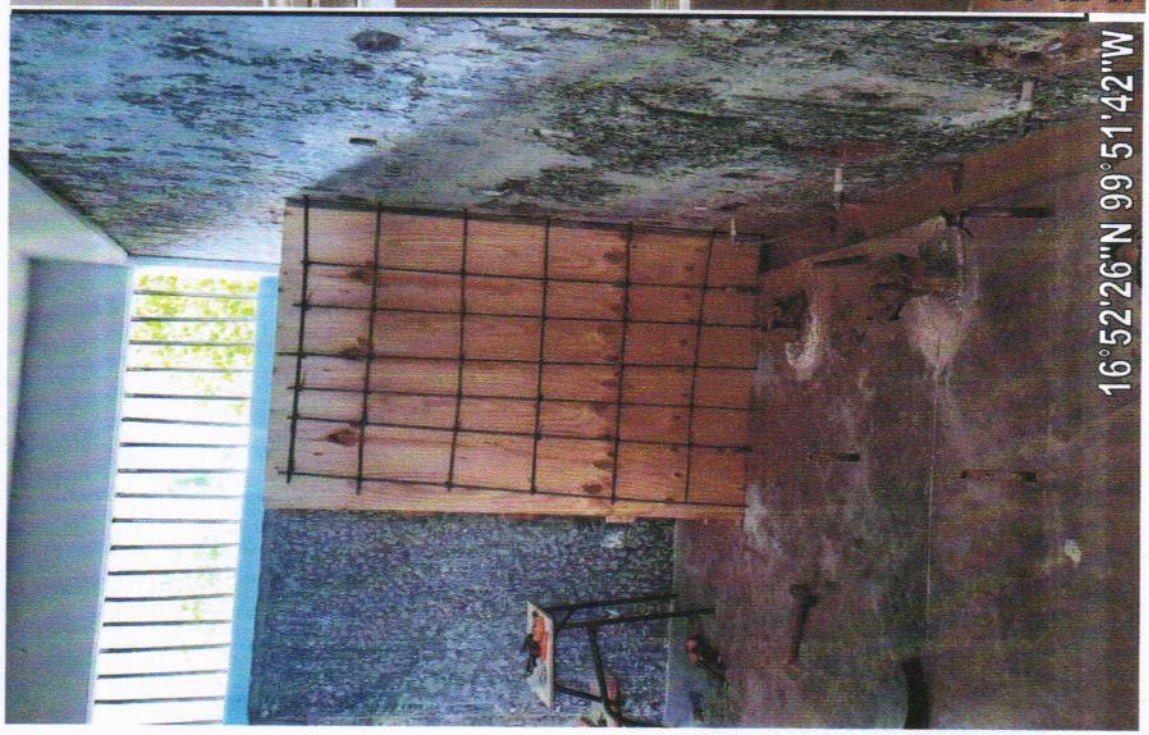

D-MAM10 DEMOLICION A MANO DE MAMPARA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CMS. DE ESPESOR COMO MAXIMO, INCLUYE: RECUPERACION DE ACERO Y ACARREOS.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	9 de julio de 2023

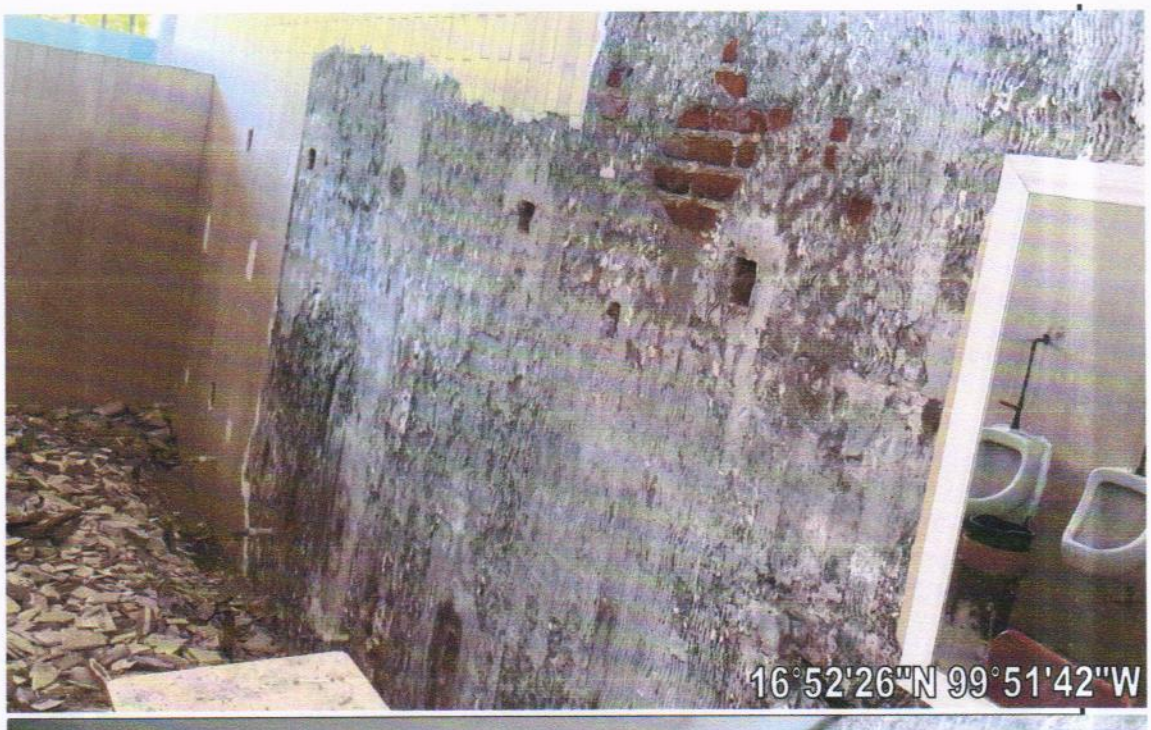

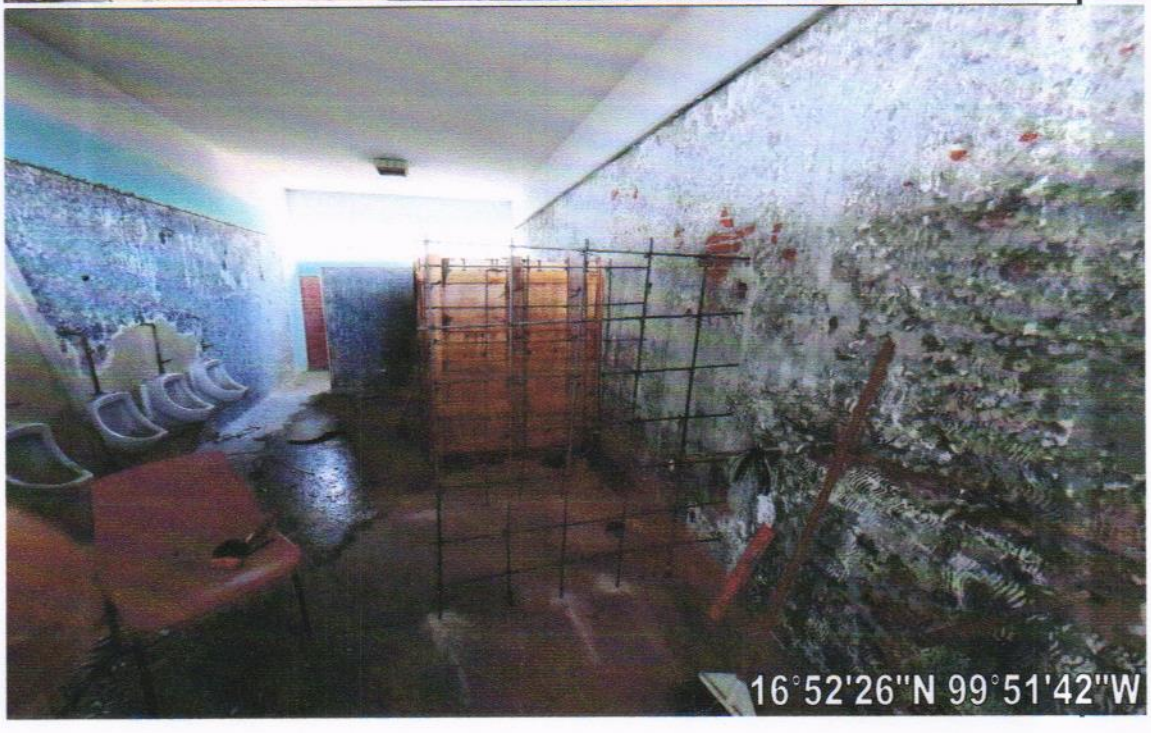

D-MAM10 DEMOLICION A MANO DE MAMPARA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CMS. DE ESPESOR COMO MAXIMO, INCLUYE: RECUPERACION DE ACERO Y ACARREOS.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO — TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de julio de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
				SANITARIOS						
D-AZUL*	DEMOLICION A MANO DE AZULEJO EN BAÑOS INCLUYE:ACARREO A 1a. ESTACION.	1	A-B	1.00	7.55		2.50	M2	18.88	
		2	A-B	2.00	7.55		2.50	M2	37.75	
		3	A-B	1.00	7.55		2.50	M2	18.88	
							TOTAL	M2	75.5100	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de Julio de 2023

C R O Q U I S

D-AZUL* DEMOLICION A MANO DE AZULEJO EN BAÑOS INCLUYE:ACARREO A 1a. ESTACION.

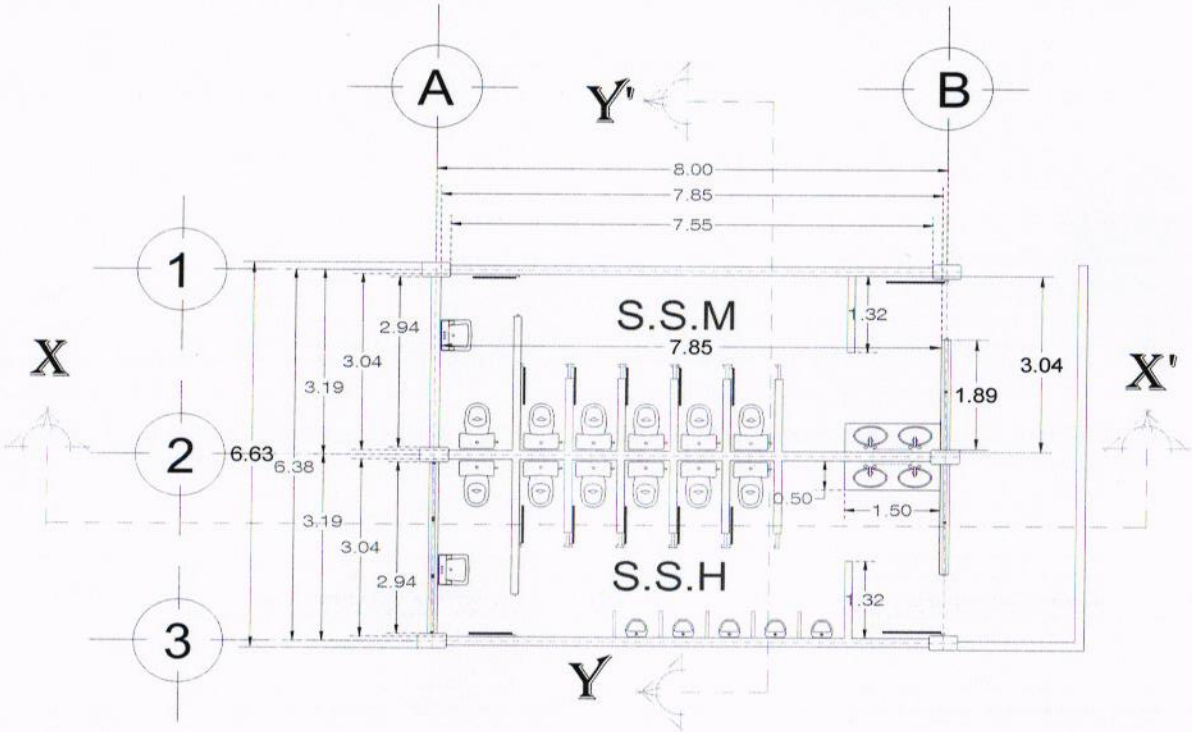

PLANTA ARQUITECTONICA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de Julio de 2023

C R O Q U I S

D-AZUL* DEMOLICION A MANO DE AZULEJO EN BAÑOS INCLUYE:ACARREO A 1a. ESTACION.

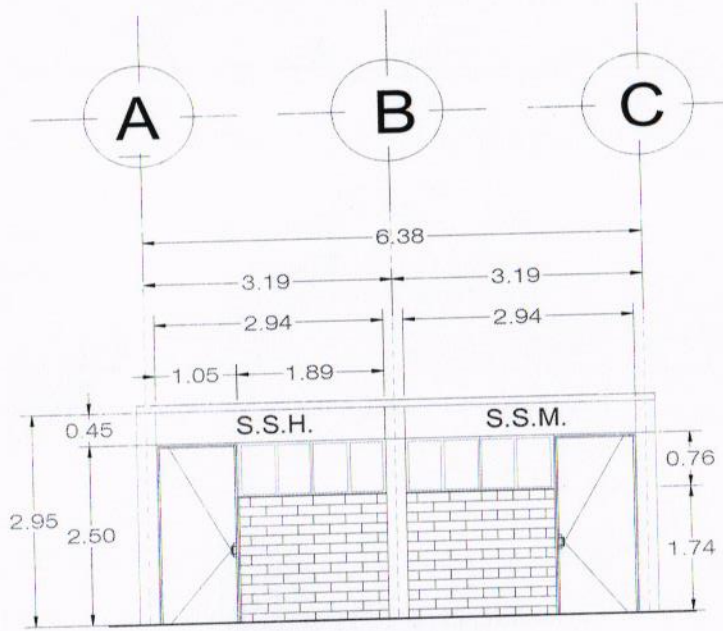

FACHADA PPAL

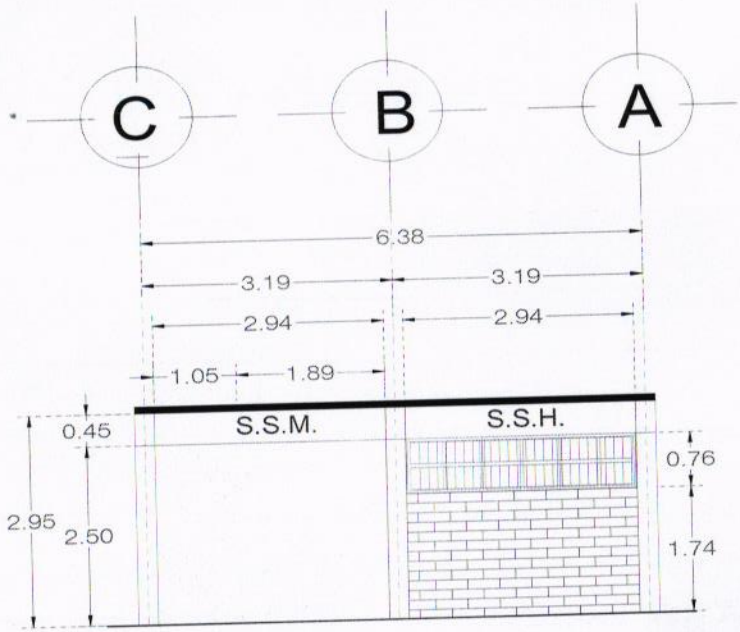

FACHADA POSTERIOR

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN:	COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	1 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	9 de julio de 2023

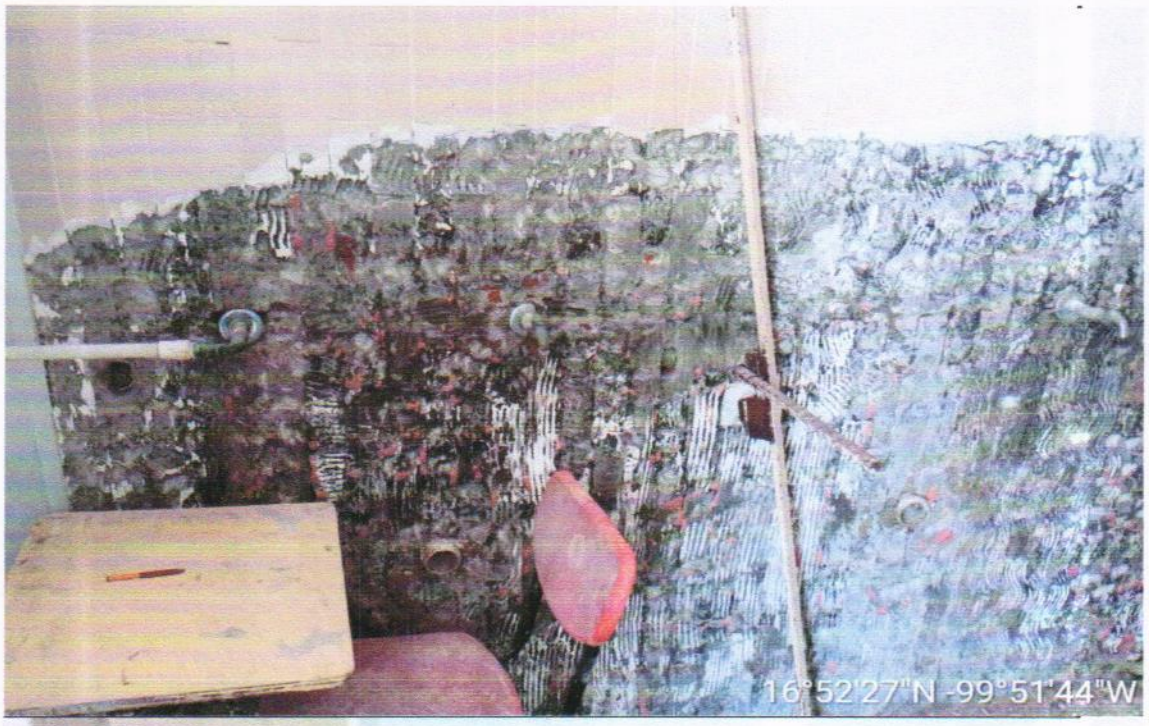

D-AZUL* DEMOLICION A MANO DE AZULEJO EN BAÑOS INCLUYE:ACARREO A 1a. ESTACION.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIUET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 9 de julio de 2023

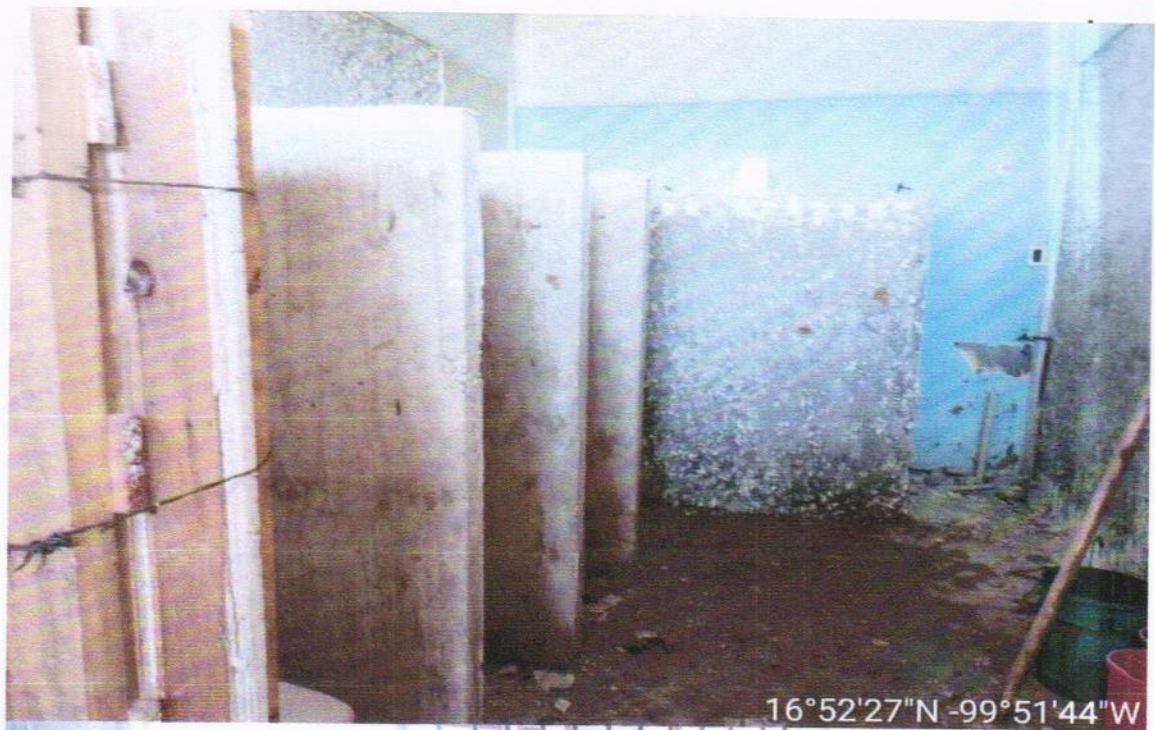

D-AZUL* DEMOLICION A MANO DE AZULEJO EN BAÑOS INCLUYE:ACARREO A 1a. ESTACION.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTADO: GUERRERO
			ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de julio de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		SANITARIOS								
D-CAN-A	DESMONTAJE DE CANCELERIA DE ALUMINIO CON ACRILICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	1-2	A-B	5.00	0.80		1.80	M2	7.20	
		1-2	A-B	1.00	0.60		1.80	M2	1.08	
		1-2	A-B	5.00	0.80		1.80	M2	7.20	
		1-2	A-B	1.00	0.60		1.80	M2	1.08	
							TOTAL	**M2**	**16.5600**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de Julio de 2023

C R O Q U I S

D-CAN-A DESMONTAJE DE CANCELERIA DE ALUMINIO CON ACRILICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

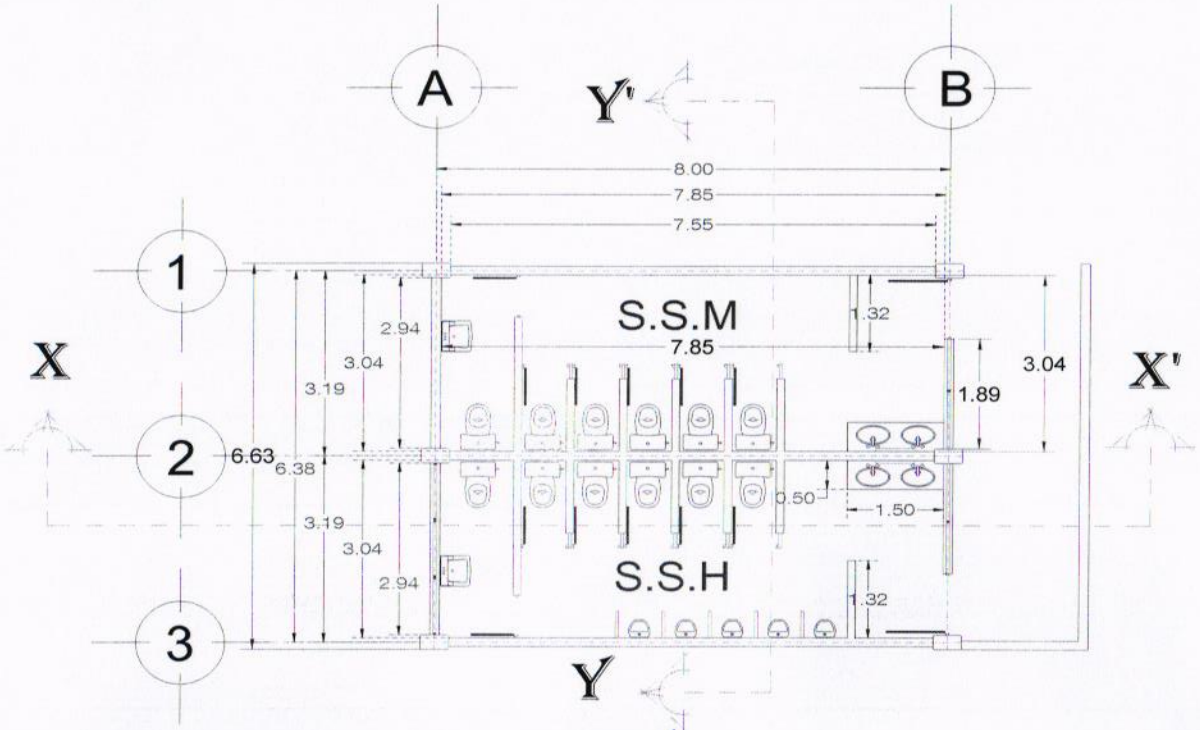

PLANTA ARQUITECTONICA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 9 de julio de 2023

D-CAN-A DESMONTAJE DE CANCELERIA DE ALUMINIO CON ACRILICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO		**No. ESTIMACIÓN:**	1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ		**FECHA:**	9 de julio de 2023

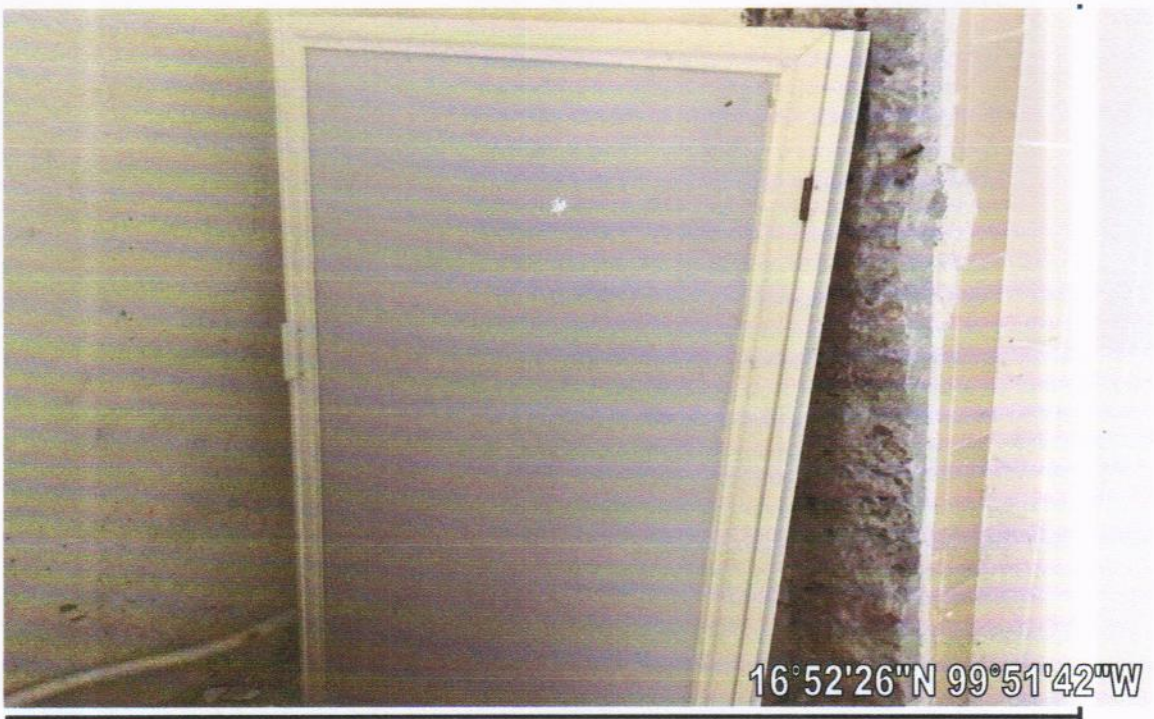

D-CAN-A DESMONTAJE DE CANCELERIA DE ALUMINIO CON ACRILICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTADO: GUERRERO
			ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de julio de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		SANITARIOS MUJERES								
2-0070	DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA.	A-B	1-2	6.00				PZA	6.00	WC
		A-B	1-2	3.00				PZA	2.00	LAVABO
		SANITARIOS HOMBRES								
		A-B	2-3	6.00				PZA	6.00	WC
		A-B	2-3	3.00				PZA	2.00	LAVABO
		A-B	2-3	3.00				PZA	5.00	MIGITORIO
							TOTAL	**PZA**	**21.0000**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de Julio de 2023

C R O Q U I S

2-0070 DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA.

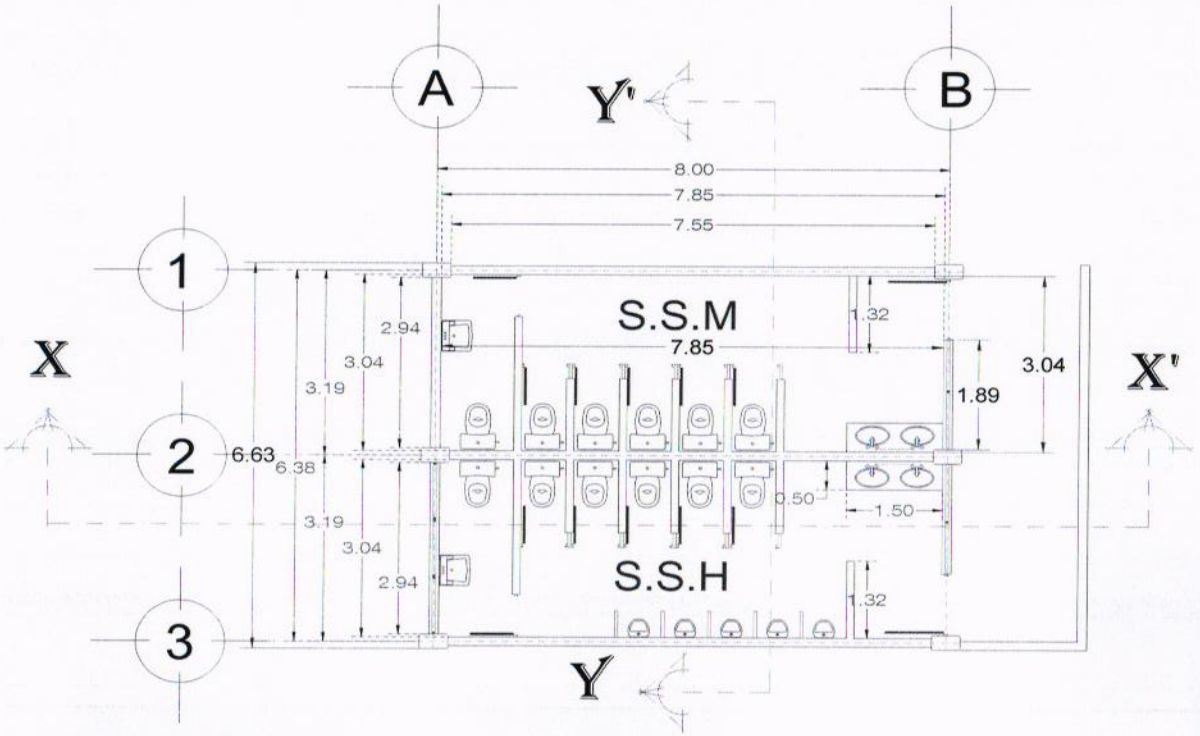

PLANTA ARQUITECTONICA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	9 de julio de 2023

2-0070 DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	9 de julio de 2023

2-0070 DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTADO: GUERRERO ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de julio de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		SANITARIOS MUJERES								
2-0066	DESMANTELAMIENTO DE PUERTA DE HERRERIA DE PERFIL TUBULAR Y LAMINA ESTRIADA CAL. No. 18 DE 1.00 X 2.35 M. PARA SANITARIO	A-B	1-2	1.00				PZA	1.00	PUERTA
		SANITARIOS HOMBRES								
		A-B	2-3	1.00				PZA	1.00	PUERTA
							TOTAL	**PZA**	**2.0000**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de Julio de 2023

C R O Q U I S

2-0066 DESMANTELAMIENTO DE PUERTA DE HERRERIA DE PERFIL TUBULAR Y LAMINA ESTRIADA CAL. No. 18 DE 1.00 X 2.35 M. PARA SANITARIO

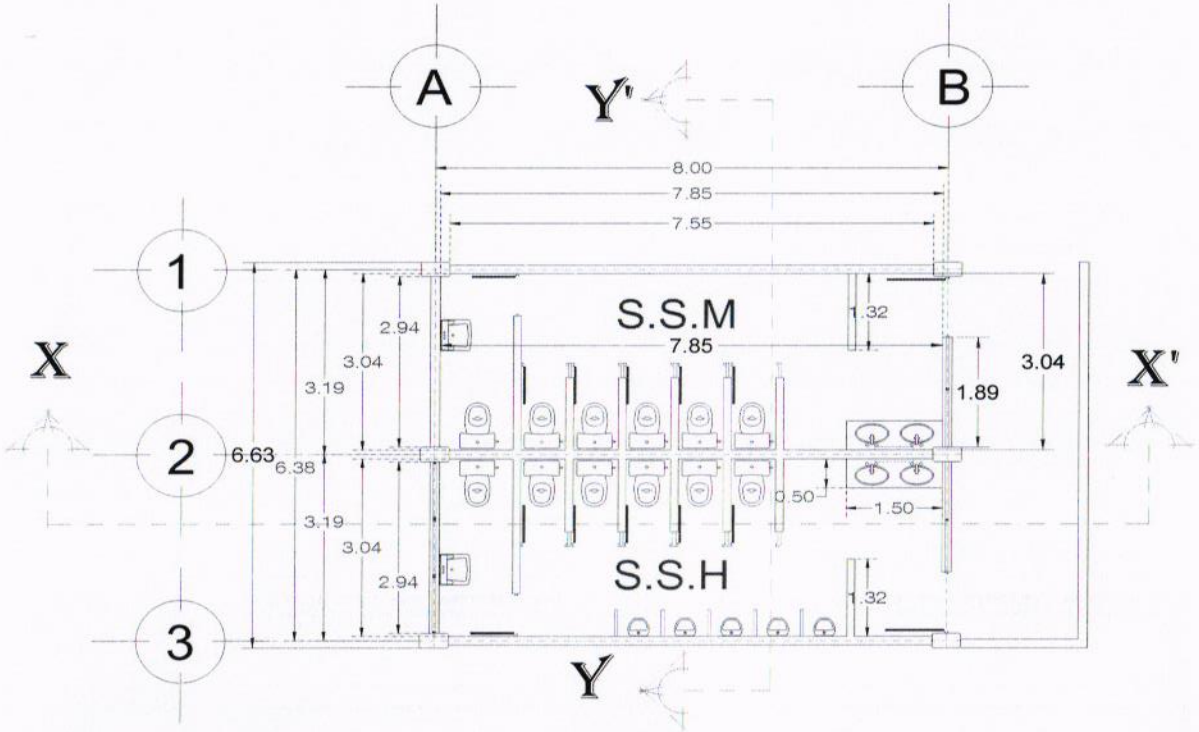

PLANTA ARQUITECTONICA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 9 de julio de 2023

2-0066 DESMANTELAMIENTO DE PUERTA DE HERRERIA DE PERFIL TUBULAR Y LAMINA ESTRIADA CAL. No. 18 DE 1.00 X 2.35 M. PARA SANITARIO

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 9 de julio de 2023

2-0066 DESMANTELAMIENTO DE PUERTA DE HERRERIA DE PERFIL TUBULAR Y LAMINA ESTRIADA CAL. No. 18 DE 1.00 X 2.35 M. PARA SANITARIO

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de julio de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		SANITARIOS MUJERES								
2-0067	DESMONTAJE DE LAMPARAS DE SOBREPONER DE DIFERENTES MEDIDAS. INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	A-B	1-2	3.00				PZA	3.00	LUMINARIA
		SANITARIOS HOMBRES								
		A-B	2-3	2.00				PZA	2.00	LUMINARIA
							TOTAL	**PZA**	**5.0000**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de Julio de 2023

C R O Q U I S

2-0067 DESMONTAJE DE LAMPARAS DE SOBREPONER DE DIFERENTES MEDIDAS. INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA

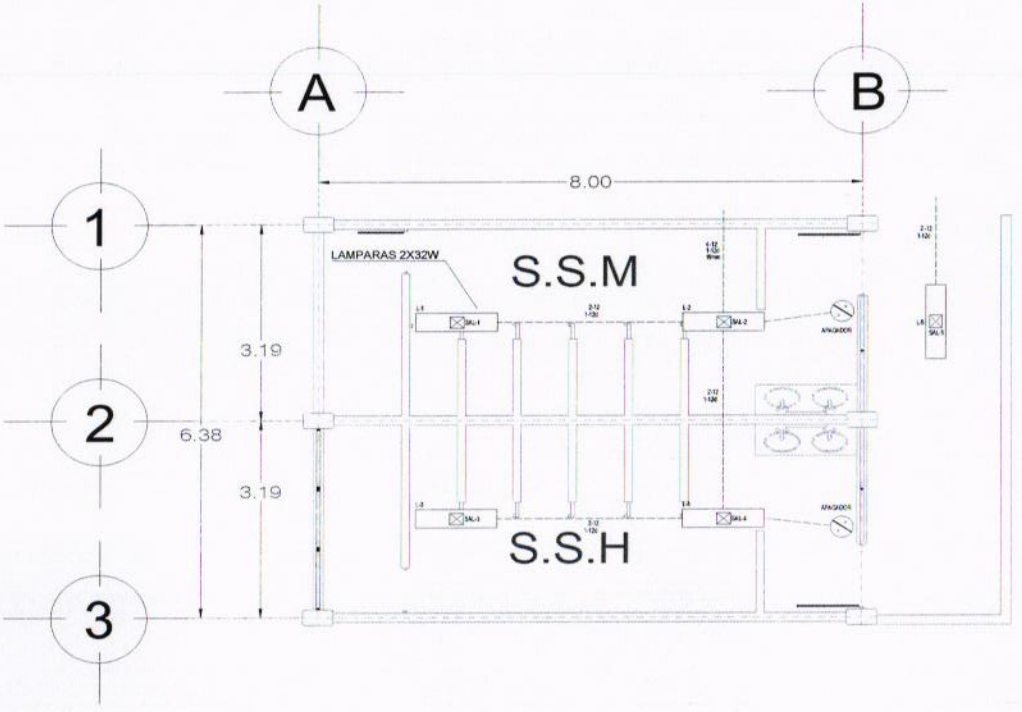

ELECTRICO

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 9 de julio de 2023

2-0067 DESMONTAJE DE LAMPARAS DE SOBREPONER DE DIFERENTES MEDIDAS. INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	9 de julio de 2023

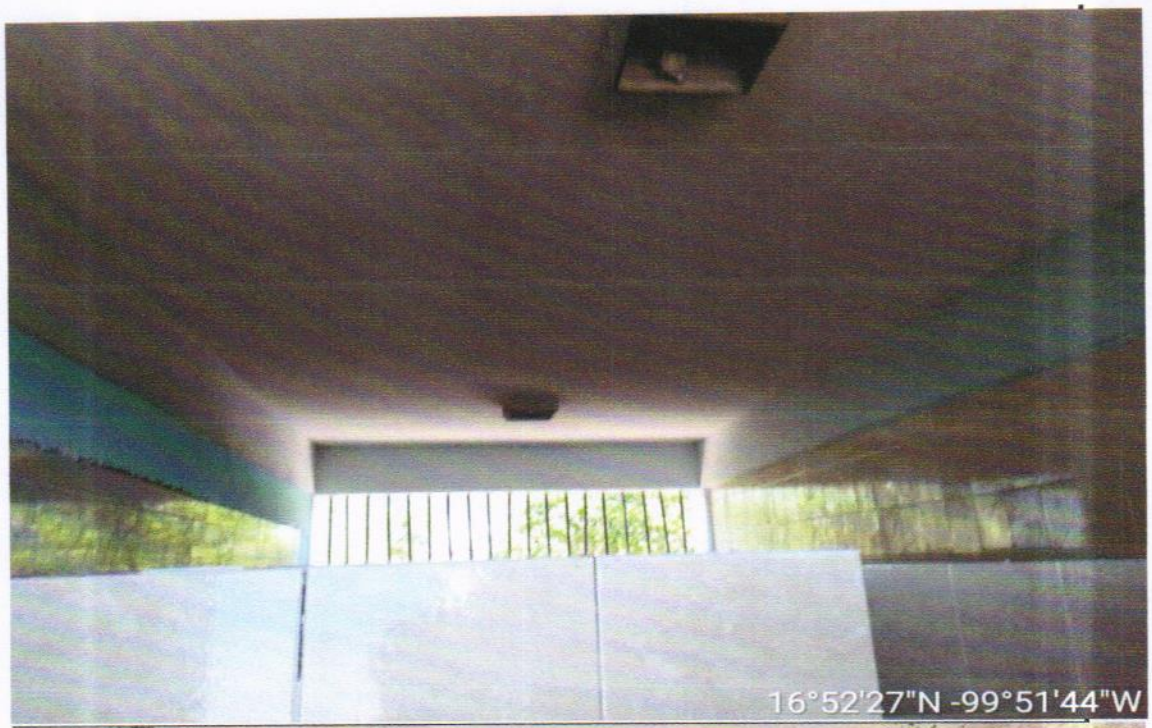

2-0067 DESMONTAJE DE LAMPARAS DE SOBREPONER DE DIFERENTES MEDIDAS. INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de julio de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		SANITARIOS								PINTURA EN MUROS
PR-SUP	PREPARACION DE SUPERFICIE EN MUROS Y PLAFONES PINTADOS CON PINTURA VINILICA Y/O ESMALTE ,PARA APLICACION DE NUEVA PINTURA INCLUYE: DESCARAPELADO CON ESPATULA Y CEPILLO DE ALAMBRE.	A	2-3	2.00	2.94		1.74	M2	10.23	
		A	1-2	2.00	2.94		2.50	M2	14.70	
		B	1-2	2.00	1.89		1.74	M2	6.58	
		B	2-3	2.00	1.89		1.74	M2	6.58	
										PINTURA EMBOQUILLADOS MUROS
		A	1-2	1.00	2.94	0.15		M2	0.44	
		B	1-2	1.00	1.89	0.15		M2	0.28	
		B	2-3	1.00	1.89	0.15		M2	0.28	
										PINTURA EN COLUMNAS
		A-B	1,3	4.00	0.15		2.50	M2	1.50	p=0.15
		A-B	2	2.00	0.85		2.50	M2	4.25	p=(0.25)+(0.15X4)=0.85
										PINTURA PARA TRABES
		A	1-2	1.00	2.94	0.25		M2	0.74	T1 FONDO
		A	1-2	2.00	2.94		0.45	M2	2.65	T1 PERALTE
		A	2-3	2.00	2.94		0.45	M2	2.65	T1 PERALTE
		B	1-3	2.00	2.94	0.25		M2	1.47	T1 FONDO
		B	1-3	4.00	2.94		0.45	M2	5.29	T1 PERALTE
		1,3	A-B	2.00	7.55		0.45	M2	6.80	T1 PERALTE
		2	A-B	1.00	7.55		0.45	M2	3.40	T1 PERALTE
		1-3	B	11.00	1.86	0.25		M2	5.12	T3 FONDO
		1-11	B	22.00	1.86		0.45	M2	18.41	T3 PERALTE
										PINTURA PARA PLAFON
		A-B	1-2	1.00	7.75	2.94		M2	22.79	
		A-B	2-3	1.00	7.75	2.94		M2	22.79	
							TOTAL	M2	136.9500	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARIA DE BIENESTAR

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de Julio de 2023

C R O Q U I S

PR-SUP PREPARACION DE SUPERFICIE EN MUROS Y PLAFONES PINTADOS CON PINTURA VINILICA Y/O ESMALTE ,PARA APLICACION DE NUEVA PINTURA INCLUYE: DESCARAPELADO CON ESPATULA Y CEPILLO DE ALAMBRE.

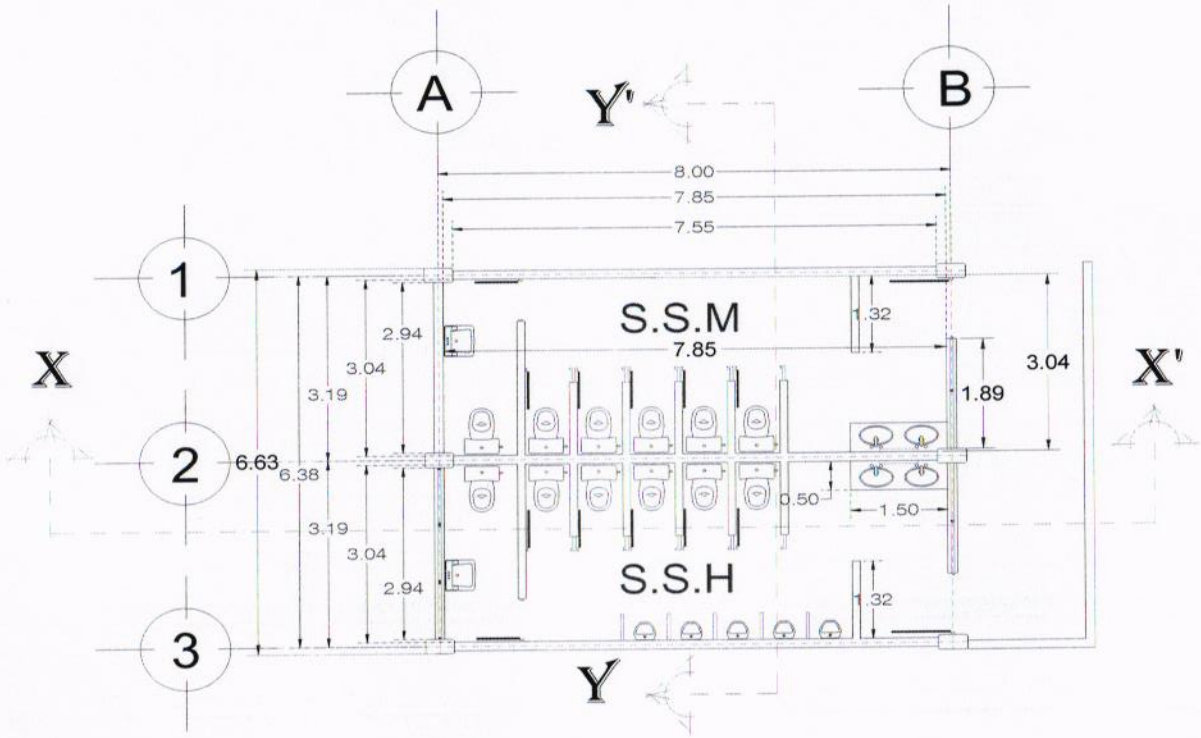

PLANTA ARQUITECTONICA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de Julio de 2023

C R O Q U I S

PR-SUP PREPARACION DE SUPERFICIE EN MUROS Y PLAFONES PINTADOS CON PINTURA VINILICA Y/O ESMALTE ,PARA APLICACION DE NUEVA PINTURA INCLUYE: DESCARAPELADO CON ESPATULA Y CEPILLO DE ALAMBRE.

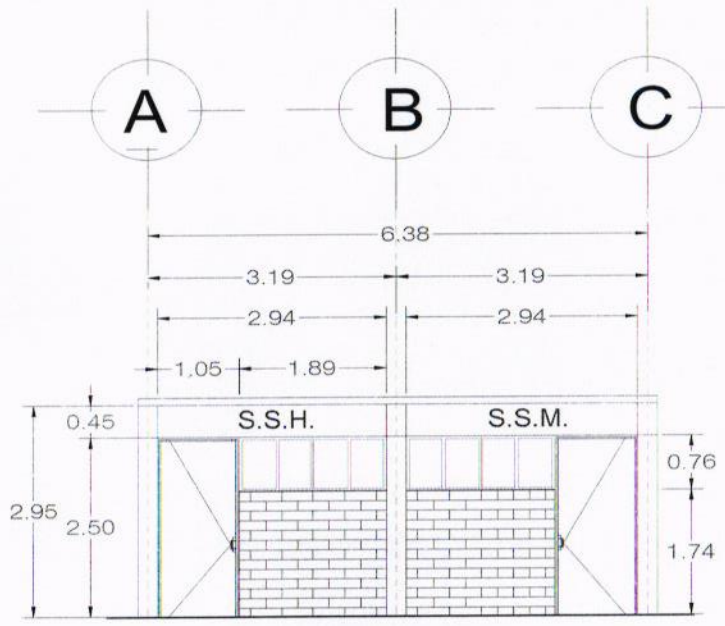

FACHADA PPAL

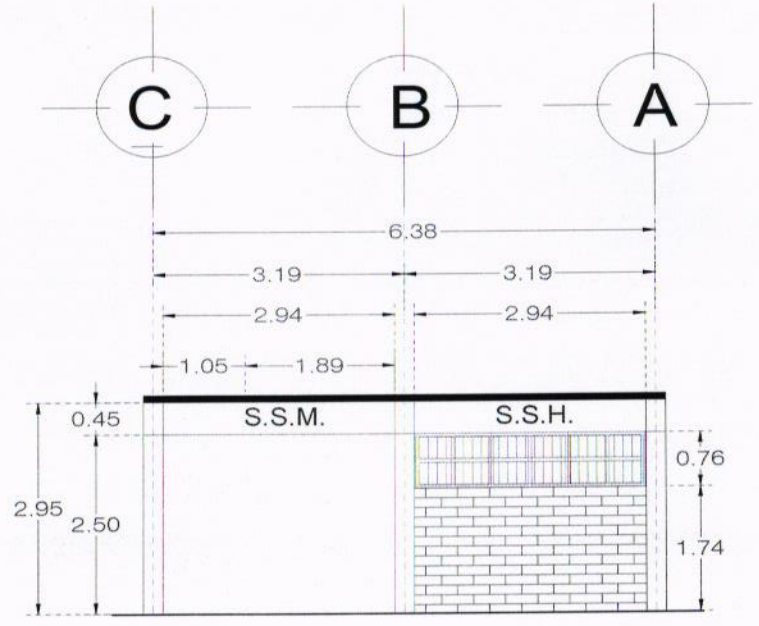

FACHADA POSTERIOR

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 9 de julio de 2023

PR-SUP PREPARACION DE SUPERFICIE EN MUROS Y PLAFONES PINTADOS CON PINTURA VINILICA Y/O ESMALTE ,PARA APLICACION DE NUEVA PINTURA INCLUYE: DESCARAPELADO CON ESPATULA Y CEPILLO DE ALAMBRE.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. EUDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 9 de julio de 2023

PR-SUP PREPARACION DE SUPERFICIE EN MUROS Y PLAFONES PINTADOS CON PINTURA VINILICA Y/O ESMALTE ,PARA APLICACION DE NUEVA PINTURA INCLUYE: DESCARAPELADO CON ESPATULA Y CEPILLO DE ALAMBRE.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de julio de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A02	**ALBAÑILERIA**	**SANITARIOS**								
MAMC-10	MAMPARA DE CONCRETO ARMADO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON VAR. #3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS UNA CAPA, INCLUYE: CIMBRA COMUN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	1-2	A-B	2.00	2.31		1.70	M2	7.85	M1
		1-2	A-B	10.00	1.25		1.70	M2	21.25	M2
		1-2	A-B	2.00	1.32		1.70	M2	4.49	M3
							TOTAL	**M2**	**33.5900**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de Julio de 2023

C R O Q U I S

MAMC-10 MAMPARA DE CONCRETO ARMADO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON VAR. #3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS UNA CAPA, INCLUYE: CIMBRA COMUN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

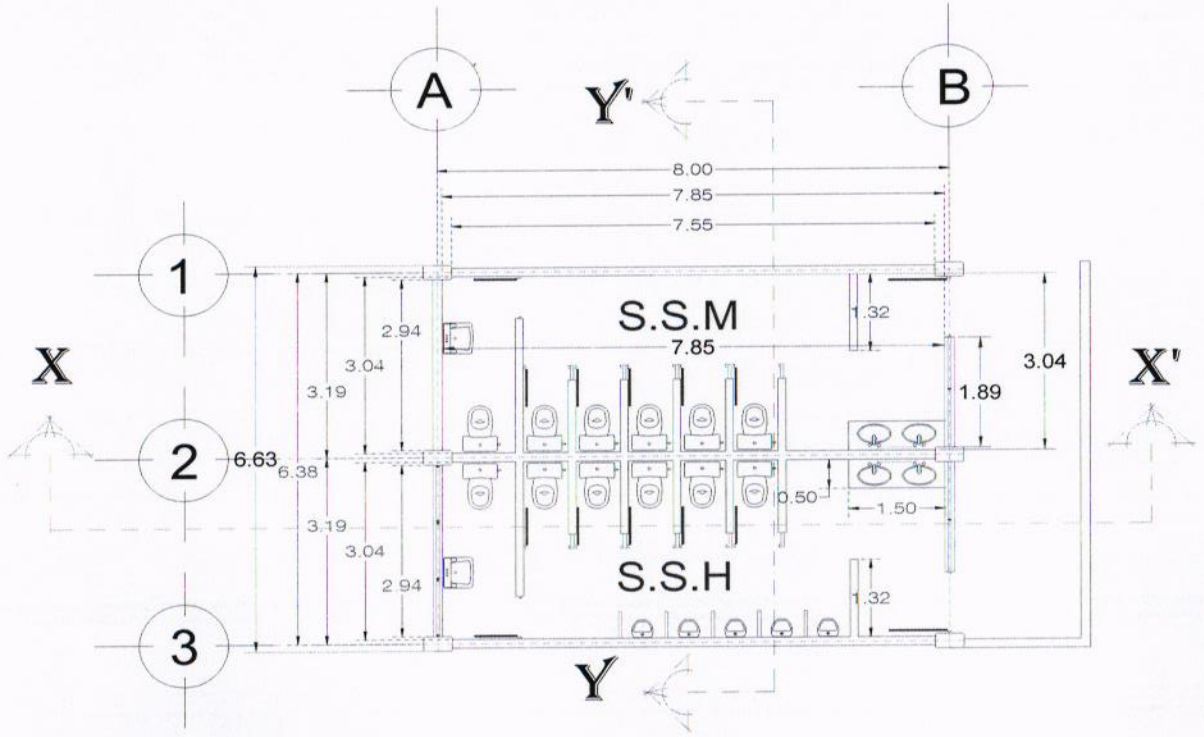

PLANTA ARQUITECTONICA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de Julio de 2023

C R O Q U I S

MAMC-10 MAMPARA DE CONCRETO ARMADO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON VAR. #3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS UNA CAPA, INCLUYE: CIMBRA COMUN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

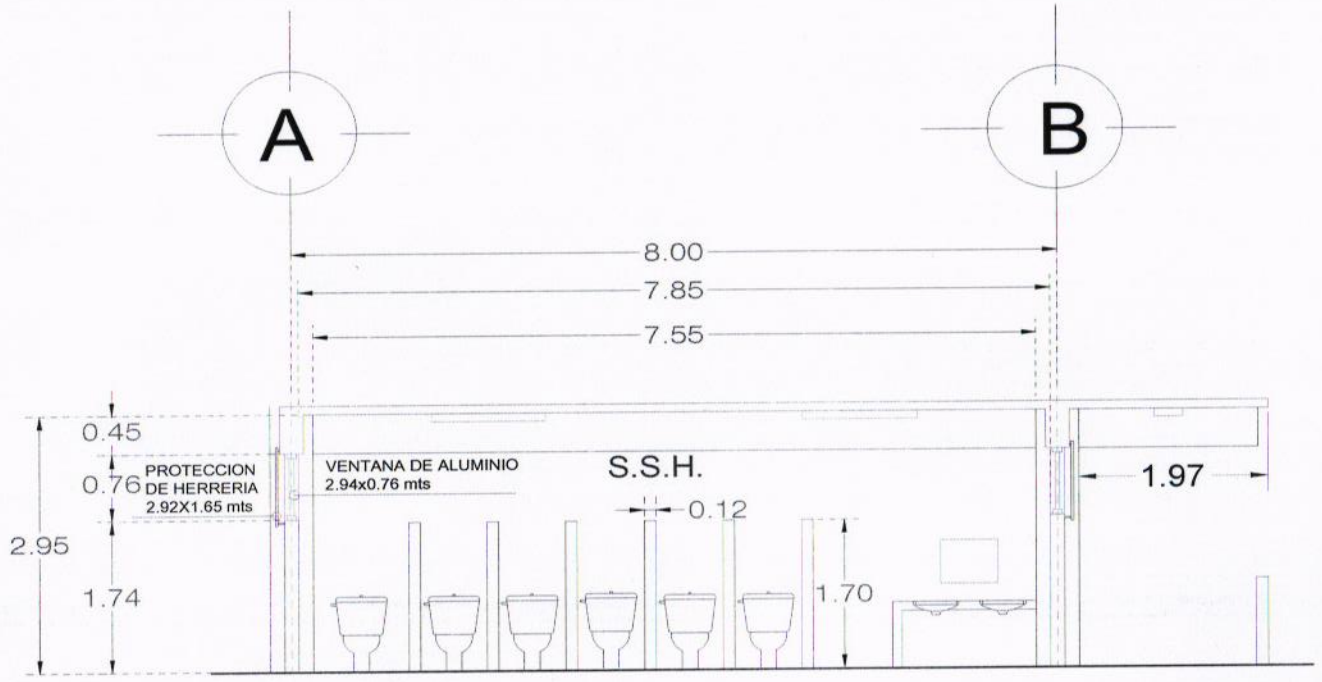

CORTE X-X´

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. EUDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 9 de julio de 2023

MAMC-10 MAMPARA DE CONCRETO ARMADO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON VAR. #3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS UNA CAPA, INCLUYE: CIMBRA COMUN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 9 de julio de 2023

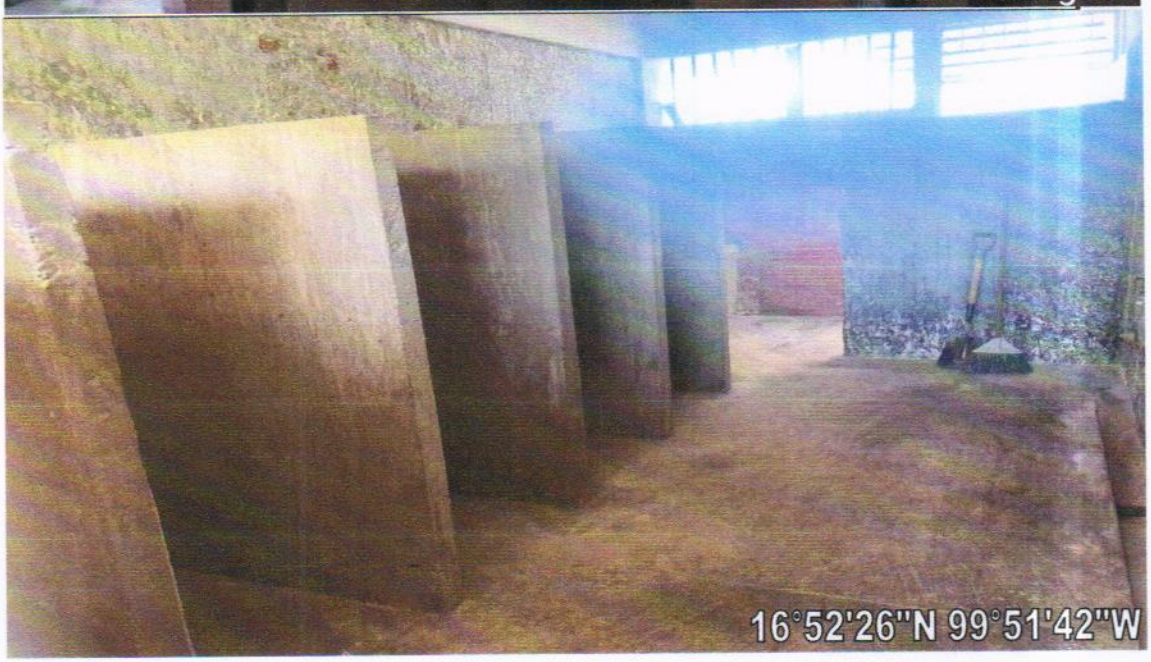

MAMC-10 MAMPARA DE CONCRETO ARMADO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON VAR. #3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS UNA CAPA, INCLUYE: CIMBRA COMUN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTADO: GUERRERO
			ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de julio de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		SANITARIOS								
11-0218	EMBOQUILLADO DE APLANADO DE 14 CMS. DE ANCHO A BASE DE MORTERO CEM-ARENA PROPORCION 1 :5 PERFILANDO UNA ARISTA HASTA 3.00 MTS. ACABADO PULIDO A LLANA DE 2.00 CM DE ESP. INCLUYE ACARREO DE MATERIAL A 1a. ESTACION .	A	1-2	1.00	2.94			ML	2.94	
		B	1-2	1.00	1.89			ML	1.89	
		B	2-3	1.00	1.89			ML	1.89	
							TOTAL	**ML**	**6.7200**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

SUPERINTENDENTE

PRESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SIRVE PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

	C R O Q U I S			
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
	NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
	UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
	CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de Julio de 2023

11-0218 EMBOQUILLADO DE APLANADO DE 14 CMS. DE ANCHO A BASE DE MORTERO CEM-ARENA PROPORCION 1 :5 PERFILANDO UNA ARISTA HASTA 3.00 MTS. ACABADO PULIDO A LLANA DE 2.00 CM DE ESP. INCLUYE ACARREO DE MATERIAL A 1a. ESTACION .

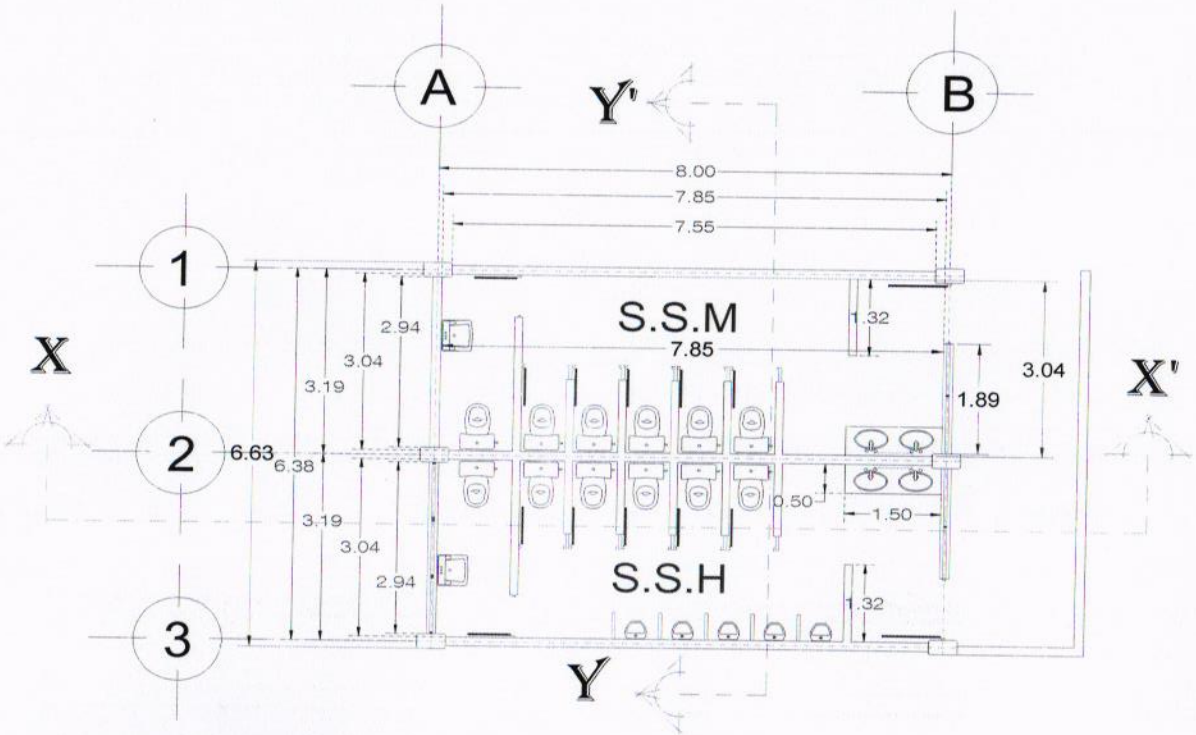

PLANTA ARQUITECTONICA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO		**No. ESTIMACIÓN:**	1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ		**FECHA:**	9 de julio de 2023

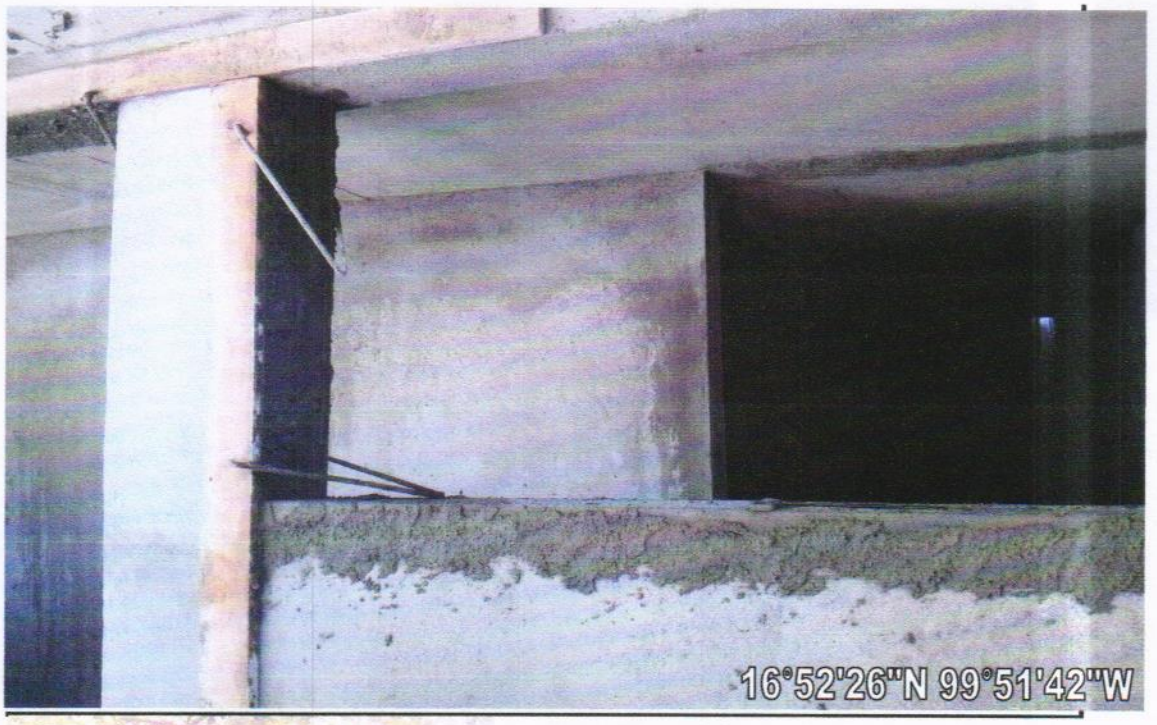

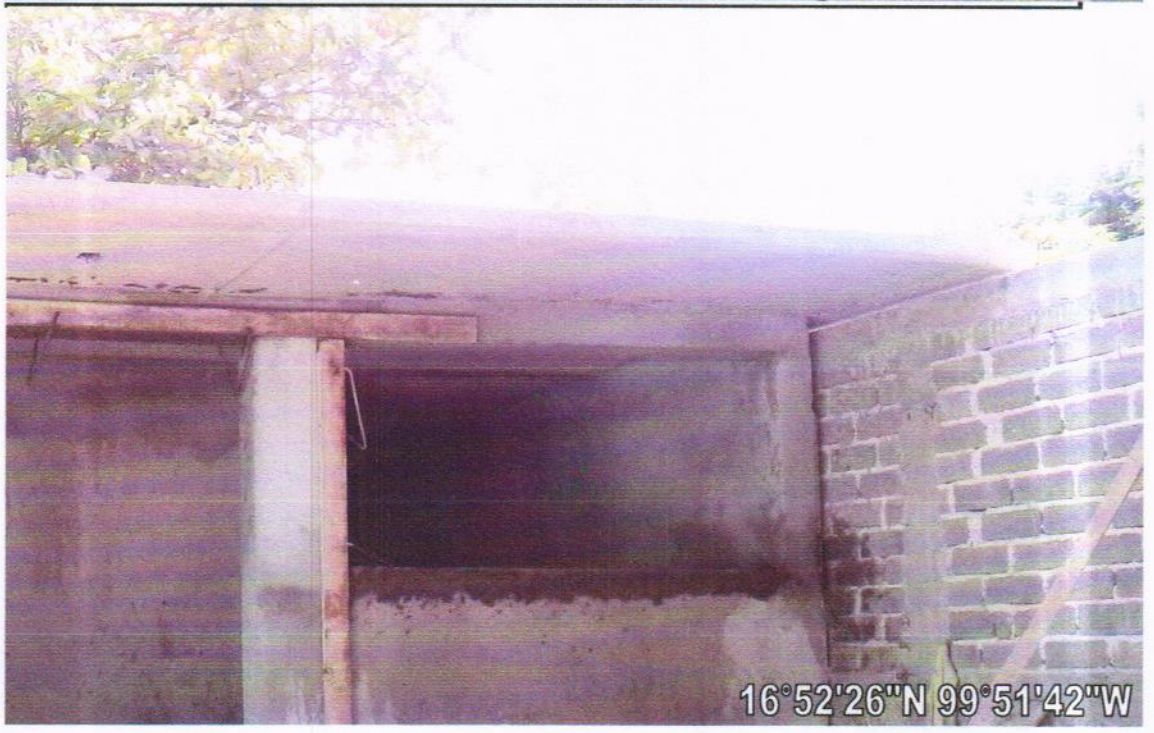

11-0218 EMBOQUILLADO DE APLANADO DE 14 CMS. DE ANCHO A BASE DE MORTERO CEM-ARENA PROPORCION 1 :5 PERFILANDO UNA ARISTA HASTA 3.00 MTS. ACABADO PULIDO A LLANA DE 2.00 CM DE ESP. INCLUYE ACARREO DE MATERIAL A 1a. ESTACION .

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 9 de julio de 2023

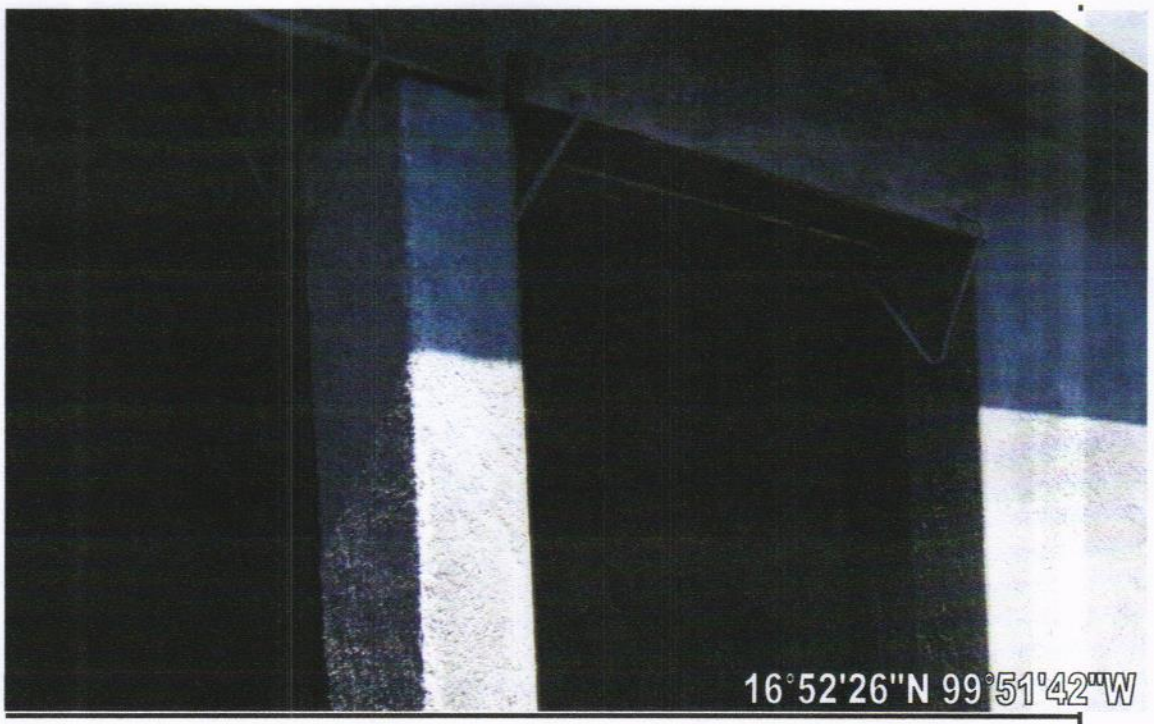

11-0218 EMBOQUILLADO DE APLANADO DE 14 CMS. DE ANCHO A BASE DE MORTERO CEM-ARENA PROPORCION 1 :5 PERFILANDO UNA ARISTA HASTA 3.00 MTS. ACABADO PULIDO A LLANA DE 2.00 CM DE ESP. INCLUYE ACARREO DE MATERIAL A 1a. ESTACION .

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de julio de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		SANITARIOS MUJERES								
SUM*LAM	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA DE 2X32 W INCLUYE: FOCOS TL 80 PARA LAMPARA FLUORESCENTE, MANO DE OBRA, HERR.	A-B	1-2	3.00				PZA	3.00	
		SANITARIOS HOMBRES								
		A-B	2-3	2.00				PZA	2.00	
							TOTAL	**PZA**	**5.0000**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de Julio de 2023

C R O Q U I S

SUM*LAM SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA DE 2X32 W INCLUYE: FOCOS TL 80 PARA LAMPARA FLUORESCENTE, MANO DE OBRA, HERR.

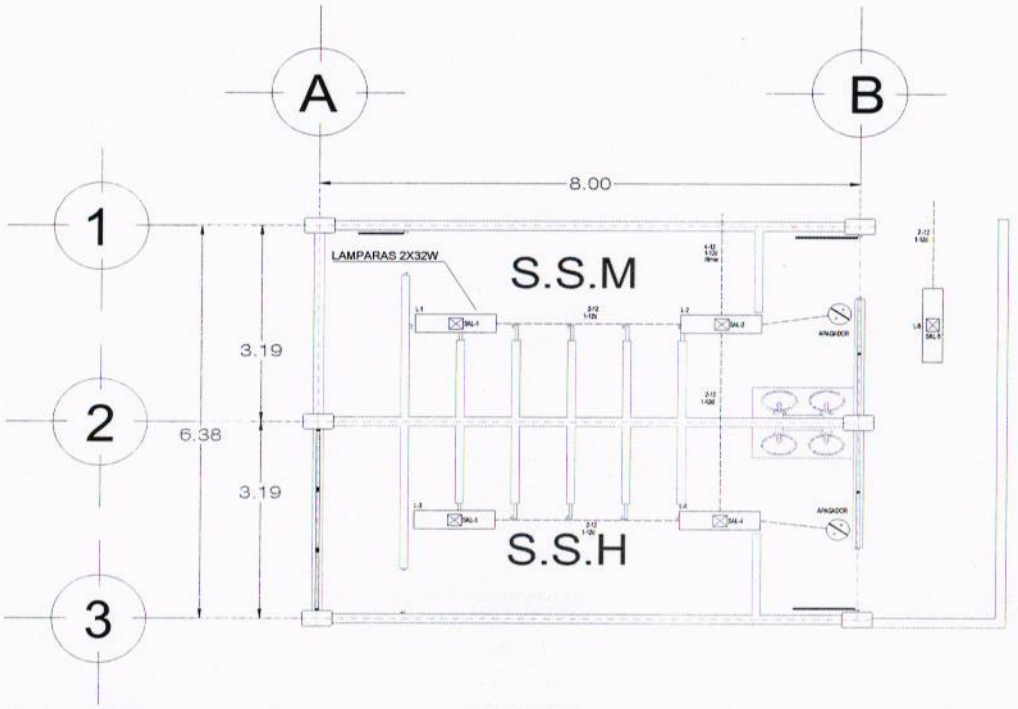

ELECTRICO

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO		**No. ESTIMACIÓN:**	1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ		**FECHA:**	9 de julio de 2023

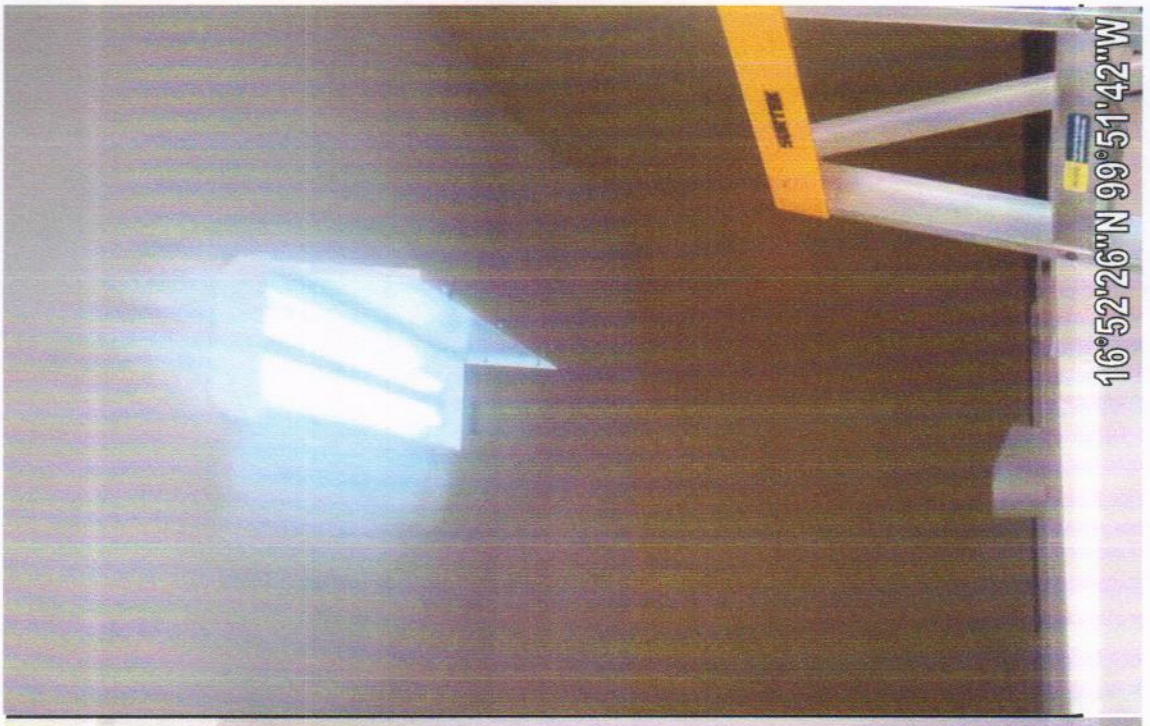

SUM*LAM SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA DE 2X32 W INCLUYE: FOCOS TL 80 PARA LAMPARA FLUORESCENTE, MANO DE OBRA, HERR.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	9 de julio de 2023

SUM*LAM SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA DE 2X32 W INCLUYE: FOCOS TL 80 PARA LAMPARA FLUORESCENTE, MANO DE OBRA, HERR.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de julio de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A04	**INSTALACION HIDROSANITARIA**	**SANITARIOS MUJERES**								
INO*ORION	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	A-B	1-2	2.00				PZA	2.00	WC
		SANITARIOS HOMBRES								
		A-B	2-3	2.00				PZA	2.00	WC
							TOTAL	**PZA**	**4.0000**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de Julio de 2023

C R O Q U I S

INO*ORION SUMINISTRO Y COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

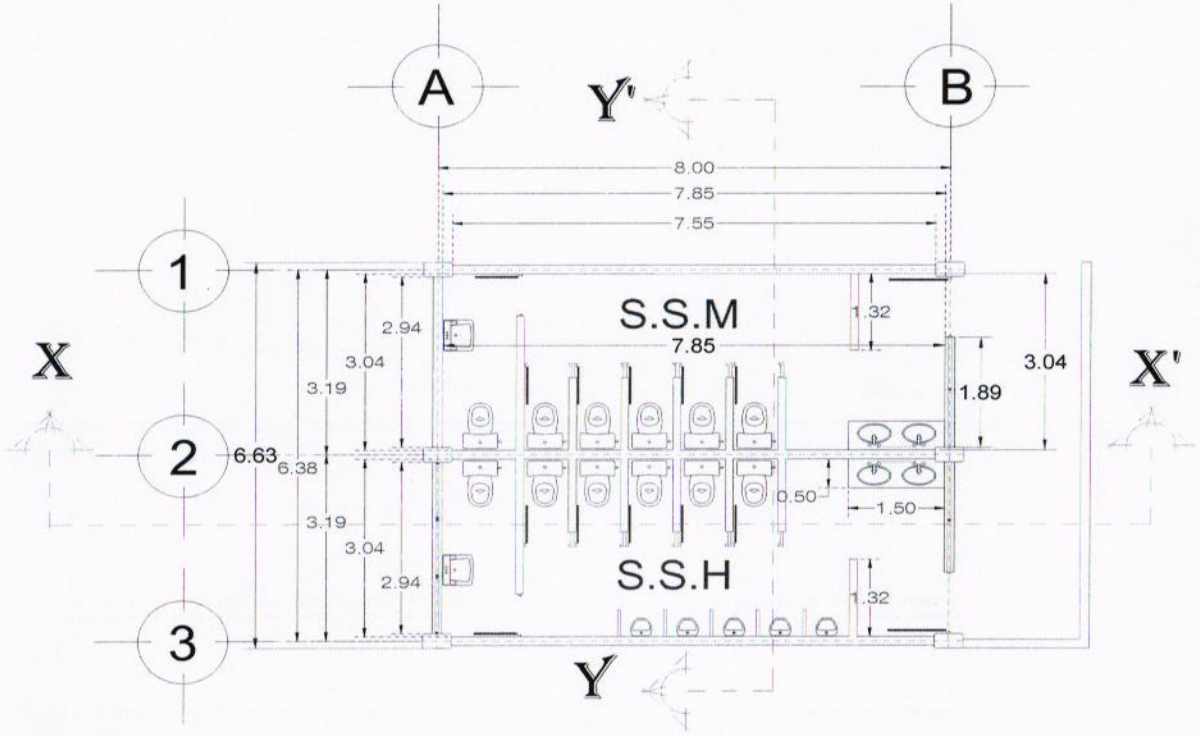

PLANTA ARQUITECTONICA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 9 de julio de 2023

INO*ORION SUMINISTRO Y COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 9 de julio de 2023

INO*ORION SUMINISTRO Y COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de julio de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		SANITARIOS HOMBRES								
MIN*RIENZI	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.	A-B	2-3	2.00				PZA	2.00	MIGITORIO
							TOTAL	**PZA**	**2.0000**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de Julio de 2023

C R O Q U I S

MIN*RIENZI SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.

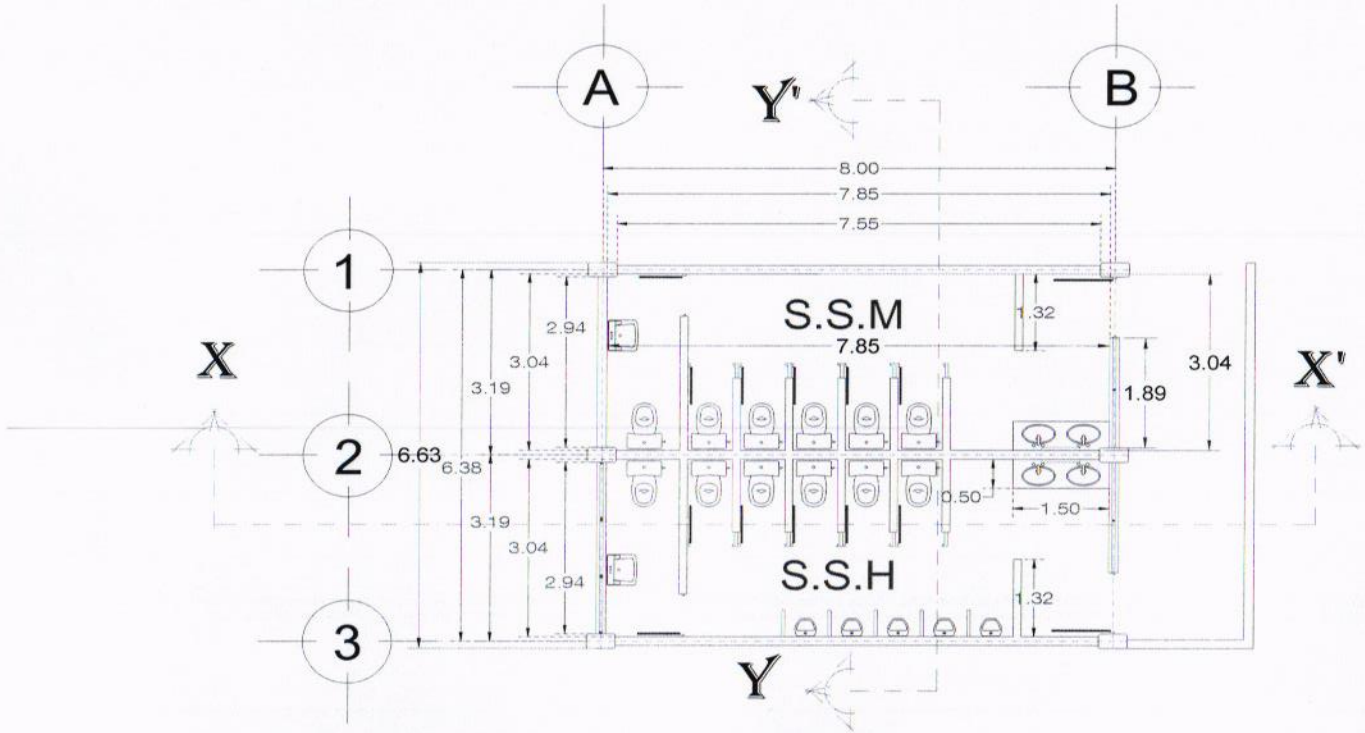

PLANTA ARQUITECTONICA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO		**No. ESTIMACIÓN:**	1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ		**FECHA:**	9 de julio de 2023

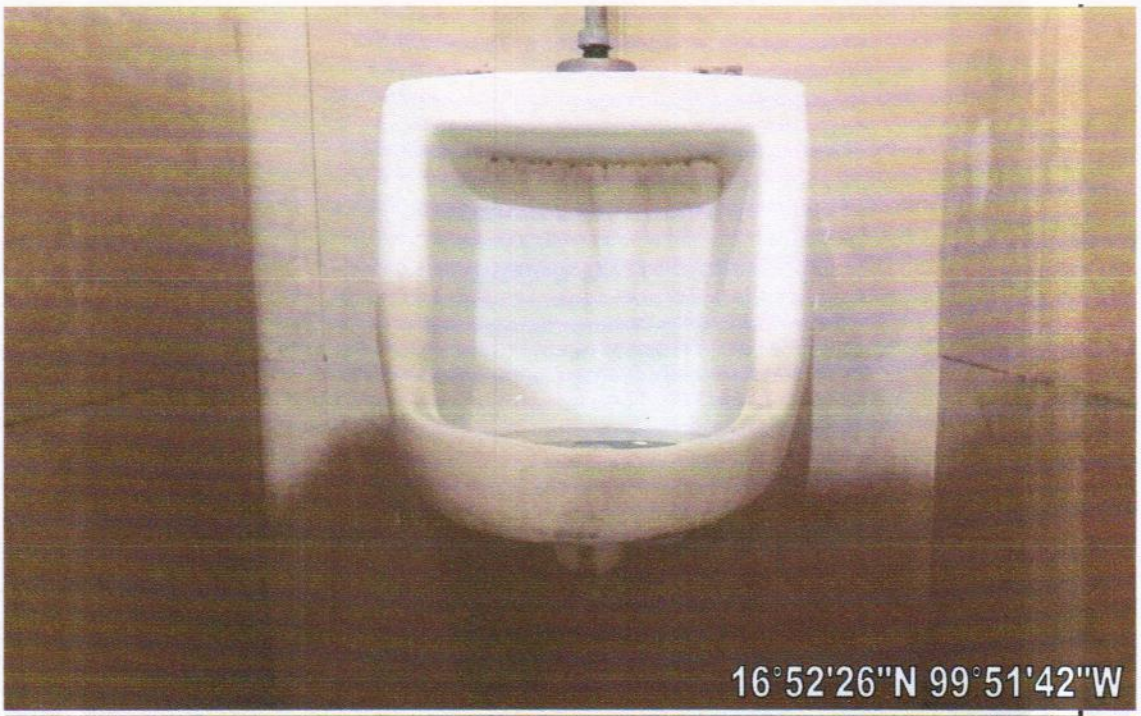

MIN*RIENZI SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE	ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
SUPERINTENDENTE		

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	9 de julio de 2023

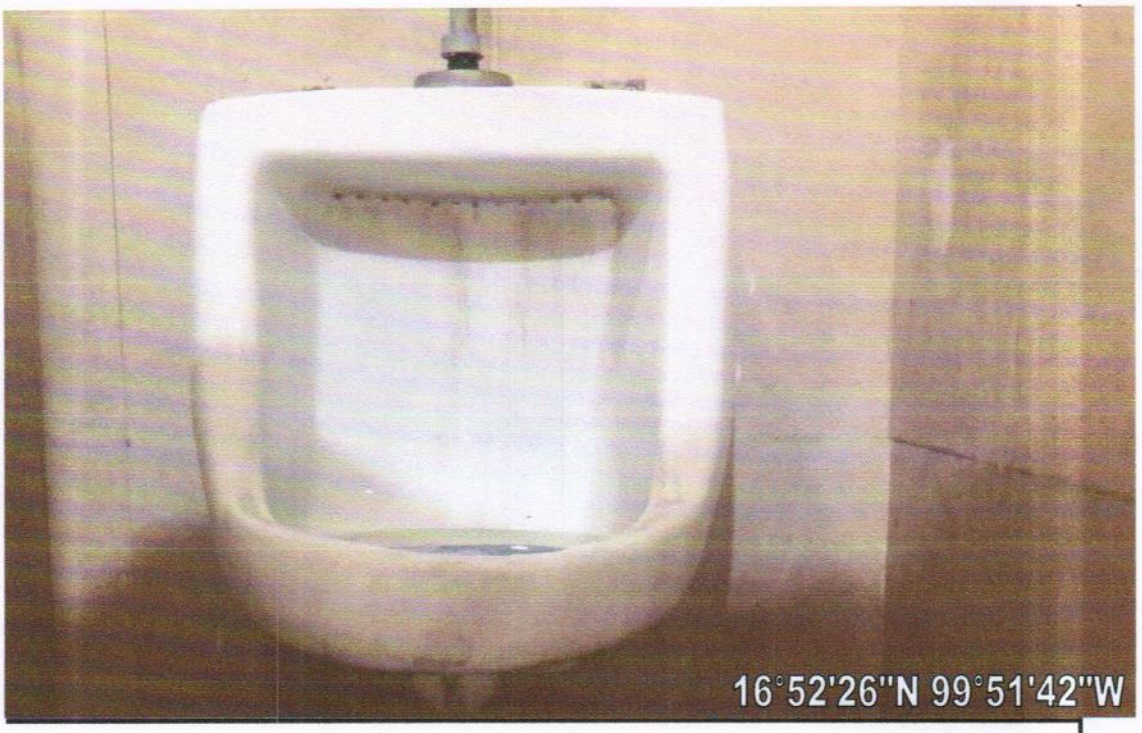

MIN°RIENZI SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de julio de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		SANITARIOS MUJERES								
COLO-0456	COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	A-B	1-2	4.00				PZA	4.00	WC
		SANITARIOS HOMBRES								
		A-B	2-3	4.00				PZA	4.00	WC
							TOTAL	**PZA**	**8.0000**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACIÓN No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de Julio de 2023

C R O Q U I S

COLO-0456 COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

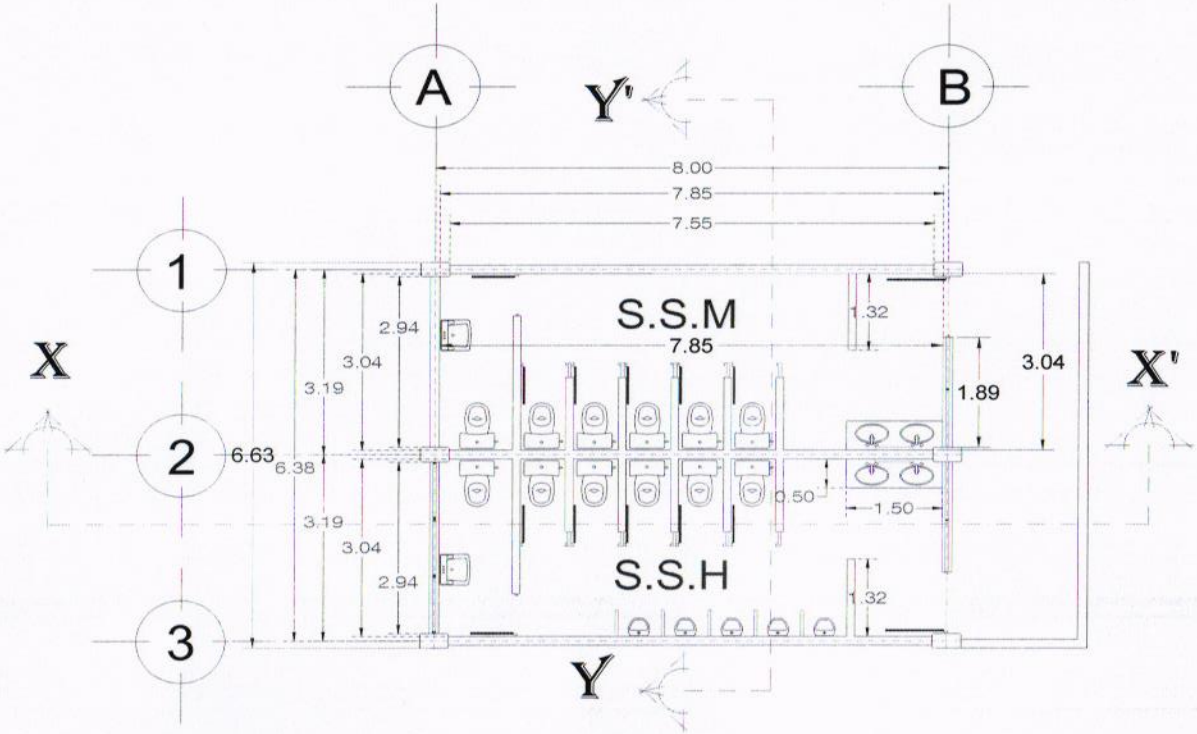

PLANTA ARQUITECTONICA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO		**No. ESTIMACIÓN:**	1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ		**FECHA:**	9 de julio de 2023

COLO-0456 COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO		**No. ESTIMACIÓN:**	1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ		**FECHA:**	9 de julio de 2023

COLO-0456 COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de julio de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			SANITARIOS HOMBRES							
COLO-4548	COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.	A-B	2-3	3.00				PZA	3.00	MIGITORIOS
							TOTAL	**PZA**	**3.0000**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTADO: GUERRERO
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
			FECHA: 9 de Julio de 2023

C R O Q U I S

COLO-4548 COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.

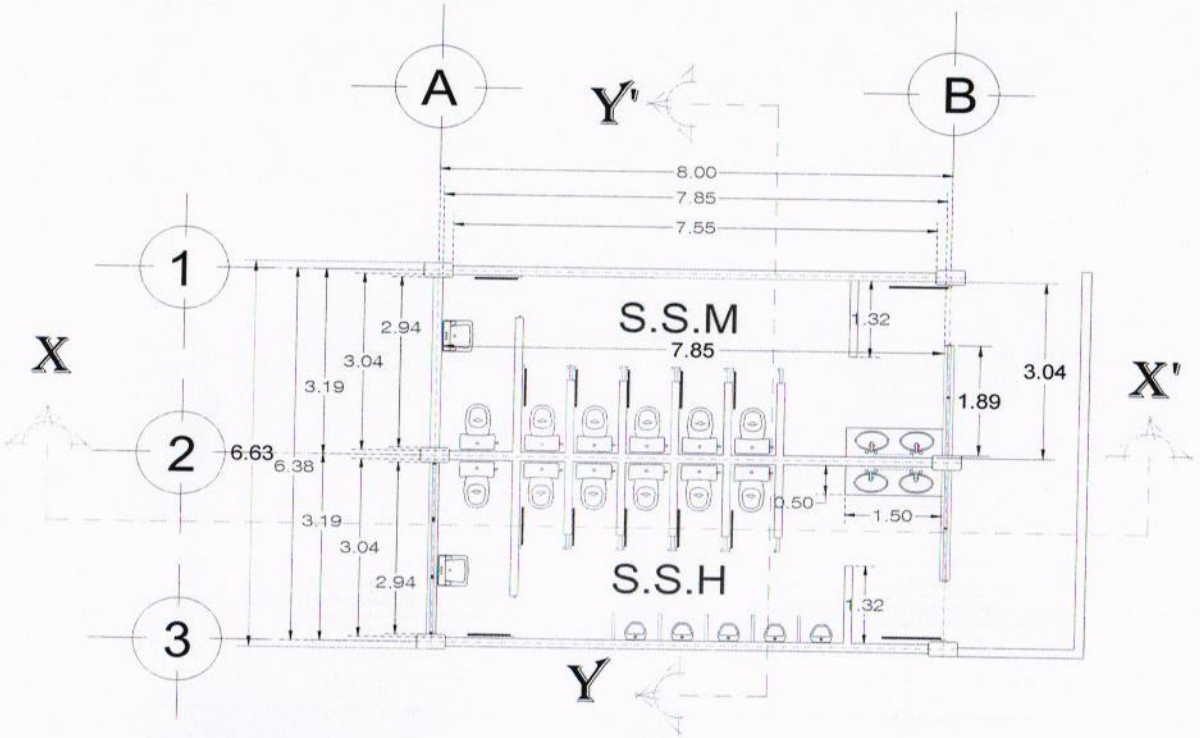

PLANTA ARQUITECTONICA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO		**No. ESTIMACIÓN:**	1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ		**FECHA:**	9 de julio de 2023

COLO-4548 COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 9 de julio de 2023

COLO-4548 COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de julio de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		SANITARIOS MUJERES								
37-0626	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE 33 X33 CM. CON MORTERO 1:5 INCLUYE: ACARREOS, CORTES A 45 , MATERIALES Y MANO DE OBRA.	1-2	A-B	1.00	7.85	3.04		M2	23.86	
		2-3	A-B	1.00	7.85	3.04		M2	23.86	
							TOTAL	**M2**	**47.7200**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de Julio de 2023

37-0626 SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE 33 X33 CM. CON MORTERO 1:5 INCLUYE: ACARREOS, CORTES A 45 , MATERIALES Y MANO DE OBRA.

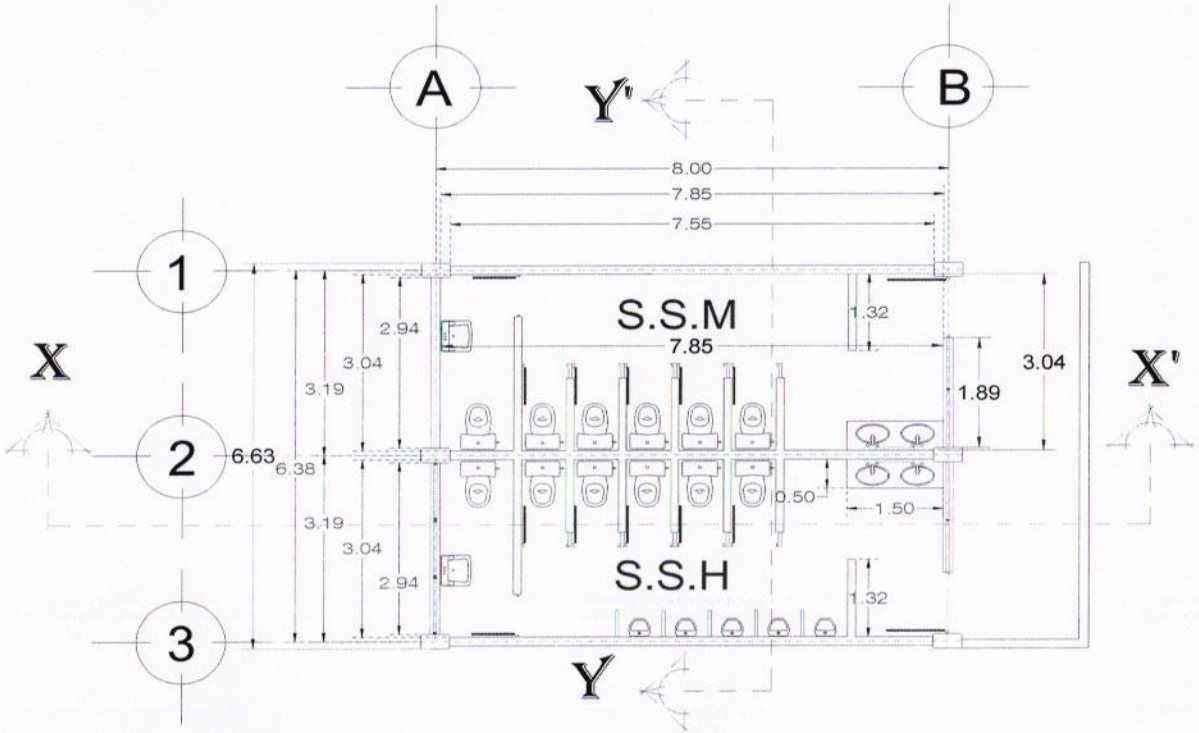

PLANTA ARQUITECTONICA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD **PERIODO ESTIMADO:** DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 9 de julio de 2023

37-0626 SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE 33 X33 CM. CON MORTERO 1:5 INCLUYE: ACARREOS, CORTES A 45 , MATERIALES Y MANO DE OBRA.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 9 de julio de 2023

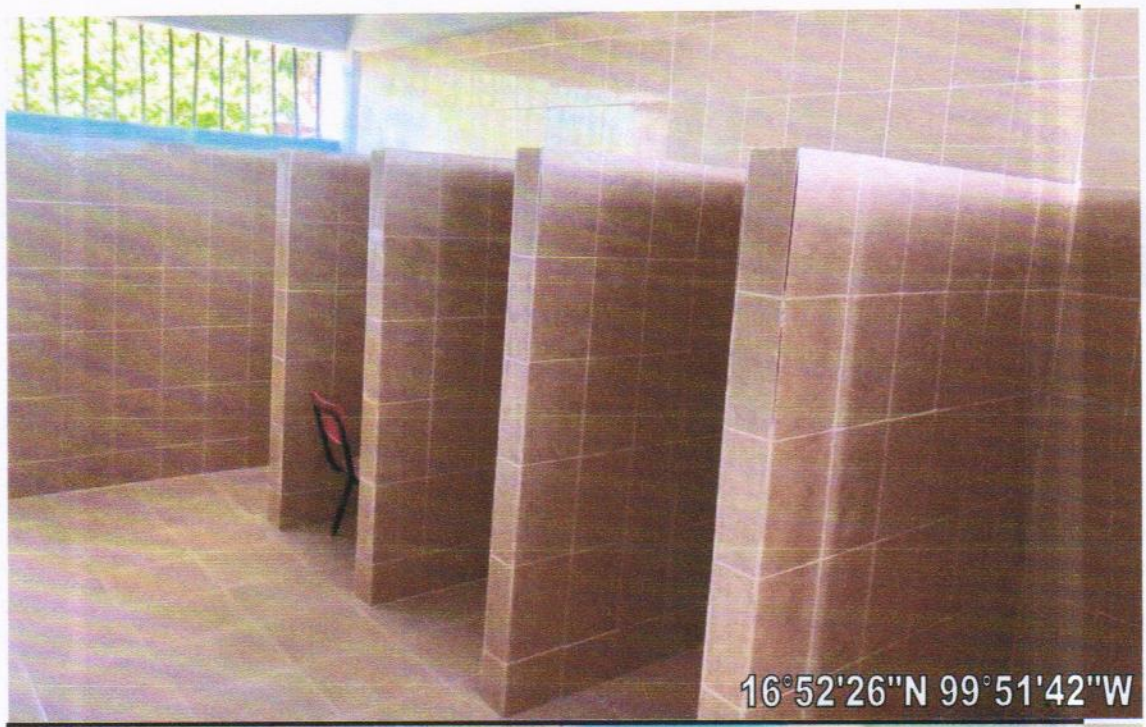

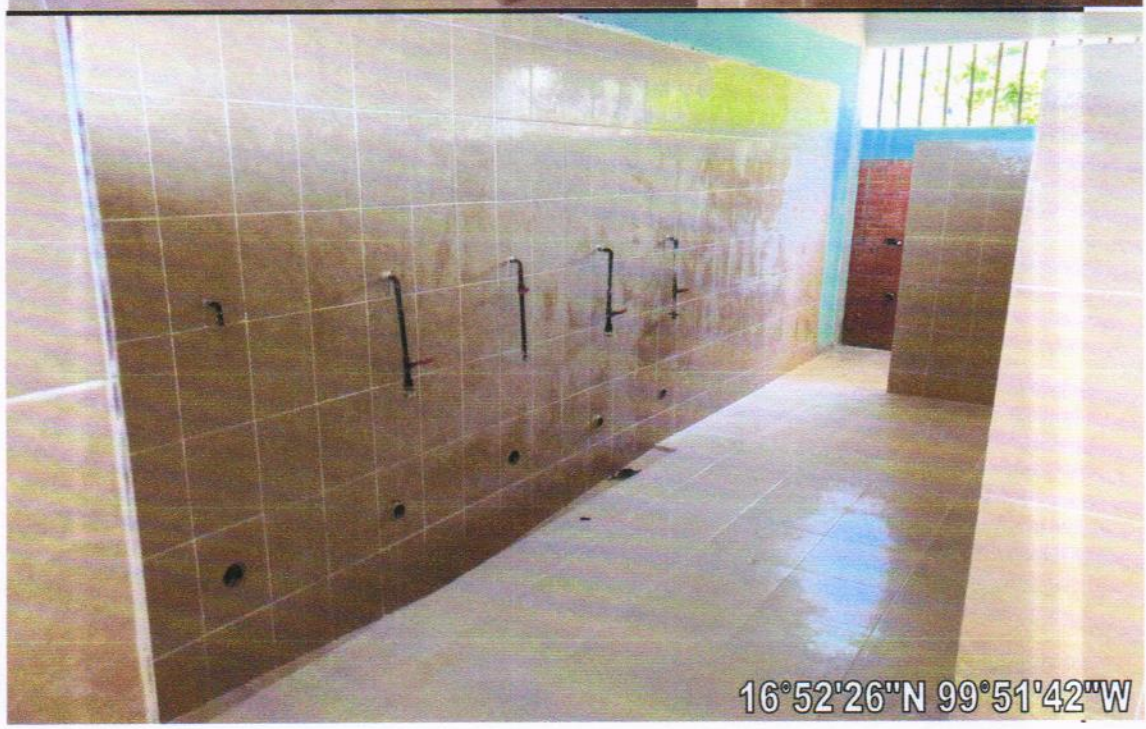

37-0626 SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE 33 X33 CM. CON MORTERO 1:5 INCLUYE: ACARREOS, CORTES A 45 , MATERIALES Y MANO DE OBRA.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO — No. DE OBRA: MAJ/044 — ESTIMACION No.: 1 (UNO)

UBICACIÓN: COL. PACIFICO — TIPO DE OBRA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA — DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023

CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA — CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD — FECHA: 9 de julio de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		SANITARIOS								**AZULEJO EN MUROS**
S-AZU20X30	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO DE 20 X 30 CMS. PEGAZULEJO INCLUYE:CORTES ,MATERIALES Y MANO DE OBRA.	1	A-B	1.00	7.55		2.50	M2	18.88	
		2	A-B	2.00	7.55		2.50	M2	37.75	
		3	A-B	1.00	7.55		2.50	M2	18.88	
		HOMBRES								
		1-2	A-B	2.00	2.31		1.70	M2	7.85	M1
		1-2	A-B	10.00	1.25		1.70	M2	21.25	M2
		1-2	A-B	2.00	1.32		1.70	M2	4.49	M3
		1-2	A-B	7.00		0.12	1.70	M2	1.43	TAPA M1,M2,M3
		1-2	A-B	5.00	1.25	0.12		M2	0.75	TAPA M1
		1-2	A-B	1.00	2.31	0.12		M2	0.28	TAPA M2
		1-2	A-B	1.00	1.32	0.12		M2	0.16	TAPA M3
		1-2	A-B	7.00		0.12	1.70	M2	-1.43	(--) TAPA M1,M2,M3
		MUJERES								
		2-3	A-B	2.00	2.31		1.70	M2	7.85	M1
		2-3	A-B	10.00	1.25		1.70	M2	21.25	M2
		2-3	A-B	2.00	1.32		1.70	M2	4.49	M3
		2-3	A-B	7.00		0.12	1.70	M2	1.43	TAPA M1,M2,M3
		2-3	A-B	5.00	1.25	0.12		M2	0.75	TAPA M1
		2-3	A-B	1.00	2.31	0.12		M2	0.28	TAPA M2
		2-3	A-B	1.00	1.32	0.12		M2	0.16	TAPA M3
		2-3	A-B	7.00		0.12	1.70	M2	-1.43	(--) TAPA M1,M2,M3
							TOTAL	**M2**	**145.0700**	

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de Julio de 2023

C R O Q U I S

S-AZU20X30 SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO DE 20 X 30 CMS. PEGAZULEJO INCLUYE:CORTES ,MATERIALES Y MANO DE OBRA.

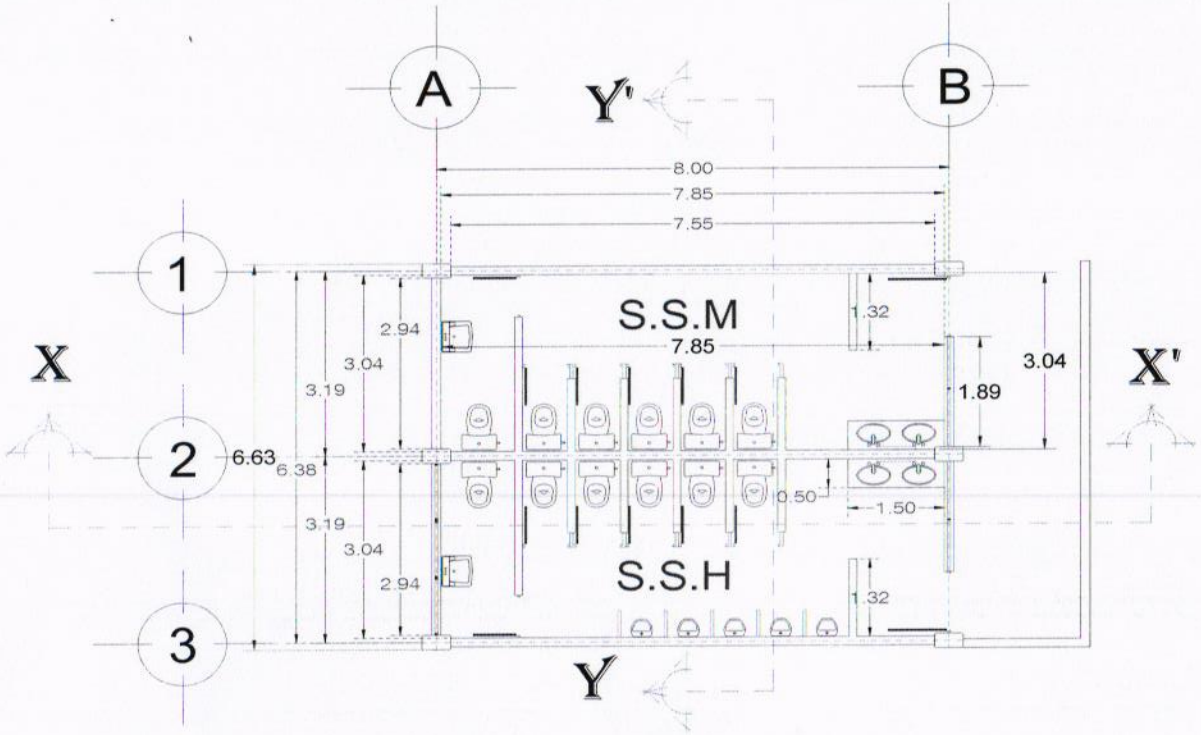

PLANTA ARQUITECTONICA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		No. DE OBRA: MAJ/044	ESTIMACION No.: 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL: 26 de may de 2023 AL: 9 de jul de 2023
CONTRATISTA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD	FECHA: 9 de Julio de 2023

S-AZU20X30 SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO DE 20 X 30 CMS. PEGAZULEJO INCLUYE:CORTES ,MATERIALES Y MANO DE OBRA.

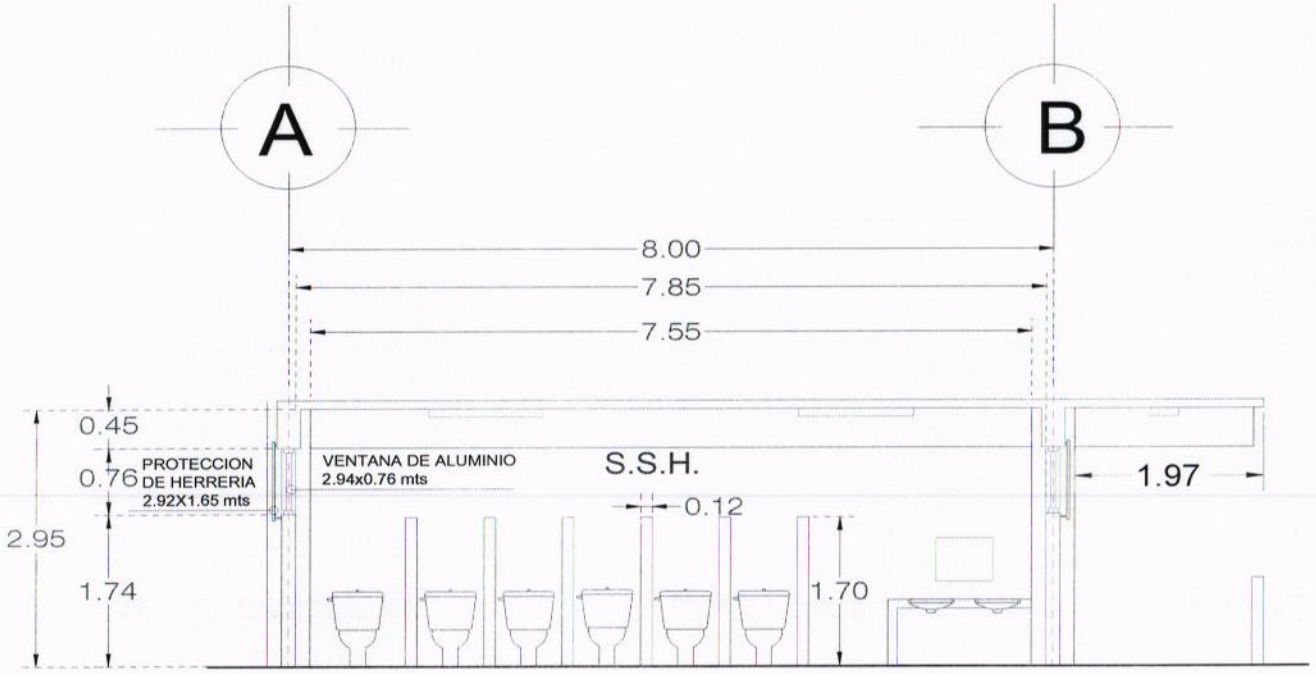

CORTE X-X´

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:** 1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 9 de julio de 2023

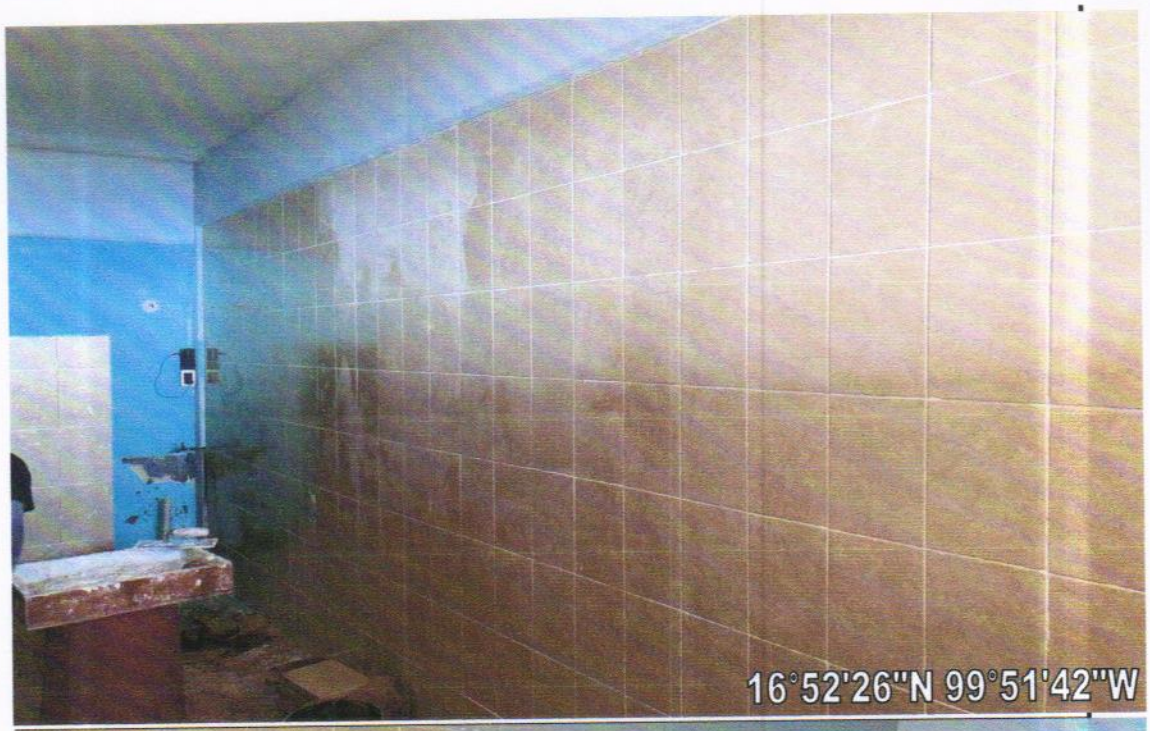

S-AZU20X30 SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO DE 20 X 30 CMS. PEGAZULEJO INCLUYE:CORTES ,MATERIALES Y MANO DE OBRA.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO:	DEL: 26-mayo-2023 AL: 09-julio-2023
UBICACIÓN: COL. PACIFICO	**No. ESTIMACIÓN:**	1 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	9 de julio de 2023

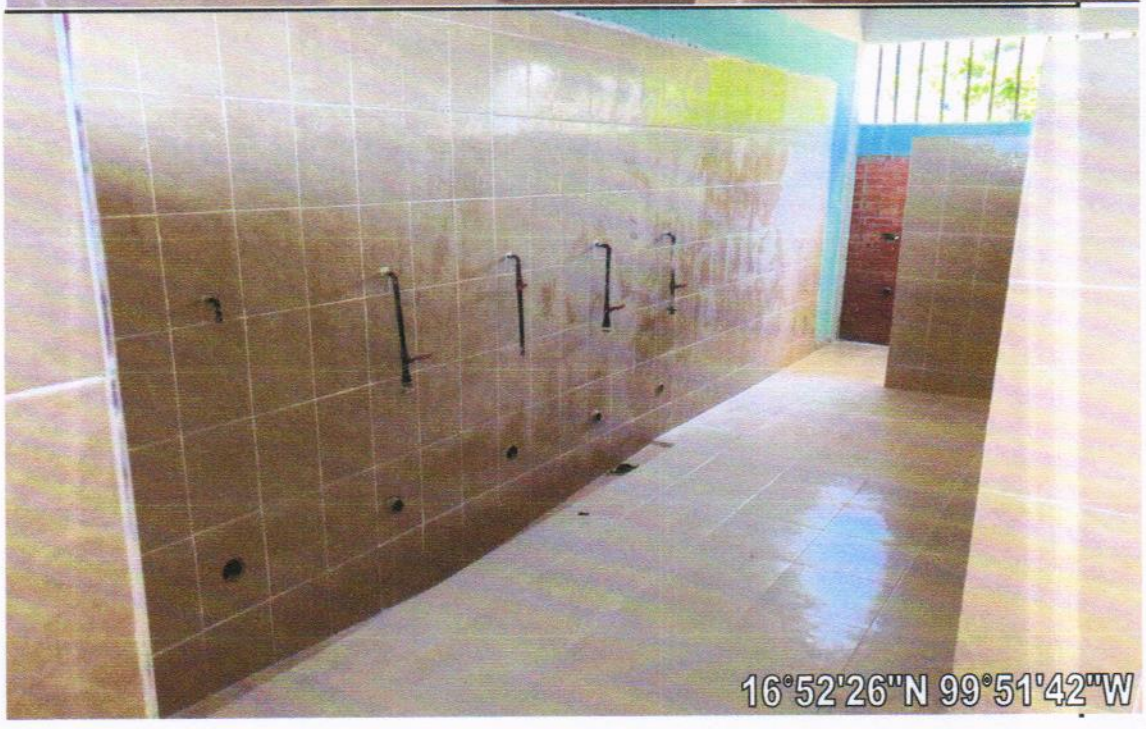

S-AZU20X30 SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO DE 20 X 30 CMS. PEGAZULEJO INCLUYE:CORTES ,MATERIALES Y MANO DE OBRA.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA DE OBRA

REGISTRO DE FIRMAS

EL CONTRATISTA
SUPERINTENDENTE

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

EL RESIDENTE DE OBRA
POR EL MUNICIPIO

Ing. Elidet Ariana Arellano Torres.

FOLIO: Nº 301521

OBRA: Mantenimiento de sanitarios en Esc. Primaria Nicolas Bravo.

FECHA: 26 de mayo del 2023 Col. Pacifico.

NOTA 1:

Con esta fecha y números de nota la supervisión de la SDUOP y la contratista Jose Antonio Solis Estrada

Nos encontramos reunidos en el sitio de la obra denominada Mantenimiento de sanitarios en Esc. Primaria Nicolas Bravo.

La cual se encuentra ubicada en Col. Pacifico.

Para efecto de llevar acabo la apertura de la presente Bitácora de Obra acordando los siguientes datos:

- No. de contrato. MA)-FAISHUN/044-2023/AD.
- Nombre y Teléfono del ó la Contratista Jose Antonio Solis Estrada tel. 7471328666
- Nombre del Representante legal Jose Antonio Solis Estrada.
- Nombre y Teléfono del Superintendente de Obra Ing. Belisario Muñoz Andrade.

Los cuales presentaron credencial expedida por el (IFE,INE) para identificarse y darle la legalidad necesaria a la apertura de la bitácora convencional. Solicitando la siguiente información del contrato otorgado por la dirección de obras públicas.

- Periodo contractual. 26/mayo/2023 al 09/jul/2023.
- Fecha de inicio. 26/mayo/2023
- Monto del contrato. $518,258.71 c/IVA.
- Fecha del anticipo. 21/JUNIO/2023
- Monto del anticipo. $155,477.61

Ing. Elidet A. Arellano

RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. BELISARIO MUÑOZ A.

SUPERINTENDENTE

FOLIO: Nº 301522

OBRA: Mantenimiento de sanitarios en Esc. Primaria Nicolas Bravo. Col. Pacifico.

FECHA: 26/mayo/2023.

NOTA 2:

En cumplimiento a los artículos 53, 64, 65, 66 y 67 de la ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, del Estado de Guerrero No. 266. Y los artículos 93, 94, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 122, 123, 124 y 125 del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. El día de hoy los que intervienen y firman la presente Bitacora de Obra, nos encontramos reunidos en el lugar de ejecución de los trabajos por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Gro.

El Residente de Obra Ing./Arq. Ing. Elidet Ariana Arellano Torres.

El supervisor asignado para esta obra el Ing./Arq. Ing.

Por parte del(a) Contratista el Superintendente de Construcción Ing./Arq. Ing. Belisario Muñoz Andrade.

Con la finalidad de definir los alcances y el trazo de la Obra antes mencionada.

También se acuerda como máximo un periodo de tres días hábiles para la contestación y/o petición de las notas que se asientan en esta Bitacora de Obra. También se informa a la contratista que las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una anticipación no mayor a un mes. El contratista deberá presentar a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado la Dependencia.

ANOTACIONES GENERALES:

1. Los números generadores deberán concordar con los croquis, los cuales estarán referenciados con las cotas de las plantas de conjunto y detalles elaborando un croquis por cada concepto que se genere.

2. Presentar reporte fotográfico y explicativo de cada concepto por estimar (inicio, proceso y terminación). Cada fotografía deberá ser horizontal y estar geo-referenciada.

3. La contratista elaborará la Bitácora Social (Rotulo de Obra) que se colocará desde el inicio de los trabajos hasta la revisión por parte de la Contraloría General y los órganos verificadores de acuerdo a la procedencia del Recurso origen de la Obra.

4. Para la ejecución de las obras, se considera que la Bitácora deberá permanecer siempre disponible durante la ejecución de la obra.

5. Todo evento relevante de obra o cambio en el proyecto y proceso de la misma deberá ser autorizado por bitácora por parte de la residencia de Obra antes de llevarse a cabo.

Ing. Elidet A. Arellano T.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

OBRA: Mantenimiento de sanitarios en Esc. Primaria Nicolas Bravo. Col. Pacifico.

FOLIO: Nº 301523

FECHA: 26/mayo/2023.

ANOTACIONES PARTICULARES:

1. El uso de la Bitácora es obligatorio en cada uno de los contratos de Obra y Servicios; debiendo permanecer en la Residencia de Obra, a fin de que las consultas requeridas se efectuen en el sitio, sin que la Bitácora pueda ser extraida del lugar de los trabajos. En casos necesarios de no contar con una oficina con la seguridad necesaria, la Bitácora de Obra permanecerá bajo la custodia del supervisor de la SDUOP durante el periodo de ejecución de la Obra.

2. Respecto al procedimiento constructivo de los materiales y acabados de cada uno de los conceptos así como sus especificaciones deberán apegarse al proyecto y presupuesto autorizado en el contrato. De no ejecutarse así se procederá a su corrección inmediatamente sea cual fuera el concepto en cuestión y bajo su propia responsabilidad económica.

3. Todas las autorizaciones en Bitácora de Obra, deberán ser firmadas por ambas partes de la emisora (cualquiera de las dos partes) como responsable de la nota y la receptora de enterado o conforme. En caso de inconformidad se contestara en la siguiente nota, por tanto SE CONCEDE UN PLAZO DE 48 HORAS PARA FIRMAR. De no hacerlo se acepta automáticamente el contenido de la nota en cuestión, perdiendo el derecho de inconformidad o a la aceptación bajo protesta.

NOTA 3

Con esta misma fecha y número de nota se hace del conocimiento del contratista los siguientes puntos:

- Que mediante notas de bitácoras se deberá registrar el proceso de la obra así como el avance físico semanal.
- Que para evitar accidentes o cualquier situación de riesgo, el contratista deberá colocar todas las señalizaciones preventivas y restrictivas que permitan a los habitantes tomar las preocupaciones necesarias al momento de transitar por el lugar de los trabajos.
- Como medida de prevención, todo el personal que se encuentre trabajando en la obrá deberá contar con el equipo de seguridad como cascos, botas y chalecos.
- Que toda omisión de estas medidas son responsabilidad para el contratista y el desacato implicará la suspensión de la obra hasta que se cumplan con los puntos anteriores.

Ing. Elidet A. Arellano T.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. BELISARIO MUÑOZ A.
SUPERINTENDENTE

FOLIO Nº 301524

OBRA: Mantenimiento de sanitarios en Esc. Primaria Nicolas Bravo, Col. Pacifico.

FECHA: 26 de mayo 2023

Nota #4

Con esta fecha y no. de nota nos encontramos en el sitio de los trabajos la residencia de obra por parte del H. Ayuntamiento, la Ing. Elidet Ariana Avellano Torres, la empresa contratista representada por el Ing. Belisario Muñoz Andrade como superintendente de la obra y el comite de vecinos, haciendo entrega del sitio de los trabajos a la contratista denominada "mantenimiento de sanitarios en Esc. Primaria Nicolas Bravo, ubicada en la colonia Pacifico. con numero de contrato MAJ-FAISMUN/044-2023/AD. También con esta nota se da apertura a la bitacora convencional misma que servirá como medio de comunicación entre la empresa contratista y residencia de obra, se dan por iniciados los trabajos.

Ing. Elidet A. Avellano T.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. BELISARIO MUÑOZ A.
SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 301525

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO, COL PACIFICO

FECHA: 09/JUN/2023

NOTA 5

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE LA SPUOP QUE SE SUSPENDEN LOS TRABAJOS DEBIDO A QUE NO HAN PAGADO EL ANTICIPO CORRESPONDIENTE A ESTA OBRA

Ing. Elidet A. Arellano T.
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOS A.
SUPERINTENDENTE

NOTA 6 FECHA: 18/JUN/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE LA SPUOP QUE SIGUEN SUSPENDIDOS LOS TRABAJOS POR FALTA DEL PAGO DE ANTICIPO

Ing. Elidet A. Arellano T.
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOS A.
SUPERINTENDENTE

SUPERVISOR

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 301526

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO COL. PARICUTIN

FECHA: 21/JUN/2023

NOTA. 7

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRA QUE CON ESTA FECHA SE NOS PAGO EL ANTICIPO QUE POR LEY CORRESPONDE POR LO TANTO DAREMOS INICIO A LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES

TAMBIEN SE HACE MENCION QUE DEBIDO AL ATRAZO DEL ANTICIPO SE SOLICITA UN DIFERIMIENTO POR RETRASO REPROGRAMANDO LOS TRABAJOS A PARTIR DE ESTA FECHA TAL COMO LO MARCA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS.

Ing. Elidet A. Avellano T.
RESIDENTE DE OBRA

ING. BENJAMIN MUÑOZ A.
SUPERINTENDENTE

NOTA. 8 21/JUN/2023

Con esta fecha y numero de nota esta residencia se da por enterada que la empresa ha recibido el anticipo de obras, en misma se acepta la solicitud del contratista para que solicitud sea diferimiento por atraso del pago de anticipo

En el recorrido se corrobora que la empresa se encuentra realizando trabajos de desmantelamientos y demoliciones

Ing. Elidet A. Avellano T.
RESIDENTE DE OBRA

ING. BENJAMIN MUÑOS A.
SUPERINTENDENTE

SUPERVISOR

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 301527

OBRA: MANTENIMIENTOS DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO COL. ACAPULCO

FECHA: 22/JUN/2023

NOTA 9

CON ESTA FECHA Y NÚMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE LA SDUOP QUE SE DA INICIO A LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES DE DESMONTAJE DE CANCELERIA DE ALUMINIO CON ACRILICO ASI MISMO SE REALIZA LA DEMOLICION A MANO DE AZULEJO EN BAÑOS ASI MISMO SE DA INICIO A LA DEMOLICION A MANO DE MAMPARA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CM. DE ESPESOR

Ing. Elidet A. Arellano T.
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ A.
SUPERINTENDENTE

NOTA 10 22/JUN/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE LA SDUOP QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE DEMOLICION A MANO DE AZULEJO EN BAÑOS ASI MISMO LA CANCELERIA DE ALUMINIO CON ACRILICO ASI TAMBIEN CONCLUYE LA DEMOLICION DE MAMPARA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CM. DE ESPESOR Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE DESMANTELAMIENTO DE PUERTA DE HERRERIA DE PERFIL TUBULAR Y LAMINA ESTAMPADA ASI MISMO SE REALIZA EL DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS Y DESMONTAJES DE LAMPARAS DE SOBREPONER DE DIFERENTES MEDIDAS

Ing. Elidet A. Arellano T.
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ A.
SUPERINTENDENTE

SUPERVISOR

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 301528

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO COL. PACIFICO

FECHA: 30/JUN/2023

NOTA. 11

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE LA OBRA QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE DESMANTELAMIENTO DE PISO DE HERRERIA DE PERFIL TUBULAR ASI MISMO CONCLUYE EL DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS ASI MISMO EL DESMONTAJE DE LAMBRINES DE SOBREPONER DIFERENTES MEDIDAS Y SE DA INICIO A LA CONSTRUCCION DE MAMPARAS DE CONCRETO ARMADO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON VAR. #3 @ 15 CM. EN AMBOS SENTIDOS UNA CAPA.

Ing. Elidet A. Arellano T.
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ A.
SUPERINTENDENTE

NOTA 12 FECHA: 03/JUL/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE LA OBRA QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE MAMPARA DE CONCRETO ARMADO F'C=250 KG/CM2 ARMADA CON VAR. #3 @ 15 CM. EN AMBOS SENTIDOS UNA CAPA. Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE PREPARACION DE SUPERFICIE EN MUROS Y PLAFONES PINTADOS CON PINTURA VINILICA Y/O ESMALTE PARA APLICACION NUEVA DE PINTURA.

Ing. Elidet A. Arellano T.
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ A.
SUPERINTENDENTE

SUPERVISOR

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 301529

MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM.

OBRA: NICOLAS BRAVO, COL. PACIFICO

FECHA: 04/JUL/2023

NOTA 13

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE LA SDUOP QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE PREPARACION DE SUPERFICIE EN MUROS Y PLAFONES PINTADOS CON PINTURA VINILICA Y/O ESMALTE Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE 33 X 33 CON MORTERO 1:5 ASI MISMO SE REALIZA EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO DE 20 X 30.

Ing. Elidet A. Arellano T.
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

NOTA 14 FECHA 05/JUL/2023

Con esta fecha y numero de nota esta residencia visita la obra en conjunto con la contratista y se da por enterada de que se realizaron los trabajos de preparacion de superficie en muros y plafones pintados con pintura por otra parte se observa que se esta colocando la loseta de 33 X 33 y la colocacion de azulejo de 20 X 30

Ing. Elidet A. Arellano T.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

FOLIO Nº 301530

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO COL. PINOLERO

FECHA: 07/JUL/2023

NOTA 15

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE LA OBRA QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE 33 X 33 ASI MISMO CONCLUYE LA COLOCACION DE AZULEJO DE 20X30 Y SE DA INICIO A LA COLOCACION A DE INODORO TIPO COMERCIAL ASI COMO LA COLOCACION DE INODOROS YA EXISTENTES, ASI MISMO SE REALIZA EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL ASI MISMO SE INFORMA Y SE PIDE LA AUTORIZACION DE VOLUMENES EXCEDENTES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANT. ORIGINAL	CANT. A ESTIMAR	VOL. EXCEDE=
MAMC-10	MAMPARA DE CONCRETO ARMADO FC=250 KG/CM2 ARMADO CON VAR. #3 @ 15 CM.	M2	22.32	33.99	11.27
11-0218	EMBOQUILLADO DE AZUNADO DE 14 CM. DE ANCHO A BASE DE MORTERO CEM-ARENA	ML	2.94	6.72	3.78

Ing. Elidet A. Avellano T.
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ A.
SUPERINTENDENTE

NOTA 16 FECHA: 07/JUL/2023

Con esta fecha y numero de nota esta residencia visita la obra y se autorizan los volumenes de los conceptos excedentes que fueron realizados por ejecucion son necesarios por el proceso constructivo. Asi mismo se observa que se realizan las colocacion de muebles

Ing. Elidet A. Avellano T.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. BELISARIO MUÑOZ A.
SUPERINTENDENTE

FOLIO Nº 301531

MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIVA.

OBRA: NICOLAS BRAVO. COL. PACIFICO

FECHA: 08/JUL/2023

NOTA 17

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE LA SIUOP QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ASI MISMO CONCLUYE EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA DE 2X32 W. ASI MISMO SE INFORMA Y SE LE PIDE AL RESIDENTE DE OBRA VISITAR LA OBRA CON LA FINALIDAD DE REVISAR LOS TRABAJOS Y CONCILIAR VOLUMENES PARA INGRESAR LA ESTIMACION 1 (UNO) QUE COMPRENDE DEL PERIODO DEL 26 DE MAYO DEL 2023 AL 09 DE JULIO DEL 2023.

Ing. Elidet A Arellano T.
RESIDENTE DE OBRA

ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE
SUPERINTENDENTE

NOTA 18 FECHA: 09/JUL/2023

Con esta fecha y número de nota esta residencia en conjunto con la contratista realiza recorrido por el sitio de los trabajos y se da por enterado de que concluyen los trabajos de colocacion de muebles sanitarios y se observa que se estan colocando las lamparas. por otra parte se verifican volumenes para la estimacion 1 (UNO) y se pide a la contratista que ingrese la estimacion 1 (uno) que comprende del periodo del 26 de mayo del 2023 al 09 de julio del 2023

Ing. Elidet A Arellano T.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ING. BELISARIO MUÑOZ ANDRADE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ANTICIPO

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/044-2023/AD**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**

UBICACIÓN: **COL. PACIFICO**

CONTRATISTA: **JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA.**

NUMERO DE: ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP): **2651**

CLAVE DE LA LOCALIDAD: **12001 0001**

NUMERO DE (AGEB): **12001 0001 2651**

ORIGINAL.

SPER-06
R-3

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
OF. AUTORIZACION:

SUBMODALIDAD: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
OF. APROBACION:

PROGRAMA: **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**
PROYECTO SOCIAL:

SUBPROGRAMA:
DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

ESTADO: **12 GUERRERO**
No. DE OBRA:

MUNICIPIO: **001 ACAPULCO DE JUAREZ**

AVANCE FISICO: _____ AVANCE FINANCIERO: _____

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	
COL.PACIFICO	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIMARIA NICOLAS BRAVO	518,258.71	155,477.61	155,477.61	362,781.10

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO, COL. PACIFICO.

CONTRATO No.: **MAJ-FAISMUN/044-2023/AD**

DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO

DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	6-jun.-23	JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA FACT. 16	155,477.61	-	155,477.61
		SUBTOTAL $	155,477.61	-	155,477.61
		TOTAL $	155,477.61	-	155,477.61

viernes 9 de junio de 2023

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

OPERADO
FAISMUN - 2023

RFC EMISOR: **SOEA8703091UA**
DOMICILIO: **CALLE PALMA ARECA NO. 8 - 12, COL. NAVIDAD DE LLANO LARGO C.P. 39815, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.**

RECEPTOR: **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**
RFC: **MAJ010101NA3**
DOMICILIO: **AV. CUAUHTEMOC S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ GRO. MEXICO**

NOMBRE DE LA OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
UBICACIÓN: **COL. PACIFICO**
NÚMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/044-2023/AD**
FECHA DE CONTRATO: **16 DE MAYO DE 2023**
PERIODO DE CONTRATO: **26 DE MAYO DE 2023** **AL** **09 DE JULIO DE 2023**
IMPORTE DE CONTRATO C/IVA: **$518,258.71**
IMPORTE DE ANTICIPO C/IVA: **$155,477.61**
TIPO DE OBRA: **OBRA TRANSFERIBLE**
METAS PROGRAMADAS: **250.00 M2**
No. DE OBRA: **MAJ/044**
GEORREFERENCIAS: **LATITUD 16°52'27.313"N ,-LONGITUD 99°51'43.627"O**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

POBLACIÓN BENEFICIADA **108 ALUMNOS**

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, A TRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS LA CANTIDAD DE $ 155,477.61 (* CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.*) POR CONCEPTO DEL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% EL CUAL SERA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO , UBICADA EN LA COL. PACIFICO , DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO MAJ-FAISMUN/044-2023/AD.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ

SUTOTAL:	$	134,032.42
IVA:	$	21,445.19
TOTAL:	$	155,477.61

(* CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.*)

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

SOEA8703091UA

RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

ECUADOR, MZ 33 LT 10, Rosario Ibarra, 39077, Chilpancingo de los Bravo, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

CLIENTE

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

MAJ010101NA3

USO CFDI: I01 - Construcciones.

DOMICILIO FISCAL: 39350

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

39350, Acapulco de Juárez, Acapulco de Juárez, Guerrero, México

Factura 16

FOLIO FISCAL (UUID)
8E5D756E-AB4D-464D-B083-A3A28213410C

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000516841316

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2023-06-06T08:53:10

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2023-06-06T08:40:24

LUGAR DE EXPEDICIÓN
39077

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	ANTICIPO DE OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO, UBICACION: COL. PACIFICO, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGÚN CONTRATO MAJ-FAISMUN/044-2023/AD DE FECHA: 16 DE MAYO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO: 26 DE MAYO DEL 2023 AL 09 DE JULIO DEL 2023. Clave Prod. Serv. - 72121406 Servicio de construcción de edificios de escuelas Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 134032.422414 Tasa - 0.160000 Importe - $ 21,445.19	$ 134,032.42	02 - Sí objeto de impuesto.	$ 134,032.42

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

IMPORTE CON LETRA	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS, 61/100 MXN
TIPO DE COMPROBANTE	I - Ingreso
FORMA DE PAGO	03 - Transferencia electrónica de fondos
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA	MXN - Peso Mexicano
VERSION	4.0
EXPORTACION	01 - No aplica

SUBTOTAL	$ 134,032.42
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 21,445.19
TOTAL	$ 155,477.61

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

SELLO DIGITAL DEL CFDI

Ec2zPEtK6rbkG6QB5gEXQFWnhEnspShBLYT87wmAWLeETkGnV2xSviuQ+GT82O94Zu96eJYXphmpQwMwGBTomv/hqQ9Oc/pRW1tLfPiq3i1dxU9EbZ1tZ+Wa2pwTAu0F9jKVH10zP1MUmY1Z045dCLjDcfsHgDzXrRqy9gLbJuRXHugXeL2G4iAuxLoFN2iYoRAq/H16qgPhF0K6YfsldZovz1i8lQCg//trEtPSKj+ltF3wRV7HZQHeZdztJh+SDkWZJU/OYpIUrmknitcvPP1O0CGDFgo/2/QWWfLtrJla59YldJ7LwCTgwg/C+wEab9MgtgtVbKWX2xJVg74Q==

SELLO DIGITAL DEL SAT

li+bvOqm37JitZQ4d8fK8HUJi4l4+7BHoBUOVLjGeKFOyZpXo5EedMoo/+dsXaxJ0qqEjAi6DTITPqj21Kp89XFfZK17cP1yCtjuaN5opsEBaO/q5fmifZzaH+jEUXUAW+nvwBou5fHjf6SwASePUPdYW9jQqLBHlGu6nABxdp0mViRsg0BkuaX+XY10olemfZpjpxak+0uQPq1QJoPaSnQ61lFDf5bm4ueEtGOGqRYXXBJ5Pd7AtjbeObPB3rOAEvkoEPpezZWN/dXPJDn1xfjFNEBqBouPHgQzu7qgxcBADwegM2q/cWXh78QomcLyqT/qB7LE2uWZ0Y36Drbdw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|8E5D756E-AB4D-464D-B083-A3A28213410C|2023-06-06T08:53:10|STA0903206B9|Ec2zPEtK6rbkG6QB5gEXQFWnhEnspShBLYT87wmAWLeETkGnV2xSviuQ+GT82O94Zu96eJYXphmpQwMwGBTomv/hqQ9Oc/pRW1tLfPiq3i1dxU9EbZ1tZ+Wa2pwTAu0F9jKVH10zP1MUmY1Z045dCLjDcfsHgDzXrRqy9gLbJuRXHugXeL2G4iAuxLoFN2iYoRAq/H16qgPhF0K6YfsldZovz1i8lQCg//trEtPSKj+ltF3wRV7HZQHeZdztJh+SDkWZJU/OYpIUrmknitcvPP1O0CGDFgo/2/QWWfLtrJla59YldJ7LwCTgwg/C+wEab9MgtgtVbKWX2xJVg74Q==|00001000000506204896||

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" LugarExpedicion="39077" MetodoPago="PUE" Exportacion="01" TipoDeComprobante="I"
Total="155477.61" Moneda="MXN" SubTotal="134032.42"
Certificado="MIIF+zCCA+OgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTY4NDEzMTYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklE
NoCertificado="00001000000516841316" FormaPago="03"
Sello="Ec2zPEtK6rbkG6QB5gEXQFWnhEnspShBLYT87wmAWLeETkGnV2xSviuQ+GT82O94Zu96eJYXphrnpQwMwGBTomv/hqQ9Oc/pRW1tLfPiq3i1dxU9I
Fecha="2023-06-06T08:40:24" Folio="16" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
    <cfdi:Emisor RegimenFiscal="612" Nombre="JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA" Rfc="SOEA8703091UA"/>
    <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" Rfc="MAJ010101NA3" UsoCFDI="I01" RegimenFiscalReceptor="603"
        DomicilioFiscalReceptor="39350"/>
  - <cfdi:Conceptos>
      - <cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="134032.422414" ValorUnitario="134032.422414" Descripcion="ANTICIPO DE OBRA: MANTENIMIENTO DE
        SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO, UBICACION: COL. PACIFICO, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII.- EJERCICIO
        PRESUPUESTAL 2023 SEGÚN CONTRATO MAJ- FAISMUN/044-2023/AD DE FECHA: 16 DE MAYO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO: 26 DE
        MAYO DEL 2023 AL 09 DE JULIO DEL 2023." ClaveUnidad="E48" Cantidad="1" ClaveProdServ="72121406">
          - <cfdi:Impuestos>
              - <cfdi:Traslados>
                  <cfdi:Traslado Importe="21445.187586" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="134032.422414"/>
                </cfdi:Traslados>
            </cfdi:Impuestos>
        </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="21445.19">
      - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="21445.19" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="134032.42"/>
        </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
      <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
        http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
        SelloSAT="Ii+bvOqm37JitZQ4d8fK8HUJi4l4+7BHoBUOVLjGeKFOyZpXo5EedMoo/+dsXaxJ0qqEjAi6DTITPqj21Kp89XFflZK17cP1yCtjuaN5opsl
        NoCertificadoSAT="00001000000506204896"
        SelloCFD="Ec2zPEtK6rbkG6QB5gEXQFWnhEnspShBLYT87wmAWLeETkGnV2xSviuQ+GT82O94Zu96eJYXphrnpQwMwGBTomv/hqQ9Oc/pRV
        FechaTimbrado="2023-06-06T08:53:10" UUID="8E5D756E-AB4D-464D-B083-A3A28213410C" RfcProvCertif="STA0903206B9"/>
    </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

OPERADO
FAISMUN - 2023

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
SOEA8703091UA	JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
8E5D756E-AB4D-464D-B083-A3A28213410C	2023-06-06T08:40:24	2023-06-06T08:53:10	STA0903206B9
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$155,477.61	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

Imprimir

OPERADO
FAISMUN - 2023

[redacted]

FOLIO: RF2022129268562

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, a 21 de Septiembre de 2022

Ha sido procesado el aviso de actualización al registro federal de contribuyentes exitosamente, con la siguiente información:

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	SOEA8703091UA
CURP:	SOEA870309HGRLSN06
Nombre (s):	JOSE ANTONIO
Primer Apellido:	SOLIS
Segundo Apellido:	ESTRADA

OPERADO
FAISMUN - 2023

Tipo de Movimiento:

Identificación del aviso: Apertura de establecimiento o sucursal

Fecha del Aviso: 01/09/2022

Datos de Ubicación:

Tipo de Domicilio: ESTABLECIMIENTO

Código Postal: 39815

Tipo de Vialidad: CALLE

Nombre de Vialidad: PALMA ARECA

Número Exterior: 8

Número Interior: 12

Nombre de la Colonia: NAVIDAD DE LLANO LARGO

Nombre de la Localidad: ACAPULCO DE JUAREZ

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ACAPULCO DE JUAREZ

Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO

Entre Calle: HAWAI

Y Calle: CALIFORNIA

Características del Domicilio:

Referencias Adicionales: CASA BLANCA DE DOS PISOS

GOBIERNO DE MÉXICO

COFEMER
de Mejora Regulatoria

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

[redacted]

FOLIO: RF2022129268562

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Declaro bajo protesta de decir verdad y conocedor de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, en relación con el artículo 110 fracción II del Código Fiscal de la Federación, manifiesto que todos los datos asentados en esta forma oficial son verídicos y exactos.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||21/09/2022|RF2022129268562|Autoservicio|AESTA|SOEA8703091UA|20000108888888000000031||

Sello Digital:
cWELtm9aCTTNyRELf8EzWy+xPG0HnLgU7lXhxzRrFlvFSYuxX2yXv7wdcai6ARRu02u4aJBoP32LeSKwoktxdc
WlHx1CxH5Rv6LSTQ5XBebioxPGeGSPDHl0FxVmH30TFPuKH1rXVHxahQh4XeMQA9ksznvG1eWETFFwAC6
Hd+g=

OPERADO
FAISMUN - 2023

GOBIERNO DE MÉXICO

COFEMER
de Mejora Regulatoria

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 33 728
denuncias@sat.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

DICTAMEN QUE EMITE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, POR EL CUAL SE DETERMINA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC.PRIM. NICOLAS BRAVO UBICADA EN COL. PACIFICO** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO.

F U N D A M E N T O J U R Í D I C O

VISTO PARA EL DICTAMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, QUE EL PRIMERO A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 29: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PODRÁN REALIZAR LAS OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. POR CONTRATO; O

II. POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 39 DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO, NOS MENCIONA, QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. LICITACIÓN PÚBLICA;

II. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; O

III. ADJUDICACIÓN DIRECTA.

POR OTRO LADO, EN SU ARTÍCULO 54 FRACCION I, NOS HACE MENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y TRATÁNDOSE DE OBRAS PÚBLICAS, SIEMPRE QUE EL MONTO DE LA OBRA PÚBLICA OBJETO DEL CONTRATO, NO EXCEDA DE **VEINTE MIL VECES AL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN**;

ASIMISMO, ESTABLECE QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PUBLICARÁ **EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN** EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.

CONCORDANTE CON LO ANTERIOR EL **10 DE ENERO DEL 2023**, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA DA A CONOCER

QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ES DE: $103.74 PESOS MEXICANOS LOS CUALES ESTARAN VIGENTES APARTIR DEL 1ro. DE FEBRERO DEL AÑO 2023, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5, DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION, QUE SIRVE DE BASE PARA CALCULAR EL MONTO MÁXIMO PARA QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PUEDAN CONTRATAR BAJO SU RESPONSABILIDAD OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

R E S U L T A N D O S

PRIMERO.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES UNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, Y ES COMPETENTE PARA COORDINAR LA POLÍTICA DEL DESARROLLO DE LAS OBRAS Y DEMÁS, DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL, DIRIGIR PROYECTAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS.

SEGUNDO.- QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN TIENEN LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III Y V, INCISO G DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 170 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO, ASI COMO EL ARTÍCULO 27 FRACCIONES XVI, XX, XIV, XXI, XXII, XXV, XIX DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RELACIONADOS MEDIANTE EL ACUERDO DELEGATORIOS DE FACULTADES DEL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

TERCERO.-QUE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA EN LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

CUARTO.- PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE QUE SE TRATA, SE TOMO EN CUENTA LO QUE ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY EN COMENTO, SIENDO SELECCIONADO EL CONTRATISTA, **C. JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA,** QUE CUENTA CON LA SOLVENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, EL EQUIPO MAYOR Y MENOR ES EL ADECUADO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS Y EL PERSONAL TÉCNICO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL OBJETO DEL CONTRATO, Y SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL PERIODO DE EJECUCIÓN QUE SE PACTE EN EL CONTRATO, YA QUE EN SU CURRICULUM CUENTA LA EXPERIENCIA EN CUANTO A OBRAS SIMILARES Y OBRAS DE MAYOR MAGNITUD.

QUINTO.-QUE LOS TRABAJOS DE**: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC.PRIM. NICOLAS BRAVO UBICADA EN COL. PACIFICO,** ASCIENDE A UN MONTO DE: **$446,774.75 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N.),** EL CUAL NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SEXTO.- QUE EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO 266, NOS HACE MENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

A TRAVÉS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, SIENDO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION DE: $103.74 (CIENTO TRES PESOS 74/100 M.N.), RESULTANDO EL SIGUIENTE MONTO MÁXIMO PARA LA ADJUDICACIÓN:

103.74*20,000= 2,074,800.00

VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 ES DE: **$103.74** QUE MULTIPLICADO POR VEINTE MIL, NOS DA COMO RESULTADO EL IMPORTE DE: **$2,074,800.00 (DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100M.N.),** POR LO QUE DICHO IMPORTE ES TOMADO COMO BASE PARA CUMPLIR CON LO PRECEPTUADO EN EL REFERIDO ARTÍCULO, Y ASÍ OTORGAR LOS TRABAJOS DE: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC.PRIM. NICOLAS BRAVO UBICADA EN COL. PACIFICO,** QUE ASCIENDE A UN MONTO DE: **$446,774.75 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N.),** EL CUAL NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NI EL CARGO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS PROPIO DEL AYUNTAMIENTO, CONCLUYENDO CON ESTO QUE EL COSTO DE LA OBRA NO REBASA EL MONTO SEÑALADO EN EL CITADO ARTÍCULO.

LA PRESENTE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, SE FUNDA EN CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ LOS CUALES SE ACREDITAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

A).- DE ECONOMIA: POR TRATARSE DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTOS DE ACTUACIÓN, ESTA SE REALIZA CON LOS PRECIOS DE TABULADOR DETERMINADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, LO QUE REPRESENTA EL INDICADOR MÁS ADECUADO DE LA PROPORCIÓN SEGÚN LOS PARÁMETROS DE INVERSIÓN, COSTO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y VIDA ÚTIL, Y EN ESTE MISMO SENTIDO LOS MEJORES PRECIOS PARA EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.

B).- DE EFICACIA: SE INVITO A LA EMPRESA QUE CUENTA CON EXPERIENCIA DEMOSTRADA, CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y DE RESPUESTA INMEDIATA NECESARIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL TIEMPO PREESTABLECIDO. CON EL HECHO DE RECURRIR AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, SE ATIENDE CON MAYOR RAPIDEZ LA DEMANDA DE LAS INSTALACIONES QUE REQUIERE MANTENIMIENTO DE SANITARIOS ADEMAS, AL ASEGURARNOS QUE LA EMPRESA SELECCIONADA PARA ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ANTES DESCRITOS Y NOS FACILITA EL PROCESO DE CONTRATACION, EFICIENTANDO CON ELLO LA EJECUCION DE LA OBRA. CON ESTO SE CUMPLE CON EL PROPOSITO PERSEGUIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, QUE ES EN ESTE CASO, EL ADJUDICAR EN FORMA OPORTUNA Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EL OBJETO DE UN CONTRATO.

C).- DE EFICIENCIA:CON LA MODALIDAD ELEGIDA SE PRETENDE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON EL COSTO ACEPTABLE ASIGNANDO EL CONTRATO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS CON QUE SE CUENTA PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE PERMITAN LOGRAR LOS OBJETIVOS EN LAS MEJORES CONDICIONES TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS, EL CUAL SE TIENE COMO OBJETIVO COMBATIR LOS ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN Y REZAGO, POR LO QUE SON COBERTURA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS,

COINCIDIENDO CON ALGUNOS DE LOS SEÑALADOS EN EL SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE.

D).- DE IMPARCIALIDAD: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE REALIZO CON EL ÚNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA QUE EXISTA UNA POBLACIÓN SIN ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN, REZAGO Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, HABIÉNDOSE SELECCIONADO CON IMPARCIALIDAD A UNA EMPRESA CUYA CAPACIDAD NOS GARANTIZA QUE CUMPLIRÁ CON EL COMPROMISO CONTRACTUAL DE ACUERDO CON SU CURRICULUM COMO EMPRESA Y LA CURRICULA DE SU PERSONAL Y SIN MEDIAR OTRO TIPO DE RAZONES. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA SELECCION DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACION DIRECTA, SE REALIZO CON EL UNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, POR LO QUE SE REALIZO CON IMPARCIALIDAD QUE JUSTIFICA Y PERMITE LLEVAR A CABO LA CONTRATACION A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, DICHA IMPARCIALIDAD SE REFIERE A ECONOMIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, QUE GARANTIZAN Y SATISFACEN EN FORMA FEHACIENTE LOS OBJETIVOS Y REQUERIMIENTOS DE LA IDONEA CONTRATACION QUE SE PRETENDE.

E).- DE HONRADEZ: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE REALIZA CON HONRADEZ, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE PLANTEO SE LLEVO A CABO CON TODA TRANSPARENCIA AL ACREDITARSE LOS CRITERIOS QUE SE JUSTIFICAN, REALIZÁNDOSE EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE CUMPLE LAS CONDICIONES QUE SE REQUIEREN OBTENIÉNDO ASÍ LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO. HABIÉNDOSE EVALUADO ADMINISTRATIVAMENTE A LA EMPRESA SELECCIONADA POR LO QUE NO SE ENCONTRÓ IMPEDIMENTO DE ESTE CARÁCTER PARA SU CONTRATACIÓN.

EXPUESTO LO ANTERIOR, Y

C O N S I D E R A N D O

1.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN Y CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO, CUYO OBJETO SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU REALIZACIÓN.

2.- QUE ESTA DEPENDENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES DE LEY, DETERMINO PROCEDENTE ADJUDICAR EL CONTRATO EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR RAZONES QUE DE ACUERDO A EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024 DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CONTEMPLA MEJORAR INTEGRALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL; SIENDO UNAS DE LAS DEMANDAS MÁS SOLICITADAS, LA DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS, ANDADORES, ESCALERAS Y PRINCIPALMENTE LA DE PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRÁULICO SUS ACCESOS PRINCIPALES, OBTENIENDO CON ELLO SER INCLUIDOS DENTRO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONTAR CON EL SUMINISTRO SERVICIOS GENERALES, COMO SON: GAS, AGUA ENVASADA, ENTRE OTROS. ASÍ COMO PODER ACCEDER A LOS SERVICIOS BÁSICOS QUE DAN SOPORTE DE VIDA, SIENDO ESTOS: AGUA POTABLE,

DRENAJE, SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD Y ELECTRICIDAD, LOGRANDO CON ELLO INCREMENTAR LA COBERTURA DE CARÁCTER SOCIAL.

3.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

SE RESUELVE

PRIMERO. – QUE UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y SOCIALES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, Y EN COORDINACION CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, Y HABIÉNDOSE SATISFECHO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLE EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINA ADJUDICAR AL CONTRATISTA**, C. JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA,** PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC.PRIM. NICOLAS BRAVO UBICADA EN COL. PACIFICO**, QUE CONSTA DE UN MONTO TOTAL DE: **$446,774.75 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N.),** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE: **$71,483.96 (SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 96/100 M.N.),** DANDO UN TOTAL DE: **$518,258.71 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N.),** POR LO QUE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL PRESENTE EJERCICIO SERÁ DEL **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.**

SEGUNDO.-NOTIFÍQUESE LO ANTERIOR AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

ASÍ LO DICTAMINÓ LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EL DÍA DIECISEIS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

ING. LUZ MARÍA MERAZA RADILLA.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

LMMR/LAAT/FCHO/aaha.

ACAPULCO

CÉDULA DE REGISTRO DEL PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRATISTA

REGISTRO: 4569
FOLIO ANUAL: 548

ESPECIALIDADES:
* Edificación y Urbanización

REGISTRO: PERSONA FISICA

NOMBRE DE LA EMPRESA:	**JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA**
REPRESENTANTE LEGAL:	**JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA**
DOMICILIO:	CALLE PALMA ARECA NO. 8 -12, COL. NAVIDAD DE LLANO LARGO, C.P. 39815, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
TELÉFONO:	747 132 8666
CORREO ELECTRÓNICO:	antoniosolis_tecpan87@hotmail.com
RFC:	SOEA8703091UA
IMSS:	B61 75059 108
INFONAVIT:	B61 75059 108
REPRESENTANTE TÉCNICO:	**ING. BELISARIO MUÑOZ ANDREDE**
CÉDULA PROFESIONAL:	4357136
FECHA DE CÉDULA:	20 DE ENERO DEL 2005
RFC:	MUAB730518NF2
TELÉFONO:	755 558 6043
CORREO ELECTRONICO:	belisario_ma@yahoo.com.mx
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	**11 DE OCTUBRE DEL 2022**
AFILIACIÓN:	**NO APLICA**

ACTA DE NACIMIENTO

No. ACTA:	215	LIBRO: 2
FECHA DE REGISTRO:	14 DE ABRIL DEL 1987	OFICIALIA: 1
CIUDAD:	TECPAN DE GALEANA, GRO.	

VIGENCIA: 11 DE OCTUBRE DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2023

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DIRECCIÓN DE OBRAS 2021-2024

ARQ. ALFREDO GARCIA VAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

AOBR-01
REV. 02

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SOLIS
ESTRADA
JOSE ANTONIO

SEXO H

DOMICILIO
C ECUADOR MZ 33 LT 10
COL ROSARIO IBARRA 39074
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO

CLAVE DE ELECTOR SLESAN87030912H600
CURP SOEA870309HGRLSN06
AÑO DE REGISTRO 2006 03
FECHA DE NACIMIENTO 09/03/1987
SECCIÓN 1267
VIGENCIA 2020 - 2030

INE

IDMEX2043342383<<1267074892517
8703097H3012316MEX<03<<09361<9
SOLIS<ESTRADA<<JOSE<ANTONIO<<<

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ORDEN DE TRABAJO	Contrato No. MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
4569 **JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA** Registro Nombre o razón social **JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA** Representante legal **CALLE PALMA ARECA NO. 8 -12, COL. NAVIDAD DE LLANO LARGO, C.P. 39815, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO..** Dirección social R.F.C. **SOEA8703091UA** IMSS **B61 75059 108** TEL. **747 132 8666**	**MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO** Nombre de la Obra **COL. PACIFICO** Ubicación **ACAPULCO DE JUAREZ** Localidad y Entidad federativa
Rgtro. Sria. De Prog. Ppto.	Contrato de Obra Publica

Num. De Obra: **MAJ/044** Oficio: **SEPLADE/321/2023**	Autorización de Inversión: **RAMO 33 (FONDO 3)** Fecha: **08 de Mayo de 2023**

ADJUDICACION DIRECTA No. MAJ/044

$ 446,774.75

MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
Nombre de la Obra

COL. PACIFICO .
Ubicación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

DESCRIPCION DE LA OBRA:	SUBTOTAL	$ 446,774.75
Ver. Especif. de Conceptos en Presupuesto Anexo.	16% IVA	$ 71,483.96
	TOTAL	**$ 518,258.71**

NOTAS IMPORTANTES

Fecha de inicio: 26 de Mayo del 2023	Fecha de terminación: 09 de Julio del 2023

Forma de pago contra la presentación de estimaciones debidamente autorizadas.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

Secretaria de Desarrollo Urbano
y Obras Publicas

Acapulco, Gro., 16 de Mayo del 2023

PCOR-01
REV. 02

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

CONTRATO N°. MAJ-FAISMUN/044-2023/AD

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **No. MAJ-FAISMUN/044-2023/AD,** RELATIVO A LA OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO,** UBICADA EN **COL. PACIFICO,** EN ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO,** A QUIEN SE DENOMINARÁ **"LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR LA C. ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA,** EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, Y POR LA OTRA EL C. **JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA, CON NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS 4569,** A QUIEN SE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "LA SECRETARÍA" MEDIANTE SUS REPRESENTANTES.

1.- QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I, II Y III A), D), E), F), G), H), I), Y IV), B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 170 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUERRERO Y ARTÍCULO 3RO. DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, ES UN MUNICIPIO GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA RECURSOS Y SERVICIOS DESTINADOS A LA COMUNIDAD, SIN MÁS LÍMITES QUE LOS SEÑALADOS EXPRESAMENTE EN LAS LEYES APLICABLES.

1.1.- QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 170 NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO; 26, 29, 30, 31 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GUERRERO, Y; 2 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO ES EL ÓRGANO DE GOBIERNO A CUYA DECISIÓN SE SOMETEN LOS ASUNTOS DE LA VIDA PÚBLICA MUNICIPAL Y LOS DE SU PROPIA ADMINISTRACIÓN QUE LAS LEYES PREVÉN, ASÍ COMO LA DE EJERCER VIGILANCIA DIRECTA DE LOS ACTOS DE SUS MIEMBROS EN TODO MOMENTO, CUYAS FACULTADES DE EJECUCIÓN ESTÁN DEPOSITADAS EN EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

1.2.- QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIONES I, V, Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR, TUVO A BIEN DESIGNAR COMO **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS A LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA**, Y POR ENDE, LA FACULTAD Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SUS SERVICIOS, A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, LO ANTERIOR CON

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS **72 Y 73 FRACCIONES IX Y X** DE LA LEY ORGÁNICA INVOCADA, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 27 FRACCIONES XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, XXVIII, Y 28** DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EN VIRTUD DE QUE **"LA SECRETARÍA"**, ES LA ENTIDAD MUNICIPAL ENCARGADA DE ORDENAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, REGULAR EL DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO CONDUCIR, NORMAR PROYECTAR Y EJECUTAR LAS OBRAS PÚBLICAS INSERTAS EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN LA MATERIA.

1.3.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA AV. CUAUHTÉMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. C. P. 39350.

1.4.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN MEDIANTE EL **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33) 2023. AUTORIZADO MEDIANTE EL OFICIO SEPLADE/321/2023, DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2023.** CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE A SU VEZ SE HAYA INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2023.

1.5.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A **"EL CONTRATISTA"** PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS A QUE SE DESTINA LA INVERSIÓN AUTORIZADA QUE SE MENCIONA EN LA **DECLARACIÓN 1.4**, A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN **DIRECTA**, TAL COMO LO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 EN EL **ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III.**

2. "EL CONTRATISTA" DECLARA:

2.1.- ES UNA PERSONA FÍSICA QUE SE DEDICA AL EJERCICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PUBLICA Y PRIVADA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **SOEA8703091UA** REG. IMSS **B61 75059 108.**

2.2.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA SER MEXICANO Y ACREDITA SU NACIONALIDAD CON EL ACTA DE NACIMIENTO **N° 215 DE 14 DE ABRIL DE 1987 BAJO EL LIBRO 2, OFICIALIA 1** EN **TECPAN DE GALEANA, GRO.**. Y CONVIENE, PARA EL CASO DE CAMBIAR DE NACIONALIDAD, SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y, CONSECUENTEMENTE, NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER A FAVOR DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO EMANADO DE ESTE CONTRATO.

2.3.- TENER ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE PALMA ARECA NO. 8 -12, COL. NAVIDAD DE LLANO LARGO, C.P. 39815, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.**, MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

2.4.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.5.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBLIGA A EMPLEAR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

2.6.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES ESTÁN VIGENTES.

- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO N° **SOEA8703091UA**

- REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ N°. **4569.**

- REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES No. **B61 75059 108**

2.7.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO DESEMPEÑA ALGÚN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO QUE NO TIENE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO QUE LE IMPOSIBILITE A OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

2.8.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES.

2.9.- CONOCER EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y CONSECUENTEMENTE, HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

3. AMBAS PARTES DECLARAN:

3.1.- SUJETARSE ESTRICTAMENTE A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO; ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ASÍ COMO EL MANUAL ÚNICO DE OPERACIÓN DEL **RAMO XXXIII.**

3.2.- QUE EL PRESENTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS, SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

3.3.- CONOCER EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN **LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266**, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL CONTENIDO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

DE LOS ANEXOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** Y QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES Y DEFINICIONES ANTERIORES, SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" ENCOMIENDA A **"EL CONTRATISTA"** LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO,** UBICADA EN **COL. PACIFICO,** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO**, CONSISTENTE EN: PRELIMINARES , PREPARACION DE SUPERFICIE EN MUROS Y PLAFONES.** Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN 3.3 DE ESTE CONTRATO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO; SIENDO **"EL CONTRATISTA"** RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE ÉSTOS CUMPLAN CON TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR **"LA SECRETARÍA"**, COMO SON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA **(ANEXO I)** EL CUAL CONTIENE: EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES, GENERADORES, PROGRAMA DE OBRA, EXPLOSIÓN DE INSUMOS, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE OBRA Y PLANOS DEL PROYECTO.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA CUYA EJECUCIÓN SE CONTRATA ES POR LA CANTIDAD DE: **$446,774.75 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N.)** MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO **$71,483.96 (SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 96/100 M.N.)** CONSECUENTEMENTE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO RESULTA DE **$518,258.71 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N.),** DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE OBRA.

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO CUBRE A **"EL CONTRATISTA"** TODAS LAS PRESTACIONES, GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA MISMA, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS O DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE CAUSEN, SIENDO IMPROCEDENTE EL INCREMENTO AL PRECIO DE OPERACIÓN ESTABLECIDO.

"LA SECRETARÍA" LLEVARÁ A CABO LAS RETENCIONES FISCALES CORRESPONDIENTES, QUE SE ORIGINEN POR CONCEPTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE **45 DIAS** NATURALES, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA **26 DE MAYO DEL 2023** Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA **09 DE JULIO DEL 2023**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA PRESENTADO POR **"EL CONTRATISTA"**. TODOS LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO SE ENTENDERÁN COMO DÍAS CALENDARIO, COMPRENDIENDO AQUELLOS QUE SEGÚN LA LEY SEAN INHÁBILES PERO CUANDO UN PLAZO TERMINE EN UN DÍA INHÁBIL, CONCLUIRÁ A LAS 24 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE EL DÍA DE INICIO DE LOS TRABAJOS **LA RESIDENCIA**, HAGA LA APERTURA A LA BITÁCORA DE OBRA, INSTRUMENTO EN EL QUE DEBERÁN REFERIRSE LOS ASUNTOS IMPORTANTES QUE SE DESARROLLEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y POR MEDIO DE ELLA DAR INSTRUCCIONES Y RECIBIR SOLICITUDES QUE SE FORMULEN ENTRE **LA RESIDENCIA** Y **LA SUPERINTENDENCIA**, EL USO DE LA BITÁCORA SE REGIRÁ CONFORME AL **CAPÍTULO IV**, **SECCIÓN II**, ARTÍCULOS **122, 123, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

"LA SECRETARÍA" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. EL DIFERIMIENTO SE CONSIGNARÁ EN EL CONVENIO QUE PARA TAL EFECTO CELEBREN LAS PARTES.

ASÍ MISMO, **"LA SECRETARIA"**, DEBERÁ TRAMITAR Y OBTENER DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, ASÍ COMO LA PROPIEDAD O LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INCLUYENDO DERECHOS DE VÍA Y EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES SOBRE LOS CUALES SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PREVISTAS POR LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERA PARA LA INICIACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA: ANTICIPO, PORCENTAJE, AMORTIZACIÓN Y COMPROBACIÓN.

PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INICIO DE TRABAJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES, TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL **30% (TREINTA POR CIENTO)**DE LA ASIGNACIÓN APROBADA AL CONTRATO, QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE **$134,032.42 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y DOS PESOS 42/100 M.N.)** MAS EL I.V.A.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

DICHO ANTICIPO SE OTORGARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA PARA SU CORRECTA APLICACIÓN, DEBIENDO SER PAGADO EL MISMO, CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA POR "EL CONTRATISTA" QUE ACREDITE ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADA. PARA EL CASO DE QUE "LA SECRETARÍA", POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, NO ENTREGASE A "EL CONTRATISTA" EL ANTICIPO EN LA FECHA PREVISTA, SE PODRÁ DIFERIR SIN MODIFICAR EL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, PARA CUYO EFECTO DEBERÁ SUSCRIBIRSE ENTRE LAS PARTES EL CONVENIO DE DIFERIMIENTO RESPECTIVO, EL QUE CONTENDRÁ LAS NUEVAS FECHAS DE INICIACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA.

LA FALTA DE EXHIBICIÓN OPORTUNA DE LA FIANZA O SU PRESENTACIÓN EN TÉRMINOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS, ACARREARAN AUTOMÁTICAMENTE EL ATRASO EN LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO Y EN TAL EVENTO NO SERÁ PROCEDENTE EL OTORGAMIENTO DEL CONVENIO DE DIFERIMIENTO, POR LO TANTO **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ INICIAR LA OBRA EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA TERCERA.

"LA SECRETARÍA", PODRÁ PRACTICAR REVISIONES Y AUDITORIAS EN CUALQUIER TIEMPO PARA COMPROBAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO, PARA TAL EFECTO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A DAR LAS FACILIDADES NECESARIAS Y ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LA APLICACIÓN DEL MISMO, EXHIBIENDO LAS FACTURAS DE LOS PAGOS EFECTUADOS A SUS PROVEEDORES DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

SI **"EL CONTRATISTA"** DESTINA EL IMPORTE DEL ANTICIPO A FINES DISTINTOS A LOS CONSIGNADOS, **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁ OPTAR POR EXIGIR DE INMEDIATO A **"EL CONTRATISTA"** LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO, Y ADEMÁS, OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL REMANENTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR, SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARÁ DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIÓ EL TÉRMINO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA **"LA SECRETARÍA"**,

EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REINTEGRAR A **"LA SECRETARÍA"**, EL SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA QUE SE DA POR RESCINDIDO ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE LE RECONOCERÁN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADOS A SATISFACCIÓN DE **"LA RESIDENCIA"**, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADO, A LOS DATOS BÁSICOS DE PRECIOS DEL CONCURSO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS A LA FECHA DE LA RESCISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

REQUERIDA, PUEDAN UTILIZARSE EN LOS TRABAJOS Y **"EL CONTRATISTA"** SE COMPROMETA A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR EN EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTE SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES; DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**

LA PÓLIZA DE FIANZA DEL ANTICIPO, QUE GARANTICE LA CORRECTA INVERSIÓN Y EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE:

a) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO DE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA **JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA** Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

c) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS

d) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE, **"LA SECRETARÍA"**, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS.

e) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

f) LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS **ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS** EN VIGOR, OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN **EL ARTÍCULO 179** DEL CITADO ORDENAMIENTO.

g) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO GUERRERO, RENUNCIANDO CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. FIN DEL TEXTO

SEXTA: FORMA DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS CON BASE EN LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, QUE ABARCARÁN PERIODOS NO MAYOR DE UN MES CALENDARIO Y SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A LA **RESIDENCIA**, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE CORRESPONDIENTE, CONTANDO CON UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN. CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN A LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE **"LA SECRETARÍA"**, INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN DE PAGARSE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA, SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATISTA HAYA PRESENTADO LAS CORRECCIONES OBSERVADAS Y SE VALIDE LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR EL AREA DE CONTROL ADMINISTRATIVO. EL PERIODO DE VEINTE DIAS PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES, SE CONTABILIZARA A PARTIR QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE LAS CORRECCIONES AL ÁREA CORRESPONDIENTE.

EL RESIDENTE DE OBRA EFECTUARA LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTE DE COSTOS POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, ÉSTA A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL **ARTÍCULO 66** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, PAGARÁ GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA".**

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA",** ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA DEPENDENCIA".**

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

LOS PAGOS DE ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE **"LA SECRETARÍA"** TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

SI **"EL CONTRATISTA"** REALIZA TRABAJOS EXCEDENTES O EXTRAORDINARIOS, SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE PARTE DEL "**RESIDENTE Y DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**",, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI LA MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS. PARA QUE "**EL CONTRATISTA"** PUEDA CANCELAR SU(S) FACTURA(S) UNA VEZ QUE SE HA(N) VALIDADO LA(S) MISMA(S), SERÁ NECESARIO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"LA SECRETARIA".** LA CANCELACIÓN DE LAS FACTURAS SIN ESTE REQUISITO, LIBERA AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DE LA OBLIGATORIEDAD DEL PAGO. SE GIRARA OFICIO A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE DICHA CANCELACIÓN PARA LO CONDUCENTE.

SÉPTIMA: LUGAR DE PAGO:

EL PAGO POR CONCEPTO DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS, LOS EFECTUARÁ LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, UBICADA EN COSTERA MIGUEL ALEMÁN No. 315 COL. CENTRO. C.P. 39300 EN ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO A TRAVÉS DE LA FORMA: TRANSFERENCIA BANCARIA MEDIANTE VÍA ELECTRÓNICA O CHEQUE NOMINATIVO. EL PLAZO PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SE RIGE POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266**.**

OCTAVA: GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CARTA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DEL **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**, FIANZA POR EL TOTAL DEL IMPORTE DEL ANTICIPO MAS I.V.A., OTORGADA POR INSTITUCIONES DE FIANZAS, DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

LA GARANTÍA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DE LOS ANTICIPOS, SE CANCELARÁ CUANDO **"EL CONTRATISTA"** HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DE LOS MISMOS, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE "**LA SECRETARÍA**" EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO HAYA DEVUELTO EL SALDO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO EN LA FECHA SEÑALADA EN LA ÚLTIMA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA Y SE LE PENALIZARÁ CON LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARAN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARAN POR DÍAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCIÓ EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DE "**LA SECRETARÍA**"

ESTA GARANTÍA SOLAMENTE SE LIBERARÁ CUANDO SE HAYA AMORTIZADO TOTALMENTE EL ANTICIPO CONCEDIDO.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA EN UN PLAZO NO MAYOR DE **10 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE HABER RECIBIDO LA CARTA DE ADJUDICACIÓN A CONSTITUIR UNA FIANZA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**, Y ÉSTE HAGA PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS EN FORMA INCONDICIONAL DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FINIQUITO, "**LA SECRETARÍA**" DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA; EN CASO CONTRARIO, "**LA SECRETARÍA**" PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

C) GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** MEDIANTE FIANZA EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO MAS I.V.A. EXPEDIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN CONTRAVENCIÓN AL CONTENIDO DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y DE LOS DATOS DEL PROYECTO ANEXO A ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 266, ASÍ COMO LOS NUMERALES 89, 94, 95, 96, 97 Y 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

LA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

a) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;

b) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;

c) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ÉSTA FIANZA SE SUBSTITUIRÁ EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE;

d) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS A **"EL CONTRATISTA"** DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE

e) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA **"SECRETARÍA"**.

f) ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** O DE **"LA SECRETARÍA"**, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

g) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIÉN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO **"EL CONTRATISTA"** EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

h) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO **"EL CONTRATISTA"** HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; Y,

i) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS.

j) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO **"EL CONTRATISTA"**, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, **"EL CONTRATISTA"** GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE EL **ARTÍCULO 77** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y 95 DEL REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA",** LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

k) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA SECRETARÍA"** LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ÉSTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, **"LA SECRETARÍA"**, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA;

l) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS **ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282** DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL **ARTÍCULO 179** DEL CITADO ORDENAMIENTO.

m) LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL **"CONTRATISTA"** LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO;

SI **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTARA LAS GARANTÍAS EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS, "**LA SECRETARÍA**" PODRÁ DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

NOVENA: AJUSTE DE COSTOS.

LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO Y AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

PARA OBTENER EL AJUSTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERARAN LOS TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:

I.LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE;

II. LA REVISIÓN POR GRUPO DE PRECIOS, QUE MULTIPLICADOS POR SUS CORRESPONDIENTES CANTIDADES DE TRABAJO POR EJECUTAR, REPRESENTEN CUANDO MENOS EL OCHENTA POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL FALTANTE DEL CONTRATO; Y

III.EN CASO DE TRABAJOS EN LOS QUE SE TENGA ESTABLECIDA LA PROPORCIÓN EN QUE INTERVIENEN LOS INSUMOS EN EL TOTAL DEL COSTO DIRECTO DE LOS MISMOS, EL AJUSTE RESPECTIVO PODRÁ DETERMINARSE MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS QUE INTERVIENEN EN DICHAS PROPORCIONES.

LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DESCRITOS SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

A) LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS RESPECTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL **"PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO"** EN EL CONTRATO O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A "**EL CONTRATISTA**", CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

CUANDO POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA EXISTIERA ATRASO, PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

B) LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIO PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO. CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERA **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"** NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO **"LA SECRETARÍA"** POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS PROCEDERÁ A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN, UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL BANCO DE MÉXICO;

C) LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA; Y

D) A LOS DEMÁS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA CONTRALORÍA.

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES, DEBERÁ CUBRIRSE POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"** A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE **"LA SECRETARÍA"** RESUELVA POR ESCRITO SOBRE LA PROCEDENCIA DE SU PETICIÓN. APLICANDO AL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES EL INCREMENTO DESGLOSADO CORRESPONDIENTE A DICHOS FACTORES A CADA TIPO DE AJUSTE; DEBIÉNDOSE APLICAR LOS ÚLTIMOS QUE SE TENGAN AUTORIZADOS. TODOS LOS FACTORES DE AJUSTE CONCEDIDOS DEBERÁN ACUMULARSE. EN CASO DE PRESENTARSE REDUCCIÓN EN LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SE PRACTICARÁ UNA REVISIÓN, Y DE SER PROCEDENTE, SE EFECTUARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

DECIMA: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ EL DERECHO DE SUPERVISAR EN TODO TIEMPO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DAR A **"EL CONTRATISTA"** POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, RELACIONADAS CON SU EJECUCIÓN EN LA FORMA CONVENIDA Y CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO LE SEAN ORDENADAS.

POR SU PARTE **"LA SECRETARÍA"** EN APEGO A LO DISPUESTO **POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y 112 DEL REGLAMENTO** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DESIGNA COMO SU REPRESENTANTE DIRECTO EN LA OBRA PARA PODER TRATAR LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON, O DERIVADOS DE, LOS TRABAJOS, A **EL C. C. ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES**, QUIEN DESIGNARÁ POR ESCRITO AL RESIDENTE RESPONSABLE DE LA OBRA, CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES MENCIONADAS EN EL **ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

"LA SECRETARÍA" PODRÁ ORDENAR LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA DE LOS TRABAJOS CUANDO **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLA LAS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO O EN SU CASO, A LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA DE OBRA POR PARTE DEL RESIDENTE, DEBIENDO **"EL CONTRATISTA"** REALIZARLAS POR SU CUENTA Y SIN DERECHO A RETRIBUCIÓN ALGUNA. ASÍ MISMO **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ ORDENAR LA **SUSPENSIÓN** TOTAL O PARCIAL DE LA OBRA CONTRATADA, EN TANTO SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN, SIN QUE SEA MOTIVO DE AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA CONTRATISTA" DEBERA CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES PARA LAS PRUEBAS DE SUS OBRAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR ACREDITADO ANTE **"LA SECRETARIA"**. NO SE ACEPTARÁN PRUEBAS DE LABORATORIOS QUE NO ESTEN ACREDITADOS.

PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS, **"LA SECRETARIA"** CONTARÁ CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES EXTERNO, EL CUAL ELABORARÁ LAS PRUEBAS DE COMPACTACIÓN, REVENIMIENTO, RESISTENCIA DE LOS CONCRETOS Y CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LAS OBRAS CONTRATADAS.

DÉCIMA PRIMERA: REPRESENTANTE DEL "CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER LA RESIDENCIA DE OBRA DEBIENDO ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE SERÁ EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN Y PARA TAL EFECTO **"EL CONTRATISTA"** DESIGNA AL **ING. BELISARIO MUÑOZ ANDREDE** CON CEDULA PROFESIONAL **No. 4357136** EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, EL **20 DE ENERO DEL 2005**, REGISTRADO COMO **SUPERINTENDENTE**, EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE ESTE MUNICIPIO. EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES TÉCNICAS EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

QUE DEBERÁ CONOCER CON AMPLITUD LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD, BITÁCORA, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR **"EL CONTRATISTA"**, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER EL CONTRATO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO PARA DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE FORMULEN Y, EN GENERAL, PARA ACTUAR A NOMBRE DEL **"CONTRATISTA"** CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBE ESTAR FACULTADO POR **"EL CONTRATISTA"**, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, Y DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL MISMO, Y **"EL CONTRATISTA"** EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA.

DÉCIMA SEGUNDA: RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"LA SECRETARÍA",** QUIEN QUEDA EXCLUIDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD ANTE RECLAMACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES.

DE IGUAL FORMA, **"EL CONTRATISTA"** RESPONDERÁ POR CUALQUIER RELACIÓN JURÍDICA QUE SE ORIGINE POR ACTOS JURÍDICOS CONTRAÍDOS CON PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERARIOS QUE CONTRATE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDADES DEL "CONTRATISTA".

CON EL OBJETO DE LLEVAR UNA PERMANENTE VIGILANCIA DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ RESPONDER POR LA DEBIDA CAPACIDAD Y PROFESIONALISMO DE SUS TÉCNICOS Y TRABAJADORES QUE EJECUTEN LA OBRA, PERMITIENDO EN TODO MOMENTO Y OTORGANDO TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS AL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

PERSONAL TÉCNICO DE "**LA SECRETARÍA**" PARA REALIZAR LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN, PROPORCIONANDO TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA REQUERIDA DE IGUAL FORMA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS, Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"LA SECRETARÍA";** ASÍ, COMO A RESPONDER, POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A **"LA SECRETARÍA",** O A TERCEROS; EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO HASTA POR SU MONTO TOTAL.

IGUALMENTE, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES Y TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARAN ESTE CONTRATO (ESTIMACIONES DE OBRA, FACTURAS O CONTRA RECIBOS) SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA".**

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ SUBCONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O PARTE DE LA MISMA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO ÉSTOS NO SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE POR ESCRITO LE PROPORCIONE **"LA SECRETARÍA" (CATALOGO DE CONCEPTOS)** ÉSTE ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA Y SERÁN POR CUENTA DE **"EL CONTRATISTA".**

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE **"LA SECRETARÍA"** TENGA ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, A LOS DEMÁS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, ASI COMO, LOS LINEAMIENTOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁ CUMPLIR EL SECTOR DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR EL **COVID-19** CON EL OBJETIVO DE EVITAR EL CONTAGIO Y CONTENER LA PROPAGACIÓN.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A **"LA SECRETARÍA"** O A TERCERAS PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR NO AJUSTARSE AL CONTRATO, POR INOBSERVANCIA DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES. LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA DEFINITIVA A **"LA SECRETARÍA",** SERÁN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA".**

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE TODOS LOS ADEUDOS QUE FRENTE AL FISCO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL TENGA, CON MOTIVO DE CONTRIBUCIONES QUE SE CAUSEN COMO CONSECUENCIA Y EN EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATAN (IMPUESTOS, DERECHOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL).

DÉCIMA CUARTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

"LA SECRETARÍA" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR ESTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASEN EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES RESPECTO A LAS NUEVAS CONDICIONES. ESTOS CONVENIOS DEBERÁN SER SUSCRITOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FIRMADO EL CONTRATO O QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIEREN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 266.

LAS MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO PODRÁN REALIZARSE LO MISMO EN AUMENTO QUE EN REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O MONTO DEL MISMO. SI SE MODIFICA EL PLAZO, LOS PERIODOS SE EXPRESARÁN EN DÍAS NATURALES, Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN SE HARÁ CON RESPECTO DEL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO; EN TANTO QUE SI ES AL MONTO, LA COMPARACIÓN SERÁ CON BASE EN EL MONTO CONVENIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA. LAS MODIFICACIONES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SERÁN INDEPENDIENTES A LAS MODIFICACIONES AL MONTO, DEBIENDO CONSIDERARSE EN FORMA SEPARADA, AÚN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDAN INTEGRARSE EN UN SOLO DOCUMENTO.

LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO UNA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, SIEMPRE QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASOS FORTUITOS O CUALESQUIERA OTRA CAUSA NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, LE FUERE IMPOSIBLE CUMPLIR CABALMENTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO.LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE **"LA SECRETARÍA"** TIENE LA FACULTAD DE AUTORIZAR O DENEGAR LA SOLICITUD, CUANDO A SU JUICIO EXISTAN LOS ELEMENTOS QUE JUSTIFIQUEN FEHACIENTEMENTE O NO LA PROCEDENCIA.

SE DEBERÁ SUSTENTAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES, SEGÚN SEA EL CASO, CONSIDERÁNDOSE ÉSTOS PARTE DE ESTE CONTRATO Y OBLIGATORIAS PARA **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"** LAS ESTIPULACIONES QUE EN LOS MISMOS SE ESTABLEZCAN.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LO CUAL SE ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE JUSTIFIQUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN, ESTABLECIENDO EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, QUE PODRÁ PRORROGARSE SI LAS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN PERSISTEN, DEBIENDO INFORMAR EL CONTENIDO DE ESTA RESOLUCIÓN A **"EL CONTRATISTA"**; EN ESTE CASO SE INTERRUMPIRÁ EL CALENDARIO ORIGINALMENTE PREVISTO PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA, SIN QUE ESTO IMPLIQUE LA CANCELACIÓN, EXTINCIÓN O DISMINUCIÓN DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

CUANDO OCURRA LA SUSPENSIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR "**LA SECRETARÍA**" NOTIFICARÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**, SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE LA MOTIVAN, LA FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE DEBE CONSIDERAR EN LO RELATIVO A SU PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA SUSPENDIDO LOS TRABAJOS, CON BASE A LA INSTRUCCIÓN RECIBIDA POR ESCRITO, LA FECHA DE TERMINACIÓN SE PRORROGARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERIODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO, FORMALIZÁNDOLA MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN, LA QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL **ARTÍCULO 147 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

CUANDO LA SUSPENSIÓN SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO EXISTIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA "**LA SECRETARÍA**" Y **"EL CONTRATISTA"**, DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE SUSPENSIÓN Y LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO. SIN EMBARGO, CUANDO LOS TRABAJOS RESULTEN DAÑADOS O DESTRUIDOS Y ÉSTOS REQUIERAN SER REHABILITADOS O REPUESTOS, DEBERÁN RECONOCERSE Y PAGARSE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266**, SIEMPRE QUE NO SE CELEBRÉ EL CONVENIO PARA CORREGIR DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES, IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**.

NO SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL SUMINISTRO DEFICIENTE DEL PROVEEDOR DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CUANDO DICHO SUMINISTRO SEA RESPONSABILIDAD DE **"EL CONTRATISTA"**.

EN EL CASO DE QUE NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS O SI LA SUSPENSIÓN EXCEDE SEIS MESES **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, ATENDIENDO A LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA CASO EN CONCRETO.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"**LA SECRETARÍA**" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O CUANDO EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL MUNICIPIO; O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS. DE PRESENTARSE ESTA SITUACIÓN, **"LA SECRETARÍA"** PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

DE IGUAL FORMA, CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SUSPENDER LAS OBRAS EN ESTE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD A **"LA SECRETARÍA",** QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA, EN CASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE **"EL CONTRATISTA"** OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE LA DECLARATORIA RESPECTIVA.

SE ENTIENDE POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, AQUELLOS FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DE PERSONAS CON AUTORIDAD PÚBLICA, GENERAL, INSUPERABLE, IMPREVISIBLE, O QUE PREVIÉNDOSE NO SE PUEDAN EVITAR, Y QUE ORIGINEN QUE UNA PERSONA REALICE UNA CONDUCTA DAÑOSA, CONTRARIA A UN DEBER JURÍDICO O A UNA OBLIGACIÓN. FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DEL HOMBRE, TALES COMO (ENUNCIATIVAMENTE MAS NO LIMITATIVA) MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, CUARENTENAS, EPIDEMIAS, GUERRAS(DECLARADAS O NO), DISTURBIOS CIVILES, INSURRECCIONES, INCENDIOS (CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDOS A ELLOS), TORMENTAS, IMPIDIÉNDOLE TEMPORALMENTE O DEFINITIVAMENTE EN FORMA ABSOLUTA EL CUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SIN QUE TALES HECHOS LE SEAN IMPUTABLES DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y CUYA AFECTACIÓN NO PUEDE EVITARSE CON LOS INSTRUMENTOS DE QUE NORMALMENTE SE DISPONGA, YA PARA PREVENIR EL ACONTECIMIENTO O PARA OPONERSE A EL Y RESISTIRLO.

ASÍ MISMO, LA EXTINCIÓN O PÉRDIDA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE **"EL CONTRATISTA"** DARÁ LUGAR A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, ACORDÁNDOSE PAGAR A SUS SUCESORES O BENEFICIARIOS LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN.

EN TODOS LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SE DEBERÁN REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN LA BITÁCORA, DEBIENDO **"LA SECRETARÍA"** LEVANTAR ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE CONTENGAN COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS INDICADOS POR EL **ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

UNA VEZ NOTIFICADA POR OFICIO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO A **"EL CONTRATISTA"** POR **"LA SECRETARÍA"** ÉSTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS Y EN SU CASO, PROCEDER A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A **"LA SECRETARÍA"** EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, TODA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO SE DÉ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, DEBERÁ ELABORARSE EL FINIQUITO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 168,169, 170, 171 y 172 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

LA SECRETARÍA" PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** POR LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS, CONFORME AL **ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y 154, 155, Y 157 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS** Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, DE SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DARÁN LUGAR A DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EN LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;

II. INTERRUMPA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS QUE SE HAYA DETECTADO COMO DEFECTUOSA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

III. NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE;

IV. NO DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN CONVENIDOS POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, A JUICIO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO. NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE SU RESCISIÓN, CUANDO EL ATRASO TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES O LA FALTA DE INFORMACIÓN REFERENTE A PLANOS, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD, DE ENTREGA FÍSICA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE ENTREGA OPORTUNA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE LICENCIAS Y PERMISOS QUE DEBA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR LA CONTRATANTE, ASÍ COMO CUANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD HAYA ORDENADO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS;

V. SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;

VI. SUBCONTRATE PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

VII. TRANSFIERA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

VIII. NO DÉ A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

IX. CAMBIE SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOQUE LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;

XI. INCUMPLA CON EL COMPROMISO QUE, EN SU CASO, HAYA ADQUIRIDO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y

XII. EN GENERAL, INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

LAS CAUSALES REFERIDAS DAN LUGAR A LA RESCISIÓN INMEDIATA DE ESTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA SECRETARÍA"**, ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A **"EL CONTRATISTA"** LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNO O DE OTRO, INDEPENDIENTEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y APLICARSE EN SU CASO A **"EL CONTRATISTA"** LOS DEMÁS CARGOS QUE PROCEDAN.

"LAS PARTES "CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** SE ENCUENTRE EN ALGUNA DE LAS CAUSALES INDICADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

1. EL PROCEDIMIENTO INICIARÁ A PARTIR DE QUE **"LA SECRETARÍA"** LE NOTIFIQUE A **"EL CONTRATISTA"** POR OFICIO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, SEÑALANDO LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON SU DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, RELACIONÁNDOLO CON LAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS QUE SE CONSIDEREN HAN SIDO INCUMPLIDAS, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

2. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, **"LA SECRETARÍA"** RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL CONTRATISTA".**

3. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **"EL**

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

CONTRATISTA" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1(UNO) DE ESTA CLÁUSULA.

UNA VEZ NOTIFICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, **"LA SECRETARÍA"** SE ABSTENDRÁ, COMO MEDIDA PRECAUTORIA, DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

EN EL FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME EL PROGRAMA VIGENTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS **ARTÍCULOS 162 Y 163 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS,** ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO **"LA SECRETARÍA"** LE HAYA ENTREGADO A **"EL CONTRATISTA"**, ASÍ COMO CONSIDERAR EN SU INTEGRACIÓN LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE HAYA REALIZADO **"EL CONTRATISTA"** HASTA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LOS EQUIPOS, MATERIALES QUE SE HUBIERAN INSTALADO EN LA OBRA O SE ENCUENTREN EN PROCESO DE FABRICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE UTILIZACIÓN DENTRO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE REALIZAR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y 161 DEL REGLAMENTO.**

EL SOBRECOSTO QUE SE DETERMINE AL ELABORAR EL FINIQUITO, SERÁ INDEPENDIENTE DE LAS GARANTÍAS, PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS CARGOS QUE DEBAN CONSIDERARSE EN LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

COMUNICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN "LA SECRETARÍA" PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, Y EN SU CASO PROCEDERÁ A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO CON O SIN LA COMPARECENCIA DE "EL CONTRATISTA", ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA.

INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y ANTES DE SU CONCLUSIÓN, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ A SU JUICIO, SUSPENDER EL TRÁMITE DEL CITADO PROCEDIMIENTO, CUANDO SE HUBIERE INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL PRESENTE CONTRATO. EN EL CASO DE QUE SE DETERMINE NO RESCINDIR EL CONTRATO, SE REPROGRAMARÁN LOS TRABAJOS UNA VEZ NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE POR **"LA SECRETARÍA"** A **"EL CONTRATISTA".**

"LA SECRETARÍA" PODRÁ OPTAR ENTRE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNAS O DE OTRO.

DECIMA OCTAVA: PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** CONVIENEN LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES RETENCIONES Y/O PENAS CONVENCIONALES:

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

A).-"LA SECRETARÍA" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR MENSUALMENTE SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO; PARA LO CUAL, **"LA SECRETARÍA"** COMPARARÁ EL AVANCE MES A MES CONTRA EL PROGRAMA, Y LOS TRABAJOS EFECTIVOS EJECUTADOS.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE DE LOS TRABAJOS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER LAS RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LAS FECHAS EN QUE SE DETERMINEN LOS ATRASOS, POR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DE DICHOS IMPORTES POR EL NÚMERO DE MESES O FRACCIONES TRANSCURRIDOS, DESDE LA FECHA DEL ATRASO EN EL PROGRAMA, HASTA LA DE REVISIÓN. LAS RETENCIONES SERÁN DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO OPORTUNAMENTE CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO CONVENIDO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

CUANDO **"EL CONTRATISTA"** REGULARICE LOS TIEMPOS DE ATRASO SEÑALADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, PODRÁ RECUPERAR LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE SE LE HAYAN EFECTUADO, POR LO QUE **"LA SECRETARÍA"** LE REINTEGRARÁ EL IMPORTE DE LAS MISMAS QUE AL MOMENTO DE LA REVISIÓN TUVIERA ACUMULADAS.

LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, ÉSTOS NO SE HAN CONCLUIDO.

B).- SI **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYE LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO Y EN EL PROGRAMA DE TRABAJO, **"LA SECRETARÍA"** LE APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA MES O FRACCIÓN QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE SU TERMINACIÓN. DICHAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES SE DESCONTARÁN ADMINISTRATIVAMENTE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN Y EL DE LAS PENAS CONVENCIONALES EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, Y SE APLICARÁN, SIEMPRE Y CUANDO EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** Y QUE NO HAYA SIDO RESULTADO DE LA DEMORA MOTIVADA POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE A JUICIO DE **"LA SECRETARÍA"** NO SE ATRIBUYA A CULPA DE **"EL CONTRATISTA"**.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RETENCIONES O DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLIQUEN, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, HACIENDO EFECTIVA LA

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL ANTICIPO, TOTAL O PARCIALMENTE, SEGÚN PROCEDA EN LA RESCISIÓN, EN EL CASO DE QUE EL ANTICIPO NO SE ENCUENTRE TOTALMENTE AMORTIZADO.

SI "**LA SECRETARÍA**" OPTA POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, SE APEGARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DE ESTE CONTRATO.

DECIMA NOVENA: TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" COMUNICARÁ A TRAVÉS DE LA BITÁCORA O POR ESCRITO A "**LA SECRETARÍA**" SOBRE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTEN E INCLUIRÁ UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA, Y ÉSTA VERIFICARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SALVO QUE SE PACTE EXPRESAMENTE OTRO PLAZO, QUE LOS MISMOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "**LA SECRETARÍA**" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A **"EL CONTRATISTA"** SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS. EN TAL CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN "**LA SECRETARÍA**" Y **"EL CONTRATISTA"** PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE "**LA SECRETARÍA**" OPTE POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO.

UNA VEZ QUE SE HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR "**LA SECRETARÍA**" PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SUSCRIBIENDO EL **"ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN"** EN LA QUE CONSTE ESTE HECHO, DEBIENDO CONTENER COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL **ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS,** QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR **A** "**LA SECRETARÍA**" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE "**LA SECRETARÍA**" HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN REAL DE LOS TRABAJOS, TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR EL **FINIQUITO DEL CONTRATO**, INCLUYENDO ESTIMACIONES POR CONCEPTO DE OBRA EJECUTADA, CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA FUERA DE CATÁLOGO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SOLICITUD DE AJUSTE A LOS COSTOS POR CONCEPTO DE IMPACTO INFLACIONARIO (EN CASO DE EXISTIR) Y **PLANO DE OBRA TERMINADA** EN EL QUE SE PLASMEN TODAS LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES AL PROYECTO ORIGINAL PROPORCIONADO AL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TODO DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y CON LOS APOYOS NECESARIOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA".**

"**LA SECRETARÍA**" NO ESTARÁ OBLIGADA A DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES O DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE SI **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLIESE CON LA ENTREGA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTA CLÁUSULA.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

VIGÉSIMA: FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

PARA DAR POR TERMINADOS, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR "**LA SECRETARÍA**" Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, SE DEBERÁ ELABORAR EL **FINIQUITO DE OBRA** CORRESPONDIENTE, ANEXANDO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

"**LA SECRETARÍA**" DEBERÁ NOTIFICAR POR OFICIO A **"EL CONTRATISTA"** LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO; **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR AL LLAMADO QUE SE LE HAGA MEDIANTE EL OFICIO RESPECTIVO.

EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL FINIQUITO DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL **ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS POR LA **" SECRETARIA"** EL FINIQUITO DEBERÁ SER ELABORADO POR **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, HACIÉNDOSE CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE, DEBIENDO EXPONER, EN SU CASO, LAS RAZONES DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, **"EL CONTRATISTA"** NO ACUDA CON "**LA SECRETARÍA**" PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "**LA SECRETARÍA**" PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR POR OFICIO SU RESULTADO A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO A **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE TENDRÁ EL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA; SI TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

SI DEL FINIQUITO RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"EL CONTRATISTA"**, "**LA SECRETARÍA**" DEBERÁ LIQUIDARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES. SI RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"LA SECRETARÍA"** EL IMPORTE DE LOS MISMOS SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR POR CONCEPTO DE TRABAJOS EJECUTADOS Y SI NO FUERAN SUFICIENTES ÉSTOS, DEBERÁ EXIGIRSE POR OFICIO SU REINTEGRO, MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**, EN CASO DE NO OBTENERSE EL REINTEGRO, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES. EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, LA QUE DEBERÁ REUNIR COMO

MÍNIMO LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR EL **ARTÍCULO 172 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO, EL DOCUMENTO DONDE CONSTE EL FINIQUITO PODRÁ UTILIZARSE COMO EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, DEBIENDO AGREGAR ÚNICAMENTE UNA MANIFESTACIÓN DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** DE QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE TENDRÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA ESTE CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. AL NO SER FACTIBLE EL PAGO EN EL TÉRMINO INDICADO, SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA: OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

- EL 0.005 (CINCO AL MILLAR) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

- EL 0.005 (CINCO AL MILLAR) PARA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES AFILIADAS A LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE FECHA **02 DE MAYO DEL 2022**, CELEBRADO POR LA MENCIONADA CÁMARA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CON "LA SECRETARÍA", CON EL OBJETO DE APOYAR LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

VIGÉSIMA SEGUNDA: PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS FUTURAS Y PREVISIBLES DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.

"LAS PARTES" CONVIENEN, QUE EN EL CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SURJAN DISCREPANCIAS RELATIVAS A CONCEPTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ÉSTAS DEBERÁN REGISTRARSE E INFORMARSE POR **"LAS PARTES"** MEDIANTE NOTA EN BITÁCORA, ACORDANDO QUE RESOLVERÁN LA DISCREPANCIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE DICHO REGISTRO, EN CONSECUENCIA, LA SOLUCIÓN Y LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR, DE IGUAL FORMA SE ASENTARÁN POR **"LAS PARTES"** EN LA BITÁCORA. SI NO SE RESOLVIERA LA CONTROVERSIA EN EL PERIODO SEÑALADO, SE TURNARÁ AL DIRECTOR DE OBRA PARA QUE RESUELVA LA CONTROVERSIA EN EL MOMENTO.

VIGÉSIMA TERCERA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON SEDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS ÚTILES EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO, EL DÍA **16 DE MAYO DEL 2023.**

POR "LA SECRETARIA".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

C. ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

"EL CONTRATISTA".

JOSÉ ANTONIO SOLIS ESTRADA

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1786020

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	SOEA8703091UA	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$155,477.61**
Fianza :	23A23667	**Endoso :**	23A23667		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	ANTICIPO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A236671786		
		C.C. :	3003020		

División : FORANEA

Monto Total de la Fianza: **$155,477.61**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ. CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTÉMOC, S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUÁREZ, Y CON RFC: MAJ010101NA3.

PARA GARANTIZAR POR JOSÉ ANTONIO SOLÍS ESTRADA CON DOMICILIO EN CALLE PALMA ARECA NO. 8 -12, COL. NAVIDAD DE LLANO LARGO, C.P. 39815, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y CON R.F.C. SOEA8703091UA, LA CORRECTA INVERSIÓN, EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO), PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE $155,477.61 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 61/100 M. N.) INCLUYE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO Nº 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA, EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS TIEMPO DETERMINADO NÚMERO MAJ-FAISMUN/044-2023/AD DE FECHA 16 DE MAYO DE 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, REPRESENTADA POR LA C. ING. LUZ MARÍA MERAZA RADILLA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO, UBICADA EN LA COL. PACÍFICO, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $518,258.71 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 71/100 M. N.) I.V.A. INCLUIDO.

LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:
A).- LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO QUE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA JOSÉ ANTONIO SOLÍS ESTRADA, Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
*$155,477.61 (***CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.***)*

arVsr3iujkxiTUr+4135GYWPMbNEpEPmq3iW3putm2nRWAwxe+/jLG6/nKjK4PbU7D93+bFmy3hQeRCumLjLXiUYM
OizKeRUdqPSBn8s1VtP1cFXT/C2wIP4gYo+uB7f0S1Wfq8LLGQqcAX8tzLmAJD5ysyO6s+coH9XvHI=

ERIKA DEL CARMEN HERMIDA LAFFITTE
JEFE DE OFICINA

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A 16 DE MAYO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 2366 7178 6020

Datos de la Fianza

FOLIO 1786020

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	SOEA8703091UA	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$155,477.61**
Fianza :	23A23667	**Endoso :**	23A23667		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	ANTICIPO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A236671786		
		C.C. :	3003020		

División : FORANEA

Monto Total de la Fianza: **$155,477.61**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO.

B).- EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

C).- CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ EL PAGO, LA SECRETARIA DEDESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS.

D).- QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS.

E).- QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERROGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

F).- LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS NO. 178, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO NO. 179. DEL CITADO ORDENAMIENTO.

G).- QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUERRERO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.

*** FIN DE TEXTO ***

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $155,477.61 (***CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.***)*

arVxr3iujkxiTUr+4135GYWPMbNEpEPmq3iW3pstm2nRWAwxe+jLG6/nKjK4PbU7D93+bFmy3hQcnRCumLjLXiUYM
ObzKeKUdqPSBn8s1VtP1cFXT/C2wlPs4gYo+uB7f0S1WfiggILLGQqcAX6z1mAJD5ysvO6u+coH9X/vHl=

ERIKA DEL CARMEN HERMIDA LAFFITTE

JEFE DE OFICINA

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A 16 DE MAYO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 2366 7178 6020

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1786020

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	SOEA8703091UA	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$155,477.61**
Fianza :	23A23667	**Endoso :**	23A23667		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	ANTICIPO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A236671786		
		C.C. :	3003020		

División : FORANEA

Monto Total de la Fianza: **$155,477.61**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
*$155,477.61 (***CIEN /0 CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.***)*

arVxr3iujkxiTUr+4135GYWIPMbNEpEPmq3iW3putm2aRWAwxe+/jLG6/nKjK4PbU7D93+bFmy3hQceRCumLjLXiUYM
OizKeRUdqPSBn8s1VtP1cFXT/C2wiPt4gYo+uB7f0S1WfugiLLGQqcAXf6zLmAJD5yeO6u+coH9X+HI=

ERIKA DEL CARMEN HERMIDA LAFFITTE

JEFE DE OFICINA

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A 16 DE MAYO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 2366 7178 6020

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas la partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

> "Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

a) En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología

b) La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2° Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución". Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;

II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;

III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO 289.- Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de *un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no* hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;

II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;

III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;

IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y *exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de* Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"Décima Segunda.- En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

DORAMA
La certeza de un respaldo

H@Z

Usted está en Validación de fianzas

Para Fianzas Dorama es prioridad la seguridad de sus pólizas, para lo cual le ofrece la plataforma
H@Z tu validación en línea

Código de validación: 000023 317860 200001

Fianza 23A23667

FIADO	BENEFICIARIO	ESTATUS	OBLIGACIÓN	MONTO	MONEDA	FECHA INICIO	FECHA FIN
JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	VIGENTE	ANTICIPO	155,477.61	PESOS	26/05/2023	25/05/2024

Movimiento

FOLIO	CLAVE ENDOSO	TIPO MOVIMIENTO	MONTO	FECHA EMISIÓN	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
1786020	23A23667	EMISION	155,477.61	16/05/2023	26/05/2023	25/05/2024

Regresar

Para cualquier aclaración en el proceso de validación de su fianza por favor contáctenos al
Tel. ***01-800-DORAMA-1 Ext.6120*** o a través de la cuenta de correo: ***helpdesk@dorama.mx***

por Heurística Soluciones S.A. de C.V.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1786021

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	SOEA8703091UA	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$51,825.87**
Fianza :	23A23668	**Endoso :**	23A23668		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A236681786		
		C.C. :	3003020		

División : FORANEA

Monto Total de la Fianza: **$51,825.87**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ. CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTÉMOC, S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUÁREZ, Y CON RFC: MAJ010101NA3.

PARA GARANTIZAR POR JOSÉ ANTONIO SOLÍS ESTRADA CON DOMICILIO EN CALLE PALMA ARECA NO. 8 -12, COL. NAVIDAD DE LLANO LARGO, C.P. 39815, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y CON R.F.C. SOEA8703091UA, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MAJ-FAISMUN/044-2023/AD DE FECHA 16 DE MAYO DE 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA C. ING. LUZ MARÍA MERAZA RADILLA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO, UBICADA EN LA COL. PACÍFICO, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $518,258.71 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 71/100 M. N.) I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO Nº 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA, EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY.

LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:
A) .- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD.
B) .- LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.
C) .- CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUSTITUIRA EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $51,825.87 (***CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 87/100 M.N.***)*

wPHCIbY5wk2fepFK5SI8wpLnGrPR04QNeS57MwwxXxYzKa96kT2bERA4IUw8xUUiCF80UEehk1hfzwyJXjuXBLLWgNdTXt5xXviw5dr2TaUnUVyGLgPnqLqHXVZ5rbZRzAEA1bDwHp2rrh134dVQ9fN6n0ov4NxU438KCVJE=

ERIKA DEL CARMEN HERMIDA LAFFITTE
JEFE DE OFICINA

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A 16 DE MAYO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 2366 8178 6021

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1786021

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	SOEA8703091UA	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$51,825.87**
Fianza :	23A23668	**Endoso :**	23A23668		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A236681786		
		C.C. :	3003020		

División : FORANEA

Monto Total de la Fianza: **$51,825.87**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LA HUBIERE.
D) .- EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE.
E) .- QUE LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.
F).- ESTA FIANZA PERMANECERA VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE LA (CONVOCANTE), HASTA QUE SE
PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACORTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
G).- QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIÉN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
H).- LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA CONVOCANTE), SIN CUYO REQUISITO NO
PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y EN CONSECUENCIA ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE.
I).- CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ EL PAGO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA
RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS.

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
*$51,825.87 (***CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 87/100 M.N.***)*

wPHCfbY5wk2fepFK5S8wpLnGrPRO4QNcS57MwwxXxYzKa96kT2bERA4UUw8xUUCF80UJEehk1hfzwyJXjuXBLLWg
NdTX65xXviw5dr2TaUnUVyGLgPmpLqHXVZ5ribZRzAEA1hDwHp2rrh134dVQ9fN6n6ov4NxU438KCVJE=

ERIKA DEL CARMEN HERMIDA LAFFITTE
JEFE DE OFICINA

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A 16 DE MAYO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 2366 8178 6021

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1786021

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	SOEA8703091UA	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$51,825.87**
Fianza :	23A23668	**Endoso :**	23A23668		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A236681786		
		C.C. :	3003020		

División : FORANEA

Monto Total de la Fianza: **$51,825.87**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

J).- LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO N. 266 Y 95 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

K).- EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ÉSTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA.

L).- LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRASTISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $51,825.87 (***CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 87/100 M.N.***)*

wPHCbY5wk2fepFK5SI8wpLnGrPR04QNcS57MwwvXaYzKa96kT2bERA4UJw8kUUiCF80UEehIx1nfrwyJXjuXBLLWgNdTXt5xXviw5dr2TaUnUVyGLgPmpLqHXVZ5rtbZRzAEA1bDwHp2rnhl34dVQ9fN6n0ov4NxU438KCVJE=

ERIKA DEL CARMEN HERMIDA LAFFITTE

JEFE DE OFICINA

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A 16 DE MAYO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 2366 8178 6021

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1786021

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	SOEA8703091UA	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$51,825.87**
Fianza :	23A23668	**Endoso :**	23A23668		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A236681786		
		C.C. :	3003020		

División : FORANEA

Monto Total de la Fianza: **$51,825.87**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

M).- LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS NO. 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO NO. 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.
*** FIN DE TEXTO ***

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
*$51,825.87 (***CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 87/100 M.N.***)*

wPHCbY5wk2fgpFK5Sl8wpLnGtPR04QNcS57MwwxXaYzKa96kT2bERA4UJw8xUUiCF80UJEehtx1hfzwyJXjuXBLLWg
NdTXt5xXviw5dr2TaUnUVyGLgPnqLqHXVZ5rhbZRzAEA1bDwHp2rrh334dVQ9fN6n0ov4NxU438KCVJE=

ERIKA DEL CARMEN HERMIDA LAFFITTE
JEFE DE OFICINA

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A 16 DE MAYO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 2366 8178 6021

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas la partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

> "Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

a) En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología

b) La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2° Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución". Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;

II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;

III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO 289.- Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerte las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de *un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no* hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;

II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;

III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;

IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"Décima Segunda.- En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

DORAMA
La certeza de un respaldo

H@Z

Usted está en Validación de fianzas

Para Fianzas Dorama es prioridad la seguridad de sus pólizas, para lo cual le ofrece la plataforma
H@Z tu validación en línea

Código de validación: 000023 317860 210001

Fianza 23A23668

FIADO	BENEFICIARIO	ESTATUS	OBLIGACIÓN	MONTO	MONEDA	FECHA INICIO	FECHA FIN
JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	VIGENTE	CUMPLIMIENTO	51,825.87	PESOS	26/05/2023	25/05/2024

Movimiento

FOLIO	CLAVE ENDOSO	TIPO MOVIMIENTO	MONTO	FECHA EMISIÓN	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
1786021	23A23668	EMISION	51,825.87	16/05/2023	26/05/2023	25/05/2024

Regresar

Para cualquier aclaración en el proceso de validación de su fianza por favor contáctenos al
Tel. ***01-800-DORAMA-1 Ext.6120*** o a través de la cuenta de correo: ***helpdesk@dorama.mx***

por Heurística Soluciones S.A. de C.V.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

2023 AÑO DE Francisco VILLA

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD
ASUNTO: ADJUDICACION DE OBRA
ACAPULCO, GRO. A 16 DE MAYO DEL 2023

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
Nombre O Razón Social
JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
Representante legal

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BASE A LOS ARTÍCULOS 39 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, Y HABIENDO VERIFICADO LOS DATOS QUE CONSTAN EN NUESTRO ARCHIVO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS MUNICIPAL, TIENE A BIEN SELECCIONAR A LA EMPRESA **JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA** PARA ADJUDICARLE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **MAJ-FAISMUN/044-2023/AD**, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, REFERENTE A: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO** UBICADA EN **COL. PACIFICO, ACAPULCO GRO.**, SE AUTORIZO LA INVERSION MEDIANTE EL FONDO **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2022.**

EN CASO DE ACEPTAR LA ADJUDICACIÓN REMITIDA, DEBERÁ ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN **CALLE ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N, COL CENTRO, CODIGO POSTAL 39300 DE ACAPULCO, GRO.** (ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL) EN IDIOMA ESPAÑOL, EL EXPEDIENTE TÉCNICO CORRESPONDIENTE PARA SER OBJETO DE SU REVISIÓN Y CONTRATACIÓN.

HAGO PROPICIA LA OCASIÓN PARA EXPRESARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

CARTA DE ACEPTACION

ACAPULCO, GRO. A 16 DE MAYO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE AGRADEZCO SE ME HAYA ASIGNADO LA OBRA QUE LLEVA POR NOMBRE: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO , UBICADA EN: COL. PACIFICO , DE ESTE MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/0044-2023/AD, LA CUAL ACEPTO PARA SU EJECUCION, RESPETANDO LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS INTERNOS DE ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA LEY DE OBRA PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE PALMA ARECA NO. 8 - 12, COL. NAVIDAD DE LLANO LARGO C.P. 39815, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

CARTA BAJO PROTESTA

ACAPULCO, GRO. A 16 DE MAYO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 62 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DE ESTADO DE GUERRERO No. 266

OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**

UBICACIÓN: **COL. PACIFICO**

No. de Contrato : **MAJ-FAISMUN/044-2023/AD**

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE PALMA ARECA NO. 8 - 12, COL. NAVIDAD DE LLANO LARGO C.P. 39815, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

CARTA DE SOLVENCIA ECONOMICA

ACAPULCO, GRO. A 16 DE MAYO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

COMO REPRESENTANTE O APODERADO DE LA EMPRESA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA MANIFIESTO Y PROTESTO LO NECESARIO QUE MI REPRESENTADA TIENE SOLVENCIA ECONOMICA PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS, EN RELACION A LA OBRA PUBLICA CON EL NOMBRE: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO , UBICADA EN: COL. PACIFICO , EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO., CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/044-2023/AD

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE PALMA ARECA NO. 8 - 12, COL. NAVIDAD DE LLANO LARGO C.P. 39815, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

CARTA DE VISITA DE OBRA

ACAPULCO, GRO. A 16 DE MAYO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA HAGO CONSTAR QUE SE VISITO LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO , UBICADA EN: COL. PACIFICO EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON NUMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD Y A SU VEZ SE REALIZO EL LEVANTAMIENTO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESUPUESTO DE OBRA QUE CONTIENE TODOS LOS CONCEPTOS PARA LA CORRECTA EJECUCION DE DICHA OBRA

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE PALMA ARECA NO. 8 - 12, COL. NAVIDAD DE LLANO LARGO C.P. 39815, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

CARTA DE INICIO DE OBRA

ACAPULCO, GRO. A 16 DE MAYO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO QUE CON FECHA: 26 DE MAYO DE 2023 ESTA EMPRESA DARA INICIO CON RECURSOS PROPIOS A LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO , UBICADA EN: COL. PACIFICO CON NUMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/044-2023/AD RESPETANDO LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE PALMA ARECA NO. 8 - 12, COL. NAVIDAD DE LLANO LARGO C.P. 39815, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A	**MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**					
A01	**PRELIMINARES**					
D-MAM10	DEMOLICION A MANO DE MAMPARA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CMS. DE ESPESOR COMO MAXIMO, INCLUYE: RECUPERACION DE ACERO Y ACARREOS.	M2	22.32	75.14	1,677.12	0.38%
D-AZUL*	DEMOLICION A MANO DE AZULEJO EN BAÑOS INCLUYE:ACARREO A 1a. ESTACION.	M2	97.06	41.57	4,034.78	0.90%
CORTE02	CORTE DE JUNTAS EN MURO DE TABICON, TABIQUE O BLOCK, APLANADO AMBOS LADOS, CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DE DIAMANTE.	ML	7.08	35.87	253.96	0.06%
1-0011	DEMOLICION A MANO DE MUROS DE TABICON Y BLOCK DE 14cm DE ESPESOR, INCLUYE: DALAS Y CASTILLOS HASTA 2.50 MTS. DE ALTURA, INCLUYE: ACARREOS DE MATERAL PROD. DE DEMOLICION EN 1a. ESTACION	M2	1.76	80.93	142.44	0.03%
D-CAN-A	DESMONTAJE DE CANCELERIA DE ALUMINIO CON ACRILICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	16.56	76.41	1,265.35	0.28%
2-0070	DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA.	PZA	21.00	215.86	4,533.06	1.01%
2-0066	DESMANTELAMIENTO DE PUERTA DE HERRERIA DE PERFIL TUBULAR Y LAMINA ESTRIADA CAL. No. 18 DE 1.00 X 2.35 M. PARA SANITARIO	PZA	2.00	231.28	462.56	0.10%
-0067	DESMONTAJE DE LAMPARAS DE SOBREPONER DE DIFERENTES MEDIDAS. INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	6.00	76.41	458.46	0.10%
PR-SUP	PREPARACION DE SUPERFICIE EN MUROS Y PLAFONES PINTADOS CON PINTURA VINILICA Y/O ESMALTE ,PARA APLICACION DE NUEVA PINTURA INCLUYE: DESCARAPELADO CON ESPATULA Y CEPILLO DE ALAMBRE.	M2	250.00	45.00	11,250.00	2.52%
	Total PRELIMINARES				**24,077.73**	**5.39%**
A02	**ALBAÑILERIA**					
MAMC-10	MAMPARA DE CONCRETO ARMADO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON VAR. #3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS UNA CAPA, INCLUYE: CIMBRA COMUN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	22.32	1,807.37	40,340.50	9.03%

REPRESENTANTE LEGAL: C. JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
11-0218	EMBOQUILLADO DE APLANADO DE 14 CMS. DE ANCHO A BASE DE MORTERO CEM-ARENA PROPORCION 1 :5 PERFILANDO UNA ARISTA HASTA 3.00 MTS. ACABADO PULIDO A LLANA DE 2.00 CM DE ESP. INCLUYE ACARREO DE MATERIAL A 1a. ESTACION .	ML	2.94	111.33	327.31	0.07%
	Total ALBAÑILERIA				**40,667.81**	**9.10%**
A03	**INSTALACION ELECTRICA**					
SAL*A/C	SALIDA ELECTRICA P/CONTACTO Y APAGADOR INCLUYE: CAJA OCTAGONAL, CABLE CAL. 12, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CINTA AISLANTE, MANO DE OBRA, HERR.	SAL	2.00	1,106.40	2,212.80	0.50%
SAL*LAM	SALIDA PARA LAMPARAS INCLUYE: CAJA OCTAGONAL, CABLE CAL. 12, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CINTA AISLANTE, MANO DE OBRA, HERR.	SAL	6.00	1,106.46	6,638.76	1.49%
SUM*LAM	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA DE 2X32 W INCLUYE: FOCOS TL 80 PARA LAMPARA FLUORESCENTE, MANO DE OBRA, HERR.	PZA	6.00	2,025.38	12,152.28	2.72%
	Total INSTALACION ELECTRICA				**21,003.84**	**4.70%**
A04	**INSTALACION HIDROSANITARIA**					
INO*ORION	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00	2,320.18	9,280.72	2.08%
VA*FLOW	SUMINISTRO Y COLOCOCACION DE OVALIN DE SOBRE PONER TIPO COMERCIAL MARCA ORION MODELO VENUS, INCLUYE : LLAVE MEZCLADORA MARCA DETROIT , CESPOL , CONEXIONES, PRUEBAS , MATERIALES Y MANO DE OBRA,	PZA	4.00	2,412.58	9,650.32	2.16%
MIN*RIENZI	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.	PZA	2.00	2,375.59	4,751.18	1.06%
SUMCOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA EN PISO, INCLUYE: BOTE COLADERA, RAMALEO CON TUBO PVC. 2" DIAMETRO Y CONEXION AL RAMALEO PRINCIPAL, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	1,757.31	3,514.62	0.79%

REPRESENTANTE LEGAL: C. JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
SUMTING	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TINACO CON CAPACIDAD DE 1100 LT. TIPO COMERCIAL, INCLUYE: ACCESORIOS (VALVULA, TUBO DE VENTILACION Y PRUEBAS), ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS. MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	3,421.32	6,842.64	1.53%
COLO-0456	COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	8.00	1,800.00	14,400.00	3.22%
COLO-4548	COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.	PZA	3.00	1,800.00	5,400.00	1.21%
	Total INSTALACION HIDROSANITARIA				**53,839.48**	**12.05%**
A05	**ACABADOS**					
22-0327	PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES APLANADOS CON MEZCLA, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR VINILICO COMEX, DOS MANOS DE PINTURA VINILICA COMEX VINIMEX Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE; ALTURA HASTA 3.00 MTS., ACARREO DE MATERIAL EN 1ra ESTACION.	M2	250.00	122.00	30,500.00	6.83%
22-0331	PINTURA DE ESMALTE, PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX, INCLUYE: DOS MANOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION.	M2	206.16	185.50	38,242.68	8.56%
37-0626	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE 33 X33 CM. CON MORTERO 1:5 INCLUYE: ACARREOS, CORTES A 45 , MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	48.51	509.98	24,739.13	5.54%
S-AZU20X30	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO DE 20 X 30 CMS. PEGAZULEJO INCLUYE:CORTES ,MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	149.76	505.90	75,763.58	16.96%
SYCESP	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 0.60 X 0.50 M. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	506.79	1,013.58	0.23%
	Total ACABADOS				**170,258.97**	**38.11%**
A06	**HERRERIA Y CANCELERIA**					
VENT-01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO BLANCO,DIVIDIDO EN TRES SECCIONES CON FIJOS Y CORREDIZOS, INCLUYE: MANIJAS, VIDRIO TRANSPARENTE DE 6 MM. DE ESPESOR Y ACARREO DE MATERIALES EN 1A ESTACIÓN DE 20.00 M	M2	17.71	4,303.54	76,215.69	17.06%

REPRESENTANTE LEGAL: C. JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
29-0431	PROTECCION DE HERRERIA A BASE DE ANGULOS DE 1"X 1" X 3/16", CUADRADO DE 1/2" A CADA 10 CMS. DE SEPARACION C/U, CUADRADO COORDONEADO DE 1/2" TIPO CARAMELO Y SOLERA DE 2"X 1/4" DE 80 CMS. DE LARGO PARA RIGIDEZ INCLUYE: SUMINSTRO Y COLOCACION.	M2	5.84	1,852.18	10,816.73	2.42%
-100X250	PUERTA DE HERRERIA DE PERFIL TUBULAR Y LAMINA ESTRIADA CAL. 18, DE 1.00x2.50 M, INCLUYE: ANTEPECHO, CHAPA PHILIPS, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	2.00	6,291.13	12,582.26	2.82%
29-0439	MAMPARAS Y PUERTAS EN SANITARIOS A BASE DE PERFILES ESTRUCTURALES ANGULO DE 1 1/4" X 3/16" Y TABLERO DE LAMINA ESTRIADA CAL. 20 MATERIAL GALVANIZADO ZINTRO BISAGRAS TUB. Y PASADORES INCL. SUMINISTRO Y COLOCACION, INCLUYE: ANCLAJE A PISO Y MURO CON CUADRADOS, ANGULOS DE 1 1/4" X 3/16".	M2	16.56	1,971.19	32,642.91	7.31%
	Total HERRERIA Y CANCELERIA				**132,257.59**	**29.60%**
A07	**LIMPIEZA**					
33-0521	CARGA MANUAL Y A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DE MOLICION TIRO LIBRE. (12.00 KM)	M3	13.09	328.91	4,305.43	0.95%
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	44.65	8.15	363.90	0.09%
	Total LIMPIEZA				**4,669.33**	**1.05%**
	Total MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO				**446,774.75**	**100.00%**
	SUBTOTAL				**446,774.75**	
	I.V.A. 16.00%				**71,483.96**	
	Total del presupuesto				**518,258.71**	

REPRESENTANTE LEGAL: C. JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CLAVE	CONCEPTO		Importe
A	**MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**		
A01	PRELIMINARES		24,077.73
A02	ALBAÑILERIA		40,667.81
A03	INSTALACION ELECTRICA		21,003.84
A04	INSTALACION HIDROSANITARIA		53,839.48
A05	ACABADOS		170,258.97
A06	HERRERIA Y CANCELERIA		132,257.59
A07	LIMPIEZA		4,669.33
	Total MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		**446,774.75**
	IMPORTE PRESUPUESTO		446,774.75
		16% I.V.A.	71,483.96
		TOTAL	518,258.71

(* QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N. *)

REPRESENTANTE LEGAL: C. JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

BIENESTAR

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 1

OBRA-. MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01-ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

. **ESTATAL:**

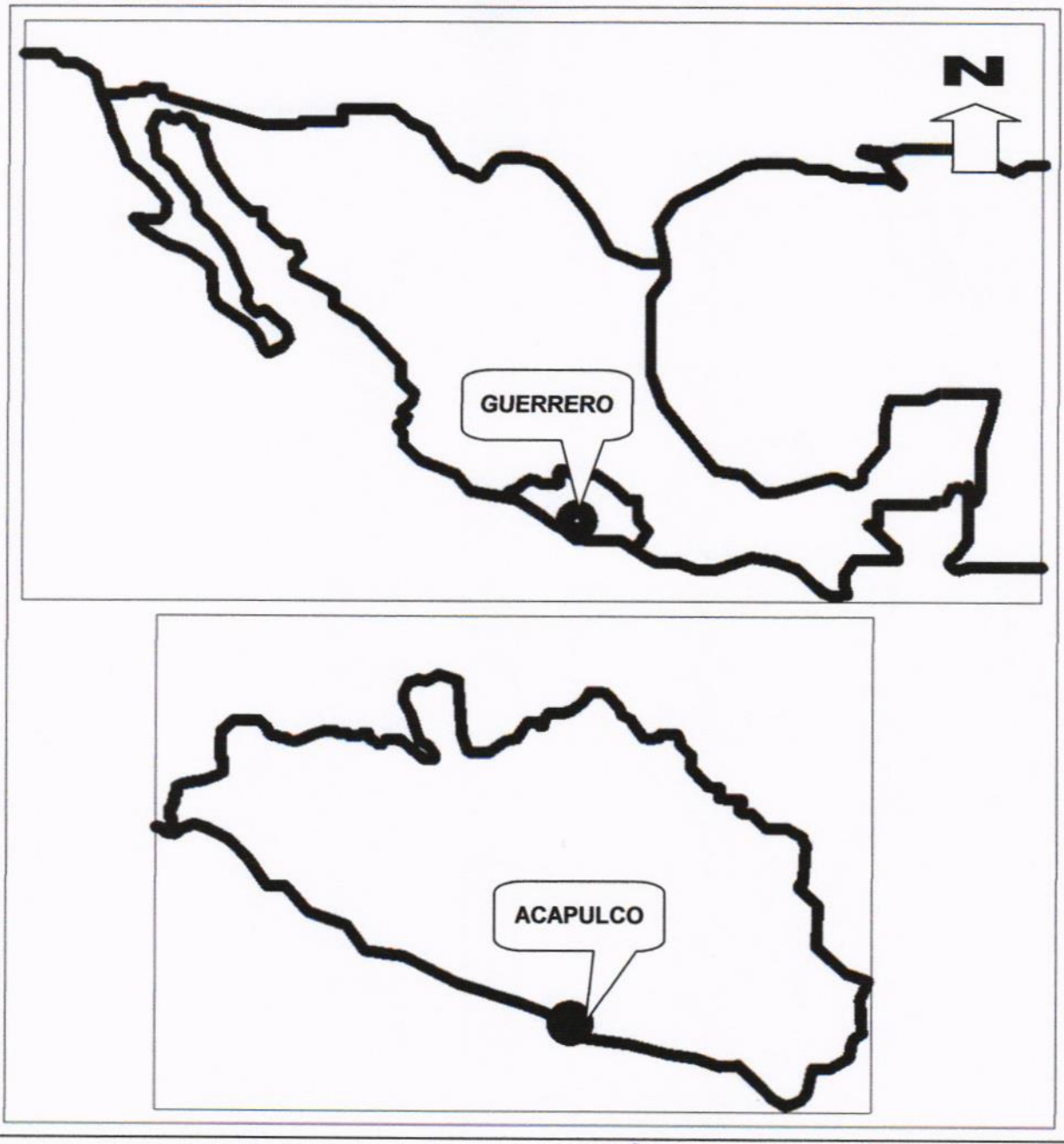

LATITUD 16°52'27.313"N
LONGITUD 99°51'43.627"O

REPRESENTANTE LEGAL: C. JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 2

OBRA-. MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01-ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

MUNICIPAL:

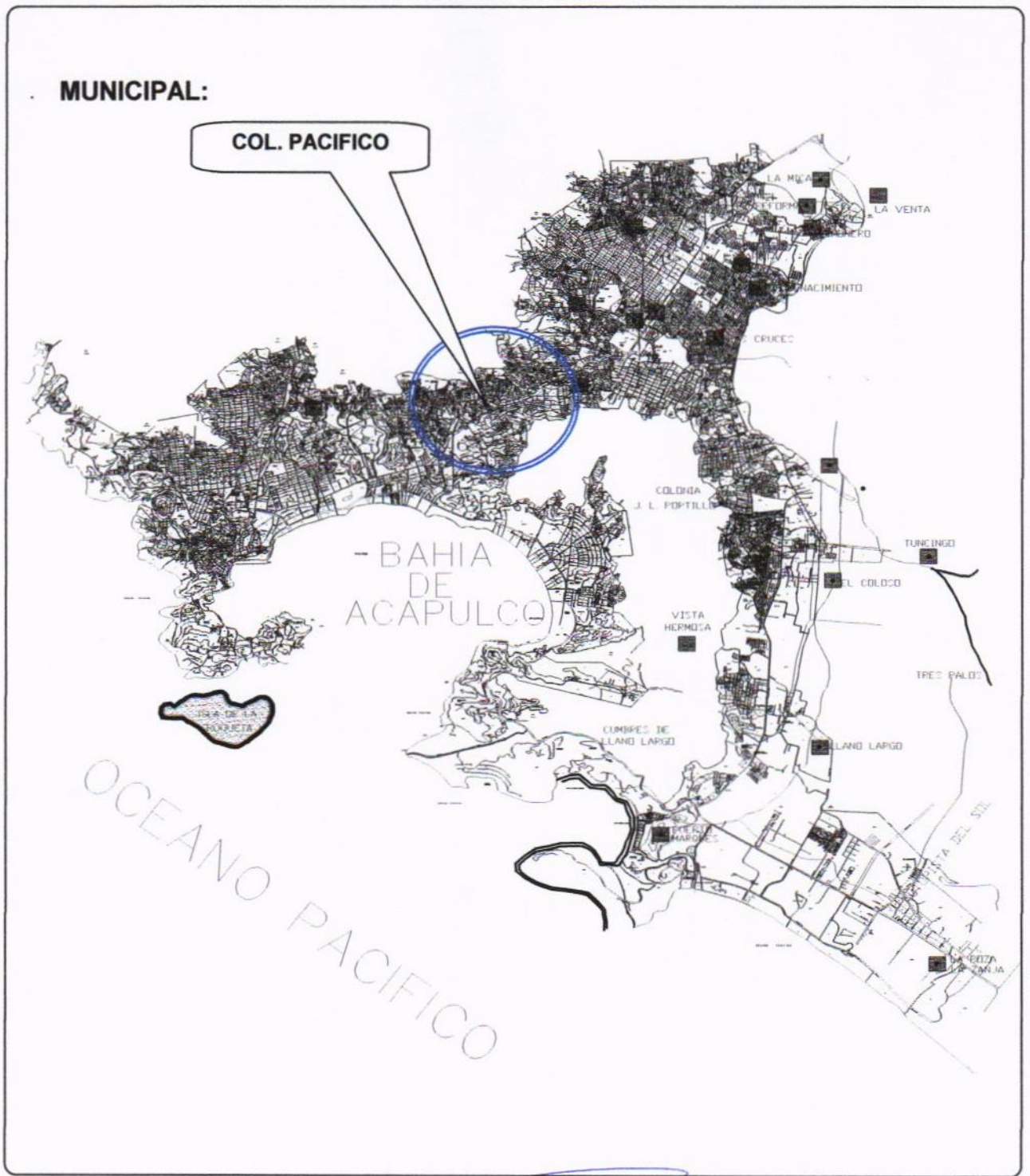

LATITUD 16°52'27.313"N
LONGITUD 99°51'43.627"O

REPRESENTANTE LEGAL: C. JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

BIENESTAR

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 3

OBRA-. MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01-ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

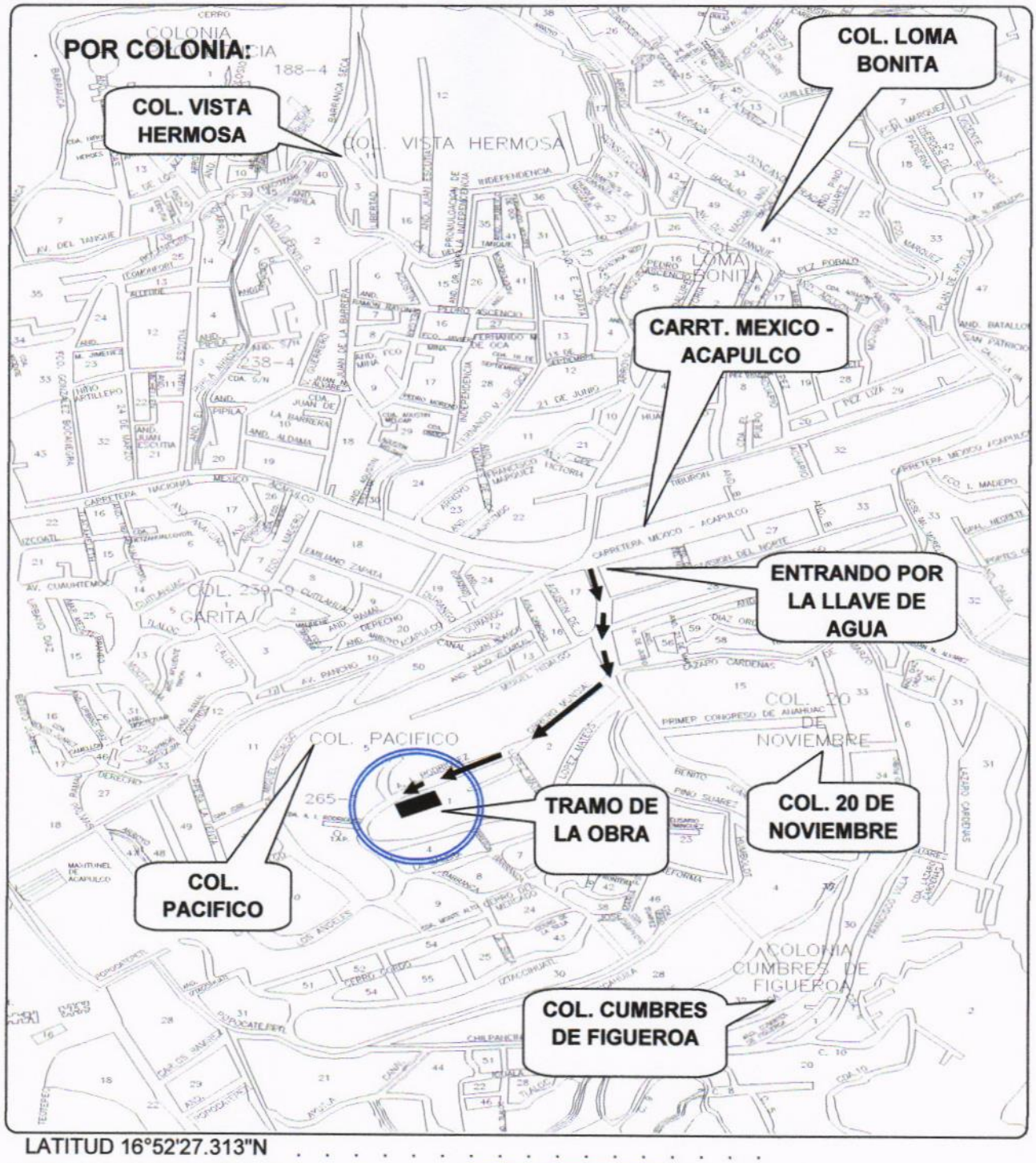

LATITUD 16°52'27.313"N
LONGITUD 99°51'43.627"O

REPRESENTANTE LEGAL C. JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION - 4

OBRA-. MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01-ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

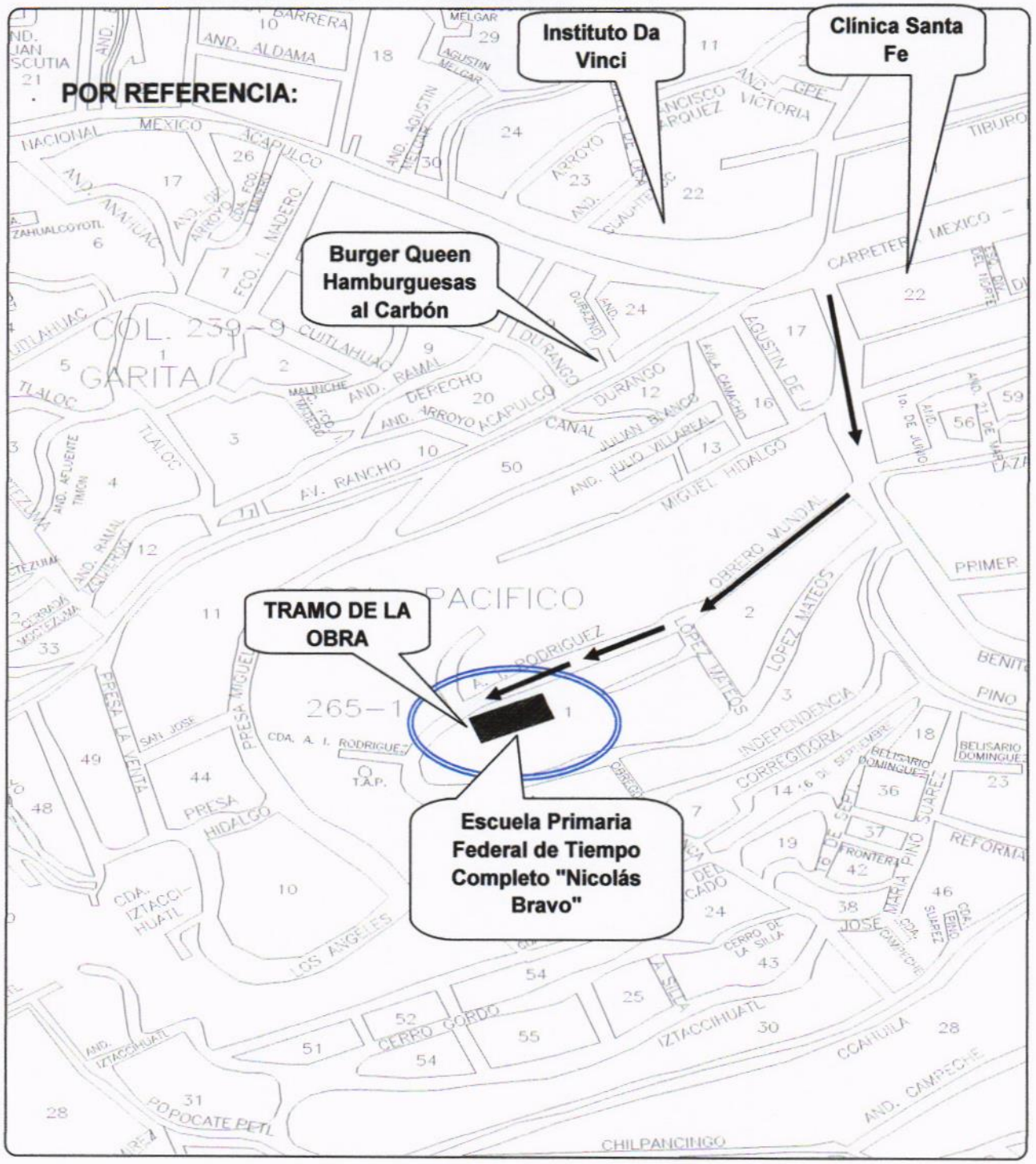

LATITUD 16°52'27.313"N
LONGITUD 99°51'43.627"O

REPRESENTANTE LEGAL C. JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION - 5

OBRA-. MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01-ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

. **POR CALLES Y AVENIDAS:**

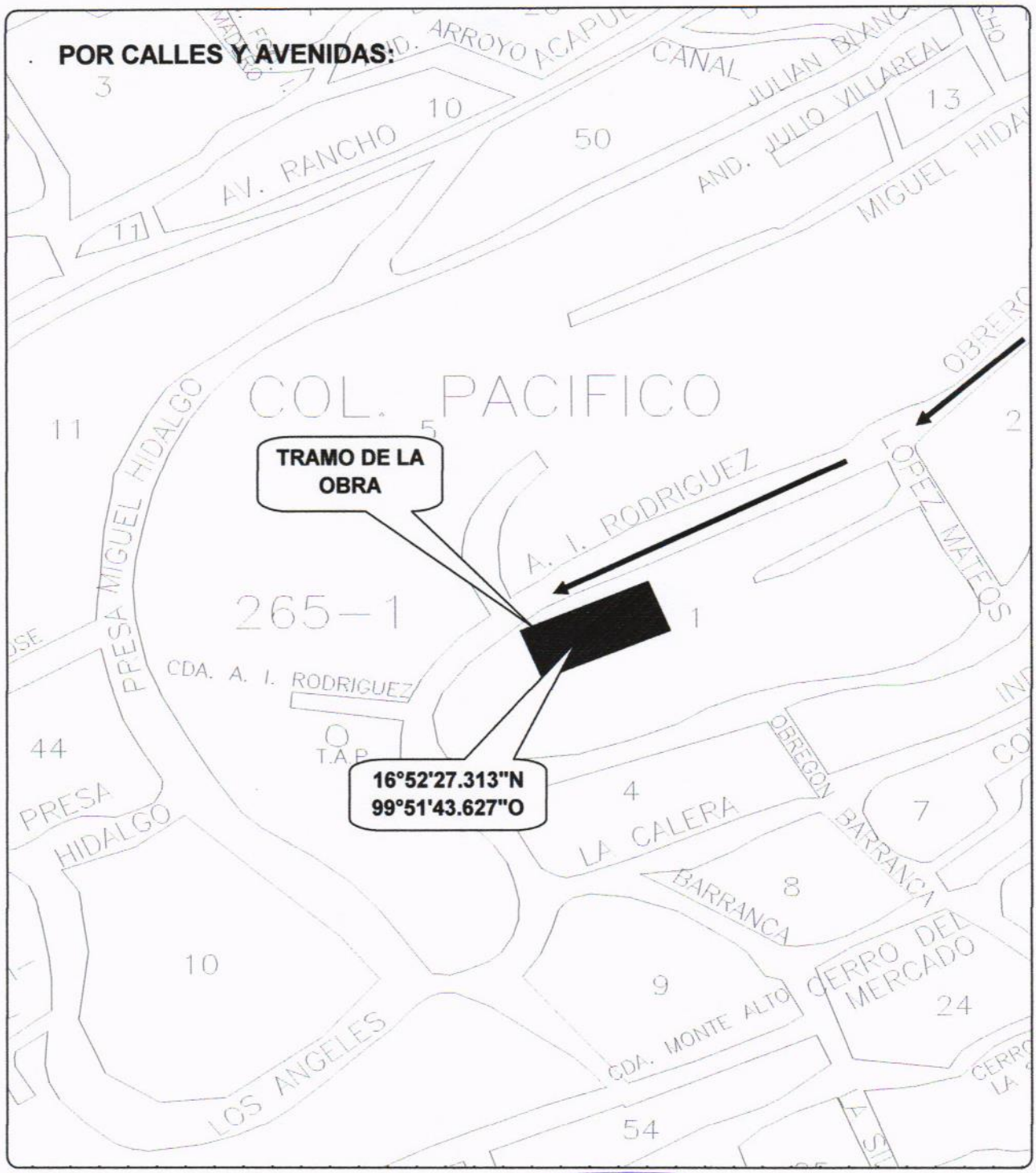

LATITUD 16°52'27.313"N
LONGITUD 99°51'43.627"O

REPRESENTANTE LEGAL: C. JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

gob mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23NB7686295	SOEA8703091UA

Nombre, Denominación o Razón social

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 30 de mayo de 2023, a las 08:39 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||SOEA8703091UA|23NB7686295|30-05-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

HMT0RV49IlhFwc/HHewFs1eGkRuxSS7hc0qKZA9lJz9cLnrTfw8Kl4YqfMzIbYVlpC4z9gYcm6anebpY4ZomfFh3R
en0mTeeSeyxoH60SHTu8tcz3RzDGcxcrZGFnLHahiv+Q9m1j5i3WMzfgOOeolopEHYEKM7lvY4Jhgt9vSQB5j246N
R00Wz4xD/jWzJULc7ZEJDT7Pe4mvd3UINWArjbrKGSQSwbByb9CZjGhYccpZpYbbZlc00R93q5NuRrxnliSEvhqIk
UxMGgfv4BTt5fWEYy3peklUWhOTJxyttfFgzPnY9VjWr/8+FTm1jCP22eATvGFQg3zcEYaUg==

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||SOEA8703091UA|23NB7686295|30-05-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

HMT0RV49IlhFwc/HHewFs1eGkRuxSS7hc0qKZA9lJz9cLnrTfw8Kl4YqfMzlbYVlpC4z9gYcm6anebpY4ZomfFh3R
en0mTeeSeyxoH60SHTu8tcz3RzDGcxcrZGFnLHahiv+Q9m1j5i3WMzfgOOeolopEHYEKM7lvY4Jhgt9vSQB5j246N
R00Wz4xD/jWzJULc7ZEJDT7Pe4mvd3UINWArjbrKGSQSwbByb9CZjGhYccpZpYbbZlc00R93q5NuRrxnliSEvhqIk
UxMGgfv4BTt5fWEYy3pekluWhOTJxyttfFgzPnY9VjWr/8+FTm1jCP22eATvGFQg3zcEYaUg==

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA

OFICIO DE ASIGNACION DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ACAPULCO, GRO. A 16 DE MAYO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

EN RELACION AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MAJ-FAISMUN/044-2023/AD QUE COMPRENDE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO , UBICADA EN LA: COL. PACIFICO , POR UN MONTO DE: $ 518,258.71 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N.) CELEBRADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y LA EMPRESA QUE LEGALMENTE REPRESENTO, EN PARTICULAR AL ARTICULO 24, FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE SE APLICA DE MANERA SUPLETORIA AL DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

NOMBRE:	**ING. BELISARIO MUÑOZ ANDREDE**
RFC:	**MUAB730518NF2**
CORREO ELECTRONICO:	**belisario_ma@yahoo.com**
DIRECCION:	**CALLE PALMA ARECA NO. 8 - 12, COL. NAVIDAD DE LLANO LARGO C.P. 39815, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.**
NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL:	**4357136**
TEL. PARTICULAR:	**755 558 6043**

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
REPRESENTANTE LEGAL

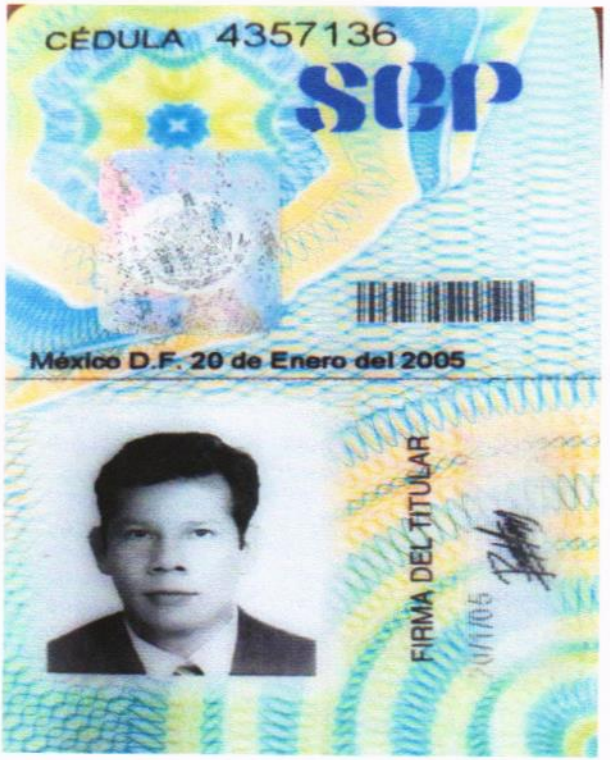
CÉDULA 4357136
SEP
México D.F. 20 de Enero del 2005
FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
CÉDULA 4357136
EN VIRTUD DE QUE
BELISARIO
MUÑOZ
ANDRADE
CURP. MUAB730518HGRXNL07
CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
LA CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
INGENIERÍA CIVIL
VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO No. DOP/705/2023
ASUNTO: **Asignación de Residente**

Acapulco, Gro., a 16 de mayo del 2023

JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
C. JOSE ANTONIO SOLIS ESTRADA
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E.

Por este medio informo a usted que la Residencia asignada a la obra MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO, ubicada en COL. PACIFICO, con número de contrato MAJ-FAISMUN/044-2023/AD, estará a cargo de la ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES; así mismo le solicito, por medio de oficio, el nombre del **Representante Técnico** (con su no. de cédula) y del **Superintendente de construcción.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando de usted para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

ING. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
RESIDENTE DE OBRA

C.c.p. Archivo
VHA/CARR/*mgc

2023 AÑO DE Francisco VILLA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RAMO 33

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

FAISMUN-2023

FONDO III

EXPEDIENTE TECNICO

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO: MANTENIMIENTO

OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**

No. DE OBRA:

LOCALIDAD: **COL. PACIFICO**

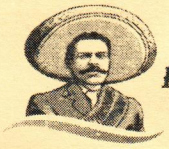

2023 AÑO DE Francisco VILLA

2023 AÑO DE JUAN RANGEL ESCUDERO
140° ANIVERSARIO LUCTUOSO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RAMO 33

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN-2023
FONDO III

EXPEDIENTE TECNICO

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO: MANTENIMIENTO

OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**

No. DE OBRA:

LOCALIDAD: **COL. PACIFICO**

2023 AÑO DE Francisco VILLA

2023 AÑO DE JUAN RANULFO ESCUDERO
100° ANIVERSARIO LUCTUOSO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

TIPO DEL PROYECTO	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA
RUBRO DEL GASTO	EDUCACION
SUBCLASIFICACION DEL PROYECTO	PRIMARIA U HOMOLOGO (SANITARIOS)
MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO	MANTENIMIENTO
CONTRIBUCION DEL PROYECTO A LA POBREZA	REZAGO EDUCATIVO
INCIDENCIA DEL PROYECTO	DIRECTA
NOMBRE DEL PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO
NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS

ACAPULCO,GRO. 2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
RAMO 33
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 20223
FAISMUN 2023

I.- PRESENTACION

II.- DATOS BASICOS GENERALES

III.- CEDULA DE REGISTRO POR OBRA

IV.- VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

V.- ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

VI.- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

VII.- INGENIERIA DE PROYECTO

VIII.- ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

IX.- PRESUPUESTO

X.- EXPLOSION DE INSUMOS

XI.- PROGRAMA DE OBRA

XII.- NUMEROS GENERADORES

XIII.- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

XIV.- ANALISIS DE INDIRECTOS Y UTILIDAD

XV.- CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACION

XVI.- PLANOS Y PROYECTOS

I.- PRESENTACION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

P R E S E N T A C I O N

POR SU FUNCION ECONOMICA POLITICA Y SOCIAL, ACAPULCO ES UNO DE LOS MUNICIPIOS MAS IMPORTANTES DEL ESTADO DE GUERRERO. SU UBICACIÓN GEOGRAFICA ASI COMO LAS PECULIARIDADES DE SU DEVENIR HISTORICO LE HAN PERMITIDO TENER UN RELEVANTE PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL NO EXENTO DE CONTRADICCIONES COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE UNA PLANEACION URBANA. ES POR ELLO QUE LA ACTUAL ADMINISTRACION TIENE COMO PRIORIDAD **ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL EN LAS AREAS URBANA Y SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO**, ES ASI COMO A TRAVES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, SUMANDO LOS ESFUERZOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN CONJUNCION CON LA ENTUSIASTA PARTICIPACION CIUDADANA, SE PRETENDE DAR SOLUCION AL PROGRAMA DE URBANIZACION. ESTO PARA LOGRAR EL BIENESTAR DE SUS POBLADORES Y LA CONSOLIDACION DE LA IMAGEN Y EL DESARROLLO.

II.- DATOS BASICOS GENERALES

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

DATOS BASICOS GENERALES

GENERALES

MODALIDAD DEL PROYECTO: **MANTENIMIENTO**

LOCALIZACION: **COL. PACIFICO**

REGION: **07.- ACAPULCO**

MUNICIPIO: **01.- ACAPULCO** LOCALIDAD: **ACAPULCO**

BARRIO, COLONIA O EJIDO: **COL. PACIFICO**

TIPO DE OBRA : MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

NUEVA (X) EN PROCESO ( ) AMPLIACION ( )

REHABILITACION ( ) EQUIPAMIENTO ( )

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

22.32 M2 DEMOLICION A MANO DE MAMPARA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CMS. DE ESPESOR COMO MAXIMO, INCLUYE: RECUPERACION DE ACERO Y ACARREOS.

21.00 PZA DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA.

250.00 M2 PREPARACION DE SUPERFICIE EN MUROS Y PLAFONES PINTADOS CON PINTURA VINILICA Y/O ESMALTE ,PARA APLICACION DE NUEVA PINTURA INCLUYE: DESCARAPELADO CON

22.32 M2 MAMPARA DE CONCRETO ARMADO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON VAR. #3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS UNA CAPA, INCLUYE: CIMBRA COMUN, MANO DE OBRA, HERRAMIENT/

4.00 PZA SUMINISTRO Y COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MANO

4.00 PZA SUMINISTRO Y COLOCOCACION DE OVALIN DE SOBRE PONER TIPO COMERCIAL MARCA ORION MODELO VENUS, INCLUYE : LLAVE MEZCLADORA MARCA DETROIT , CESPOL , CON

8.00 PZA COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

250.00 M2 PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES APLANADOS CON MEZCLA, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR VINILICO COMEX, DOS MANOS DE PINTURA VINILICA COMEX VINIMEX Y

206.16 M2 PINTURA DE ESMALTE, PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX, INCLUYE: DOS MANOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION.

48.51 M2 SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE 33 X33 CM. CON MORTERO 1:5 INCLUYE: ACARREOS, CORTES A 45 , MATERIALES Y MANO DE OBRA.

149.76 M2 SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO DE 20 X 30 CMS. PEGAZULEJO INCLUYE:CORTES ,MATERIALES Y MANO DE OBRA.

17.71 M2 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO BLANCO,DIVIDIDO EN TRES SECCIONES CON FIJOS Y CORREDIZOS, INCLUYE: MANIJAS, VIDRIO TRANSPARENTE DE 6 MM.

5.84 M2 PROTECCION DE HERRERIA A BASE DE ANGULOS DE 1"X 1" X 3/16", CUADRADO DE 1/2" A CADA 10 CMS. DE SEPARACION C/U, CUADRADO COORDONEADO DE 1/2" TIPO CARAMEL

44.65 M2 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS

BENEFICIARIOS (No. Y TIPO): **250** ALUMNOS

III.- CEDULA DE REGISTRO POR OBRA

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CEDULA DE REGISTRO

NUMERO DE OBRA :
DEPENDENCIA EJECUTORA : **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
OBJETIVO : **ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO**

PROGRAMA : INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO
SUBPROGRAMA : MANTENIMIENTO DE SANITARIOS
PROYECTO Y/O NOMBRE DE LA OBRA : **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**

REGION : **07.- ACAPULCO**
MUNICIPIO : **01.- ACAPULCO**
LOCALIDAD : **ACAPULCO** **COL. PACIFICO**

COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCION : **$ 518,258.71**

FEDERAL : $ - ESTATAL: $ 518,258.71 BENEFICIARIOS : $ -
CREDITO : 0.00 MUNICIPAL : 0.00 SUMA : **$ 518,258.71**

DE CONSTRUCCION **DE OPERACION** **DE IMPACTO**
250.00 M2 **250.00** M2 250 ALUMNOS

NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS : 250 ALUMNOS

PROGRAMA DE EJECUCION :

CONCEPTOS DE LA OBRA	TIEMPO DE EJECUCION	
PRELIMINARES	junio , 2023	junio , 2023
ALBAÑILERIA	junio , 2023	julio , 2023
INSTALACION ELECTRICA	agosto , 2023	agosto , 2023
INSTALACION HIDROSANITARIAS	julio , 2023	agosto , 2023
ACABADOS	agosto , 2023	agosto , 2023
HERRERIA Y CANCELERIA	agosto , 2023	agosto , 2023
LIMPIEZA	agosto , 2023	agosto , 2023

FORMA DE EJECUCION DE LA OBRA : **CONTRATO**

FECHA DE INICIO : **junio-2023**
FECHA DE TERMINACION : **agosto-2023**

JORNALES A GENERAR : 415

EETR-02

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CEDULA DE INFORMACION BASICA POR PROYECTO

EJERCICIO : 2023

I.- UBICACION

	CLAVE :	FONDO :
FONDO :	III	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
ESTADO :	012	GUERRERO
ZONA PRIORITARIA .		
REGION :	007	ACAPULCO
MUNICIPIO :	001	ACAPULCO
LOCALIDAD :		ACAPULCO
BARRIO, COLONIA, RANCHERIA, ETC. :		COL. PACIFICO
CABECERA MUNICIPAL :	SI X	NO
TIPO DE LOCALIDAD :	CP X	PR ZI ( )

II.- IDENTIFICACION

Nº DE OBRA

	CLAVE	NOMBRE
PROGRAMA :		INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO
SUBPROGRAMA :		MANTENIMIENTO DE SANITARIOS
MODALIDAD DEL PROYECTO :		MANTENIMIENTO
NOMBRE DE LA OBRA :		**MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
		COL. PACIFICO
TIPO DE OBRA		NUEVA(X) AMPLIACION( ) REHABILITACION( ) PROCESO( ) EQUIPAMIENTO( )
MODALIDAD DE EJECUCION		C (X) AM ( ) AD ( ) AC ( ) M ( ) EQ ( )
INSTANCIA EJECUTORA :		**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**

III.- INVERSIONES

INVERSION EJERCIDA AL 31 DE DIC. DEL 2023	$ - TOTAL	$ - FEDERAL	$ - ESTATAL	$ - MUNICIPAL	$ - BENEFICIARIOS	$ - CREDITO	$ - OTROS
CONCEPTO							
INVERSION APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2023	**$ 518,258.71**	0.00	**$ 518,258.71**	0.00	$ -	0.00	0.00
CUATRIMESTRE							
PRIMERO							
SEGUNDO	$ 518,258.71		$ 518,258.71				
TERCERO							

IV.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

APROBADAS				ALCANZADAS			
METAS		BENEFICIARIOS DIRECTOS		METAS		BENEFICIARIOS DIRECTOS	
CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
250.00	M2	250	ALUMNOS	**250.00**	M2	250	ALUMNOS

ANOTAR SI BENEFICIA A UNA O VARIAS LOCALIDADES (CUANTAS): 1

JORNALES A GENERAR : 415

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

V.- AVANCE FISICO-FINANCIERO PROGRAMADO

TRIMESTRE	FISICO(%)	FINANCIERO(%)
PRIMERO	0	0
SEGUNDO	100	100
TERCERO	0	0

VI.- PERIODO DE EJECUCION

PROGRAMADO:	FECHA DE INICIO:	junio-2023	FECHA DE TERMINACION:	agosto-2023
REAL (CIERRE)	FECHA DE INICIO:		FECHA DE TERMINACION:	
ACTA DE ENTREGA-RECEPCION	SI:		NO:	FECHA:

VII.- SITUACION FISICA DE LA OBRA: (FECHA: _____)

TERMINADO Y OPERANDO:		TERMINADAS SIN OPERAR:	
NO INICIADA:		EN PROCESO:	SUSPENDIDA:

VIII.- CONDICIONES OPERATIVAS DE LA OBRA (FECHA_____)

OPERA ADECUADAMENTE ( ) OPERA CON DEFICIENCIA ( ) NO OPERA ( )

EN SU CASO, CAUSAS POR LAS QUE NO OPERA O LO HACE CON DEFICIENCIA Y RECOMENDACIONES:

IV.- VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

VALIDACION Y DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE :

MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

COL. PACIFICO

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA FEDERAL NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION, COMPROMETIENDOSE LA MISMA A PROPORCIONAR LA SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD NORMATIVA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

LUGAR: ACAPULCO, GUERRERO

FECHA: junio-2023

INFORMACION ADICIONAL :

LA DEPENDENCIA EJECUTORA CUENTA CON LOS PLANOS Y PROYECTOS CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LA OBRA.

V.- ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

FECHA: junio-2023

La comunidad de: **COL. PACIFICO** del Municipio de **ACAPULCO** Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideracion, la realizacion del Proyecto denominado: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**

el cual consta de las siguientes carácteristicas:

22.32 M2 DEMOLICION A MANO DE MAMPARA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CMS. DE ESPESOR COMO MAXIMO, INCLUYE: RECUPERACION DE ACERO Y ACARREOS.
21.00 PZA DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA.
250.00 M2 PREPARACION DE SUPERFICIE EN MUROS Y PLAFONES PINTADOS CON PINTURA VINILICA Y/O ESMALTE ,PARA APLICACION DE NUEVA PINTURA INCLUYE: DESCARAPELADO CON
22.32 M2 MAMPARA DE CONCRETO ARMADO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON VAR. #3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS UNA CAPA, INCLUYE: CIMBRA COMUN, MANO DE OBRA, HERRAMIENT/
4.00 PZA SUMINISTRO Y COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MAN(
4.00 PZA SUMINISTRO Y COLOCOCACION DE OVALIN DE SOBRE PONER TIPO COMERCIAL MARCA ORION MODELO VENUS, INCLUYE : LLAVE MEZCLADORA MARCA DETROIT , CESPOL , CON
8.00 PZA COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.
250.00 M2 PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES APLANADOS CON MEZCLA, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR VINILICO COMEX, DOS MANOS DE PINTURA VINILICA COMEX VINIMEX Y
206.16 M2 PINTURA DE ESMALTE, PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX, INCLUYE: DOS MANOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION.
48.51 M2 SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE 33 X33 CM. CON MORTERO 1:5 INCLUYE: ACARREOS, CORTES A 45 , MATERIALES Y MANO DE OBRA.
149.76 M2 SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO DE 20 X 30 CMS. PEGAZULEJO INCLUYE:CORTES ,MATERIALES Y MANO DE OBRA.
17.71 M2 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO BLANCO,DIVIDIDO EN TRES SECCIONES CON FIJOS Y CORREDIZOS, INCLUYE: MANIJAS, VIDRIO TRANSPARENTE DE 6 MM.
5.84 M2 PROTECCION DE HERRERIA A BASE DE ANGULOS DE 1"X 1" X 3/16", CUADRADO DE 1/2" A CADA 10 CMS. DE SEPARACION C/U, CUADRADO COORDONEADO DE 1/2" TIPO CARAMEL
44.65 M2 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS

por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a participar y/o aportar mano de obra, recursos economicos y/o materiales de la region, en un % del costo total de la obra como a continuación se desglosa:

CONCEPTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES

Asimismo, se compromete a proporcionar los terrenos necesarios para la ejecucion de las obras y a colaborar con las autoridades en la resolucion de la problemática que se presenta durante la ejecucion.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

EETR-03
REV-02

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 AÑO DE Francisco VILLA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, (FAISMUN)
ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD 2023

FECHA: 26 DE MAYO DE 2023

LA COMUNIDAD DE: COL. PACIFICO

DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DECLARA QUE HA SIDO DE SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACIÓN, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y/O PROYECTO DENOMINADO Mantenimiento de Sanitarios en ESC. Prim. Nicolas Bravo EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: _____; POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS, ACEPTAN EL PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR YA SEA EN MANO DE OBRA, RECURSOS ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN, EN UN _____ % DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA, COMO A CONTINUACIÓN SE DESGLOSA:

CONCEPTO	PORCENTAJE (%)	OBSERVACIONES
MANO DE OBRA		
RECURSOS ECONOMICOS		
RECURSOS MATERIALES		

ASIMISMO, SE COMPROMETEN A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA UBICACIÓN DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES PARA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCIÓN.

POR EL COMITÉ COMUNITARIO PRESENTE

Julia Estrada

PRESIDENTE (A) DE (CPS)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO
DIRECCIÓN GRAL. DE EDUC. PRIM.
DEPTO. DE EDUC. PRIMARIA FORMAL
ESC. PRIM. DE TIEMPO COMPLETO
"NICOLAS BRAVO"
C.C.T. 12DPR1132Z
COL. DEL PACIFICO
ACAPULCO, GRO.

POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL DE ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día 2da. del mes de MAYO del año 2023, a las 10:30 horas en el domicilio COL. PACIFICO, localizado en el municipio **ACAPULCO DE JUAREZ**, de la entidad federativa **GUERRERO**, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra de nombre MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO a realizarse con recursos del FAIS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado: 26 DE MAYO DE 2023		
Nombre de la obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO		
Folio asignado en la MIDS: 150158	Monto total planeado: $518,258.71	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 26/05/2023	Fecha de conclusión: 09/07/2023
Entidad: GUERRERO	Municipio: ACAPULCO	Localidad: COL. PACIFICO
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	

CONSIDERANDOS

Que las autoridades locales, enlaces FAISMUN y personas servidoras públicas que apoyen en los procesos relacionados con el FAIS, deberán:

SECRETARIA DE EDUCACION GUERRERO
DIRECCIÓN GRAL. DE EDUC. PRIM.
DEPTO. DE EDUC. PRIMARIA FORMAL
ESC. PRIM. DE TIEMPO COMPLETO
"NICOLAS BRAVO"
C.C.T. 12DPR1132Z
COL. DEL PACIFICO
ACAPULCO, GRO.

- Promover la participación de la población beneficiaria a través de la integración de los Comités de participación social (CPS) durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras a realizar con el FAIS conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Capacitar a los CPS sobre los objetivos del FAIS, su población objetivo, labores y responsabilidades de los CPS.

ECONOMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

- Registrar los anexos de participación social en el módulo de participación social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Que los Comités de participación social (CPS):

- Son órganos de participación y representación ciudadana rural, urbana, indígena o afromexicana, integrados equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, electos de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS. También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social vigente publicada por Bienestar.

- Su objetivo es dar seguimiento al inicio, desarrollo y conclusión de las obras/acciones a realizar con recursos del FAISMUN, para contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, economía, eficacia, legalidad y honradez.

- Deberán estar conformados por personas de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.

- La participación de la ciudadanía en los CPS no es remunerada; se trata de cargos honoríficos de servicio a la comunidad.

Que las actividades de los CPS son:

- Participar en la capacitación que brindará el gobierno local sobre las responsabilidades como integrantes de los CPS y de las obras a las que darán seguimiento.

- Participar en los procesos de planeación de proyectos en coordinación con las autoridades locales, mientras se apeguen a los Lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

- Realizar visitas a las obras e informar de sus avances, así como de la conclusión de las mismas a la ciudadanía.

- Registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los anexos de participación social vigentes publicados por Bienestar.

SECRETARIA DE EDUCACION GUERRERO
DIRECCIÓN GRAL. DE EDUC. PRIM.
DEPTO. DE EDUC. PRIMARIA FORMAL
ESC. PRIM. DE TIEMPO COMPLETO
"NICOLAS BRAVO"
C.C.T. 12DPR1132Z
COL. DEL PACIFICO
ACAPULCO, GRO.

SECRETARIA DE PLANEACION

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

ACUERDO ÚNICO

Se declara formalmente instalado el Comité de participación social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace FAISMUN.

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Julia Estrada Román
Presidenta(e)
Nombre completo y firma

Leslie de Jesus Arariega Rendon
Secretaria(o)
Nombre completo y firma

Gabriel Alejo De Jesus
Vocal
Nombre completo y firma

Martha Elisa Bravo Orihuela
Vocal
Nombre completo y firma

Guadalupe Abarca Tornez
Vocal
Nombre completo y firma

M.C. Alejandro Diaz Lopez
Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Natividad Canseco H.
Testigo
Nombre completo y firma

Jose Luis Herrera A
Testigo
Nombre completo y firma

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FAISMUN

DATOS DE LA CAPACITACIÓN *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha y hora de la capacitación: 26 DE MAYO DE 2023		
Lugar de la capacitación: COL. PACIFICO		
Nombre y cargo de la persona facilitadora:		
Número de asistentes a la capacitación	Mujeres: 7	Hombres: 6

INFORMACIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN *Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

Responda las siguientes preguntas tachando el recuadro correspondiente:

1. ¿La obra fue acordada con las personas del CPS y de la localidad beneficiaria? Sí [✓] No [ ]

2. Indique cuáles de los siguientes temas les fueron proporcionados durante la capacitación:

a) ¿Qué es el FAIS, a quiénes beneficia, qué tipos de obras se pueden realizar con él y cuál es la importancia de que la ciudadanía participe? Sí [✓] No [ ]

b) ¿Cuáles son sus actividades y responsabilidades como integrantes del CPS? Sí [✓] No [ ]

c) ¿Cómo se realiza el correcto llenado y uso de los APS? Sí [✓] No [ ]

d) Características básicas de la obra: cuándo inicia, cuándo termina, cuánto va a costar, cómo quedará al finalizar. Sí [✓] No [ ]

e) ¿Se entregaron los trípticos de participación social y de información del FAIS a todo el CPS? Sí [ ] No [✓]

SECRETARIA DE EDUCACION GUERRERO
DIRECCIÓN GRAL. DE EDUC. PRIM.
DEPTO. DE EDUC. PRIMARIA FORMAL
ESC. PRIM. DE TIEMPO COMPLETO
"NICOLAS BRAVO"
C.C.T. 12DPR1132Z
COL. DEL PACIFICO
ACAPULCO, GRO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: COL. PACIFICO
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

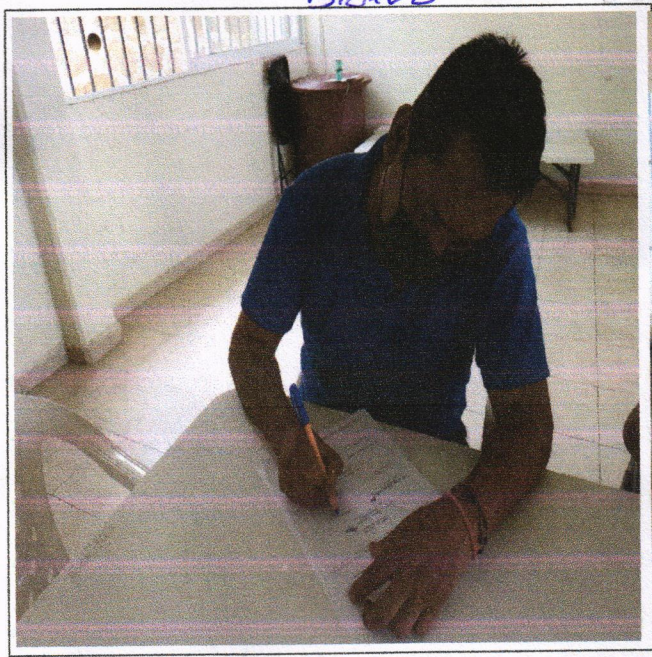

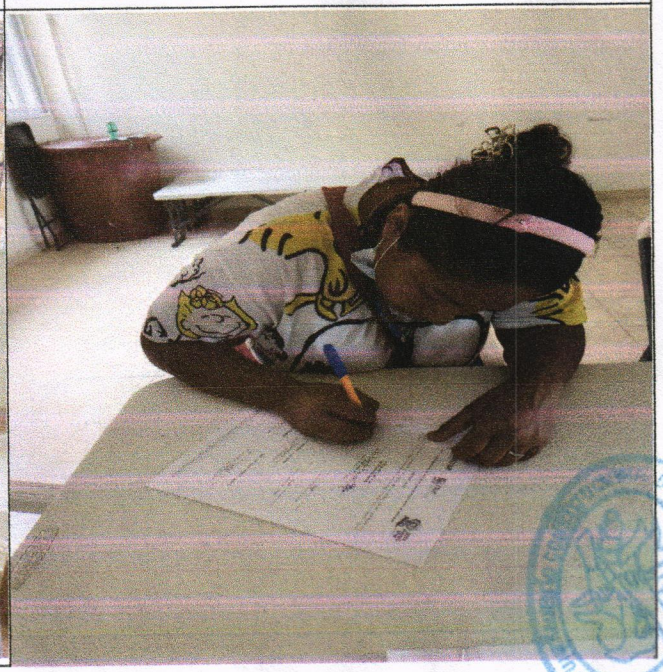

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 Año de Francisco VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

DATOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Nombre de C. Presidenta/e: Julia Estrada Roman
Domicilio y número telefónico: Calle Pino Suarez 542 Col. 20 de Noviembre Acapulco de Juarez 7443537005
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Secretaria/o: Leslie de Jesus Arciniega Rendon
Domicilio y número telefónico: Calle Reforma 735 Col. 20 de Noviembre Acapulco de Juarez
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal: Gabriel Alejo de Jesus
Domicilio y número telefónico: Calle Palmas Mz 36 Col. Bosques de la Cañada, Acapulco de Juarez
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal: Martha Elisa Bravo Ochoa
Domicilio y número telefónico: Av. Mexico Edif. 013 U. Hab. El Magisterio Guerrerense, Acapulco de Juarez
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal: Guadalupe Abarca Tomez
Domicilio y número telefónico: Calle Lazaro Cardenas 248 Col. 20 de Noviembre, Acapulco de Juarez
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ Sí ☒ NO En caso de responder sí, indique a cuál.

¿Para qué utilizaremos sus datos personales?

La Secretaría de Bienestar utiliza los datos personales para dar seguimiento a la participación social mediante mecanismos internos apegados a los Lineamientos del Fondo, no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

DIRECCIÓN GRAL. DE EDUC. PRIM.
DEPTO. DE EDUC. PRIMARIA FORMAL
ESC. PRIM. DE TIEMPO COMPLETO
"NICOLAS BRAVO"
C.C.T. 12DPR1132Z
COL. CE
ACAP

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

VI.- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

ACAPULCO
SIRVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

DICTAMEN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL

ESTE DICTAMEN EVALUARA LA FORMA COMO PUEDE INFLUIR EN LA REALIZACION DE LA OBRA, Y SE INDICARAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE HABRAN DE ADOPTARSE PARA EVITAR EL DETERIORO DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL LUGAR, DONDE SE LLEVARA A CABO EL PROYECTO.

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

COL. PACIFICO

CONTEMPLADO EN EL PROGRAMA Y QUE SE LLEVARA A CABO EN BENEFICIO DE LA POBLACION RURAL Y DE LAS COLONIAS POPULARES URBANAS, CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS (N.O.M.) POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, Y RECURSOS NATURALES, Y LA SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN VIRTUD DE QUE DICHA OBRA NO ALTERA EL MEDIO AMBIENTE NI SU FUNCIONAMIENTO, NI EL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL AREA.

POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO

LIC. JESUS CASTILLO AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE 2021-2024

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

VII.- INGENIERIA DE PROYECTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

INFORMACION TECNICA DE PROYECTOS

ANTECEDENTES :

NOMBRE DE LA LOCALIDAD : **COL. PACIFICO**

MUNICIPIO : ACAPULCO **ESTADO : GUERRERO**

POBLACION : 250 ALUMNOS

DISPONIBILIDAD DEL TERRENO: SI **SUPERFICIE :** **250.00** M2

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO:

PROYECTO: MANTENIMIENTO

VER GENERADOR VER GENERADOR VER GENERADOR

DIM: M2 **LARGO:** **ANCHO:** **PZA:**

CANTIDAD PRESUPUESTADA **250.00** M2

ARMADOS: **ESTRUCTURA:**

CANCELERIA: **ALUMBRADO:**

CIMENTACION: **CUBIERTA:**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

INFORMACION TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, EMPEDRADOS Y GUARNICIONES

I.- ANTECEDENTES

MODALIDAD DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO

NOMBRE DE LA LOCALIDAD

COL. PACIFICO

MUNICIPIO

01.- ACAPULCO

ESTADO

GUERRERO

LONGITUD DEL TRAMO:

TAMAÑO: **250.00** **M2**

SERVICIO CON QUE CUENTA EL TRAMO:

ALCANTARILLADO: **SI**

AGUA POTABLE : **SI**

OTROS: **ALUMBRADO PUBLICO**

II.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO

TOPOGRAFIA (PORCENTAJE DE PENDIENTE)

PLANO 80 %

LOMERIO 20 %

TIPO DE MATERIAL:

A: 0 %

B: 100 %

C: _____ %

BANCOS DE MATERIALES EXISTENTES Y DISTANCIAS DE LA OBRA

GRAVA 35 KM

ARENA 35 KM

AGUA LOCAL KM

VIII.- ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE VISITA DE OBRA

Fecha: 17 de mayo del 2023.

NOMBRE DE LA OBRA: Mantenimiento de sanitarios en Esc. Prim. Nicolas Bravo.
UBICACIÓN: Col Pacifico.
RESIDENTE DE OBRA: Ing. Elidet Ariana Arellano Torres.
SUPERINTENDENTE DE OBRA: Ing. Belisario Muñoz Andrade.
EMPRESA CONTRATISTA: José Antonio Solis Estrada

REQUISITOS:

A. CROQUIS DE LOCALIZACION DE LA OBRA A REALIZAR
B. VISUALIZACION Y PUNTUALIZACION DE LOS CONCEPTOS A EJECUTARSE EN EL LUGAR DE VISITA.
C. ALINEAMIENTO: CHECAR LOS LINEAMIENTOS EN PLANO REGULADOR , ASI COMO CONFIRMAR SI ES ZONA REGULAR O NO, PARA EVITAR POSIBLES INVASIONES EN VIA PUBLICA, O BIEN PARA EVITAR CONSTRUIR EN ZONA FEDERAL PROTEGIDA.

EN VIALIDADES:

C.1. CONFIRMAR LA MEDIDA REAL DEL ANCHO DE L CALLE EN LA VISITA DE OBRA
C.2. VERIFICAR EL ANCHO DE LA CALLE EN LOS PLANOS DEL DEPARTAMENTO DE PLANO REGULADOR

EN ESCUELAS:

C.3. ALINEAMIENTO EN PLANO REGULADOR (ZONA URBANA)
C.4. PLANO AUTORIZADO POR EL COMISARIO EJIDAL (ZONA RURAL)

D. RECOLECTAR LAS COPIAS DE CREDENCIAL DE ELECTOR SOLO DE LAS PERSONAS QUE VIVAN EN EL LUGAR DE LA OBRA, PARA VERIFICAR LA DIRECCION CORRECTA DE LA MISMA.
E. VERIFICAR QUE EL COMITÉ CORRESPONDA A LA OBRA SOLICITADA, EN SU DEFECTO, FORMAR EL COMITÉ EN ESE MOMENTO Y VERIFICAR CON EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA PUBLICA QUE ES GESTOR DE LA OBRA CITADA.
F. APOYARSE CON LA DIRECCION DE ECOLOGIA PARA DETERMINAR QUE ARBOLES SE PUEDEN TALAR.
G. APOYARSE CON LA DIRECCION DE CAPAMA PARA CUESTIONES TECNICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
H. MOVER LOS POSTES ELECTRICOS EN CASO DE SER NECESARIO, CON PREVIA AUTORIZACION DE LA C.F.E.

NOTA (1): LA RESPUESTA A LOS REQUISITOS REQUERIDO SE ANEXARAN A LA PRESENTE ACTA, ASI COMO **LA HOJA DE ASIGNACION** ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA.

NOTA (2): EL CONTRATISTA TIENE LA OBLIGACION DE PROPORCIONAR DATOS VERIDICOS, ASI COMO ACREDITAR A SU SUPERINTENDENTE DE OBRA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERA ESTAR DE TIEMPO COMPLETO EN LA OBRA, PARA CUALQUIER ACLARACION. BAJO NINGUN MOTIVO SE ACEPTARA COMO REPRESENTANTE TECNICO Y/O SUPERINTENDENTE A CUALQUIER PERSONA AJENA A LA CONSTRUCCION.

OBSERVACIONES: En visita al sitio se observo que los sanitario de la escuela antes mencionada es necesaria la rehabilitación en dichos sanitarios considerando que se encuentran en malas condiciones debido al uso de varios años sin el mantenimiento adecuado por lo tanto se van a realizar trabajos de instalación de muebles sanitarios, cambio de loseta, cambio de mamparas divisorias, canceleria, herreria, pintura e impermeabilización, por tanto dicha obra cuenta con la factibilidad necesaria para ser ejecutada.

FIRMA DEL RESIDENTE
Ing. Elidet Ariana Arellano Torres.

FIRMA DEL SUPERINTENDENTE
Ing. Belisario Muñoz Andrade

IX.- PRESUPUESTO

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
REGION: 07.- ACAPULCO **MUNICIPIO:** 01.- ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: **COL. PACIFICO**

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	IMPORTE	
PRELIMINARES	$	24,077.73
ALBAÑILERIA	$	40,667.81
INSTALACION ELECTRICA	$	21,003.84
INSTALACION HIDROSANITARIAS	$	53,839.48
ACABADOS	$	170,258.97
HERRERIA Y CANCELERIA	$	132,257.59
LIMPIEZA	$	4,669.33

TOTAL:	$	446,774.75
D E S G L O S E		
SUBTOTAL	$	446,774.75
IVA 16%	$	71,483.96
TOTAL	**$**	**518,258.71**

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A	**MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**					
A01	**PRELIMINARES**					
D-MAM10	DEMOLICION A MANO DE MAMPARA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CMS. DE ESPESOR COMO MAXIMO, INCLUYE: RECUPERACION DE ACERO Y ACARREOS.	M2	22.32	75.14	1,677.12	0.38%
D-AZUL*	DEMOLICION A MANO DE AZULEJO EN BAÑOS INCLUYE:ACARREO A 1a. ESTACION.	M2	97.06	41.57	4,034.78	0.90%
CORTE02	CORTE DE JUNTAS EN MURO DE TABICON, TABIQUE O BLOCK, APLANADO AMBOS LADOS, CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DE DIAMANTE.	ML	7.08	35.87	253.96	0.06%
1-0011	DEMOLICION A MANO DE MUROS DE TABICON Y BLOCK DE 14cm DE ESPESOR, INCLUYE: DALAS Y CASTILLOS HASTA 2.50 MTS. DE ALTURA, INCLUYE: ACARREOS DE MATERAL PROD. DE DEMOLICION EN 1a. ESTACION	M2	1.76	80.93	142.44	0.03%
D-CAN-A	DESMONTAJE DE CANCELERIA DE ALUMINIO CON ACRILICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	16.56	76.41	1,265.35	0.28%
2-0070	DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA.	PZA	21.00	215.86	4,533.06	1.01%
2-0066	DESMANTELAMIENTO DE PUERTA DE HERRERIA DE PERFIL TUBULAR Y LAMINA ESTRIADA CAL. No. 18 DE 1.00 X 2.35 M. PARA SANITARIO	PZA	2.00	231.28	462.56	0.10%
?-0067	DESMONTAJE DE LAMPARAS DE SOBREPONER DE DIFERENTES MEDIDAS. INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	6.00	76.41	458.46	0.10%
PR-SUP	PREPARACION DE SUPERFICIE EN MUROS Y PLAFONES PINTADOS CON PINTURA VINILICA Y/O ESMALTE ,PARA APLICACION DE NUEVA PINTURA INCLUYE: DESCARAPELADO CON ESPATULA Y CEPILLO DE ALAMBRE.	M2	250.00	45.00	11,250.00	2.52%
	Total PRELIMINARES				**24,077.73**	**5.39%**
A02	**ALBAÑILERIA**					
MAMC-10	MAMPARA DE CONCRETO ARMADO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON VAR. #3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS UNA CAPA, INCLUYE: CIMBRA COMUN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	22.32	1,807.37	40,340.50	9.03%

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
11-0218	EMBOQUILLADO DE APLANADO DE 14 CMS. DE ANCHO A BASE DE MORTERO CEM-ARENA PROPORCION 1 :5 PERFILANDO UNA ARISTA HASTA 3.00 MTS. ACABADO PULIDO A LLANA DE 2.00 CM DE ESP. INCLUYE ACARREO DE MATERIAL A 1a. ESTACION .	ML	2.94	111.33	327.31	0.07%
	Total ALBAÑILERIA				**40,667.81**	**9.10%**
03	**INSTALACION ELECTRICA**					
SAL*A/C	SALIDA ELECTRICA P/CONTACTO Y APAGADOR INCLUYE: CAJA OCTAGONAL, CABLE CAL. 12, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CINTA AISLANTE, MANO DE OBRA, HERR.	SAL	2.00	1,106.40	2,212.80	0.50%
SAL*LAM	SALIDA PARA LAMPARAS INCLUYE: CAJA OCTAGONAL, CABLE CAL. 12, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CINTA AISLANTE, MANO DE OBRA, HERR.	SAL	6.00	1,106.46	6,638.76	1.49%
SUM*LAM	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA DE 2X32 W INCLUYE: FOCOS TL 80 PARA LAMPARA FLUORESCENTE, MANO DE OBRA, HERR.	PZA	6.00	2,025.38	12,152.28	2.72%
	Total INSTALACION ELECTRICA				**21,003.84**	**4.70%**
A04	**INSTALACION HIDROSANITARIA**					
INO*ORION	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00	2,320.18	9,280.72	2.08%
OVA*FLOW	SUMINISTRO Y COLOCOCACION DE OVALIN DE SOBRE PONER TIPO COMERCIAL MARCA ORION MODELO VENUS, INCLUYE : LLAVE MEZCLADORA MARCA DETROIT , CESPOL , CONEXIONES, PRUEBAS , MATERIALES Y MANO DE OBRA,	PZA	4.00	2,412.58	9,650.32	2.16%
MIN*RIENZI	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.	PZA	2.00	2,375.59	4,751.18	1.06%
SUMCOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA EN PISO, INCLUYE: BOTE COLADERA, RAMALEO CON TUBO PVC. 2" DIAMETRO Y CONEXION AL RAMALEO PRINCIPAL, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	1,757.31	3,514.62	0.79%

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES. C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
SUMTING	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TINACO CON CAPACIDAD DE 1100 LT. TIPO COMERCIAL, INCLUYE: ACCESORIOS (VALVULA, TUBO DE VENTILACION Y PRUEBAS), ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS. MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	3,421.32	6,842.64	1.53%
COLO-0456	COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	8.00	1,800.00	14,400.00	3.22%
COLO-4548	COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.	PZA	3.00	1,800.00	5,400.00	1.21%
	Total INSTALACION HIDROSANITARIA				**53,839.48**	**12.05%**
A05	**ACABADOS**					
22-0327	PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES APLANADOS CON MEZCLA, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR VINILICO COMEX, DOS MANOS DE PINTURA VINILICA COMEX VINIMEX Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE; ALTURA HASTA 3.00 MTS., ACARREO DE MATERIAL EN 1ra ESTACION.	M2	250.00	122.00	30,500.00	6.83%
22-0331	PINTURA DE ESMALTE, PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX, INCLUYE: DOS MANOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION.	M2	206.16	185.50	38,242.68	8.56%
37-0626	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE 33 X33 CM. CON MORTERO 1:5 INCLUYE: ACARREOS, CORTES A 45 , MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	48.51	509.98	24,739.13	5.54%
S-AZU20X30	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO DE 20 X 30 CMS. PEGAZULEJO INCLUYE:CORTES ,MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	149.76	505.90	75,763.58	16.96%
SYCESP	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 0.60 X 0.50 M. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	506.79	1,013.58	0.23%
	Total ACABADOS				**170,258.97**	**38.11%**
A06	**HERRERIA Y CANCELERIA**					
VENT-01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO BLANCO,DIVIDIDO EN TRES SECCIONES CON FIJOS Y CORREDIZOS, INCLUYE: MANIJAS, VIDRIO TRANSPARENTE DE 6 MM. DE ESPESOR Y ACARREO DE MATERIALES EN 1A ESTACIÓN DE 20.00 M.	M2	17.71	4,303.54	76,215.69	17.06%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
29-0431	PROTECCION DE HERRERIA A BASE DE ANGULOS DE 1"X 1" X 3/16", CUADRADO DE 1/2" A CADA 10 CMS. DE SEPARACION C/U, CUADRADO COORDONEADO DE 1/2" TIPO CARAMELO Y SOLERA DE 2"X 1/4" DE 80 CMS. DE LARGO PARA RIGIDEZ INCLUYE: SUMINSTRO Y COLOCACION.	M2	5.84	1,852.18	10,816.73	2.42%
-100X250	PUERTA DE HERRERIA DE PERFIL TUBULAR Y LAMINA ESTRIADA CAL. 18, DE 1.00x2.50 M, INCLUYE: ANTEPECHO, CHAPA PHILIPS, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	2.00	6,291.13	12,582.26	2.82%
29-0439	MAMPARAS Y PUERTAS EN SANITARIOS A BASE DE PERFILES ESTRUCTURALES ANGULO DE 1 1/4" X 3/16" Y TABLERO DE LAMINA ESTRIADA CAL. 20 MATERIAL GALVANIZADO ZINTRO BISAGRAS TUB. Y PASADORES INCL. SUMINISTRO Y COLOCACION, INCLUYE: ANCLAJE A PISO Y MURO CON	M2	16.56	1,971.19	32,642.91	7.31%
	CUADRADOS, ANGULOS DE 1 1/4" X 3/16".					
	Total HERRERIA Y CANCELERIA				**132,257.59**	**29.60%**
A07	**LIMPIEZA**					
33-0521	CARGA MANUAL Y A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DE MOLICION TIRO LIBRE. (12.00 KM)	M3	13.09	328.91	4,305.43	0.96%
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	44.65	8.15	363.90	0.08%
	Total LIMPIEZA				**4,669.33**	**1.05%**
	Total MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO				**446,774.75**	**100.00%**
	SUBTOTAL				**446,774.75**	
	I.V.A. 16.00%				**71,483.96**	
	Total del presupuesto				**518,258.71**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CLAVE	CONCEPTO	Importe
A	**MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**	
A01	PRELIMINARES	24,077.73
A02	ALBAÑILERIA	40,667.81
A03	INSTALACION ELECTRICA	21,003.84
A04	INSTALACION HIDROSANITARIA	53,839.48
A05	ACABADOS	170,258.97
A06	HERRERIA Y CANCELERIA	132,257.59
A07	LIMPIEZA	4,669.33
	Total MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	**446,774.75**
	IMPORTE PRESUPUESTO	446,774.75
	16% I.V.A.	71,483.96
	TOTAL	518,258.71

(* QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

X.- EXPLOSION DE INSUMOS

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
REGION: 07.- ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. PACIFICO** **MUNICIPIO:** 01.- ACAPULCO DE JUAREZ

RESUMEN DE EXPLOSION DE INSUMOS

CAPITULO			IMPORTE
MATERIALES		$	215,221.61
MANO DE OBRA		$	129,780.88
EQUIPO Y HERRAMIENTA		$	8,179.13
SUB-TOTAL		**$**	**353,181.62**
INDIRECTOS	**15.0000%**	$	52,977.24
SUMA		$	406,158.86
FINANCIAMIENTO	**0.0000%**	$	-
SUMA		$	406,158.86
UTILIDAD	**10.0000%**	$	40,615.89
SUMA		$	446,774.75
CARGOS ADICIONALES	**0.0000%**	$	-
SUMA		$	446,774.75
I . V. A	**16.00%**	$	71,483.96
TOTAL		**$**	**518,258.71**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	MATERIALES					
AA-1*3/16	ANGULO DE ACERO DE 1"X3/16"	KG	74.00	47.41	3,508.34	0.99%
ACCETIN	ACCESORIOS TINACO	PZA	2.00	375.00	750.00	0.21%
AGUA	AGUA	M3	2.637328	165.00	435.16	0.12%
ALACOB10	ALAMBRE TW. No.10	ML.	23.136	20.20	467.35	0.13%
ALACOB12	ALAMBRE TW. No. 12	ML.	144.00	10.08	1,451.52	0.41%
ALAREC	ALAMBRE RECOCIDO #18	KG	11.028223	50.00	551.41	0.16%
ANDTUB	ANDAMIO TUBULAR COMPLETA EL CUADRO (2 PZA TUBULARES Y 2 PZA TIJERAS)	R/HR	22.808	57.75	1,317.16	0.37%
ANG1 1/4X3/16	ANGULO DE ACERO DE 1 1/4" X 3/16"	KG	198.72	30.00	5,961.60	1.69%
ANG1X3/16	ANGULO DE ACERO DE 1"X3/16"	KG	23.36	47.41	1,107.50	0.31%
APAG*CONT	APAGADOR O CONTACTO	PZA	8.00	51.98	415.84	0.12%
ARENA*RIO	ARENA DE RIO	M3	7.604827	500.00	3,802.41	1.08%
AZU20*30	AZULEJO DE 20 X 30 CM	M2	164.736	156.48	25,777.89	7.30%
BARROTE	BARROTE 3RA. 2"X4"	PZA	7.0308	150.00	1,054.62	0.30%
BISAT5/8	BISAGRA TUBULAR DE 5/8"	PZA	33.12	13.36	442.48	0.13%
BISATUB5/8"	BISAGRA TUBULAR DE 5/8"	PZA	12.00	6.04	72.48	0.02%
CARAMELO	CUADRADO CORDONEADO TIPO CARAMELO 3/8"	KG	46.72	47.41	2,215.00	0.63%
CDOC19	CODO CaC 90x19 mm. NACOBRE	PZA	2.00	18.24	36.48	0.01%
CEMENBCO	CEMENTO BLANCO	TON	0.257751	9,500.00	2,448.63	0.69%
CEMENGRS	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	2.693083	4,750.00	12,792.14	3.62%
CER800	CERRADURA PHILLIPS MOD. 800	PZA	4.00	173.25	693.00	0.20%
CHALUPA	CHALUPA DE PVC 13MM	PZA	8.00	10.35	82.80	0.02%
CLAVO*2	CLAVO 2 1/2" A 4"	KG	2.232	50.00	111.60	0.03%
COCPVC*1/2	CODO CONDUIT PVC 1/2"	PZA	8.00	7.51	60.08	0.02%
COLBOTE	COLADERA EN PISO, INCLUYE: BOTE COLADERA, RAMALEO CON TUBO PVC. 2" DIAMETRO	PZA	2.00	1,147.56	2,295.12	0.65%
COPCPVC3/4"	COPLE CONDUIT PVC LIG. 3/4"	PZ	8.00	5.03	40.24	0.01%
COPCPVCL1/2"	COPLE CONDUIT PVC LIG. 1/2"	PZ	8.00	2.77	22.16	0.01%
CPVC*13	CAJA CUAD. PVC 13 MM.	PZA	8.00	13.86	110.88	0.03%
CUA1/2"	CUADRADO DE ACERO DE 1/2"	KG	183.2528	47.41	8,688.02	2.46%
DIESEL	DIESEL	LTO	35.712	22.96	819.95	0.23%
DISCOCAR	DISCO CARBURO SILICIO DE 200 X 3.5 MM	PZA	17.509289	69.30	1,213.39	0.34%
DUELA3RA	DUELA D/3RA. 10 CM	PZA	34.7076	104.18	3,615.84	1.02%
ESP60X50	ESPEJO DE 0.60 X 0.50 M	PZA	2.00	159.02	318.04	0.09%
FAJILLA	FAJILLA D/3RA, 5 CM	PZA	0.294	31.77	9.34	0.00%
GRAVA3/4	GRAVA CLASIFICADA 3/4"	M3	1.592371	660.00	1,050.96	0.30%
INODO	INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA	PZA	4.00	1,431.45	5,725.80	1.62%
LAGL28	LAMINAGALVANIZADA CAL. 28	M2	4.94474	194.28	960.66	0.27%
LALISC18	LAMINA LISA CALIBRE 18 ESPESOR DE 1.21 MM DE 3.00 X 6.00 MTS	KG	99.36	43.10	4,282.42	1.21%
LAMP32W	LAMPARA DE 32 W	PZA	6.00	1,299.08	7,794.48	2.21%
LLAVEMEZ3	LLAVE MEZCLADORA URREA	PZA	4.00	315.00	1,260.00	0.36%
LOS33S33	LOSETA INTERCERAMIC 33 X33 CM.	M2	53.361	187.00	9,978.51	2.83%

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
MINREINZI	MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI	PZA	2.00	1,327.91	2,655.82	0.75%
OVALIN	OVALIN	PZA	4.00	1,189.49	4,757.96	1.35%
PASADOR	PASADOR MEDIANO	PZA	16.56	56.69	938.79	0.27%
PERFILES	PERFILES ESTRUCTURALES	KG	20.00	47.41	948.20	0.27%
PINESM100	PINTURA ESMALTE COMEX 100	LTO	53.6352	127.05	6,814.35	1.93%
PINVINMEX	PINTURA VINILICA COMEX-VINIMEX	LTO	55.2895	144.74	8,002.60	2.27%
PLACA 1 O 2 SAL.	PLACA 1 O 2 SAL. DE ALUMINIO	PZA	8.00	49.50	396.00	0.11%
PRIMER	PRIMER ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX	LTO	26.3208	165.88	4,366.09	1.24%
SELLVIN	SELLADOR VINILICO COMEX	LTS	25.00	64.13	1,603.25	0.45%
SOAC1 1/4X1/4	SOLERA DE ACERO DE 1 1/4"X1/4"	KG	23.36	47.41	1,107.50	0.31%
SOLD50X50	SOLDADURA DE 50 X 50 PARA COBRE	PZA	0.60	156.00	93.60	0.03%
SOLD6013	SOLDADURA 6013 (1/8") PARA ACERO	KG	9.841129	100.33	987.36	0.28%
SOLDE-6010	SOLDADURA E-6010 1/8"	KG	5.551446	100.33	556.98	0.16%
TBOCOB3/4"	TUBO D/COBRE 19MM TIPO M	ML	1.00	164.62	164.62	0.05%
TBOP13MM	TUBO POLIDUCTO 13 MM	ML	80.00	3.48	278.40	0.08%
TBOP9 MM	TUBO POLIDUCTO 19 MM	ML	32.00	5.26	168.32	0.05%
TCO1100	TINACO VERTICAL CON PATAS DE 1100 LTOS.	PZA	2.00	2,000.00	4,000.00	1.13%
THINER	THINER	LTS	12.2496	40.68	498.31	0.14%
VARILLA 3	VARILLA NO 3	KG	234.123944	35.20	8,241.16	2.33%
VENAB	VENTANA DE ALUMINIO BLANCO,DIVIDIDO	M2	17.71	3,100.00	54,901.00	15.54%
	Total MATERIALES				**215,221.61**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	MANO DE OBRA					
%MO01	MANDO INTERMEDIO	(%)MO			11,800.22	3.34%
MO001	PEON	JOR	34.027399	404.35	13,758.98	3.90%
MO002	AYUDANTE GENERAL	JOR	97.050862	451.52	43,820.41	12.41%
MO003	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO	JOR	0.123039	451.52	55.55	0.02%
MO010	OF. ALBANIL	JOR	0.668684	617.54	412.94	0.12%
MO011	OF. FIERRERO	JOR	1.699696	617.54	1,049.63	0.30%
MO012	OF. CARPINTERO O. NEGRA.	JOR	5.58	617.54	3,445.87	0.98%
MO013	OF. ELECTRICISTA	JOR	4.700302	617.54	2,902.62	0.82%
MO014	OF. PLOMERO	JOR	20.202013	617.54	12,475.55	3.53%
MO017	OF. HERRERO	JOR	5.726414	617.54	3,536.29	1.00%
MO021	OF. PINTOR	JOR	29.788404	617.54	18,395.53	5.21%
MO023	OF. COLOCADOR	JOR	4.4275	617.54	2,734.16	0.77%
MO024	OF. AZULEJERO	JOR	23.698533	617.54	14,634.79	4.14%
MO025	OF. ALUMINERO	JOR	1.228	617.54	758.34	0.21%
	Total MANO DE OBRA				**129,780.88**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	EQUIPO Y HERRAMIENTA					
%MO02	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO			3,541.98	1.00%
EQCAMION	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	5.57976	590.30	3,293.73	0.93%
EQCORTAP	CORTADORA DE PISO	HOR	0.885	143.02	126.57	0.04%
EQPLAN	PLANTA DE SOLDAR MILLER	HOR	6.054655	163.39	989.27	0.28%
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	1.23039	106.46	130.99	0.04%
EQVIB	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	1.1718	82.43	96.59	0.03%
	Total EQUIPO Y HERRAMIENTA				**8,179.13**	

TOTALES DE INSUMOS

	Importe	%
Materiales	215,221.61	60.94%
Mano de obra	129,780.88	36.75%
Equipo	8,179.13	02.32%
Total	353,179.71	100.00%

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

XI.- PROGRAMA DE OBRA

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

PROGRAMA DE OBRA FISICO - FINANCIERO
(CALENDARIO DE EJECUCION)

OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**

UBICACIÓN: **COL. PACIFICO** FECHA DE INICIO: **junio-2023**

CONCEPTO	COSTO $	PONDERACION FISICO	PONDERACION FINANC.	MESES 6	7	8	9	10	11
PRELIMINARES	$ 24,077.73	14.29%	5.39%						
ALBAÑILERIA	$ 40,667.81	19.05%	9.10%						
INSTALACION ELECTRICA	$ 21,003.84	9.52%	4.70%						
INSTALACION HIDROSANITARIAS	$ 53,839.48	14.29%	12.05%						
ACABADOS	$ 170,258.97	14.29%	38.11%						
HERRERIA Y CANCELERIA	$ 132,257.59	9.52%	29.60%						
LIMPIEZA	$ 4,669.33	19.05%	1.05%						
SUBTOTAL	$ 446,774.75	100%	100%						
16 % IVA	$ 71,483.96								
TOTAL	**$ 518,258.71**	**100%**	**100%**						

OBSERVACIONES:

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

PROGRAMA: **INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO**
MUNICIPIO: **ACAPULCO DE JUAREZ**
FECHA DE INICIO: **junio-2023**

CONCEPTO	COSTO $	PONDERACION		MESES											
		FISICO	FINANC.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO															
COL. PACIFICO	$ 446,774.75	100%	100%												
SUBTOTAL	$ 446,774.75														
IVA	$ 71,483.96														
TOTAL	**$ 518,258.71**	**100%**	**100%**												

OBSERVACIONES:

XII.- NUMEROS GENERADORES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. PACIFICO**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**										
A01	**PRELIMINARES**		sanitarios								
D-MAM10	DEMOLICION A MANO DE MAMPARA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CMS. DE ESPESOR COMO MAXIMO, INCLUYE: RECUPERACION DE ACERO Y ACARREOS.				M2	1.24		1.80	10.00	22.32	
										22.32	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

HOJA: 2 DE: 64

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

D-MAM10 DEMOLICION A MANO DE MAMPARA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CMS. DE ESPESOR COMO MAXIMO, INCLUYE: RECUPERACION DE ACERO Y ACARREOS.

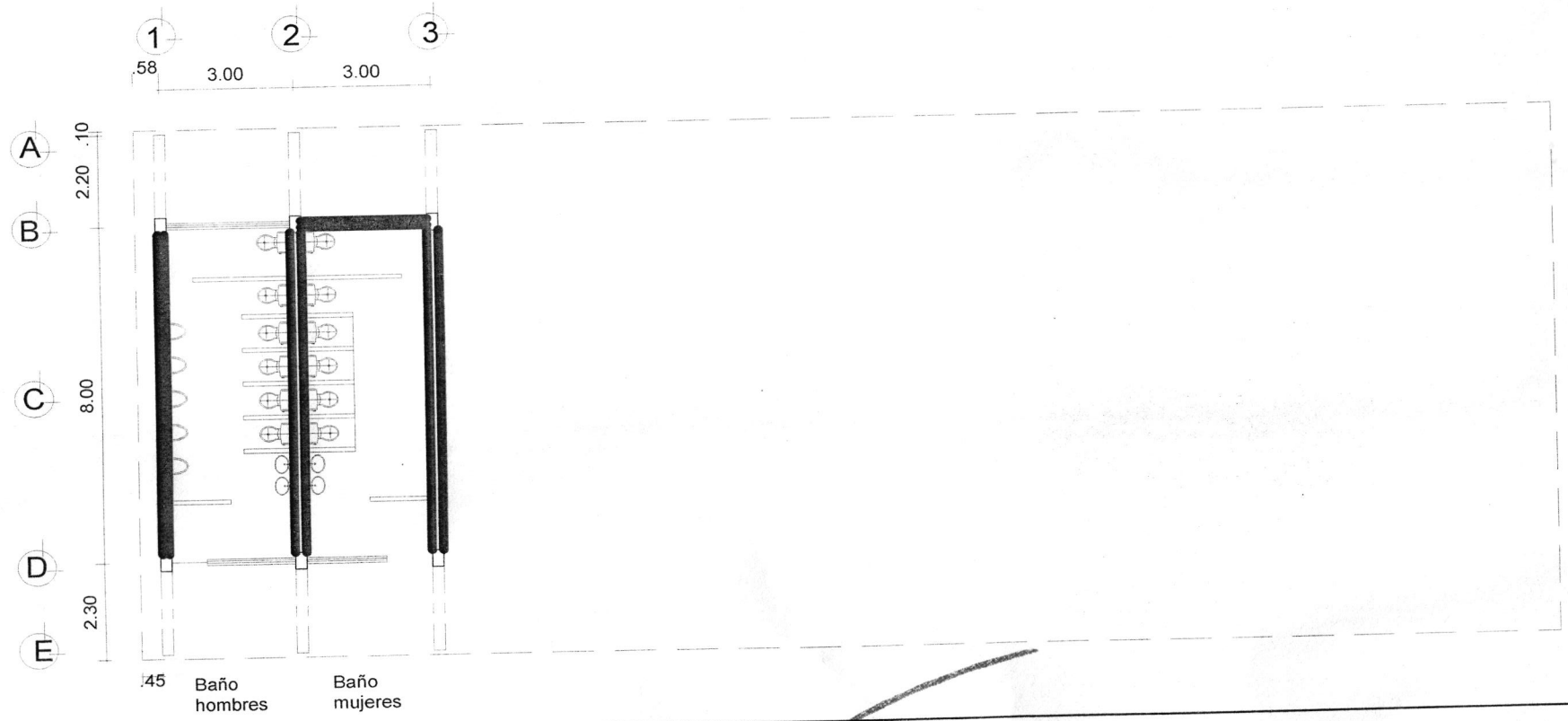

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
D-AZUL*	DEMOLICION A MANO DE AZULEJO EN BAÑOS INCLUYE:ACARREO A 1a. ESTACION.				M2	2.94		2.50	2.00	14.70	
					M2	1.94		2.50	2.00	9.70	
					M2	2.94		0.60	-2.00	-3.52	
					M2	1.94		0.60	-2.00	-2.32	
					M2	7.85		2.50	4.00	78.50	
										97.06	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

HOJA: 6 DE: 74

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

D-AZUL* DEMOLICION A MANO DE AZULEJO EN BAÑOS INCLUYE:ACARREO A 1a. ESTACION.

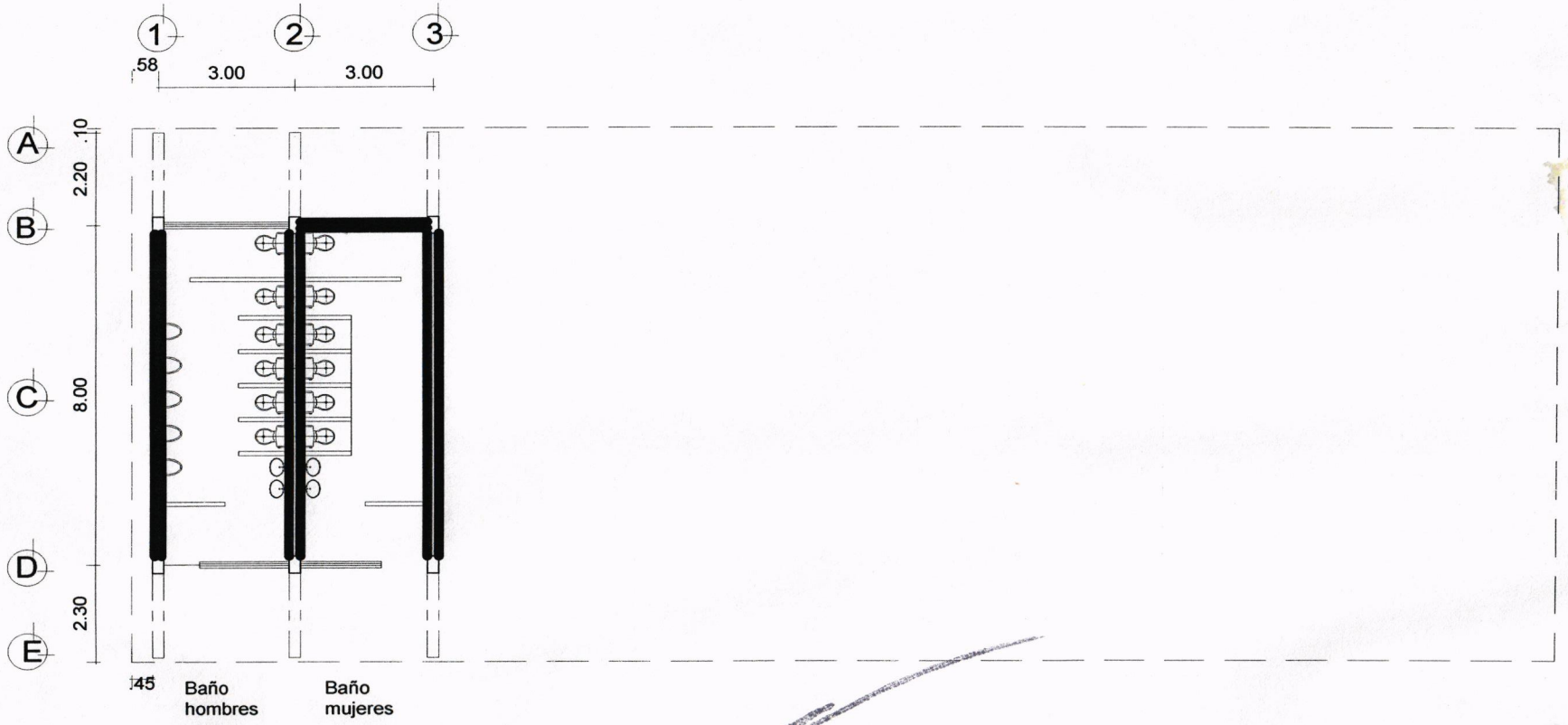

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. PACIFICO**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
CORTE02	CORTE DE JUNTAS EN MURO DE TABICON, TABIQUE O BLOCK, APLANADO AMBOS LADOS, CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DE DIAMANTE.				ML	2.94			2.00	5.88	
					ML			0.60	2.00	1.20	
										7.08	ML

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

CORTE02 CORTE DE JUNTAS EN MURO DE TABICON, TABIQUE O BLOCK, APLANADO AMBOS LADOS, CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DE DIAMANTE.

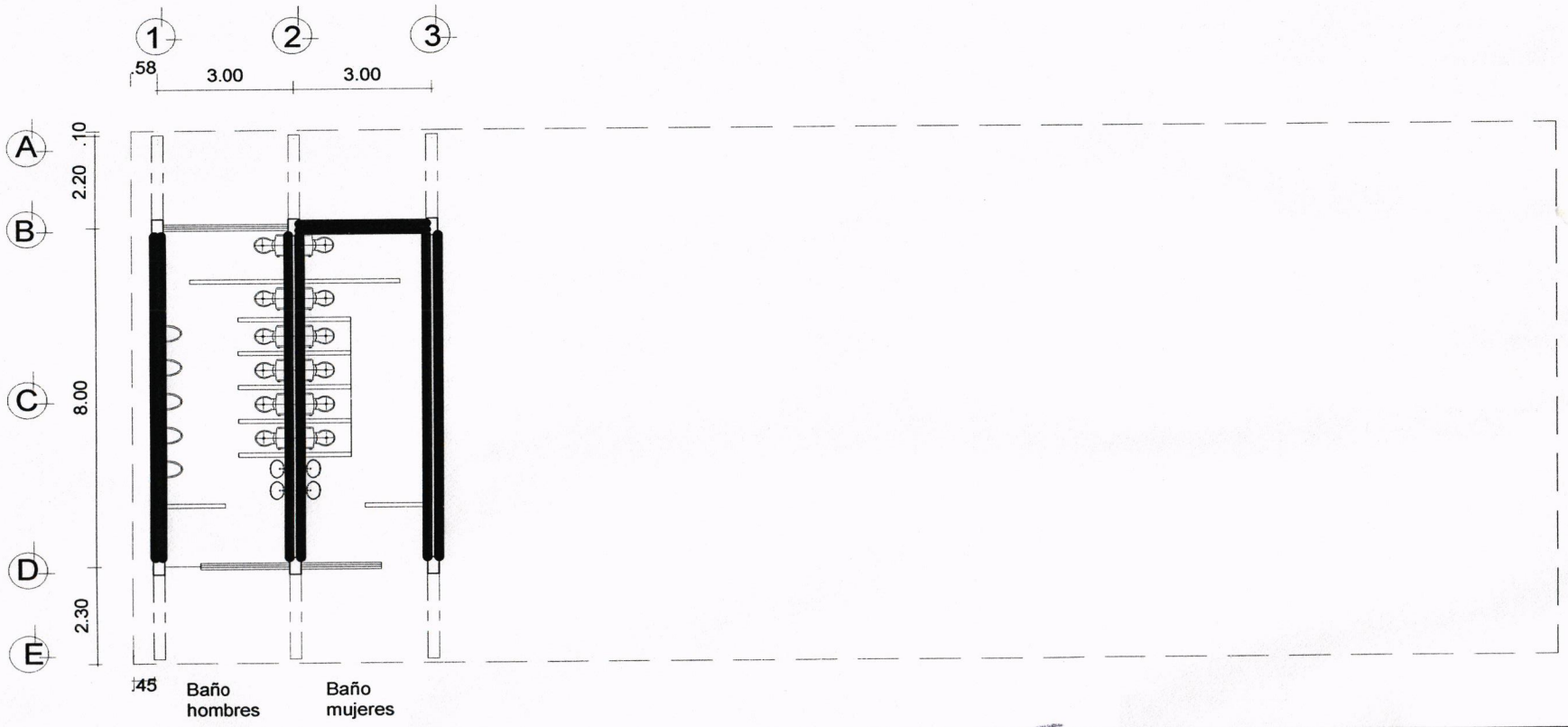

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. PACIFICO**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
1-0011	DEMOLICION A MANO DE MUROS DE TABICON Y BLOCK DE 14cm DE ESPESOR, INCLUYE: DALAS Y CASTILLOS HASTA 2.50 MTS. DE ALTURA, INCLUYE: ACARREOS DE MATERAL PROD. DE DEMOLICION EN 1a. ESTACION				M2	2.94		0.60	1.00	1.76	
										1.76	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

1-0011 DEMOLICION A MANO DE MUROS DE TABICON Y BLOCK DE 14cm DE ESPESOR, INCLUYE: DALAS Y CASTILLOS HASTA 2.50 MTS. DE ALTURA, INCLUYE: ACARREOS DE MATERAL PROD. DE DEMOLICION EN 1a. ESTACION

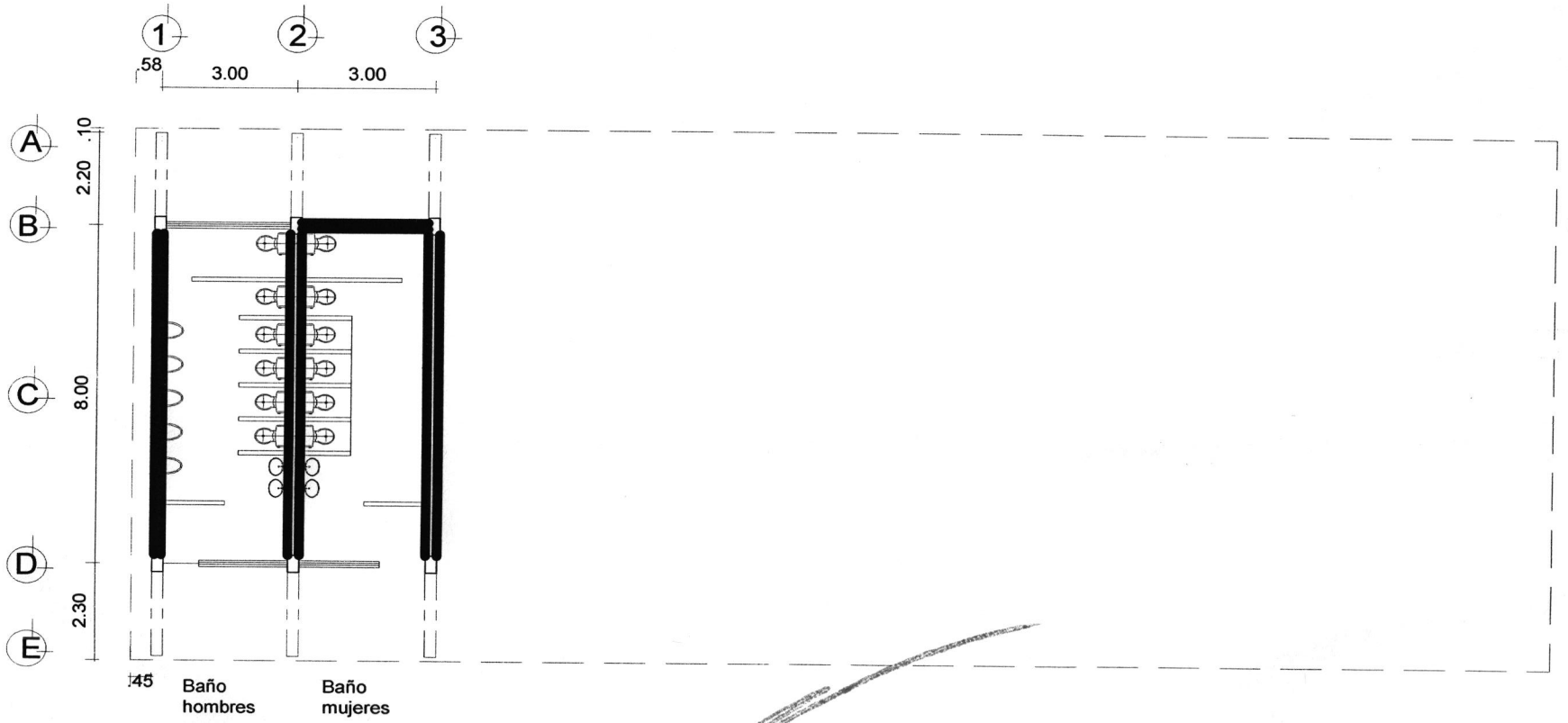

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
D-CAN-A	DESMONTAJE DE CANCELERIA DE ALUMINIO CON ACRILICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.				M2	0.80		1.80	10.00	14.40	
					M2	0.60		1.80	2.00	2.16	
										16.56	M2

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

D-CAN-A DESMONTAJE DE CANCELERIA DE ALUMINIO CON ACRILICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. PACIFICO**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
2-0070	DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA.				PZA				12.00	12.00	WC
					PZA				4.00	4.00	LAVABO
					PZA				5.00	5.00	MINGITORIO
										21.00	**PZA**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

HOJA: 14 DE: 74

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

2-0070 DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA.

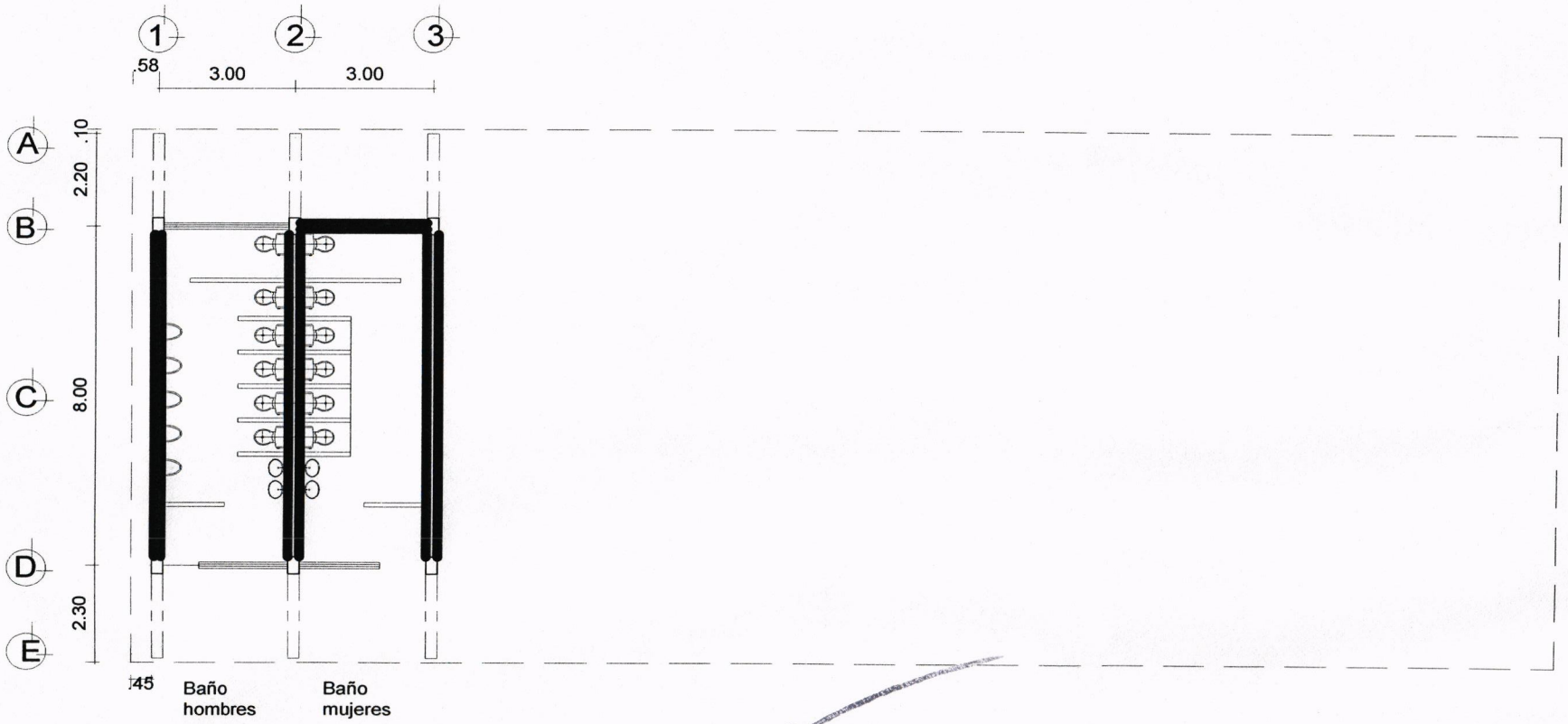

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. PACIFICO**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
2-0066	DESMANTELAMIENTO DE PUERTA DE HERRERIA DE PERFIL TUBULAR Y LAMINA ESTRIADA CAL. No. 18 DE 1.00 X 2.35 M. PARA SANITARIO				PZA				2.00	2.00	
										2.00	PZA

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

2-0066 DESMANTELAMIENTO DE PUERTA DE HERRERIA DE PERFIL TUBULAR Y LAMINA ESTRIADA CAL. No. 18 DE 1.00 X 2.35 M. PARA SANITARIO

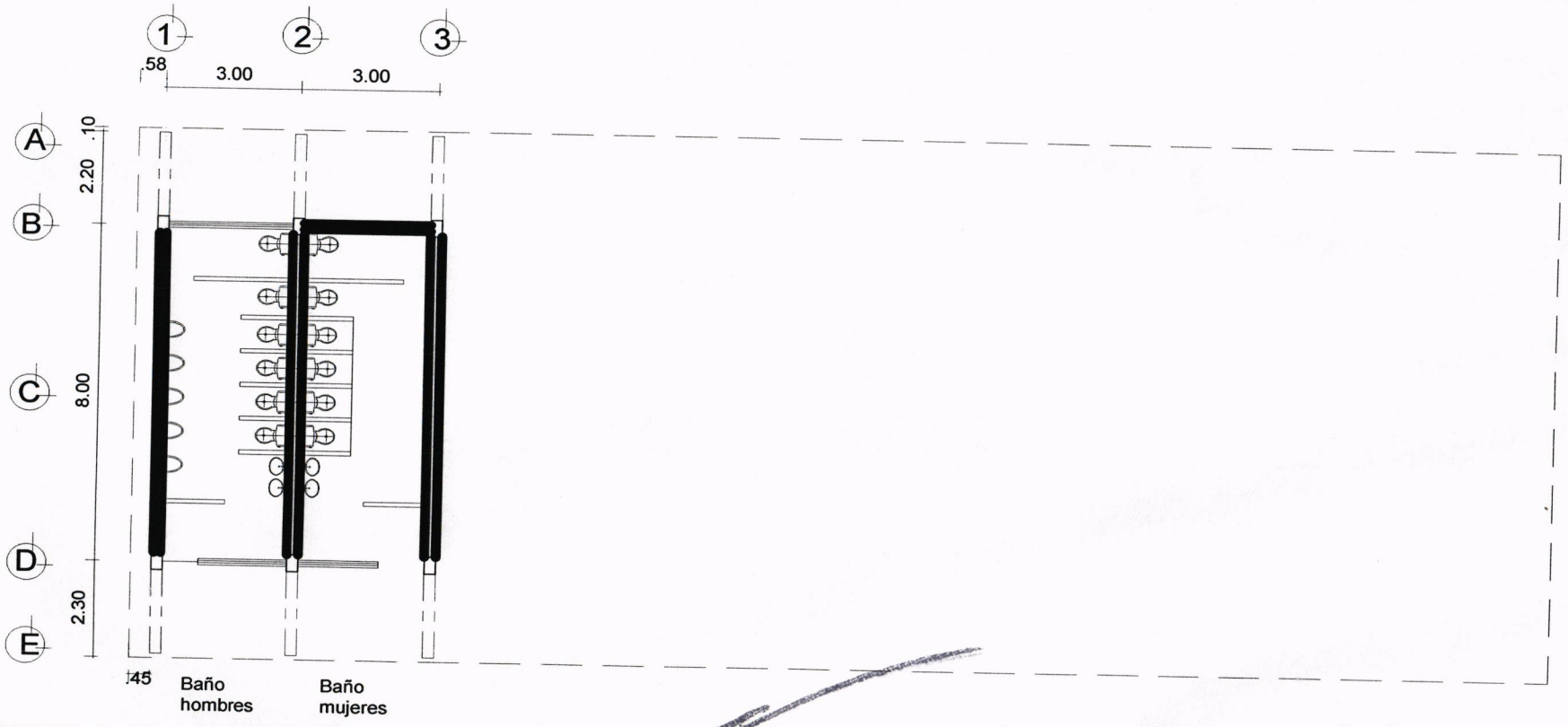

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. PACIFICO**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
2-0067	DESMONTAJE DE LAMPARAS DE SOBREPONER DE DIFERENTES MEDIDAS. INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA				PZA				3.00	3.00	
					PZA				3.00	3.00	
										6.00	**PZA**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

2-0067 DESMONTAJE DE LAMPARAS DE SOBREPONER DE DIFERENTES MEDIDAS. INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA

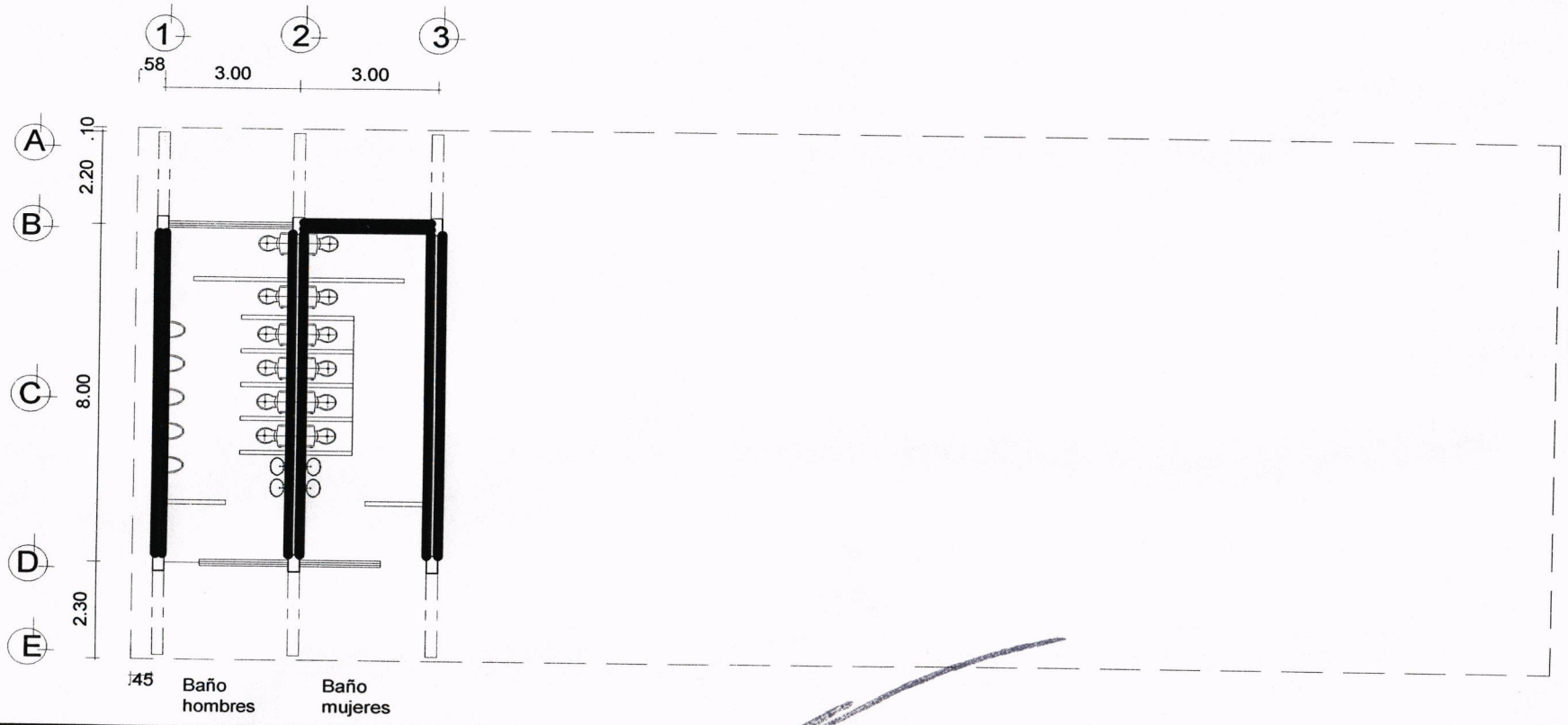

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
PR-SUP	PREPARACION DE SUPERFICIE EN MUROS Y PLAFONES PINTADOS CON PINTURA VINILICA Y/O ESMALTE ,PARA APLICACION DE NUEVA PINTURA INCLUYE: DESCARAPELADO CON ESPATULA Y CEPILLO DE ALAMBRE.				M2	2.94		3.00	8.00	70.56	
					M2	2.94		0.78	-2.00	-4.58	
					M2	1.85		0.60	-4.00	-4.44	
					M2	1.00		2.50	-2.00	-5.00	
					M2	7.50		3.00	4.00	90.00	
					M2	8.00	2.94		2.00	47.04	
									ST	193.58	
								193.58	1.29	250.00	
										250.00	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

PR-SUP PREPARACION DE SUPERFICIE EN MUROS Y PLAFONES PINTADOS CON PINTURA VINILICA Y/O ESMALTE ,PARA APLICACION DE NUEVA PINTURA INCLUYE: DESCARAPELADO CON ESPATULA Y CEPILLO DE ALAMBRE.

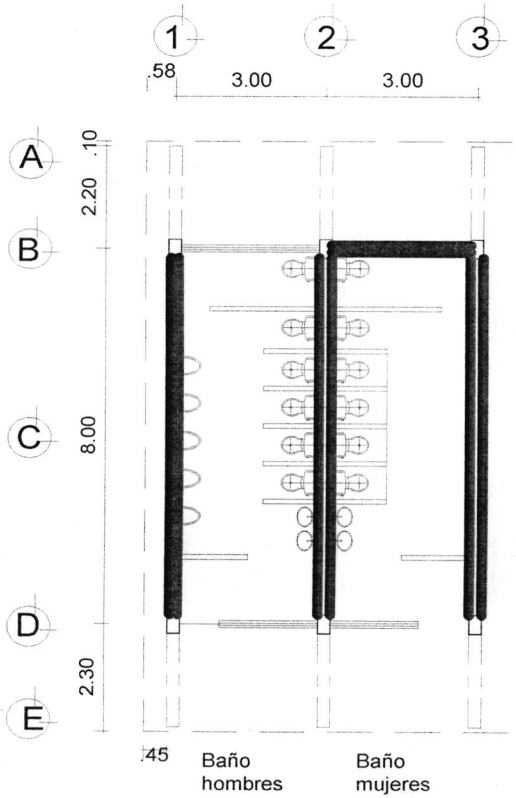

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A02	**ALBAÑILERIA**										
MAMC-10	MAMPARA DE CONCRETO ARMADO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON VAR. #3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS UNA CAPA, INCLUYE: CIMBRA COMUN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.				M2	1.24		1.80	10.00	22.32	
										22.32	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

HOJA: 24 DE: 74

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

MAMC-10 MAMPARA DE CONCRETO ARMADO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON VAR. #3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS UNA CAPA, INCLUYE: CIMBRA COMUN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. PACIFICO**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
11-0218	EMBOQUILLADO DE APLANADO DE 14 CMS. DE ANCHO A BASE DE MORTERO CEM-ARENA PROPORCION 1 :5 PERFILANDO UNA ARISTA HASTA 3.00 MTS. ACABADO PULIDO A LLANA DE 2.00 CM DE ESP. INCLUYE ACARREO DE MATERIAL A 1a. ESTACION .				ML	2.94			1.00	2.94	
										2.94	ML

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

HOJA: 26 DE: 74

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

11-0218 EMBOQUILLADO DE APLANADO DE 14 CMS. DE ANCHO A BASE DE MORTERO CEM-ARENA PROPORCION 1 :5 PERFILANDO UNA ARISTA HASTA 3.00 MTS. ACABADO PULIDO A LLANA DE 2.00 CM DE ESP. INCLUYE ACARREO DE MATERIAL A 1a. ESTACION .

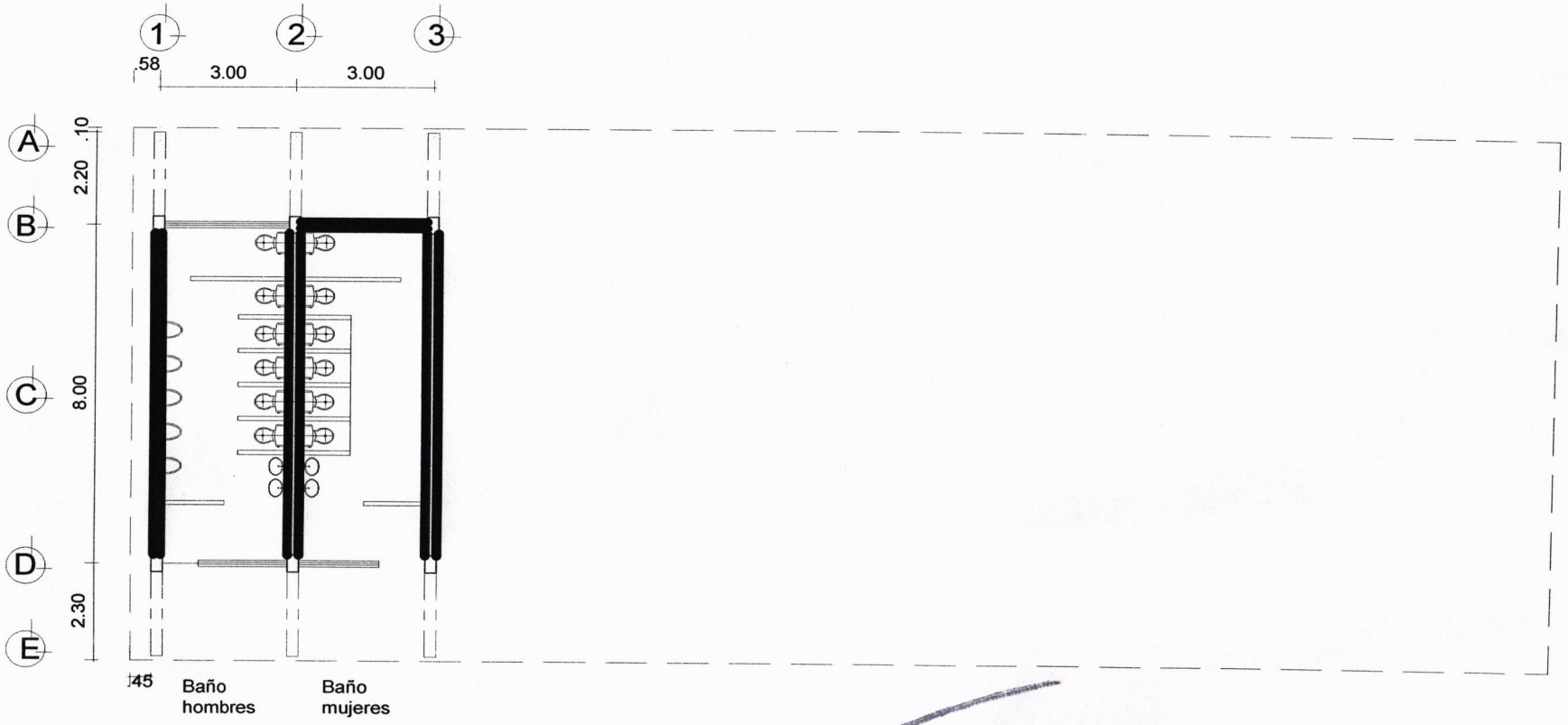

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. PACIFICO**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A03	**INSTALACION ELECTRICA**										
SAL*A/C	SALIDA ELECTRICA P/CONTACTO Y APAGADOR INCLUYE: CAJA OCTAGONAL, CABLE CAL. 12, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CINTA AISLANTE, MANO DE OBRA, HERR.				SAL				2.00	2.00	
										2.00	SAL

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

SAL*A/C SALIDA ELECTRICA P/CONTACTO Y APAGADOR INCLUYE: CAJA OCTAGONAL, CABLE CAL. 12, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CINTA AISLANTE, MANO DE OBRA, HERR.

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
SAL*LAM	SALIDA PARA LAMPARAS INCLUYE: CAJA OCTAGONAL, CABLE CAL. 12, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CINTA AISLANTE, MANO DE OBRA, HERR.				SAL				3.00	3.00	
					SAL				3.00	3.00	
										6.00	SAL

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

SAL*LAM SALIDA PARA LAMPARAS INCLUYE: CAJA OCTAGONAL, CABLE CAL. 12, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CINTA AISLANTE, MANO DE OBRA, HERR.

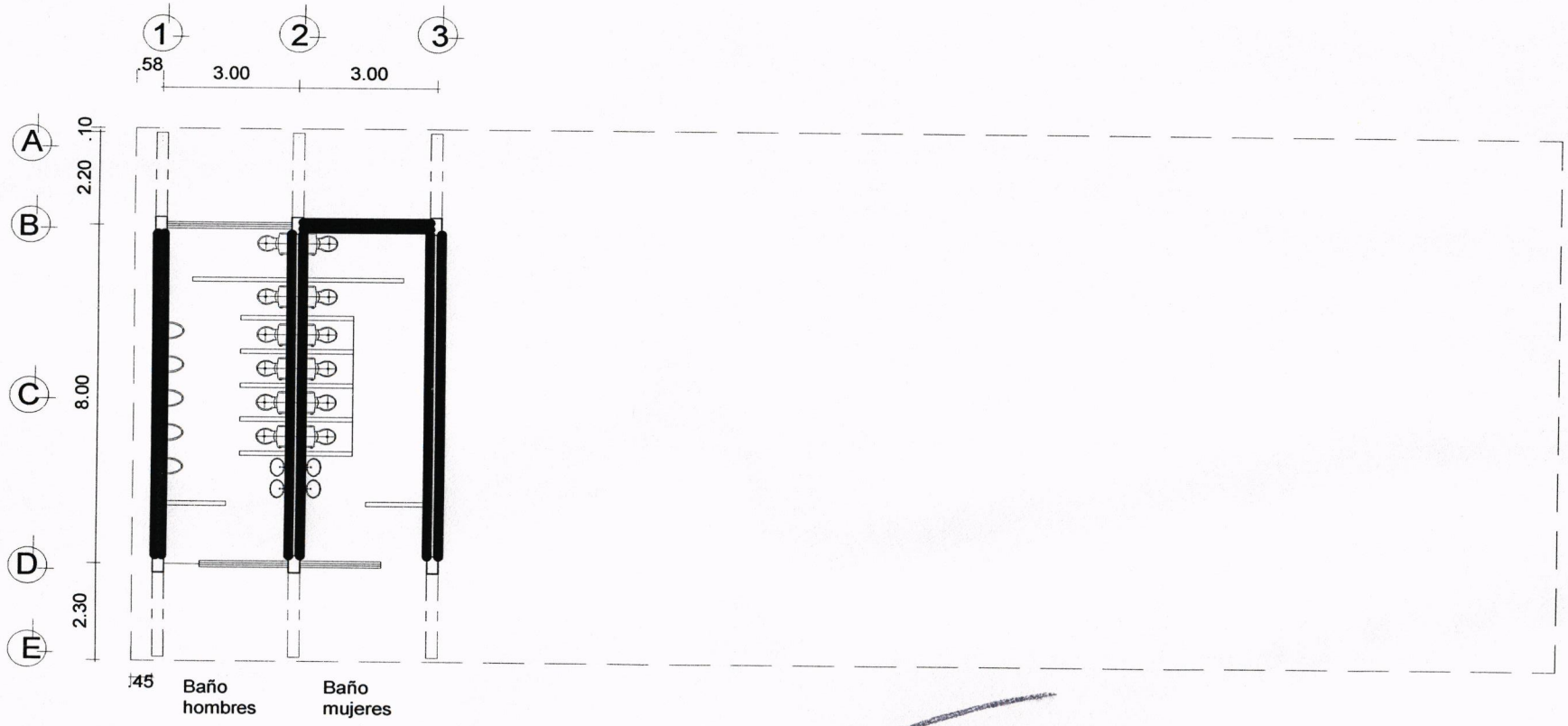

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
SUM*LAM	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA DE 2X32 W INCLUYE: FOCOS TL 80 PARA LAMPARA FLUORESCENTE, MANO DE OBRA, HERR.				SAL				3.00	3.00	
					SAL				3.00	3.00	
										6.00	ML

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

SUM*LAM SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA DE 2X32 W INCLUYE: FOCOS TL 80 PARA LAMPARA FLUORESCENTE, MANO DE OBRA, HERR.

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. PACIFICO**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A04	**INSTALACION HIDROSANITARIA**										
INO*ORION	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.				PZA				4.00	4.00	
										4.00	**PZA**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

INO*ORION SUMINISTRO Y COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

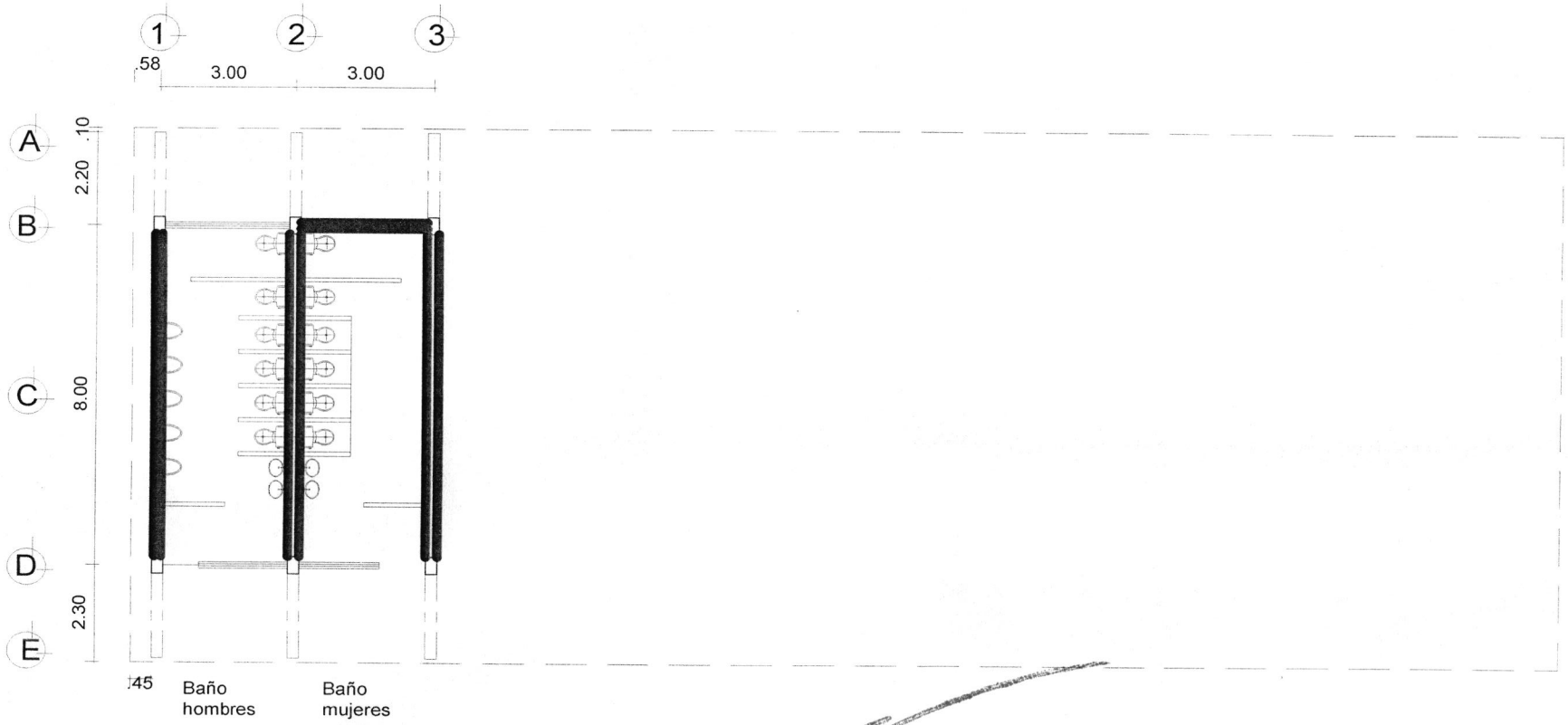

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. PACIFICO**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
OVA*FLOW	SUMINISTRO Y COLOCOCACION DE OVALIN DE SOBRE PONER TIPO COMERCIAL MARCA ORION MODELO VENUS, INCLUYE : LLAVE MEZCLADORA MARCA DETROIT , CESPOL , CONEXIONES, PRUEBAS , MATERIALES Y MANO DE OBRA,				PZA				4.00	4.00	
										4.00	**PZA**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

OVA*FLOW SUMINISTRO Y COLOCOCACION DE OVALIN DE SOBRE PONER TIPO COMERCIAL MARCA ORION MODELO VENUS, INCLUYE : LLAVE MEZCLADORA MARCA DETROIT , CESPOL , CONEXIONES, PRUEBAS , MATERIALES Y MANO DE OBRA,

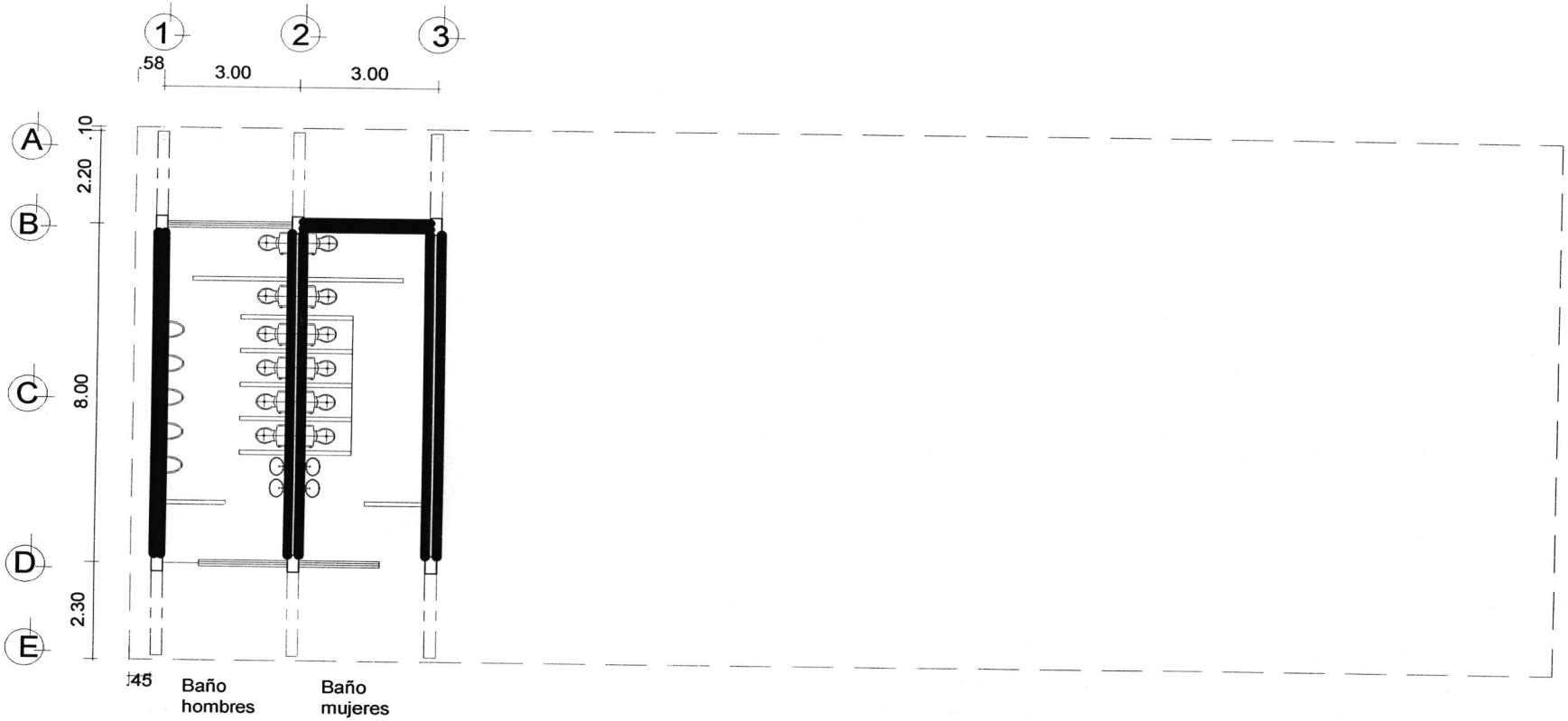

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. PACIFICO**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
MIN*RIENZI	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.				PZA				2.00	2.00	
										2.00	**PZA**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

HOJA: 34 DE: 64

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

MIN*RIENZI SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.

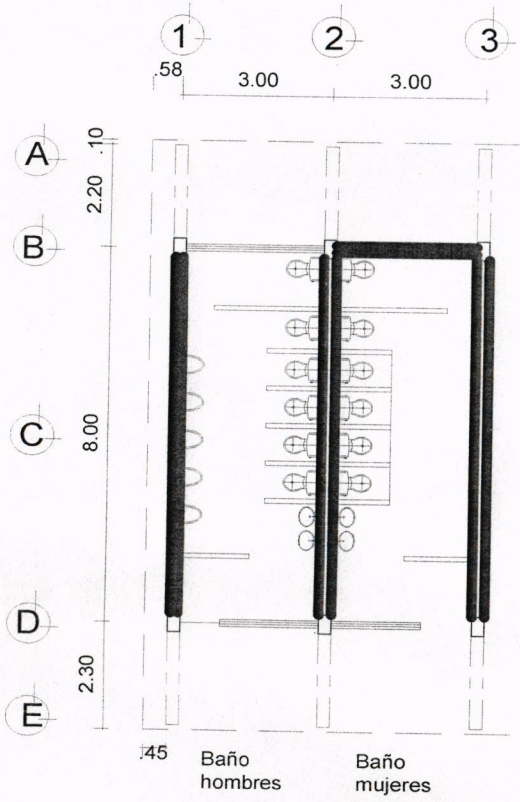

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. PACIFICO**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
SUMCOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA EN PISO, INCLUYE: BOTE COLADERA, RAMALEO CON TUBO PVC. 2" DIAMETRO Y CONEXION AL RAMALEO PRINCIPAL, MATERIAL Y MANO DE OBRA.				PZA				2.00	2.00	
										2.00	**PZA**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

SUMCOL SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA EN PISO, INCLUYE: BOTE COLADERA, RAMALEO CON TUBO PVC. 2" DIAMETRO Y CONEXION AL RAMALEO PRINCIPAL, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

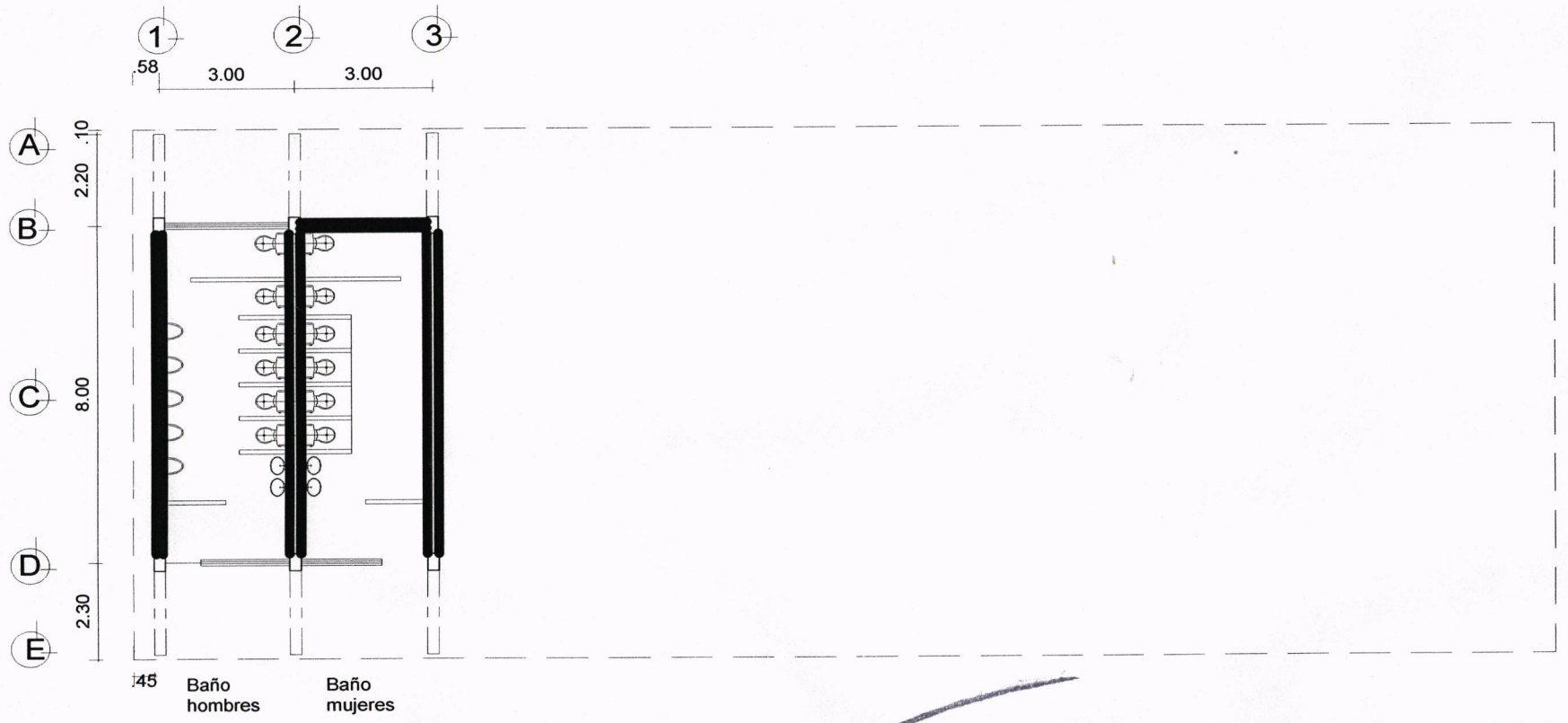

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
SUMTING	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TINACO CON CAPACIDAD DE 1100 LT. TIPO COMERCIAL, INCLUYE: ACCESORIOS (VALVULA, TUBO DE VENTILACION Y PRUEBAS), ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS. MATERIAL Y MANO DE OBRA.				PZA				2.00	2.00	
										2.00	**PZA**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

SUMTING SUMINISTRO Y COLOCACION DE TINACO CON CAPACIDAD DE 1100 LT. TIPO COMERCIAL, INCLUYE: ACCESORIOS (VALVULA, TUBO DE VENTILACION Y PRUEBAS), ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS. MATERIAL Y MANO DE OBRA.

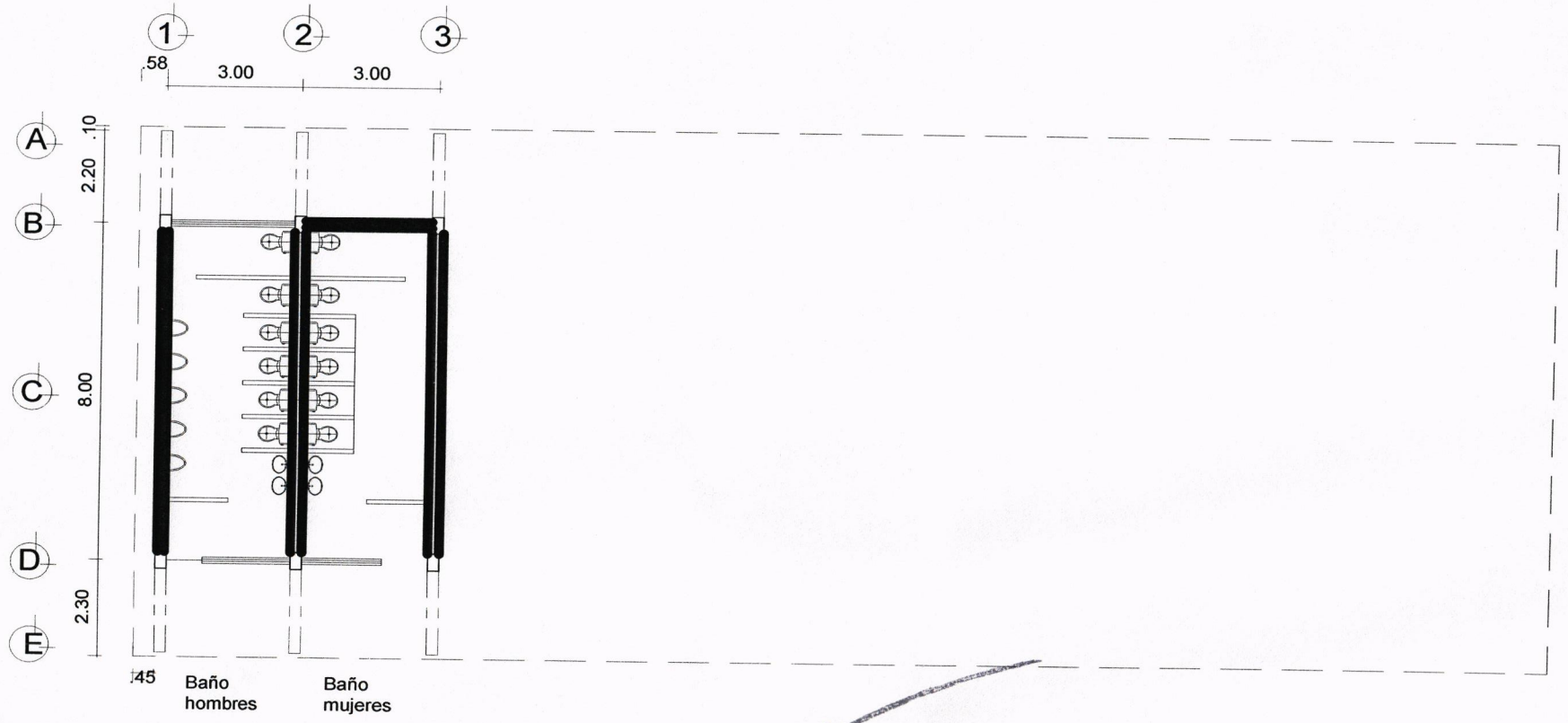

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
COLO-0456	COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.				PZA				8.00	8.00	
										8.00	**PZA**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

HOJA: 40 DE: 64

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

COLO-0456 COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

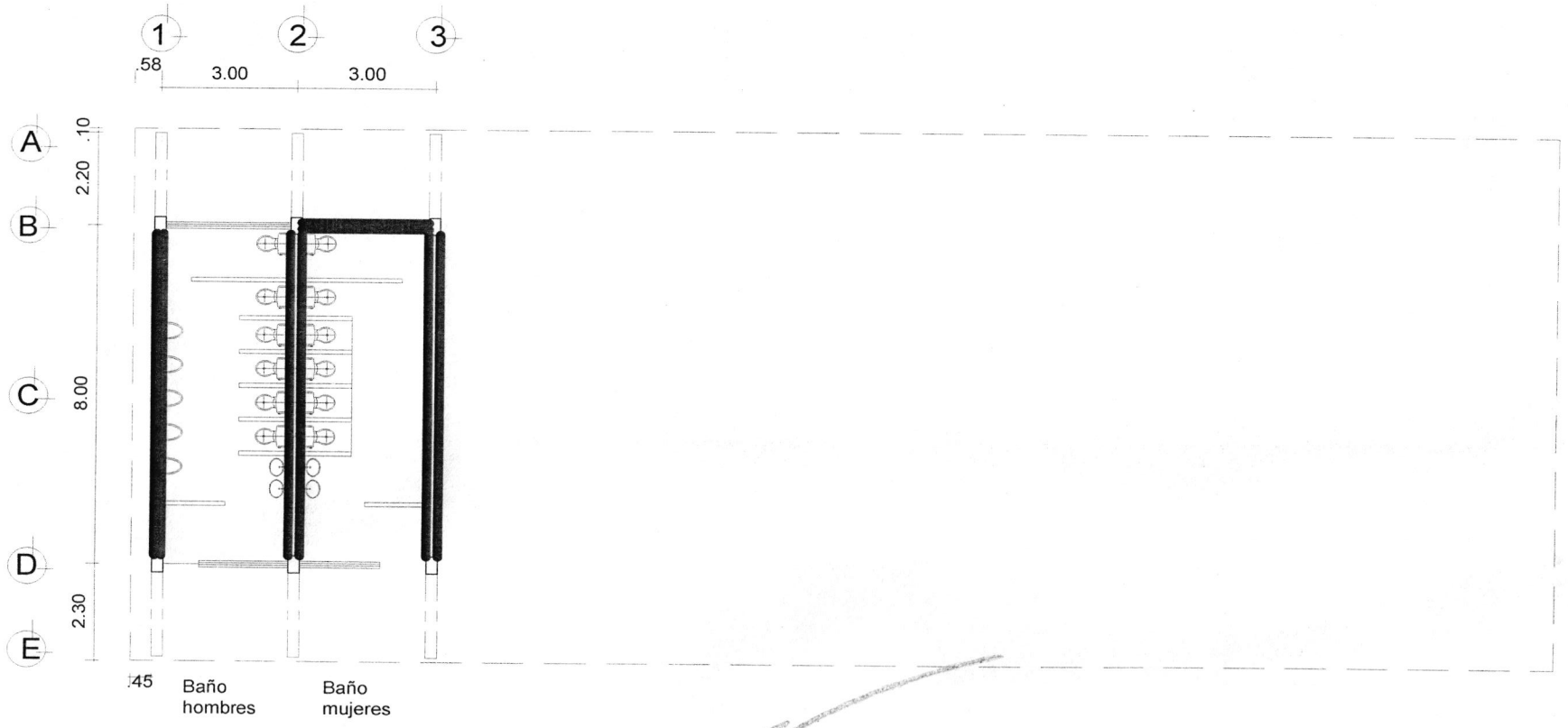

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. PACIFICO**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
COLO-4548	COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.				PZA				3.00	3.00	
										3.00	**PZA**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

COLO-4548 COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.

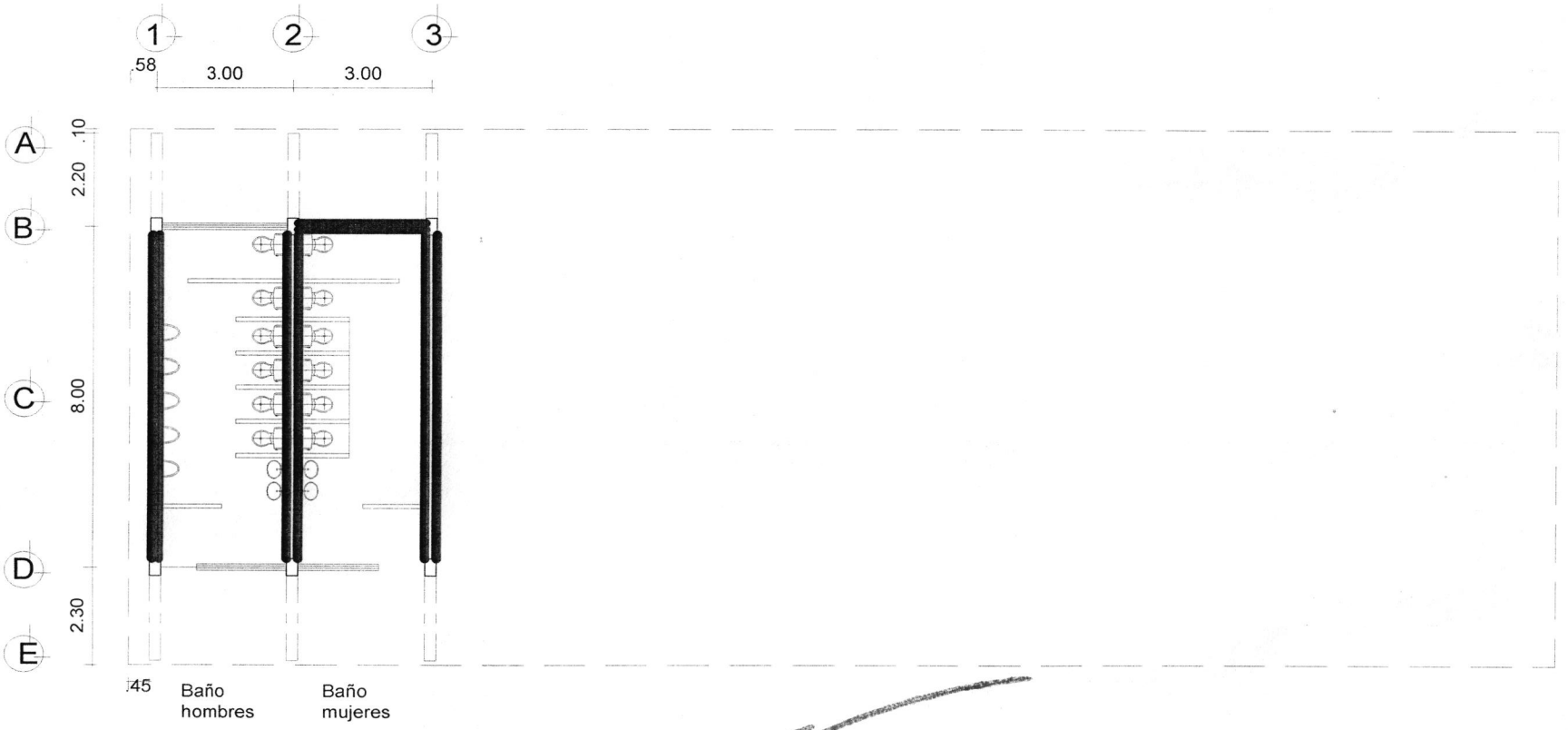

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A05	**ACABADOS**										
22-0327	PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES APLANADOS CON MEZCLA, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR VINILICO COMEX, DOS MANOS DE PINTURA VINILICA COMEX VINIMEX Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE; ALTURA HASTA 3.00 MTS., ACARREO DE MATERIAL EN 1ra ESTACION.				M2	2.94		3.00	8.00	70.56	
					M2	2.94		0.78	-2.00	-4.58	
					M2	1.85		0.60	-4.00	-4.44	
					M2	1.00		2.50	-2.00	-5.00	
					M2	7.50		3.00	4.00	90.00	
					M2	8.00	2.94		2.00	47.04	
									ST	193.58	
								193.58	1.29	250.00	
										250.00	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

22-0327 PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES APLANADOS CON MEZCLA, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR VINILICO COMEX, DOS MANOS DE PINTURA VINILICA COMEX VINIMEX Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE; ALTURA HASTA 3.00 MTS., ACARREO DE MATERIAL EN 1ra ESTACION.

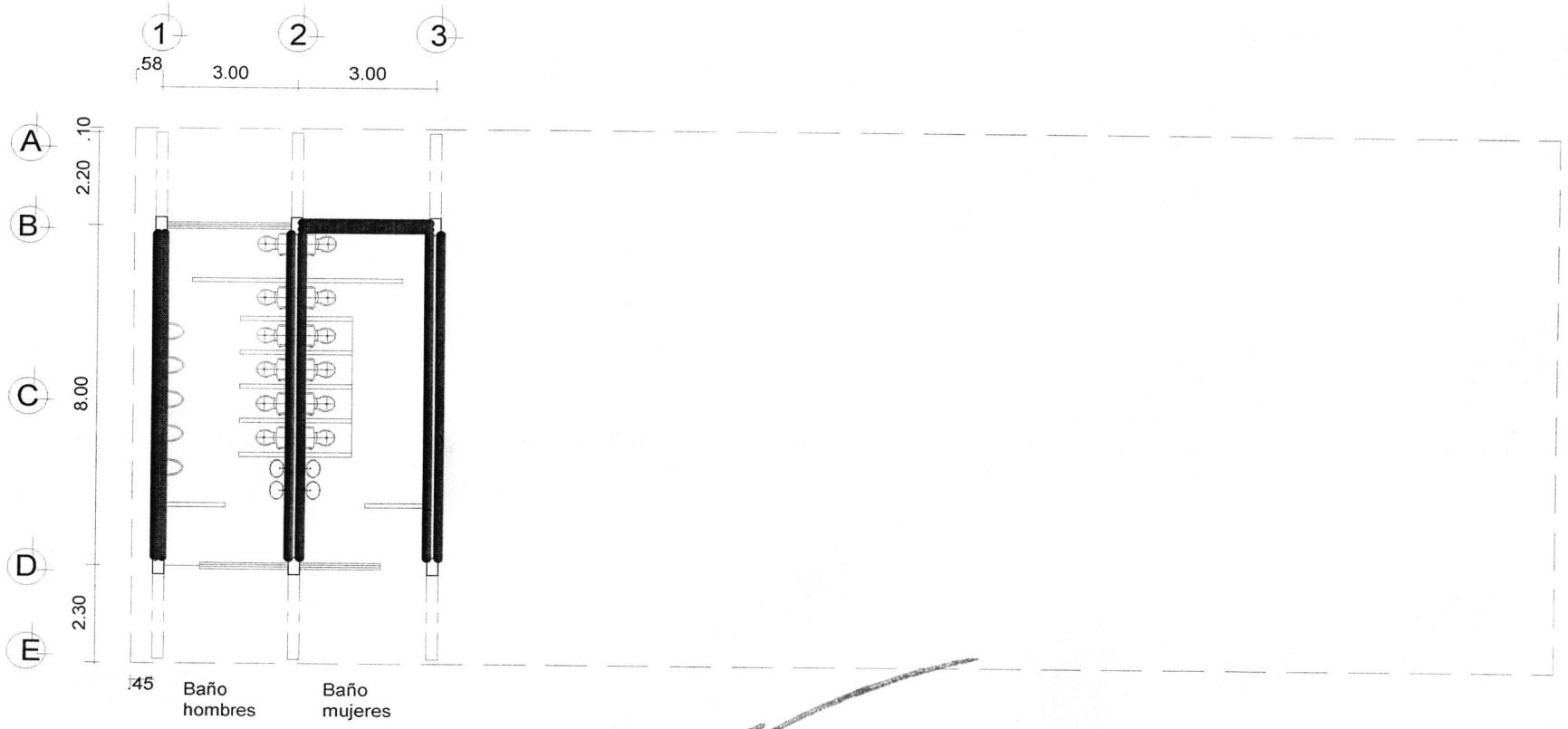

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. PACIFICO**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
22-0331	PINTURA DE ESMALTE, PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX, INCLUYE: DOS MANOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION.				M2	2.94		1.52	6.00	26.81	
					M2	2.94		0.60	2.00	3.52	
					M2	1.94		1.52	6.00	17.69	
					M2	2.94		0.60	2.00	3.52	
									ST	51.54	
								51.54	4.00	206.16	
										206.16	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

22-0331 PINTURA DE ESMALTE, PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX, INCLUYE: DOS MANOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION.

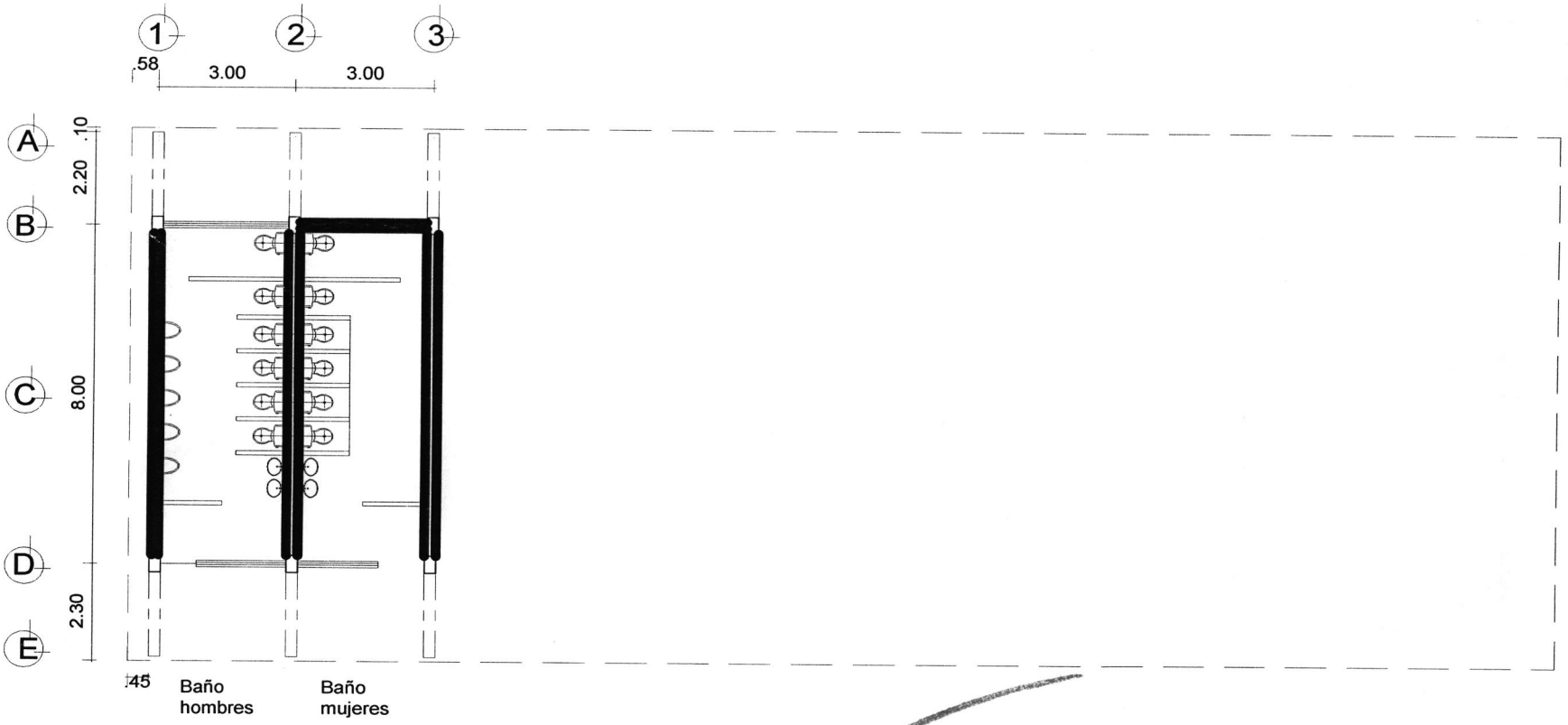

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. PACIFICO**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
37-0626	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE 33 X33 CM. CON MORTERO 1:5 INCLUYE: ACARREOS, CORTES A 45 , MATERIALES Y MANO DE OBRA.				M2	3.09	7.85		2.00	48.51	
										48.51	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

37-0626 SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE 33 X33 CM. CON MORTERO 1:5 INCLUYE: ACARREOS, CORTES A 45 , MATERIALES Y MANO DE OBRA.

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
S-AZU20X30	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO DE 20 X 30 CMS. PEGAZULEJO INCLUYE:CORTES ,MATERIALES Y MANO DE OBRA.				M2	2.94		2.50	2.00	14.70	
					M2	2.94		0.60	-2.00	-3.52	
					M2	1.94		2.50	2.00	9.70	
					M2	1.94		0.60	-2.00	-2.32	
					M2	7.50		2.50	4.00	75.00	
					M2	1.24		1.80	10.00	22.32	
					M2	2.47		1.80	4.00	17.78	
					M2	1.40		1.80	4.00	10.08	
					M2	1.24	0.10		10.00	1.24	
					M2	2.47	0.10		4.00	0.98	
					M2	1.40	0.10		4.00	0.56	
					M2		0.10	1.80	10.00	1.80	
					M2		0.10	1.80	4.00	0.72	
					M2		0.10	1.80	4.00	0.72	
										149.76	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

S-AZU20X30 SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO DE 20 X 30 CMS. PEGAZULEJO INCLUYE:CORTES ,MATERIALES Y MANO DE OBRA.

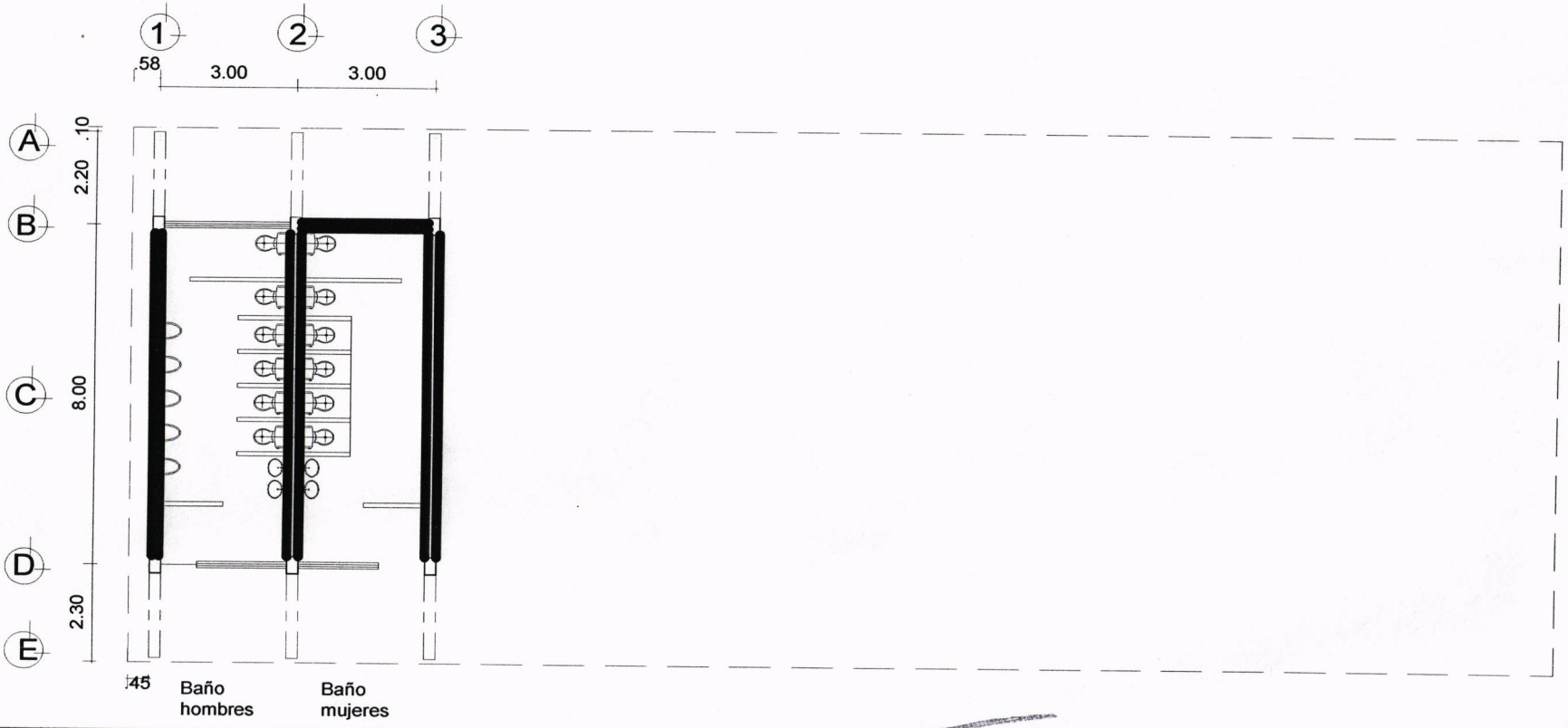

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
SYCESP	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 0.60 X 0.50 M. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.				PZA				2.00	2.00	
										2.00	**PZA**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

HOJA: 62 DE: 74

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

SYCESP SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 0.60 X 0.50 M. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.

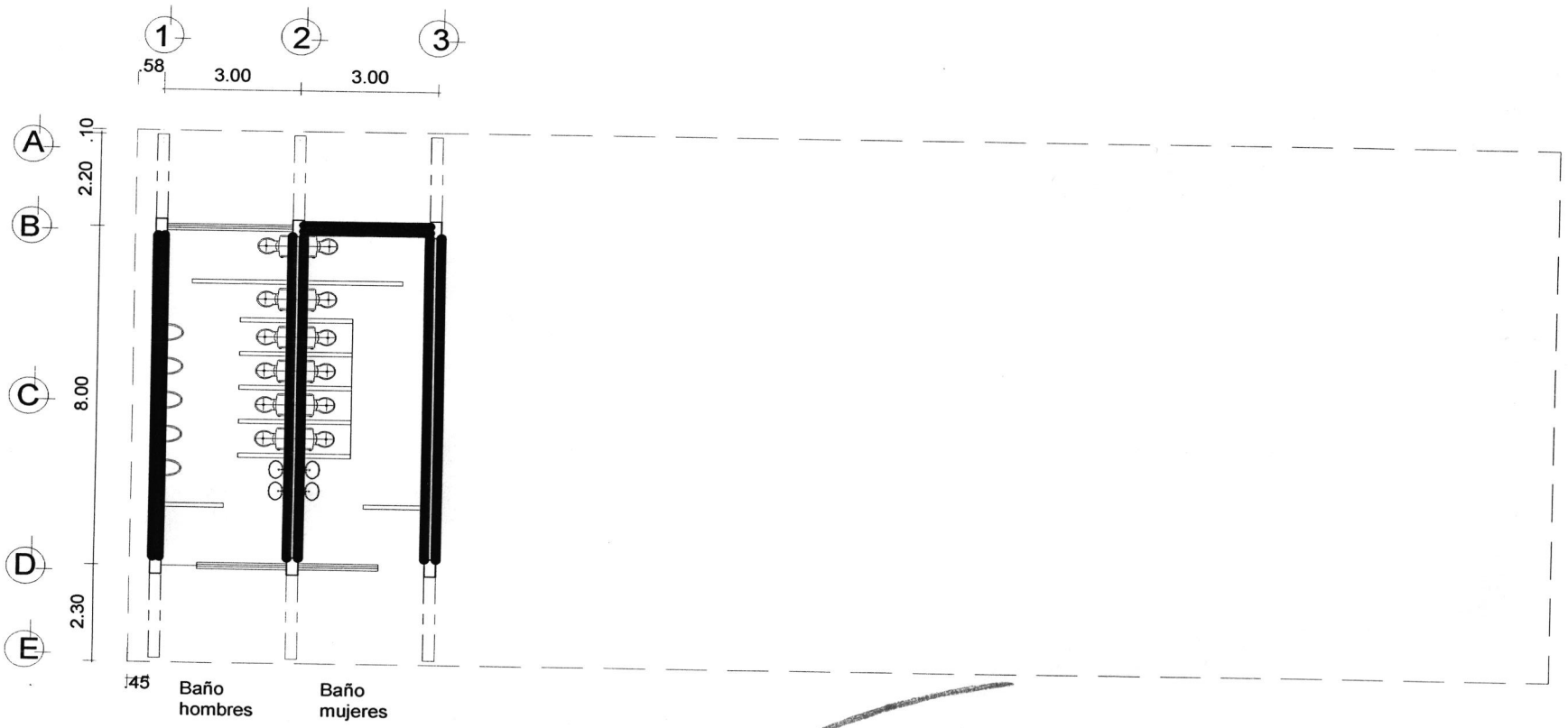

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. PACIFICO**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A06	**HERRERIA Y CANCELERIA**										
VENT-01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO BLANCO,DIVIDIDO EN TRES SECCIONES CON FIJOS Y CORREDIZOS, INCLUYE: MANIJAS, VIDRIO TRANSPARENTE DE 6 MM. DE ESPESOR Y ACARREO DE MATERIALES EN 1A ESTACIÓN DE 20.00 M.				M2	2.94		0.60	2.00	3.52	
					M2	1.94		0.60	2.00	2.32	
					M2	2.94		1.52	2.00	8.93	
					M2	1.94		1.52	1.00	2.94	
										17.71	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

VENT-01 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO BLANCO,DIVIDIDO EN TRES SECCIONES CON FIJOS Y CORREDIZOS, INCLUYE: MANIJAS, VIDRIO TRANSPARENTE DE 6 MM. DE ESPESOR Y ACARREO DE MATERIALES EN 1A ESTACIÓN DE 20.00 M.

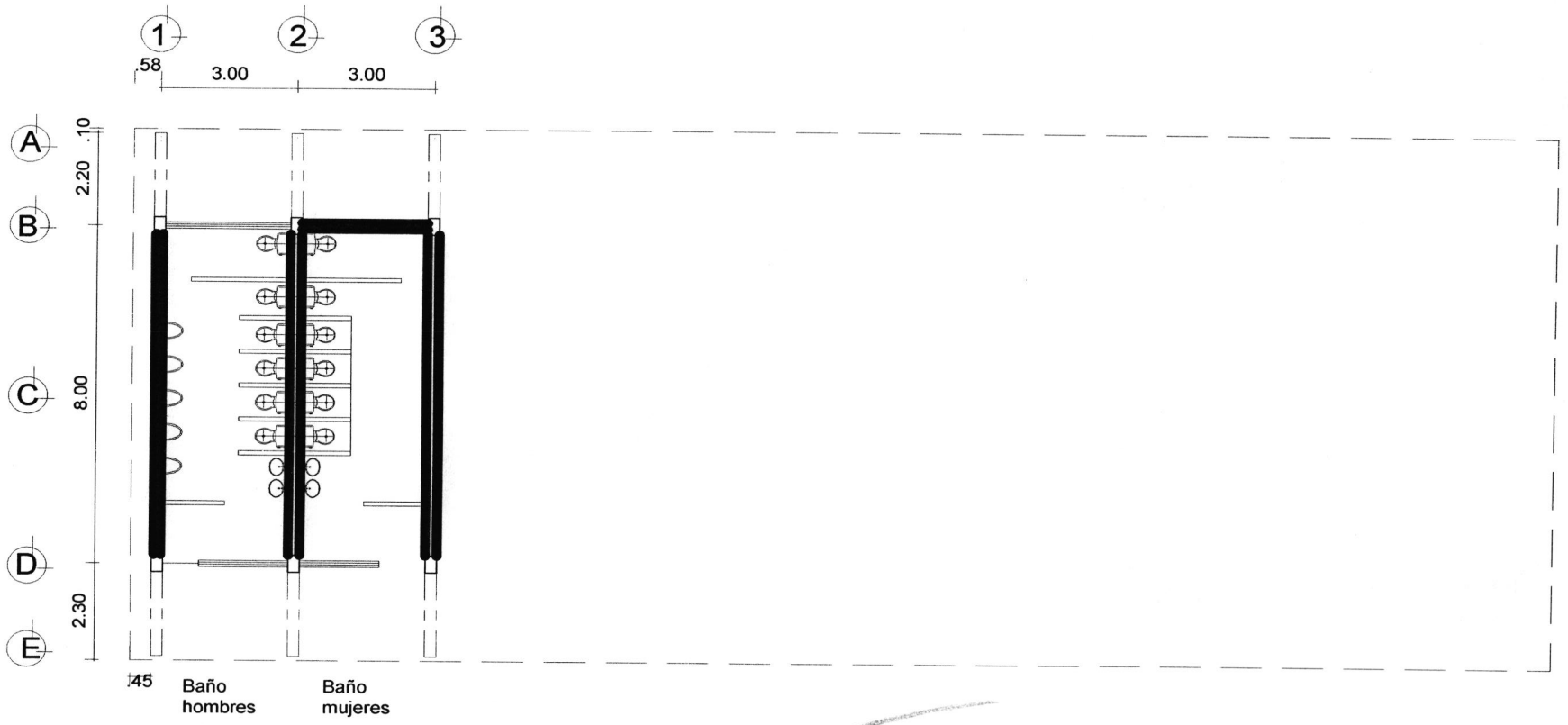

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. PACIFICO**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
29-0431	PROTECCION DE HERRERIA A BASE DE ANGULOS DE 1"X 1" X 3/16", CUADRADO DE 1/2" A CADA 10 CMS. DE SEPARACION C/U, CUADRADO COORDONEADO DE 1/2" TIPO CARAMELO Y SOLERA DE 2"X 1/4" DE 80 CMS. DE LARGO PARA RIGIDEZ INCLUYE: SUMINSTRO Y COLOCACION.				M2	2.94		0.60	2.00	3.52	
					M2	1.94		0.60	2.00	2.32	
										5.84	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

29-0431 PROTECCION DE HERRERIA A BASE DE ANGULOS DE 1"X 1" X 3/16", CUADRADO DE 1/2" A CADA 10 CMS. DE SEPARACION C/U, CUADRADO COORDONEADO DE 1/2" TIPO CARAMELO Y SOLERA DE 2"X 1/4" DE 80 CMS. DE LARGO PARA RIGIDEZ INCLUYE: SUMINSTRO Y COLOCACION.

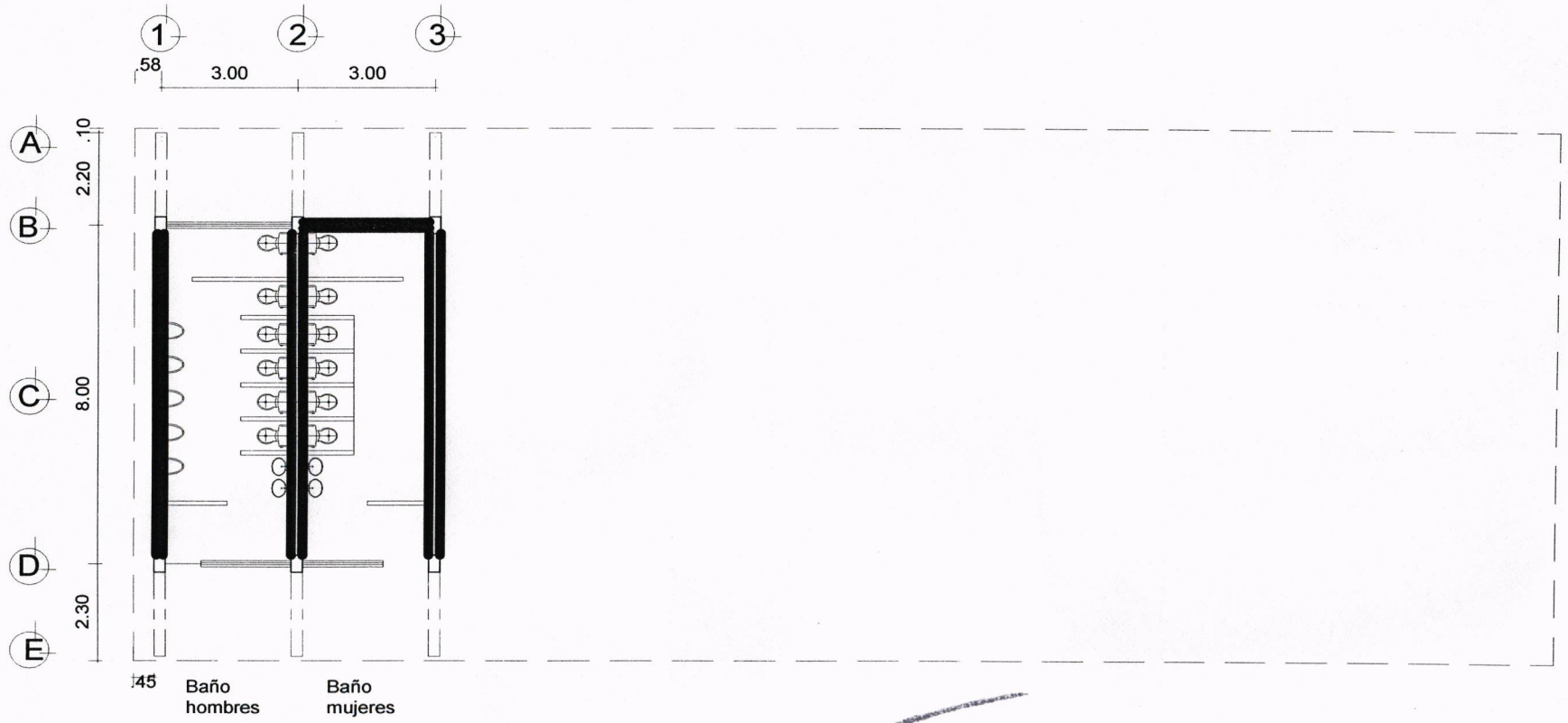

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
P-100X250	PUERTA DE HERRERIA DE PERFIL TUBULAR Y LAMINA ESTRIADA CAL. 18, DE 1.00x2.50 M, INCLUYE: ANTEPECHO, CHAPA PHILIPS, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA Y EQUIPO.				PZA				2.00	2.00	
										2.00	**PZA**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

P-100X250 PUERTA DE HERRERIA DE PERFIL TUBULAR Y LAMINA ESTRIADA CAL. 18, DE 1.00x2.50 M, INCLUYE: ANTEPECHO, CHAPA PHILIPS, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA Y EQUIPO.

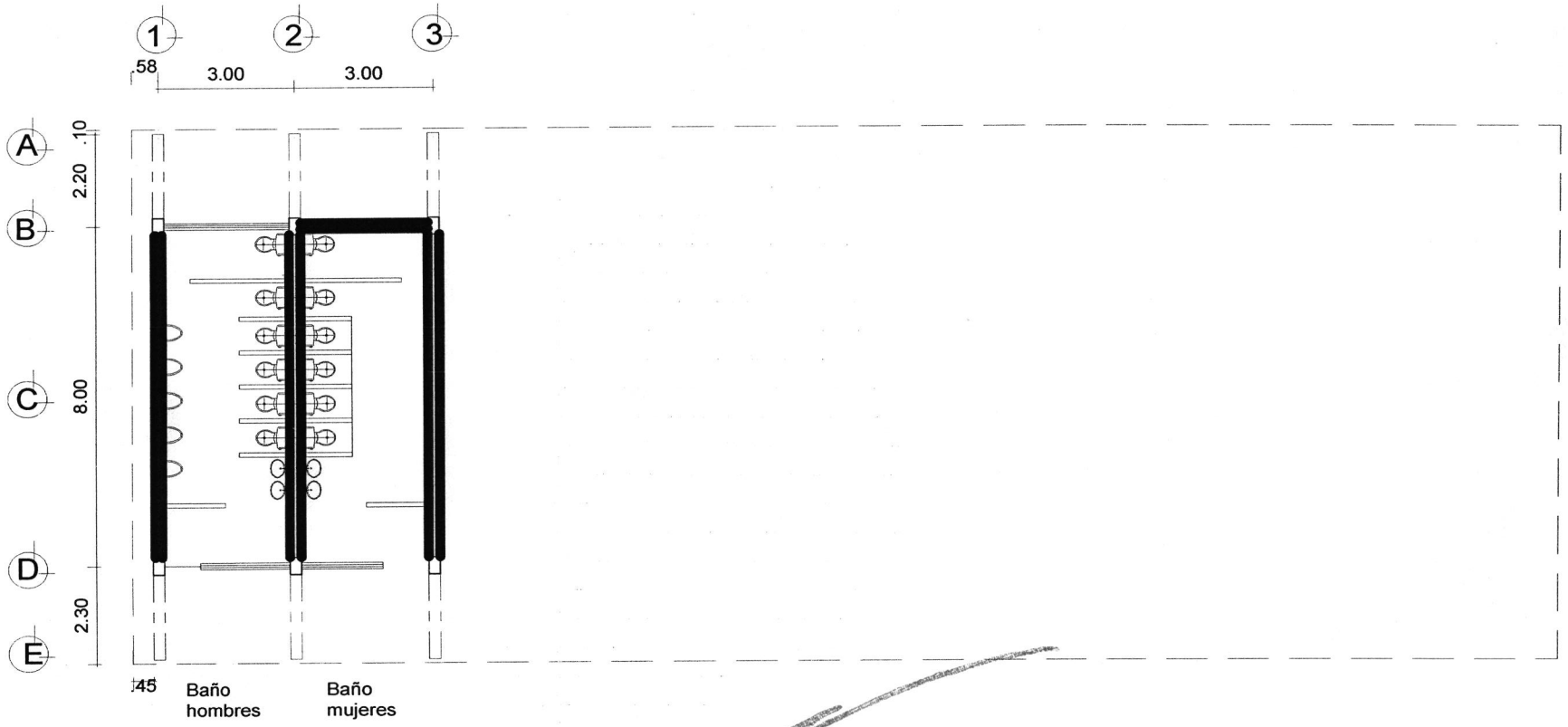

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
29-0439	MAMPARAS Y PUERTAS EN SANITARIOS A BASE DE PERFILES ESTRUCTURALES ANGULO DE 1 1/4" X 3/16" Y TABLERO DE LAMINA ESTRIADA CAL. 20 MATERIAL GALVANIZADO ZINTRO BISAGRAS TUB. Y PASADORES INCL. SUMINISTRO Y COLOCACION, INCLUYE: ANCLAJE A PISO Y MURO CON CUADRADOS, ANGULOS DE 1 1/4" X 3/16".				M2	0.80		1.80	10.00	14.40	
					M2	0.60		1.80	2.00	2.16	
										16.56	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

29-0439 MAMPARAS Y PUERTAS EN SANITARIOS A BASE DE PERFILES ESTRUCTURALES ANGULO DE 1 1/4" X 3/16" Y TABLERO DE LAMINA ESTRIADA CAL. 20 MATERIAL GALVANIZADO ZINTRO BISAGRAS TUB. Y PASADORES INCL. SUMINISTRO Y COLOCACION, INCLUYE: ANCLAJE A PISO Y MURO CON CUADRADOS, ANGULOS DE 1 1/4" X 3/16".

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023
Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A08	**LIMPIEZAS**										
33-0521	CARGA MANUAL Y A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DE MOLICION TIRO LIBRE. (12.00 KM)				M3	48.51	0.10	1.50	1.00	7.27	DEM. PISO 10
					M3	22.32	0.10	1.50	1.00	3.34	DEM. MAMPARA 10
					M3	97.06	0.02	1.50	1.00	2.91	DEM. AZULEJO
					M3	1.76	0.15	1.50	1.00	0.39	DEM. MURO BLOCK
					M3	777.21	0.0035	1.50	1.00	4.08	DEM. IMPER
					M3	4.90	1.00	1.00	-1.00	-4.90	AJUSTE
										13.09	**M3**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

33-0521 CARGA MANUAL Y A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DE MOLICION TIRO LIBRE. (12.00 KM)

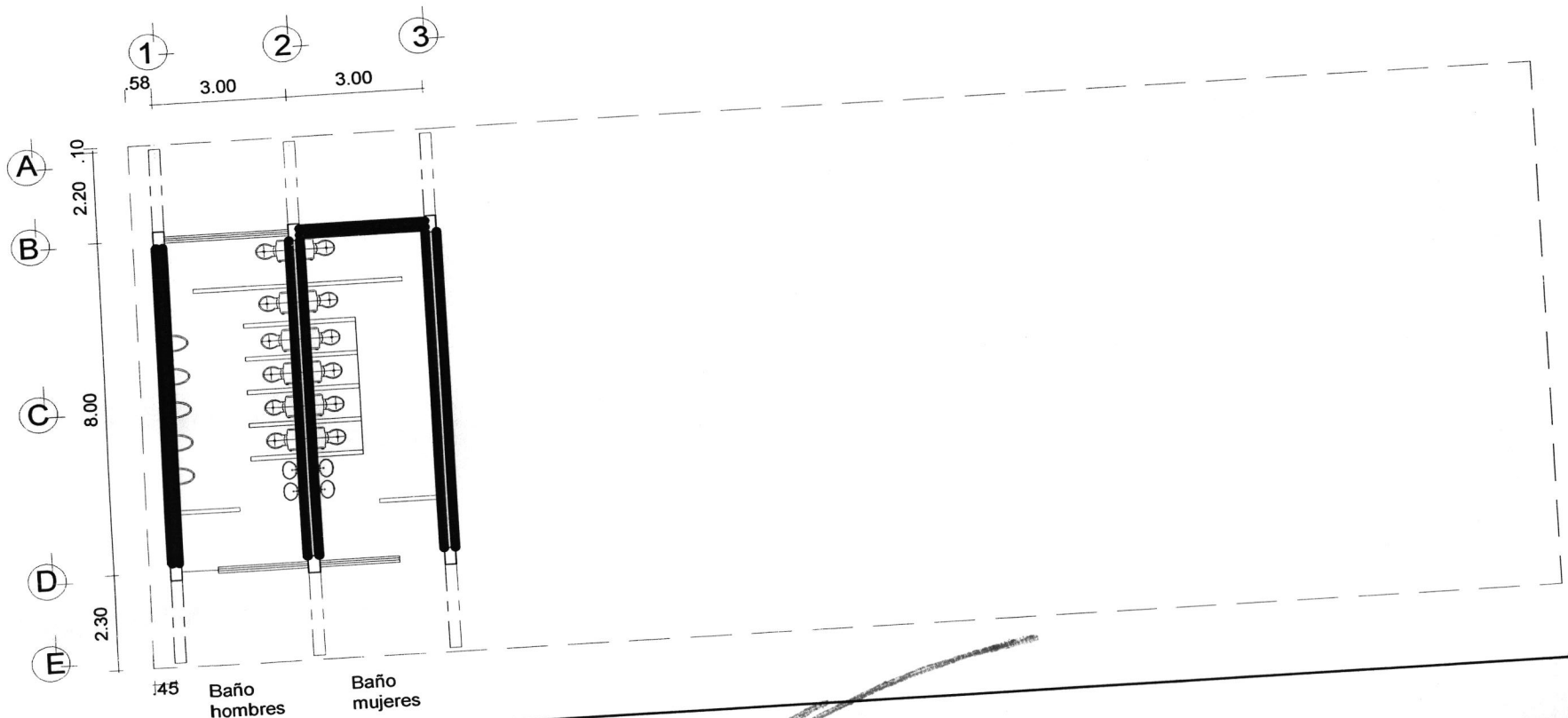

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023
Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.				M2	3.09	7.85		2.00	48.51	
					M2	3.86	1.00		-1.00	-3.86	
										44.65	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

HOJA: 74 DE: 74

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. PACIFICO

33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

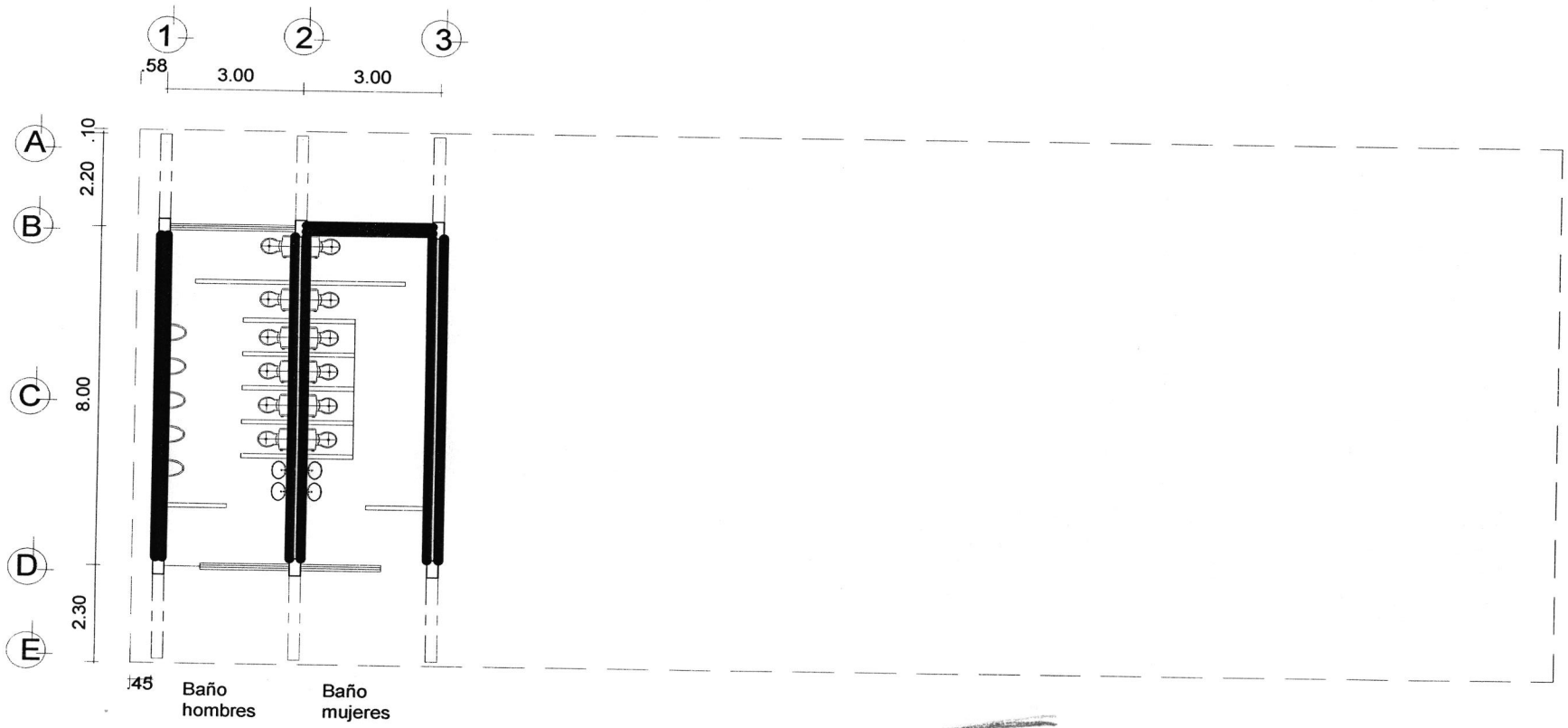

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

XIII- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: D-MAM10 **Unidad: M2**					
	DEMOLICION A MANO DE MAMPARA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CMS. DE ESPESOR COMO MAXIMO,					
	INCLUYE: RECUPERACION DE ACERO Y ACARREOS.					
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.130000	$59.40	100.00%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$59.40**	100.00%
	Costo directo				**$59.40**	
	INDIRECTOS	15%			$8.91	
	SUBTOTAL				$68.31	
	FINANCIAMIENTO	0%			$68.31	
	SUBTOTAL				$6.83	
	UTILIDAD	10%			**$75.14**	
	PRECIO UNITARIO					
	(* SETENTA Y CINCO PESOS 14/100 M.N. *)					

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: D-AZUL* **Unidad: M2**					
	DEMOLICION A MANO DE AZULEJO EN BAÑOS INCLUYE:ACARREO A 1a. ESTACION.					
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.071909	$32.86	100.00%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$32.86**	100.00%
	Costo directo				**$32.86**	
	INDIRECTOS	15%			$4.93	
	SUBTOTAL				$37.79	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$37.79	
	UTILIDAD	10%			$3.78	
	PRECIO UNITARIO				**$41.57**	
	(* CUARENTA Y UN PESOS 57/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CORTE02 **Unidad: ML**					
	CORTE DE JUNTAS EN MURO DE TABICON, TABIQUE O BLOCK, APLANADO AMBOS LADOS, CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DE DIAMANTE.					
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.022934	$10.48	36.95%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$10.48**	36.95%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	CORTADORA DE PISO	HOR	$143.02	0.125000	$17.88	63.05%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$17.88**	63.05%
	Costo directo				**$28.36**	
	INDIRECTOS	15%			$4.25	
	SUBTOTAL				$32.61	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$32.61	
	UTILIDAD	10%			$3.26	
	PRECIO UNITARIO				**$35.87**	
	(* TREINTA Y CINCO PESOS 87/100 M.N. *)					

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 1-0011 **Unidad: M2**					
	DEMOLICION A MANO DE MUROS DE TABICON Y BLOCK DE 14cm DE ESPESOR, INCLUYE: DALAS Y CASTILLOS HASTA 2.50 MTS. DE ALTURA, INCLUYE: ACARREOS DE MATERAL PROD. DE DEMOLICION EN 1a. ESTACION					
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.140000	$63.97	100.00%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$63.97**	100.00%
	Costo directo				**$63.97**	
	INDIRECTOS	15%			$9.60	
	SUBTOTAL				$73.57	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$73.57	
	UTILIDAD	10%			$7.36	
	PRECIO UNITARIO				**$80.93**	
	(* OCHENTA PESOS 93/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: D-CAN-A **Unidad: M2**					
	DESMONTAJE DE CANCELERIA DE ALUMINIO CON ACRILICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.					
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 18 (1 OF. ALUMINERO+ 1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.050000	$60.40	100.00%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$60.40**	100.00%
	Costo directo				**$60.40**	
	INDIRECTOS	15%			$9.06	
	SUBTOTAL				$69.46	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$69.46	
	UTILIDAD	10%			$6.95	
	PRECIO UNITARIO				**$76.41**	
	(* SETENTA Y SEIS PESOS 41/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 2-0070 **Unidad: PZA**					
	DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA.					
MANO DE OBRA						
02-0820	CUADRILLA No 07 (1 OF. PLOMERO +1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.141254	$170.64	100.00%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$170.64**	100.00%
	Costo directo				**$170.64**	
	INDIRECTOS	15%			$25.60	
	SUBTOTAL				$196.24	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$196.24	
	UTILIDAD	10%			$19.62	
	PRECIO UNITARIO				**$215.86**	
	(* DOSCIENTOS QUINCE PESOS 86/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 2-0066 **Unidad: PZA**					
	DESMANTELAMIENTO DE PUERTA DE HERRERIA DE PERFIL TUBULAR Y LAMINA ESTRIADA CAL. No. 18 DE 1.00 X 2.35 M. PARA SANITARIO					
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 10 (1 OF. HERRERO EN CAMPO + JOR 1 AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.151348	$182.83	100.00%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$182.83**	100.00%
	Costo directo				**$182.83**	
	INDIRECTOS	15%			$27.42	
	SUBTOTAL				$210.25	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$210.25	
	UTILIDAD	10%			$21.03	
	PRECIO UNITARIO				**$231.28**	
	(* DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 28/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 2-0067 **Unidad: PZA**					
	DESMONTAJE DE LAMPARAS DE SOBREPONER DE DIFERENTES MEDIDAS. INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA					
MANO DE OBRA						
02-0840	CUADRILLA No 06 (1 OF. ELECTRICISTA + 1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.050000	$60.40	100.00%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$60.40**	100.00%
	Costo directo				**$60.40**	
	INDIRECTOS	15%			$9.06	
	SUBTOTAL				$69.46	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$69.46	
	UTILIDAD	10%			$6.95	
	PRECIO UNITARIO				**$76.41**	
	(* SETENTA Y SEIS PESOS 41/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: PR-SUP **Unidad: M2**					
	PREPARACION DE SUPERFICIE EN MUROS Y PLAFONES PINTADOS CON PINTURA VINILICA Y/O ESMALTE ,PARA APLICACION DE NUEVA PINTURA INCLUYE: DESCARAPELADO CON ESPATULA Y CEPILLO DE ALAMBRE.					
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.077854	$35.57	100.00%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$35.57**	100.00%
	Costo directo				**$35.57**	
	INDIRECTOS	15%			$5.34	
	SUBTOTAL				$40.91	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$40.91	
	UTILIDAD	10%			$4.09	
	PRECIO UNITARIO				**$45.00**	
	(* CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: MAMC-10 **Unidad: M2**					
	MAMPARA DE CONCRETO ARMADO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON VAR. #3 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS UNA CAPA, INCLUYE: CIMBRA COMUN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.					
BASICOS						
	CONCRETO F'c= 250 Kg/cm2, R.N., EN ESTRUCTURA, T.M.A. 3/4", INCLUYE: COLADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	$3,713.16	0.105000	$389.88	27.29%
	CIMBRA COMUN EN CADENAS Y CASTILLOS	M2	$281.51	2.000000	$563.02	39.41%
	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA, CON VARILLA #3,Fy=4,000 Kg/cm2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO,ARMADO,TRASLAPES, GANCHOS Y DESPERDICIOS, ACARREOS EN 1ra. ESTACION.	KG	$48.54	9.803200	$475.85	33.31%
	Subtotal: BASICOS				**$1,428.75**	100.00%
	Costo directo				**$1,428.75**	
	INDIRECTOS	15%			$214.31	
	SUBTOTAL				$1,643.06	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$1,643.06	
	UTILIDAD	10%			$164.31	
	PRECIO UNITARIO				**$1,807.37**	
	(* UN MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 37/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 11-0218 **Unidad: ML**					
	EMBOQUILLADO DE APLANADO DE 14 CMS. DE ANCHO A BASE DE MORTERO CEM-ARENA PROPORCION 1 :5 PERFILANDO UNA ARISTA HASTA 3.00 MTS. ACABADO PULIDO A LLANA DE 2.00 CM DE ESP. INCLUYE ACARREO DE MATERIAL A 1a. ESTACION .					
MATERIALES						
	FAJILLA D/3RA, 5 CM	PZA	$31.77	0.100000	$3.18	3.61%
	Subtotal: MATERIALES				**$3.18**	3.61%
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.068015	$78.54	89.24%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$78.54**	89.24%
BASICOS						
	MORTERO CEM-ARE 1:5	M3	$2,182.95	0.002880	$6.29	7.15%
	Subtotal: BASICOS				**$6.29**	7.15%
	Costo directo				**$88.01**	
	INDIRECTOS	15%			$13.20	
	SUBTOTAL				$101.21	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$101.21	
	UTILIDAD	10%			$10.12	
	PRECIO UNITARIO				**$111.33**	
	(* CIENTO ONCE PESOS 33/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: SAL*A/C **Unidad: SAL**					
	SALIDA ELECTRICA P/CONTACTO Y APAGADOR INCLUYE: CAJA OCTAGONAL, CABLE CAL. 12, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CINTA AISLANTE, MANO DE OBRA, HERR.					
MATERIALES						
X	APAGADOR O CONTACTO	PZA	$51.98	1.000000	$51.98	5.94%
	COPLE CONDUIT PVC LIG. 1/2"	PZ	$2.77	1.000000	$2.77	0.32%
	CAJA CUAD. PVC 13 MM.	PZA	$13.86	1.000000	$13.86	1.58%
	COPLE CONDUIT PVC LIG. 3/4"	PZ	$5.03	1.000000	$5.03	0.58%
	ALAMBRE TW. No.10	ML.	$20.20	2.892000	$58.42	6.68%
	CHALUPA DE PVC 13MM	PZA	$10.35	1.000000	$10.35	1.18%
	CODO CONDUIT PVC 1/2"	PZA	$7.51	1.000000	$7.51	0.86%
	TUBO POLIDUCTO 19 MM	ML	$5.26	4.000000	$21.04	2.41%
	ALAMBRE TW. No. 12	ML.	$10.08	18.000000	$181.44	20.74%
	PLACA 1 O 2 SAL. DE ALUMINIO	PZA	$49.50	1.000000	$49.50	5.66%
	TUBO POLIDUCTO 13 MM	ML	$3.48	10.000000	$34.80	3.98%
	Subtotal: MATERIALES				**$436.70**	49.93%
MANO DE OBRA						
02-0840	CUADRILLA No 06 (1 OF. ELECTRICISTA + 1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.362513	$437.93	50.07%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$437.93**	50.07%
	Costo directo				**$874.63**	
	INDIRECTOS	15%			$131.19	
	SUBTOTAL				$1,005.82	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$1,005.82	
	UTILIDAD	10%			$100.58	
	PRECIO UNITARIO				**$1,106.40**	
	(* UN MIL CIENTO SEIS PESOS 40/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: SAL*LAM **Unidad: SAL**					
	SALIDA PARA LAMPARAS INCLUYE: CAJA OCTAGONAL, CABLE CAL. 12, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CINTA AISLANTE, MANO DE OBRA, HERR.					
MATERIALES						
	TUBO POLIDUCTO 13 MM	ML	$3.48	10.000000	$34.80	3.98%
	TUBO POLIDUCTO 19 MM	ML	$5.26	4.000000	$21.04	2.41%
	CHALUPA DE PVC 13MM	PZA	$10.35	1.000000	$10.35	1.18%
	COPLE CONDUIT PVC LIG. 3/4"	PZ	$5.03	1.000000	$5.03	0.58%
	COPLE CONDUIT PVC LIG. 1/2"	PZ	$2.77	1.000000	$2.77	0.32%
	CAJA CUAD. PVC 13 MM.	PZA	$13.86	1.000000	$13.86	1.58%
	PLACA 1 O 2 SAL. DE ALUMINIO	PZA	$49.50	1.000000	$49.50	5.66%
	ALAMBRE TW. No. 12	ML.	$10.08	18.000000	$181.44	20.74%
	CODO CONDUIT PVC 1/2"	PZA	$7.51	1.000000	$7.51	0.86%
	ALAMBRE TW. No.10	ML.	$20.20	2.892000	$58.42	6.68%
X	APAGADOR O CONTACTO	PZA	$51.98	1.000000	$51.98	5.94%
	Subtotal: MATERIALES				**$436.70**	49.93%
MANO DE OBRA						
02-0840	CUADRILLA No 06 (1 OF. ELECTRICISTA + 1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.362546	$437.97	50.07%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$437.97**	50.07%
	Costo directo				**$874.67**	
	INDIRECTOS	15%			$131.20	
	SUBTOTAL				$1,005.87	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$1,005.87	
	UTILIDAD	10%			$100.59	
	PRECIO UNITARIO				**$1,106.46**	
	(* UN MIL CIENTO SEIS PESOS 46/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: SUM*LAM **Unidad: PZA**					
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA DE 2X32 W INCLUYE: FOCOS TL 80 PARA LAMPARA FLUORESCENTE, MANO DE OBRA, HERR.					
MATERIALES						
	LAMPARA DE 32 W	PZA	$1,299.08	1.000000	$1,299.08	81.14%
	Subtotal: MATERIALES				**$1,299.08**	81.14%
MANO DE OBRA						
02-0840	CUADRILLA No 06 (1 OF. ELECTRICISTA + 1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.250000	$302.01	18.86%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$302.01**	18.86%
	Costo directo				**$1,601.09**	
	INDIRECTOS	15%			$240.16	
	SUBTOTAL				$1,841.25	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$1,841.25	
	UTILIDAD	10%			$184.13	
	PRECIO UNITARIO				**$2,025.38**	
	(* DOS MIL VEINTICINCO PESOS 38/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: INO*ORION **Unidad: PZA**					
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.					
MATERIALES						
	INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA	PZA	$1,431.45	1.000000	$1,431.45	78.05%
	Subtotal: MATERIALES				**$1,431.45**	78.05%
MANO DE OBRA						
02-0820	CUADRILLA No 07 (1 OF. PLOMERO +1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.333333	$402.68	21.95%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$402.68**	21.95%
	Costo directo				**$1,834.13**	
	INDIRECTOS	15%			$275.12	
	SUBTOTAL				$2,109.25	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$2,109.25	
	UTILIDAD	10%			$210.93	
	PRECIO UNITARIO				**$2,320.18**	
	(* DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 18/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: OVA*FLOW **Unidad: PZA**					
	SUMINISTRO Y COLOCOCACION DE OVALIN DE SOBRE PONER TIPO COMERCIAL MARCA ORION MODELO VENUS, INCLUYE : LLAVE MEZCLADORA MARCA DETROIT , CESPOL , CONEXIONES, PRUEBAS , MATERIALES Y MANO DE OBRA,					
MATERIALES						
	OVALIN	PZA	$1,189.49	1.000000	$1,189.49	62.37%
	LLAVE MEZCLADORA URREA	PZA	$315.00	1.000000	$315.00	16.52%
	Subtotal: MATERIALES				**$1,504.49**	78.89%
MANO DE OBRA						
02-0820	CUADRILLA No 07 (1 OF. PLOMERO +1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.333333	$402.68	21.11%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$402.68**	21.11%
	Costo directo				**$1,907.17**	
	INDIRECTOS	15%			$286.08	
	SUBTOTAL				$2,193.25	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$2,193.25	
	UTILIDAD	10%			$219.33	
	PRECIO UNITARIO				**$2,412.58**	
	(* DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 58/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: MIN*RIENZI **Unidad: PZA**					
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.					
MATERIALES						
	SOLDADURA DE 50 X 50 PARA COBRE	PZA	$156.00	0.300000	$46.80	2.49%
	TUBO D/COBRE 19MM TIPO M	ML	$164.62	0.500000	$82.31	4.38%
	CODO CaC 90x19 mm. NACOBRE	PZA	$18.24	1.000000	$18.24	0.97%
	MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI	PZA	$1,327.91	1.000000	$1,327.91	70.71%
	Subtotal: MATERIALES				**$1,475.26**	78.56%
MANO DE OBRA						
02-0820	CUADRILLA No 07 (1 OF. PLOMERO +1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.333333	$402.68	21.44%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$402.68**	21.44%
	Costo directo				**$1,877.94**	
	INDIRECTOS	15%			$281.69	
	SUBTOTAL				$2,159.63	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$2,159.63	
	UTILIDAD	10%			$215.96	
	PRECIO UNITARIO				**$2,375.59**	
	(* DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: SUMCOL **Unidad: PZA**					
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA EN PISO, INCLUYE: BOTE COLADERA, RAMALEO CON TUBO PVC. 2" DIAMETRO Y CONEXION AL RAMALEO PRINCIPAL, MATERIAL Y MANO DE OBRA.					
MATERIALES						
	COLADERA EN PISO, INCLUYE: BOTE COLADERA, RAMALEO CON TUBO PVC. 2" DIAMETRO	PZA	$1,147.56	1.000000	$1,147.56	82.61%
	Subtotal: MATERIALES				**$1,147.56**	82.61%
MANO DE OBRA						
02-0820	CUADRILLA No 07 (1 OF. PLOMERO +1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.200000	$241.61	17.39%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$241.61**	17.39%
	Costo directo				**$1,389.17**	
	INDIRECTOS	15%			$208.38	
	SUBTOTAL				$1,597.55	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$1,597.55	
	UTILIDAD	10%			$159.76	
	PRECIO UNITARIO				**$1,757.31**	
	(* UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 31/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: SUMTING **Unidad: PZA**					
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TINACO CON CAPACIDAD DE 1100 LT. TIPO COMERCIAL, INCLUYE: ACCESORIOS (VALVULA, TUBO DE VENTILACION Y PRUEBAS), ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS. MATERIAL Y MANO DE OBRA.					
MATERIALES						
	ACCESORIOS TINACO	PZA	$375.00	1.000000	$375.00	13.87%
	TINACO VERTICAL CON PATAS DE 1100 LTOS.	PZA	$2,000.00	1.000000	$2,000.00	73.95%
	Subtotal: MATERIALES				**$2,375.00**	87.81%
MANO DE OBRA						
02-0820	CUADRILLA No 07 (1 OF. PLOMERO +1 AYUDANTE GENERAL)	JOR	$1,208.04	0.272840	$329.60	12.19%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$329.60**	12.19%
	Costo directo				**$2,704.60**	
	INDIRECTOS	15%			$405.69	
	SUBTOTAL				$3,110.29	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$3,110.29	
	UTILIDAD	10%			$311.03	
	PRECIO UNITARIO				**$3,421.32**	
	(* TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 32/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: COLO-0456 **Unidad: PZA**					
	COLOCACION DE INODORO TIPO COMERCIAL ORION MODELO FUTURA , INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.					
MANO DE OBRA						
02-0820	CUADRILLA No 07 (1 OF. PLOMERO +1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	1.177879	$1,422.92	100.00%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,422.92**	100.00%
	Costo directo				**$1,422.92**	
	INDIRECTOS	15%			$213.44	
	SUBTOTAL				$1,636.36	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$1,636.36	
	UTILIDAD	10%			$163.64	
	PRECIO UNITARIO				**$1,800.00**	
	(* UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: COLO-4548 **Unidad: PZA**					
	COLOCACION DE MINGITORIO CERAMICO TIPO COMERCIAL RIENZI, INCLUYE: BRIDA DE DESAGUE CON SOPORTE, VALVULA DE ALIMENTACION DE 1/2" , MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y ACARREO EN 1a ESTACION DE 20.00 M.					
MANO DE OBRA						
02-0820	CUADRILLA No 07 (1 OF. PLOMERO +1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	1.177879	$1,422.92	100.00%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,422.92**	100.00%
	Costo directo				**$1,422.92**	
	INDIRECTOS	15%			$213.44	
	SUBTOTAL				$1,636.36	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$1,636.36	
	UTILIDAD	10%			$163.64	
	PRECIO UNITARIO				**$1,800.00**	
	(* UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 22-0327 **Unidad: M2**					
	PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES APLANADOS CON MEZCLA, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR VINILICO COMEX, DOS MANOS DE PINTURA VINILICA COMEX VINIMEX Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE; ALTURA HASTA 3.00 MTS., ACARREO DE MATERIAL EN 1ra ESTACION.					
MATERIALES						
	AGUA	M3	$165.00	0.001000	$0.17	0.18%
	SELLADOR VINILICO COMEX	LTS	$64.13	0.100000	$6.41	6.65%
	PINTURA VINILICA COMEX-VINIMEX	LTO	$144.74	0.221158	$32.01	33.19%
	ANDAMIO TUBULAR COMPLETA EL CUADRO (2 PZA TUBULARES Y 2 PZA TIJERAS)	R/HR	$57.75	0.050000	$2.89	3.00%
	Subtotal: MATERIALES				**$41.48**	43.01%
MANO DE OBRA						
02-0710	CUADRILLA No 14 (1 OF. PINTOR + 1 AYUDANTE GENERAL)	JOR	$1,208.04	0.045495	$54.96	56.99%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$54.96**	56.99%
	Costo directo				**$96.44**	
	INDIRECTOS	15%			$14.47	
	SUBTOTAL				$110.91	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$110.91	
	UTILIDAD	10%			$11.09	
	PRECIO UNITARIO				**$122.00**	
	(* CIENTO VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 22-0331 **Unidad: M2**					
	PINTURA DE ESMALTE, PRIMARIO ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX, INCLUYE: DOS MANOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION.					
MATERIALES						
	PRIMER ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX	LTO	$165.88	0.110000	$18.25	12.45%
	THINER	LTS	$40.68	0.055000	$2.24	1.53%
	ANDAMIO TUBULAR COMPLETA EL CUADRO (2 PZA TUBULARES Y 2 PZA TIJERAS)	R/HR	$57.75	0.050000	$2.89	1.97%
	PINTURA ESMALTE COMEX 100	LTO	$127.05	0.220000	$27.95	19.06%
	Subtotal: MATERIALES				**$51.33**	35.00%
MANO DE OBRA						
02-0710	CUADRILLA No 14 (1 OF. PINTOR + 1 AYUDANTE GENERAL)	JOR	$1,208.04	0.078896	$95.31	65.00%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$95.31**	65.00%
	Costo directo				**$146.64**	
	INDIRECTOS	15%			$22.00	
	SUBTOTAL				$168.64	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$168.64	
	UTILIDAD	10%			$16.86	
	PRECIO UNITARIO				**$185.50**	
	(* CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 37-0626 **Unidad: M2**					
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE 33 X33 CM. CON MORTERO 1:5 INCLUYE: ACARREOS, CORTES A 45 , MATERIALES Y MANO DE OBRA.					
MATERIALES						
X	DISCO CARBURO SILICIO DE 200 X 3.5 MM	PZA	$69.30	0.052222	$3.62	0.90%
	LOSETA INTERCERAMIC 33 X33 CM.	M2	$187.00	1.100000	$205.70	51.02%
	Subtotal: MATERIALES				**$209.32**	51.92%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 17 (1 OF. AZULEJERO + 1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.102629	$123.98	30.75%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$123.98**	30.75%
BASICOS						
	MORTERO CEM-ARE 1:5	M3	$2,182.95	0.026250	$57.30	14.21%
	LECHADA DE CEM- BLANCO- AGUA	M3	$12,548.00	0.001000	$12.55	3.11%
	Subtotal: BASICOS				**$69.85**	17.33%
	Costo directo				**$403.15**	
	INDIRECTOS	15%			$60.47	
	SUBTOTAL				$463.62	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$463.62	
	UTILIDAD	10%			$46.36	
	PRECIO UNITARIO				**$509.98**	
	(* QUINIENTOS NUEVE PESOS 98/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: S-AZU20X30 **Unidad: M2**					
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO DE 20 X 30 CMS. PEGAZULEJO INCLUYE:CORTES ,MATERIALES Y MANO DE OBRA.					
MATERIALES						
	AZULEJO DE 20 X 30 CM	M2	$156.48	1.100000	$172.13	43.04%
X	DISCO CARBURO SILICIO DE 200 X 3.5 MM	PZA	$69.30	0.100000	$6.93	1.73%
	Subtotal: MATERIALES				**$179.06**	44.77%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 17 (1 OF. AZULEJERO + 1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.125000	$151.01	37.76%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$151.01**	37.76%
BASICOS						
	LECHADA DE CEM- BLANCO- AGUA	M3	$12,548.00	0.001000	$12.55	3.14%
	MORTERO CEM-ARE 1:5	M3	$2,182.95	0.026250	$57.30	14.33%
	Subtotal: BASICOS				**$69.85**	17.47%
	Costo directo				**$399.92**	
	INDIRECTOS	15%			$59.99	
	SUBTOTAL				$459.91	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$459.91	
	UTILIDAD	10%			$45.99	
	PRECIO UNITARIO				**$505.90**	
	(* QUINIENTOS CINCO PESOS 90/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: SYCESP **Unidad: PZA**					
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 0.60 X 0.50 M. INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.					
MATERIALES						
	ESPEJO DE 0.60 X 0.50 M	PZA	$159.02	1.000000	$159.02	39.69%
	Subtotal: MATERIALES				**$159.02**	39.69%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 18 (1 OF. ALUMINERO+ AYUDANTE GENERAL)	1 JOR	$1,208.04	0.200000	$241.61	60.31%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$241.61**	60.31%
	Costo directo				**$400.63**	
	INDIRECTOS	15%			$60.09	
	SUBTOTAL				$460.72	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$460.72	
	UTILIDAD	10%			$46.07	
	PRECIO UNITARIO				**$506.79**	
	(* QUINIENTOS SEIS PESOS 79/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: VENT-01 **Unidad: M2**					
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO BLANCO,DIVIDIDO EN TRES SECCIONES CON FIJOS Y CORREDIZOS, INCLUYE: MANIJAS, VIDRIO TRANSPARENTE DE 6 MM. DE ESPESOR Y ACARREO DE MATERIALES EN 1A ESTACIÓN DE 20.00 M.					
MATERIALES						
	VENTANA DE ALUMINIO BLANCO,DIVIDIDO	M2	$3,100.00	1.000000	$3,100.00	91.12%
	Subtotal: MATERIALES				**$3,100.00**	91.12%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 16 (1 OF. COLOCADOR + 1 JOR AYUANTE GENERAL)		$1,208.04	0.250000	$302.01	8.88%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$302.01**	8.88%
	Costo directo				**$3,402.01**	
	INDIRECTOS	15%			$510.30	
	SUBTOTAL				$3,912.31	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$3,912.31	
	UTILIDAD	10%			$391.23	
	PRECIO UNITARIO				**$4,303.54**	
	(* CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 54/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 29-0431 **Unidad: M2**					
	PROTECCION DE HERRERIA A BASE DE ANGULOS DE 1"X 1" X 3/16", CUADRADO DE 1/2" A CADA 10 CMS. DE SEPARACION C/U, CUADRADO COORDONEADO DE 1/2" TIPO CARAMELO Y SOLERA DE 2"X 1/4" DE 80 CMS. DE LARGO PARA RIGIDEZ INCLUYE: SUMINSTRO Y COLOCACION.					
MATERIALES						
	CUADRADO DE ACERO DE 1/2"	KG	$47.41	8.000000	$379.28	25.90%
	SOLERA DE ACERO DE 1 1/4"X1/4"	KG	$47.41	4.000000	$189.64	12.95%
	SOLDADURA E-6010 1/8"	KG	$100.33	0.950590	$95.37	6.51%
1850	ANGULO DE ACERO DE 1"X3/16"	KG	$47.41	4.000000	$189.64	12.95%
	CUADRADO CORDONEADO TIPO CARAMELO 3/8"	KG	$47.41	8.000000	$379.28	25.90%
	Subtotal: MATERIALES				**$1,233.21**	84.23%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 10 (1 OF. HERRERO EN CAMPO + 1 AYUDANTE GENERAL)	JOR	$1,208.04	0.170000	$205.37	14.03%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$205.37**	14.03%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	PLANTA DE SOLDAR MILLER	HOR	$163.39	0.156619	$25.59	1.75%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$25.59**	1.75%
	Costo directo				**$1,464.17**	
	INDIRECTOS	15%			$219.63	
	SUBTOTAL				$1,683.80	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$1,683.80	
	UTILIDAD	10%			$168.38	
	PRECIO UNITARIO				**$1,852.18**	
	(* UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 18/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: P-100X250 **Unidad: PZA**					
	PUERTA DE HERRERIA DE PERFIL TUBULAR Y LAMINA ESTRIADA CAL. 18, DE 1.00x2.50 M, INCLUYE: ANTEPECHO, CHAPA PHILIPS, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA Y EQUIPO.					
MATERIALES						
X	BISAGRA TUBULAR DE 5/8"	PZA	$6.04	3.000000	$18.12	0.36%
X	BISAGRA TUBULAR DE 5/8"	PZA	$6.04	3.000000	$18.12	0.36%
	CUADRADO DE ACERO DE 1/2"	KG	$47.41	22.000000	$1,043.02	20.97%
1850	ANGULO DE ACERO DE 1"X3/16"	KG	$47.41	22.000000	$1,043.02	20.97%
	CUADRADO DE ACERO DE 1/2"	KG	$47.41	10.000000	$474.10	9.53%
	LAMINAGALVANIZADA CAL. 28	M2	$194.28	2.472370	$480.33	9.66%
1850	ANGULO DE ACERO DE 1"X3/16"	KG	$47.41	15.000000	$711.15	14.30%
	CERRADURA PHILLIPS MOD. 800	PZA	$173.25	1.000000	$173.25	3.48%
	SOLDADURA 6013 (1/8") PARA ACERO	KG	$100.33	1.070000	$107.35	2.16%
	CERRADURA PHILLIPS MOD. 800	PZA	$173.25	1.000000	$173.25	3.48%
	PERFILES ESTRUCTURALES	KG	$47.41	10.000000	$474.10	9.53%
	Subtotal: MATERIALES				**$4,715.81**	94.82%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 10 (1 OF. HERRERO EN CAMPO + 1 AYUDANTE GENERAL)	JOR	$1,208.04	0.145459	$175.72	3.53%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$175.72**	3.53%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	PLANTA DE SOLDAR MILLER	HOR	$163.39	0.500000	$81.70	1.64%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$81.70**	1.64%
	Costo directo				**$4,973.23**	
	INDIRECTOS	15%			$745.98	
	SUBTOTAL				$5,719.21	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$5,719.21	
	UTILIDAD	10%			$571.92	
	PRECIO UNITARIO				**$6,291.13**	
	(* SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 13/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 29-0439 **Unidad: M2**					
	MAMPARAS Y PUERTAS EN SANITARIOS A BASE DE PERFILES ESTRUCTURALES ANGULO DE 1 1/4" X 3/16" Y TABLERO DE LAMINA ESTRIADA CAL. 20 MATERIAL GALVANIZADO ZINTRO BISAGRAS TUB. Y PASADORES INCL. SUMINISTRO Y COLOCACION, INCLUYE: ANCLAJE A PISO Y MURO CON CUADRADOS, ANGULOS DE 1 1/4" X 3/16".					
MATERIALES						
	CUADRADO DE ACERO DE 1/2"	KG	$47.41	4.380000	$207.66	13.33%
	PRIMER ANTICORROSIVO MINIO GENUINO COMEX	LTO	$165.88	0.220000	$36.49	2.34%
	BISAGRA TUBULAR DE 5/8"	PZA	$13.36	2.000000	$26.72	1.71%
	ANGULO DE ACERO DE 1 1/4" X 3/16"	KG	$30.00	12.000000	$360.00	23.10%
	LAMINA LISA CALIBRE 18 ESPESOR DE 1.21 MM DE 3.00 X 6.00 MTS	KG	$43.10	6.000000	$258.60	16.60%
	PINTURA ESMALTE COMEX 100	LTO	$127.05	0.500000	$63.53	4.08%
	PASADOR MEDIANO	PZA	$56.69	1.000000	$56.69	3.64%
	SOLDADURA 6013 (1/8") PARA ACERO	KG	$100.33	0.465044	$46.66	2.99%
	THINER	LTS	$40.68	0.055000	$2.24	0.14%
	Subtotal: MATERIALES				**$1,058.59**	67.93%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 10 (1 OF. HERRERO EN CAMPO + 1 AYUDANTE GENERAL)	JOR	$1,208.04	0.250000	$302.01	19.38%
02-0710	CUADRILLA No 14 (1 OF. PINTOR + 1 AYUDANTE GENERAL)	JOR	$1,208.04	0.129798	$156.80	10.06%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$458.81**	29.44%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	PLANTA DE SOLDAR MILLER	HOR	$163.39	0.250000	$40.85	2.62%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$40.85**	2.62%
	Costo directo				**$1,558.25**	
	INDIRECTOS	15%			$233.74	
	SUBTOTAL				$1,791.99	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$1,791.99	
	UTILIDAD	10%			$179.20	
	PRECIO UNITARIO				**$1,971.19**	

(* UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 19/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 33-0521 **Unidad: M3**					
	CARGA MANUAL Y A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DE MOLICION TIRO LIBRE. (12.00 KM)					
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.052219	$23.86	9.18%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$23.86**	9.18%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	$590.30	0.100000	$59.03	22.70%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$59.03**	22.70%
BASICOS						
	ACARREO EN CAMION A KILOMETROS SUBSECUENTES DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION.	M3-KM	$14.76	12.000000	$177.12	68.12%
	Subtotal: BASICOS				**$177.12**	68.12%
	Costo directo				**$260.01**	
	INDIRECTOS	15%			$39.00	
	SUBTOTAL				$299.01	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$299.01	
	UTILIDAD	10%			$29.90	
	PRECIO UNITARIO				**$328.91**	
	(* TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 91/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 33-0528 **Unidad: M2**					
	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.					
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.004158	$1.90	29.50%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1.90**	29.50%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	$590.30	0.007699	$4.54	70.50%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$4.54**	70.50%
	Costo directo				**$6.44**	
	INDIRECTOS	15%			$0.97	
	SUBTOTAL				$7.41	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$7.41	
	UTILIDAD	10%			$0.74	
	PRECIO UNITARIO				**$8.15**	
	(* OCHO PESOS 15/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: 33-0522 **Unidad: M3-KM**						
	ACARREO EN CAMION A KILOMETROS SUBSECUENTES DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION.						
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	$590.30		0.025000	$14.76	100.00%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					$14.76	100.00%
	Costo directo					**$14.76**	
	(* CATORCE PESOS 76/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 6-0111 **Unidad: KG**					
	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA, CON VARILLA #3,Fy=4,000 Kg/cm2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO,ARMADO,TRASLAPES, GANCHOS Y DESPERDICIOS, ACARREOS EN 1ra. ESTACION.					
MATERIALES						
	ALAMBRE RECOCIDO #18	KG	$50.00	0.030000	$1.50	3.09%
	VARILLA NO 3	KG	$35.20	1.070000	$37.66	77.59%
	Subtotal: MATERIALES				**$39.16**	80.68%
MANO DE OBRA						
02-0620	CUADRILLA No 04 (1 OF. FIERRERO + 1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.007768	$9.38	19.32%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$9.38**	19.32%
	Costo directo				**$48.54**	
	(* CUARENTA Y OCHO PESOS 54/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: 7-0121 **Unidad: M3**						
	CONCRETO F'c= 250 Kg/cm2, R.N., EN ESTRUCTURA, T.M.A. 3/4", INCLUYE: COLADO, VIBRADO Y CURADO.						
MANO DE OBRA							
02-0420	CUADRILLA No 03 (1 ALBAÑIL +5 PEONES)	JOR	$2,982.40		0.200000	$596.48	16.06%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$596.48**	16.06%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	$82.43		0.500000	$41.22	1.11%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$41.22**	1.11%
BASICOS							
	CONCRETO F'c= 250 Kg/cm2, FABRICADO EN OBRA T.M.A. 3/4"(5 % DESP.)	M3	$2,929.01		1.050000	$3,075.46	82.83%
	Subtotal: BASICOS					**$3,075.46**	82.83%
	Costo directo					**$3,713.16**	
	(* TRES MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 16/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: C.C.E. **Unidad: M2**					
	CIMBRA COMUN EN CADENAS Y CASTILLOS					
MATERIALES						
	BARROTE 3RA. 2"X4"	PZA	$150.00	0.157500	$23.63	8.39%
X	DIESEL	LTO	$22.96	0.800000	$18.37	6.53%
	ALAMBRE RECOCIDO #18	KG	$50.00	0.100000	$5.00	1.78%
	DUELA D/3RA. 10 CM	PZA	$104.18	0.777500	$81.00	28.77%
	CLAVO 2 1/2" A 4"	KG	$50.00	0.050000	$2.50	0.89%
	Subtotal: MATERIALES				**$130.50**	46.36%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 05 (1 OF. CARPINTERO DE JOR OBRA NEGRA + 1 AYUNDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.125000	$151.01	53.64%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$151.01**	53.64%
	Costo directo				**$281.51**	
	(* DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 51/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: CONCRETO F'C=250 **Unidad: M3**						
	CONCRETO F'c= 250 Kg/cm2, FABRICADO EN OBRA T.M.A. 3/4"(5 % DESP.)						
MATERIALES							
	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	$4,750.00		0.411200	$1,953.20	66.68%
	AGUA	M3	$165.00		0.226700	$37.41	1.28%
	GRAVA CLASIFICADA 3/4"	M3	$660.00		0.647100	$427.09	14.58%
	ARENA DE RIO	M3	$500.00		0.545300	$272.65	9.31%
	Subtotal: MATERIALES					**$2,690.35**	91.85%
MANO DE OBRA							
02-1030	CUADRILLA No 27 (1 OPERADORDE JOR REVOLVEDORA DE 1 SACO + 7 PEONES)		$3,708.63		0.050000	$185.43	6.33%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$185.43**	6.33%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HOR HP		$106.46		0.500000	$53.23	1.82%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$53.23**	1.82%
	Costo directo					**$2,929.01**	
	(* DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 01/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU001 02-0010 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 01 (1 PEON)					
MANO DE OBRA						
	PEON	JOR	$404.35	1.000000	$404.35	88.49%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$404.35	0.100000	$40.44	8.85%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$444.79**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$404.35	0.030000	$12.13	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$12.13**	2.65%
	Costo directo				**$456.92**	
	(* CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU002 02-0410 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)					
MANO DE OBRA						
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,021.89	0.100000	$102.19	8.85%
	OF. ALBANIL	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	53.48%
	PEON	JOR	$404.35	1.000000	$404.35	35.02%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,124.08**	97.34%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,021.89	0.030000	$30.66	2.66%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$30.66**	2.66%
	Costo directo				**$1,154.74**	
	(* UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU003 02-0420 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 03 (1 ALBAÑIL +5 PEONES)					
MANO DE OBRA						
	PEON	JOR	$404.35	5.000000	$2,021.75	67.79%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$2,639.29	0.100000	$263.93	8.85%
	OF. ALBANIL	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	20.71%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$2,903.22**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$2,639.29	0.030000	$79.18	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$79.18**	2.65%
	Costo directo				**$2,982.40**	
	(* DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU004 02-0620 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 04 (1 OF. FIERRERO + 1 AYUDANTE GENERAL)					
MANO DE OBRA						
	AYUDANTE GENERAL	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	37.38%
	OF. FIERRERO	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	51.12%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,069.06	0.100000	$106.91	8.85%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,175.97**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,069.06	0.030000	$32.07	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$32.07**	2.65%
	Costo directo				**$1,208.04**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 04/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU005 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 05 (1 OF. CARPINTERO DE OBRA NEGRA + 1 AYUNDANTE GENERAL)					
MANO DE OBRA						
	AYUDANTE GENERAL	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	37.38%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,069.06	0.100000	$106.91	8.85%
	OF. CARPINTERO O. NEGRA.	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	51.12%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,175.97**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,069.06	0.030000	$32.07	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$32.07**	2.65%
	Costo directo				**$1,208.04**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 04/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU006 02-0840 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 06 (1 OF. ELECTRICISTA + 1 AYUDANTE GENERAL)					
MANO DE OBRA						
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,069.06	0.100000	$106.91	8.85%
	OF. ELECTRICISTA	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	51.12%
	AYUDANTE GENERAL	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	37.38%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,175.97**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,069.06	0.030000	$32.07	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$32.07**	2.65%
	Costo directo				**$1,208.04**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 04/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU007 02-0820 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 07 (1 OF. PLOMERO +1 AYUDANTE GENERAL)					
MANO DE OBRA						
	OF. PLOMERO	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	51.12%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,069.06	0.100000	$106.91	8.85%
	AYUDANTE GENERAL	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	37.38%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,175.97**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,069.06	0.030000	$32.07	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$32.07**	2.65%
	Costo directo				**$1,208.04**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 04/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU010 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 10 (1 OF. HERRERO EN CAMPO + 1 AYUDANTE GENERAL)					
MANO DE OBRA						
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,069.06	0.100000	$106.91	8.85%
	AYUDANTE GENERAL	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	37.38%
	OF. HERRERO	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	51.12%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,175.97**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,069.06	0.030000	$32.07	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$32.07**	2.65%
	Costo directo				**$1,208.04**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 04/100 M.N. *)					

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU014 02-0710 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 14 (1 OF. PINTOR + 1 AYUDANTE GENERAL)					
MANO DE OBRA						
	AYUDANTE GENERAL	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	37.38%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,069.06	0.100000	$106.91	8.85%
	OF. PINTOR	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	51.12%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,175.97**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,069.06	0.030000	$32.07	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$32.07**	2.65%
	Costo directo				**$1,208.04**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 04/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU016 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 16 (1 OF. COLOCADOR + 1 AYUANTE GENERAL)					
MANO DE OBRA						
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,069.06	0.100000	$106.91	8.85%
	AYUDANTE GENERAL	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	37.38%
01-0740	OF. COLOCADOR	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	51.12%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,175.97**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,069.06	0.030000	$32.07	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$32.07**	2.65%
	Costo directo				**$1,208.04**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 04/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU017 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 17 (1 OF. AZULEJERO + 1 AYUDANTE GENERAL)					
MANO DE OBRA						
	AYUDANTE GENERAL	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	37.38%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,069.06	0.100000	$106.91	8.85%
	OF. AZULEJERO	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	51.12%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,175.97**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,069.06	0.030000	$32.07	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$32.07**	2.65%
	Costo directo				**$1,208.04**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 04/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU018 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 18 (1 OF. ALUMINERO+ 1 AYUDANTE GENERAL)					
MANO DE OBRA						
	AYUDANTE GENERAL	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	37.38%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,069.06	0.100000	$106.91	8.85%
	OF. ALUMINERO	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	51.12%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,175.97**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,069.06	0.030000	$32.07	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$32.07**	2.65%
	Costo directo				**$1,208.04**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 04/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU027 02-1030 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 27 (1 OPERADORDE REVOLVEDORA DE 1 SACO + 7 PEONES)					
MANO DE OBRA						
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$3,281.97	0.100000	$328.20	8.85%
	PEON	JOR	$404.35	7.000000	$2,830.45	76.32%
01-0780	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	12.17%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$3,610.17**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$3,281.97	0.030000	$98.46	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$98.46**	2.65%
	Costo directo				**$3,708.63**	
	(* TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 63/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: LECHADA 1 **Unidad: M3**					
	LECHADA DE CEM- BLANCO- AGUA					
MATERIALES						
	AGUA	M3	$165.00	1.200000	$198.00	1.58%
	CEMENTO BLANCO	TON	$9,500.00	1.300000	$12,350.00	98.42%
	Subtotal: MATERIALES				**$12,548.00**	100.00%
	Costo directo				**$12,548.00**	
	(* DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: MORTERO 1:5 **Unidad: M3**					
	MORTERO CEM-ARE 1:5					
MATERIALES						
	ARENA DE RIO	M3	$500.00	1.201400	$600.70	27.52%
	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	$4,750.00	0.322500	$1,531.88	70.17%
	AGUA	M3	$165.00	0.305300	$50.37	2.31%
	Subtotal: MATERIALES				**$2,182.95**	100.00%
	Costo directo				**$2,182.95**	
	(* DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 95/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

TABULADOR DE SALARIO BASE DE MANO DE OBRA E INTREGRACION DE SALARIOS

Código	Concepto	Unidad	Salario Base por Jornal	Factor Salario Real	Salario Real
	MANO DE OBRA				
%MO01	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	746.67	0.000000	0.00
MO001	PEON	JOR	228.57	1.769024	404.35
MO002	AYUDANTE GENERAL	JOR	257.14	1.755940	451.52
MO003	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO	JOR	257.14	1.755940	451.52
MO010	OF. ALBANIL	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO011	OF. FIERRERO	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO012	OF. CARPINTERO O. NEGRA.	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO013	OF. ELECTRICISTA	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO014	OF. PLOMERO	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO017	OF. HERRERO	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO021	OF. PINTOR	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO023	OF. COLOCADOR	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO024	OF. AZULEJERO	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO025	OF. ALUMINERO	JOR	357.14	1.729120	617.54

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

UBICACIÓN: COL. PACIFICO

DATOS BASICOS PARA EL ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

DICAL	DIAS CALENDARIO	365.00
DIAGI	DIAS DE AGUINALDO	15.00
PIVAC	DIAS POR PRIMA VACACIONAL	3.00
	Prima dominical	
	Horas extras gravables en el SBC	
	Horas extras no gravables en el SBC	
Tp	**TOTAL DE DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO** SUMA:	**383.00**
DIDOM	DIAS DOMINGO	52.00
DIVAC	DIAS DE VACACIONES	12.00
DIFEO	DIAS FESTIVOS POR LEY	7.00
EC	DIAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA (LLUVIA Y OTROS)	1.00
CO	DIAS POR COSTUMBRE	5.00
DIPEN	DIAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL	1.00
DISIN	DIAS POR SINDICATO (CONTRATO COLECTIVO)	
	Dias no Trabajados por Guardia	
DINLA	**DIAS NO LABORADOS AL AÑO** SUMA:	**78.00**
TI	**TOTAL DE DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL)-(DINLA)**	287.00
Tp / TI	DIAS PAGADOS / DIAS LABORADOS	1.334495
(Tp -Te) / TI	(DIAS PAGADOS - TIEMPO EXTRA NO GRAVABLE)/ DIAS LABORADOS	1.334495
FSBC	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION (Tp-Te) / DICAL para cálculo de IMSS	1.049315

UMA 2023 103.74

SALARIO MINIMO 2023 207.44

Porcentaje de pagos (Otros cargos) 2.00%

TABLA DE SALARIOS REALES

CLAVE	CATEGORIAS	Salario Nominal veces DF	Tp / TI	Obligacion Obrero Patronal Ps= IMSS e INFONAVIT	Ps x (Tp-Te)/TI	Otros Cargos	Fsr=[Ps (Tp-Te) / TI] + (Tp/TI)
A	B	C	D	E	F = E x D	G = 2 %	H = D + F + G
MO001	PEON	2.203297	1.334495	0.310626	0.414529	0.020000	1.769024
MO002	AYUDANTE GENERAL	2.478697	1.334495	0.300822	0.401445	0.020000	1.755940
MO003	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SA(	2.478697	1.334495	0.300822	0.401445	0.020000	1.755940
MO010	OF. ALBANIL	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO011	OF. FIERRERO	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO012	OF. CARPINTERO O. NEGRA.	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO013	OF. ELECTRICISTA	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO014	OF. PLOMERO	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO017	OF. HERRERO	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO018	OF. SOLDADOR	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO021	OF. PINTOR	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO023	OF. COLOCADOR	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO024	OF. AZULEJERO	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO025	OF. ALUMINERO	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO032	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	2.478697	1.334495	0.300822	0.401445	0.020000	1.755940

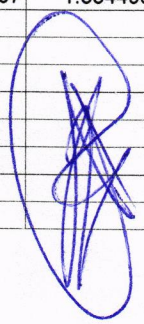

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

UBICACIÓN: COL. PACIFICO

U.M.A.	1.00	3 veces salario U.M.A.	3.00	25 veces U.M.A.	25.00	25 veces U.M.A.	25.00

Clave de Categoria	Salario Nominal veces DF	Factor Salario Base de Cotizacion	Salario Base de Cotización	Excedente de tres salarios mínimos DF	Aplicación IMSS al excedente	Cuota Fija	Prestaciones en especie pensionados	Prestaciones en dinero	Invalidez y vida	Cesantía en edad avanzada y vejez	Riesgos de trabajo	Guarderías	SAR	INFONAVIT	Suma prestaciones	Ps= Obligacion Obrero-Patronal
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
			BxC	D-3SMDF	ExF	GxSMDF	HxD	IxD	JxD	KxD	LxD	MxD	NxD	OxD	SUMA(F:O)	P / D
	Sn	FSBC	SBC		1.1000%	20.4000%	1.0500%	0.7000%	1.7500%	3.1500%	7.58880%	1.00%	2.00%	5.00%	SP	SP/SBC
MO001	2.203297	1.0493	2.311953			0.204	0.024276	0.016184	0.040459	0.072827	0.175449	0.02312	0.046239	0.115598	0.718152	0.310626
MO002	2.478697	1.0493	2.600934			0.204	0.02731	0.018207	0.045516	0.081929	0.19738	0.026009	0.052019	0.130047	0.782417	0.300822
MO003	2.478697	1.0493	2.600934			0.204	0.02731	0.018207	0.045516	0.081929	0.19738	0.026009	0.052019	0.130047	0.782417	0.300822
MO010	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO011	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO012	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO013	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO014	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO017	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO018	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO021	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO023	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO024	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO025	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO032	2.478697	1.0493	2.600934			0.204	0.02731	0.018207	0.045516	0.081929	0.19738	0.026009	0.052019	0.130047	0.782417	0.300822

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

UBICACIÓN: COL. PACIFICO

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO001**
CATEGORIA (S): **PEON**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**2.203297**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**2.311953**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.024276
0.7% Prestaciones en dinero	0.016184
2% Sar	0.046239
5% Infonavit	0.115598
1.75% Invalidez y vida	0.040459
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.072827
7.5888% Riesgos de trabajo	0.175449
1% Guarderias	0.02312
SP = Suma de Prestaciones	21.677112
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.310626

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495	Tp / TI = 1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.414529

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.769024**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

UBICACIÓN: COL. PACIFICO

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO002**
CATEGORIA (S): **AYUDANTE GENERAL**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**2.478697**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**2.600934**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.02731
0.7% Prestaciones en dinero	0.018207
2% Sar	0.052019
5% Infonavit	0.130047
1.75% Invalidez y vida	0.045516
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.081929
7.5888% Riesgos de trabajo	0.19738
1% Guarderias	0.026009
SP = Suma de Prestaciones	21.741377
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.300822

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495	Tp / TI = 1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.401445

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.755940**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

UBICACIÓN: COL. PACIFICO

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO003**
CATEGORIA (S): **OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**2.478697**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**2.600934**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.02731
0.7% Prestaciones en dinero	0.018207
2% Sar	0.052019
5% Infonavit	0.130047
1.75% Invalidez y vida	0.045516
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.081929
7.5888% Riesgos de trabajo	0.19738
1% Guarderias	0.026009
SP = Suma de Prestaciones	21.741377
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.300822

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.401445

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.755940**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

UBICACIÓN: COL. PACIFICO

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO010**
CATEGORIA (S): **OF. ALBANIL**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

UBICACIÓN: COL. PACIFICO

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO011**
CATEGORIA (S): **OF. FIERRERO**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495	Tp / TI = 1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

UBICACIÓN: COL. PACIFICO

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO012**
CATEGORIA (S): **OF. CARPINTERO O. NEGRA.**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar	
copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495	Tp / TI = 1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
.
LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

UBICACIÓN: COL. PACIFICO

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO013**
CATEGORIA (S): **OF. ELECTRICISTA**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

UBICACIÓN: COL. PACIFICO

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO014**
CATEGORIA (S): **OF. PLOMERO**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495	Tp / TI = 1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

UBICACIÓN: COL. PACIFICO

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO017**
CATEGORIA (S): **OF. HERRERO**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495	Tp / TI = 1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

UBICACIÓN: COL. PACIFICO

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO018**
CATEGORIA (S): **OF. SOLDADOR**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

UBICACIÓN: COL. PACIFICO

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO021**
CATEGORIA (S): **OF. PINTOR**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

UBICACIÓN: COL. PACIFICO

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO023**
CATEGORIA (S): **OF. COLOCADOR**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495	Tp / TI = 1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

UBICACIÓN: COL. PACIFICO

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO024**
CATEGORIA (S): **OF. AZULEJERO**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

UBICACIÓN: COL. PACIFICO

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO025**
CATEGORIA (S): **OF. ALUMINERO**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar	
copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495	Tp / TI = 1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

UBICACIÓN: COL. PACIFICO

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO032**
CATEGORIA (S): **OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**2.478697**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**2.600934**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.02731
0.7% Prestaciones en dinero	0.018207
2% Sar	0.052019
5% Infonavit	0.130047
1.75% Invalidez y vida	0.045516
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.081929
7.5888% Riesgos de trabajo	0.19738
1% Guarderias	0.026009
SP = Suma de Prestaciones	21.741377
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.300822

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.401445

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.755940**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQCAMION		
MAQUINA:	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$870,292.50	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$45,738.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	2,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 160 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$824,554.50	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $82,455.45	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	128.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$63.78	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.09375
SALARIO POR OPERACION(So):	$510.22	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	36
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 824,554.50 - 82,455.45 / 10,000.00 =		$74.21	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (824,554.50 + 82,455.45) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$22.68	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (824,554.50 + 82,455.45) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$9.07	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 74.21 =		$59.37	
SUMA CARGOS FIJOS		**$165.33**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.09375 * 128.00 * 22.96 =		$275.52	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:.....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * 128.00) + 36 / 200] * $100/Lt. =		$62.80	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $45,738.00 / 2,000.00 =		$22.87	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$361.19**	
OPERACION			
CUADRILLA No 30 (1 OPERADOR MAQUINARIA JOR Po = Sr / (Ht) = $510.22/8 $63.78			
OPERACION		$63.78	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$63.78**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$590.30**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES. C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQCORTAP		
MAQUINA:	CORTADORA DE PISO		
MODELO:	DE PISO 13 H.P.		
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$36,112.23	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	4.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	500 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	2,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 13 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$36,112.23	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $3,611.22	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	10.40
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$56.44	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$451.52	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	2
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	150	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 36,112.23 - 3,611.22 / 2,000.00 =		$16.25	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (36,112.23 + 3,611.22) * 0.10 / 2 * 500.00 =		$3.97	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (36,112.23 + 3,611.22) * 0.04 / 2 * 500.00 =		$1.59	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 16.25 =		$13.00	
SUMA CARGOS FIJOS		**$34.81**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 10.40 * 22.96 =		$36.15	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * 10.40) + 2 / 150] * $100/Lt. =		$4.97	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =		$0.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$41.12**	
OTROS CONSUMOS			
DISCO DE DIAMANTE JGO $5324.55 / 500		$10.65	
SUMA DE OTROS CONSUMOS		**$10.65**	
OPERACION			
OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR JOR — Po = Sr / (Ht) = $451.52/8 = $56.44			
OPERACION		$56.44	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$56.44**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$143.02**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQPLAN		
MAQUINA:	PLANTA DE SOLDAR MILLER		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$24,750.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	1,600 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	8,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 0 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): $.00 / LTS.	
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$24,750.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE $00.00 / LTS.	
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $2,475.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.5
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$151.01	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$1,208.04	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	0
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 24,750.00 - 2,475.00 / 8,000.00 =		$2.78	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (24,750.00 + 2,475.00) * 0.10 / 2 * 1,600.00 =		$0.85	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (24,750.00 + 2,475.00) * 0.04 / 2 * 1,600.00 =		$0.34	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.50 * 2.78 =		$1.39	
SUMA CARGOS FIJOS		**$5.36**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE..... Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * .00 * 0 =		$0.00	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....ENERGIA ELECTRICA: = 7.02 * 1 = $7.02		$7.02	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * .00) + 0 /] * $0/Lt. =		$0.00	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =		$0.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$7.02**	
OTROS CONSUMOS			
SUMA DE OTROS CONSUMOS		**$0.00**	
OPERACION			
CUADRILLA No 11 (1 OF. SOLDADOR + 1 AY JOR Po = Sr / (Ht) = $1,208.04/8 $151.01			
OPERACION		$151.01	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$151.01**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$163.39**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQREV		
MAQUINA:	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$47,643.75	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	2.50
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$2,420.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	5,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	1,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 8 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$45,223.75	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $4,522.38	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	8.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$56.44	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$451.52	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	1
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	100	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 45,223.75 - 4,522.38 / 5,000.00 =		$8.14	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (45,223.75 + 4,522.38) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$1.24	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (45,223.75 + 4,522.38) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$0.50	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 8.14 =		$6.51	
SUMA CARGOS FIJOS		**$16.39**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 8.00 * 22.96 =		$27.81	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * 8.00) + 1 / 100] * $100/Lt. =		$3.40	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $2,420.00 / 1,000.00 =		$2.42	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$33.63**	
OPERACION			
OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR JOR Po = Sr / (Ht) = $451.52/8 $56.44			
OPERACION		$56.44	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$56.44**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$106.46**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Ubicación: COL. PACIFICO

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQVIB		
MAQUINA:	VIBRADOR PARA CONCRETO		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$16,198.88	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	2.50
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	5,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 4 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$16,198.88	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $1,619.89	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	4.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$56.44	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$451.52	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	5
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	100	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 16,198.88 - 1,619.89 / 5,000.00 =	$2.92		
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (16,198.88 + 1,619.89) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =	$0.45		
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (16,198.88 + 1,619.89) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =	$0.18		
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 2.92 =	$2.34		
SUMA CARGOS FIJOS	**$5.89**		
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 4.00 * 22.96 =	$13.90		
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:.....: = 0 * 0 = $0	$0.00		
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * 4.00) + 5 / 100] * $100/Lt. =	$6.20		
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =	$0.00		
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =	$0.00		
SUMA DE CONSUMOS:	**$20.10**		
OPERACION			
OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR JOR Po = Sr / (Ht) = $451.52/8 $56.44			
OPERACION	$56.44		
SUMA DE OPERACION POR HORA	**$56.44**		
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA	**$82.43**		

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

XIV.- ANALISIS DE INDIRECTOS Y UTILIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Lugar: COL. PACIFICO

DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS

MONTO DE LA OBRA A C.D. $ 353,179.71

CONCEPTO	TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS			
	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION OFICINA DE CAMPO	
	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES				
a. Personal directivo incluye: Prestaciones	2,660.48	0.7533%		
b. Personal técnico incluye: Prestaciones	6,351.20	1.7983%	13,300.00	3.7658%
c. Personal administrativo incluye: Prestaciones	2,322.11	0.6575%	13,140.00	3.7205%
d. Cuota Patronal del Seguro Social del inciso a, b y c (consideradas)				
e. Prestaciones de la LFT del inciso a, b y c (consideradas)				
f. Pasajes y viáticos (consideradas)				
g. Los que deriven de suscripción de contratos de trabajo del inciso a,b y c.				
SUBTOTALES	**11,333.79**		**26,440.00**	
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
a. Edificios y Locales	706.36	0.2000%	353.18	0.1000%
b. Locales de Mantenimiento y Guarda	353.18	0.1000%	529.77	0.1500%
c. Bodegas	264.88	0.0750%	529.77	0.1500%
d. Instalaciones Generales	282.54	0.0800%	353.18	0.1000%
e. Muebles y enseres	158.93	0.0450%	176.59	0.0500%
f. Depreciación o Renta, y Operación de Vehículos	211.91	0.0600%	529.77	0.1500%
g. Campamentos			353.18	0.1000%
SUBTOTALES	**1,977.81**		**2,825.44**	
III. SERVICIOS				
a. Consultores,Asesores,Servicio y Laboratorios			706.36	0.2000%
b. Estudios e Investigación	706.36	0.2000%	529.77	0.1500%
SUBTOTALES	**706.36**		**1,236.13**	
IV. FLETES Y ACARREOS				
a. De Campamentos			264.88	0.0750%
b. De Equipo de Construcción				
c. De Plantas y elementos para Instalaciones				
d. De mobiliario			882.95	0.2500%
SUBTOTALES			**1,147.83**	
V. GASTOS OFICINA				
a. Papelería y útiles de escritorio	353.18	0.1000%		
b. Correos, fax, teléfonos, telégrafos, radio.	70.64	0.0200%		
c. equipo de computación				
d. Situación de fondos				
e. Copias y duplicados	88.29	0.0250%		
f. Luz, gas y otros consumos	158.93	0.0450%	35.32	0.0100%
g. Gastos de la licitación	300.20	0.0850%		
SUBTOTALES	**971.24**		**35.32**	
VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	**300.20**	0.0850%	**35.32**	0.0100%
VII. SEGURIDAD E HIGIENE	**300.20**	0.0850%	**35.32**	0.0100%
VIII. SEGUROS Y FIANZAS				
a. Primas por Seguro	1,059.54	0.3000%		
b. Primas por Fianzas	529.77	0.1500%	2,854.19	0.8081%
SUBTOTALES	**1,589.31**		**2,854.19**	
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES				
a. Construcción y conservación de caminos de acceso				
b. Montaje y desmantelamiento de equipo				
c. Construcción de Instalaciones generales				
1. De Campamentos			344.70	0.0976%
2. De equipo de construcción			304.79	0.0863%
3. De plantas y elementos para instalaciones			280.07	0.0793%
4. Letrero nominativo de obra			258.88	0.0733%
SUBTOTALES			**1,188.45**	
TOTALES	17,178.91	4.8641%	35,798.00	10.1359%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

TOTALES $ 52,976.91 % INDIRECTO 15.0000%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Lugar: COL. PACIFICO

RESUMEN DE COSTOS INDIRECTOS

MONTO DE LA OBRA A C.D. $ 353,179.71

CONCEPTO	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION DE CAMPO		TOTALES	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES	11,333.79	3.2091%	26,440.00	7.4863%	37,773.79	10.6953%
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS	1,977.81	0.5600%	2,825.44	0.8000%	4,803.24	1.3600%
II. SERVICIOS	706.36	0.2000%	1,236.13	0.3500%	1,942.49	0.5500%
IV. FLETES Y ACARREOS			1,147.83	0.3250%	1,147.83	0.3250%
V. GASTOS OFICINA	971.24	0.2750%	35.32	0.0100%	1,006.56	0.2850%
VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	300.20	0.0850%	35.32	0.0100%	335.52	0.0950%
VII. SEGURIDAD E HIGIENE	300.20	0.0850%	35.32	0.0100%	335.52	0.0950%
VIII. SEGUROS Y FIANZAS	1,589.31	0.4500%	2,854.19	0.8081%	4,443.50	1.2581%
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES			1,188.45	0.3365%	1,188.45	0.3365%
TOTALES	17,178.91	4.8641%	35,798.00	10.1359%	52,976.91	15.0000%

TOTALES $ 52,976.91 % INDIRECTO 15.0000%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

LUGAR: COL. PACIFICO

DETERMINACION DEL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO (IMPORTE TOTAL DE OBRA)

COSTO DIRECTO DE LA OBRA:	353,179.71	TASA DE INTERES USADA (Anual)=	10.0000%	% APLICABLE AL PERIODO
INDIRECTO DE OBRA:	15.0000%	+ PUNTOS DEL BANCO=	0.0000%	1.1233%
COSTO DIRECTO +INDIRECTO:	406,156.67	TASA DE INTERES DIARIA =	0.0274%	LOP ART. 54 P. 1 y 2
MONTO TOTAL DE LA OBRA:	446,774.75	DIAS PARA PAGO DE ESTIMACIONES:	41	

ANTICIPOS		MONTO A EJERCER		IMPORTE DE ANTICIPOS		INDICADOR ECONOMICO
1a. ASIGNACION	2a. ASIGNACION	1er EJERCICIO	2do EJERCICIO	1er EJERCICIO	2do EJERCICIO	TIIE A 28 DIAS
30.00%	0.00%	446,774.75	0.00	134,032.43	0.00	

%Am1= AMORTIZACION	Spa1=Saldo por Amortizar del 1er. Ejercicio		%Am2= AMORTIZACION
1er Ejercicio	0.00		2do Ejercicio
%Am1= (Anticipo / 1er + 2do Ejercicio)	Ipa2=Importe por Amortizar en el 2do. Ejercicio		%Am2= Ipa2 / 2do. Ejercicio
30.0000%	Ipa2=Spa1+2do.anticipo	0.00	0.0000%

PERIODO DE COBRO 1a. ESTIMACION 1
PERIODO DE ENTREGA DEL 2do ANTICIPO 0

PERIODO	INGRESOS				EGRESOS		IMPORTES		FINANCIAMIENTO
	ANTICIPOS	ESTIMACIONES	AMORTIZACION	COBROS	GASTOS DE OBRA (CD+I)	ANTICIPO PROVEEDORES *	DIFERENCIA	DIFERENCIA ACUMULADA	
0	134,032.43	0.00		134,032.43	0.00	0.00	134,032.43	134,032.43	0.00
SEM 1	0.00	12,038.86	3,611.66	8,427.20	10,944.36	0.00	-2,517.16	131,515.27	0.00
SEM 2	0.00	12,038.86	3,611.66	8,427.20	10,944.36	0.00	-2,517.16	128,998.11	0.00
SEM 3	0.00	57,755.57	17,326.67	40,428.90	52,504.78	0.00	-12,075.88	116,922.23	0.00
SEM 4	0.00	57,755.57	17,326.67	40,428.90	52,504.78	0.00	-12,075.88	104,846.35	0.00
SEM 5	0.00	85,129.48	25,538.84	59,590.64	77,390.02	0.00	-17,799.38	87,046.97	0.00
SEM 6	0.00	85,129.48	25,538.84	59,590.64	77,390.02	0.00	-17,799.38	69,247.59	0.00
SEM 7	0.00	66,128.80	19,838.64	46,290.16	60,116.77	0.00	-13,826.61	55,420.98	0.00
SEM 8	0.00	66,128.80	19,838.64	46,290.16	60,116.77	0.00	-13,826.61	41,594.37	0.00
SEM 9	0.00	4,669.33	1,400.80	3,268.53	4,244.82	0.00	-976.29	40,618.08	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PERIODO	ANTICIPOS	ESTIMACIONES	AMORTIZACION	COBROS	GASTOS DE OBRA (CD+I)	ANTICIPO PROVEEDORES *	DIFERENCIA	DIFERENCIA ACUMULADA	FINANCIAMIENTO
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

Lugar: COL. PACIFICO

DETERMINACION DEL CARGO POR UTILIDAD

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		353,179.71	
CI	I.-INDIRECTO		52,976.91	15.0000%
CF	II.-FINANCIAMIENTO			
Up%	**UTILIDAD PROPUESTA**			5.8000%
	ISR= IMPUESTO SOBRE LA RENTA		12,997.01	32.00%
	PTU= PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD		4,061.57	10.00%
%U	UTILIDAD NETA = Up% / [1- (ISR+PTU)]	%U =5.8 % / [1- (32%+ 10%)]		10.0000%
CU	CARGO POR UTILIDAD (Costo dir.Obra+Indirecto+Financiamiento)*% Utilidad Neta)	($ 353,179.71 + $ 52,976.91 + $ 0.00) * 10% =	40,615.66	
	TOTAL UTILIDAD		40,615.66	
	PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD (%=Total utilidad * 100 / (CD+CI+CF))	[$ 40,615.66 / ($ 353,179.71 + $ 52,976.91 + $ 0.00)] * 100%		10.0000%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

XV.- CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 1

OBRA-. MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. PACIFICO

ESTATAL:

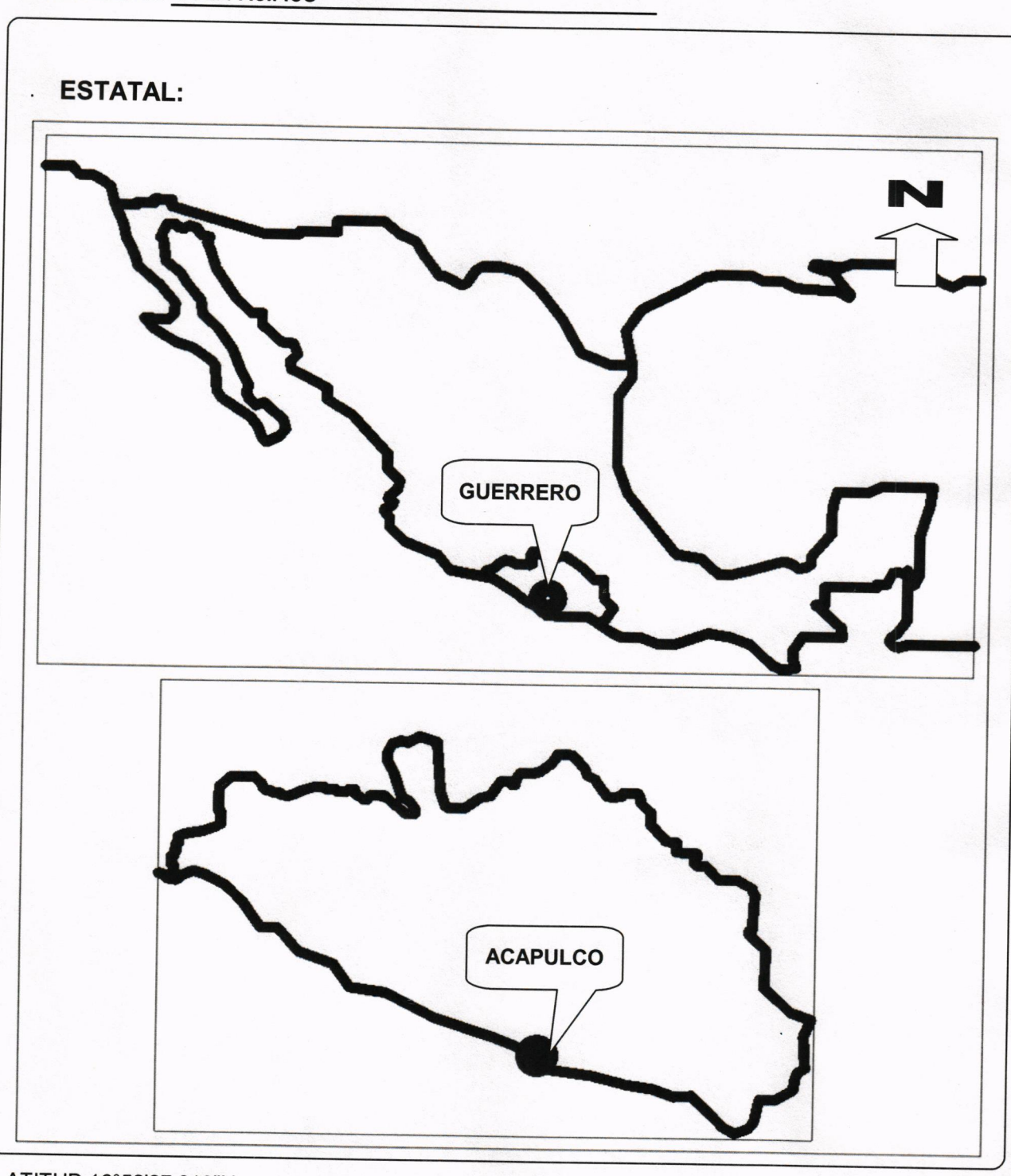

LATITUD 16°52'27.313"N

LONGITUD 99°51'43.627"O

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA: ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 2

OBRA-. **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01-ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. PACIFICO**

MUNICIPAL:

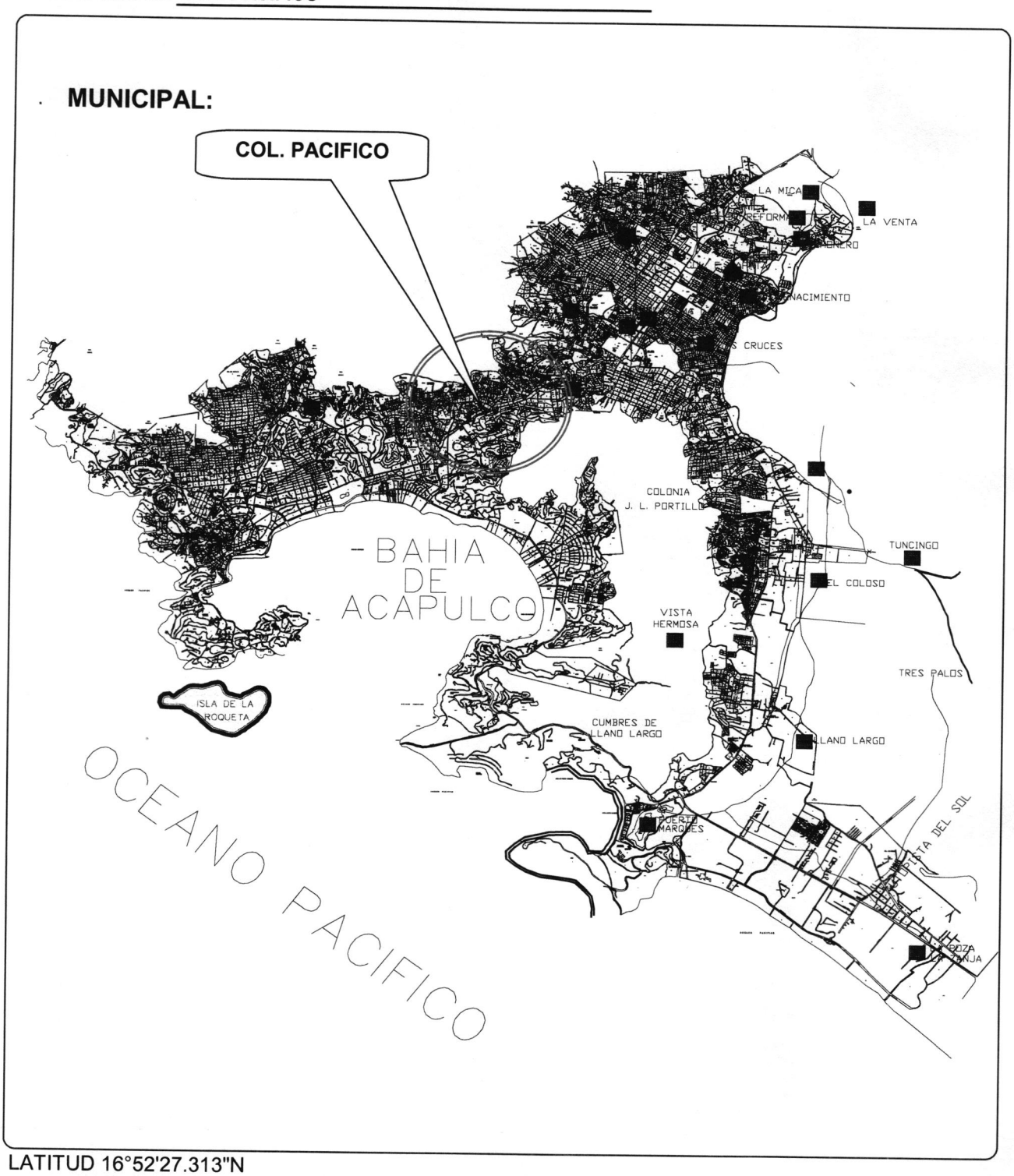

LATITUD 16°52'27.313"N
LONGITUD 99°51'43.627"O

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA: ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 3

OBRA-. MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. PACIFICO

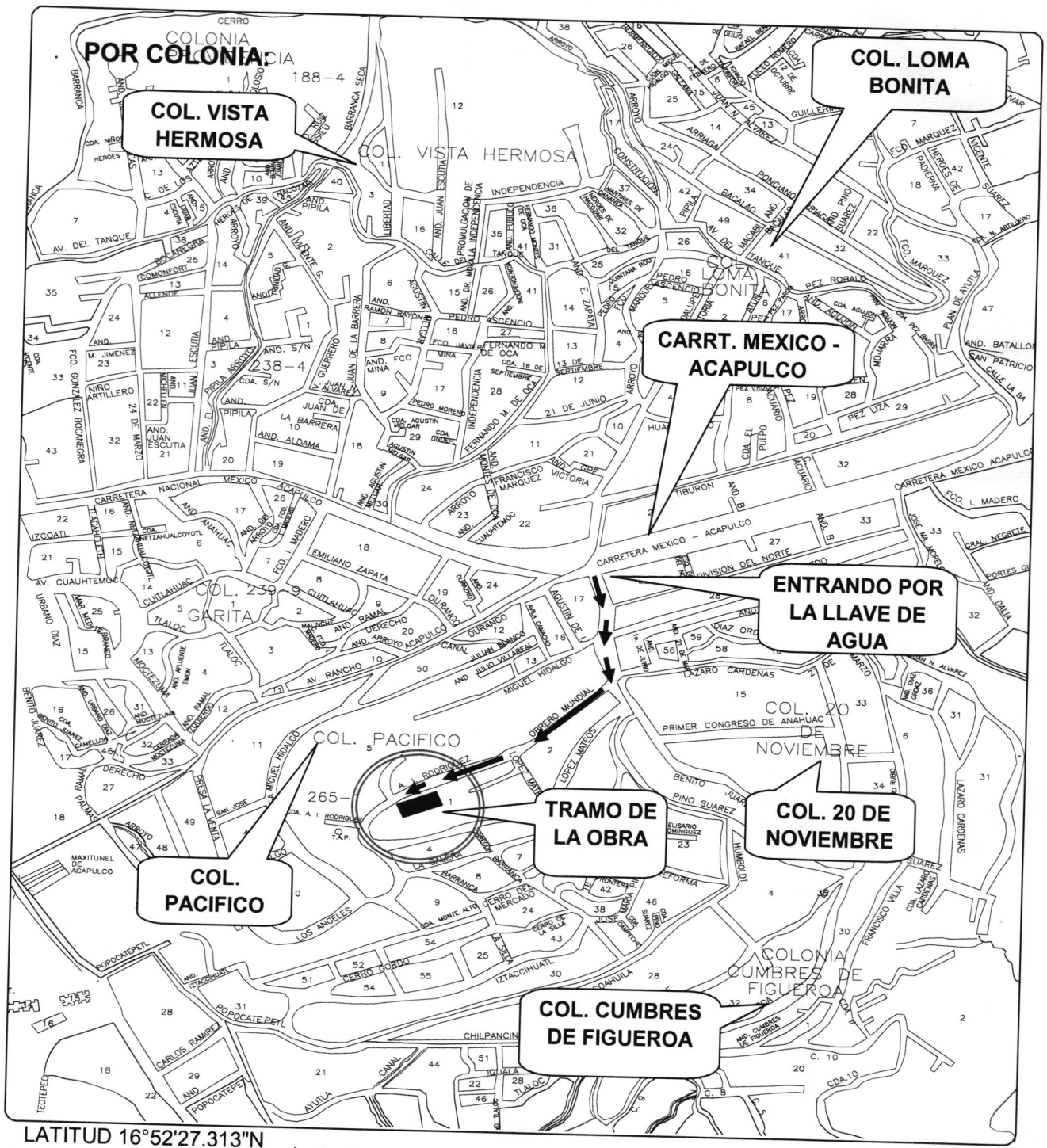

LATITUD 16°52'27.313"N

LONGITUD 99°51'43.627"O

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA: ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION - 4

OBRA-. MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. PACIFICO

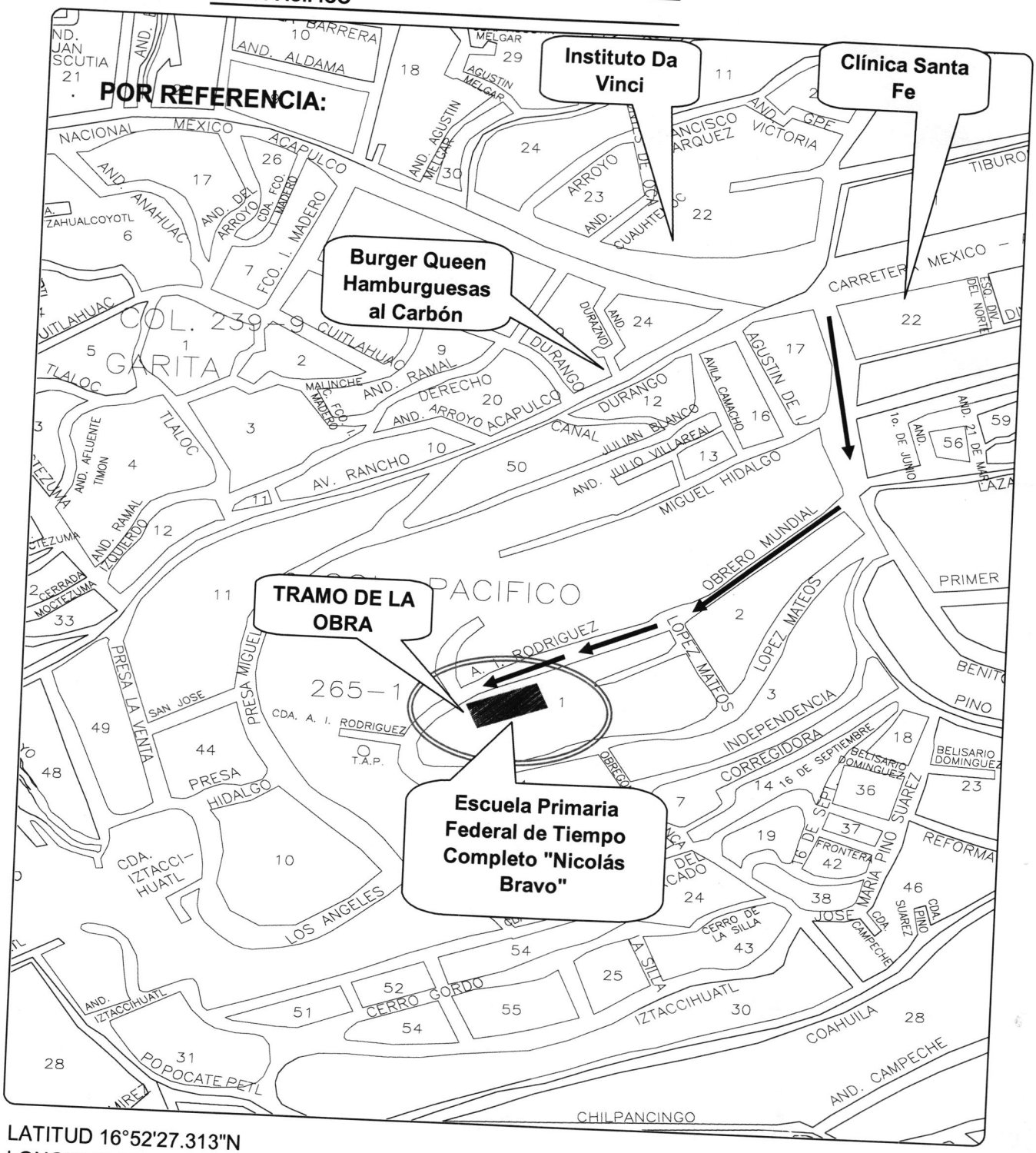

LATITUD 16°52'27.313"N

LONGITUD 99°51'43.627"O

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA: ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION - 5

OBRA-. **MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO**
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01-ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. PACIFICO**

POR CALLES Y AVENIDAS:

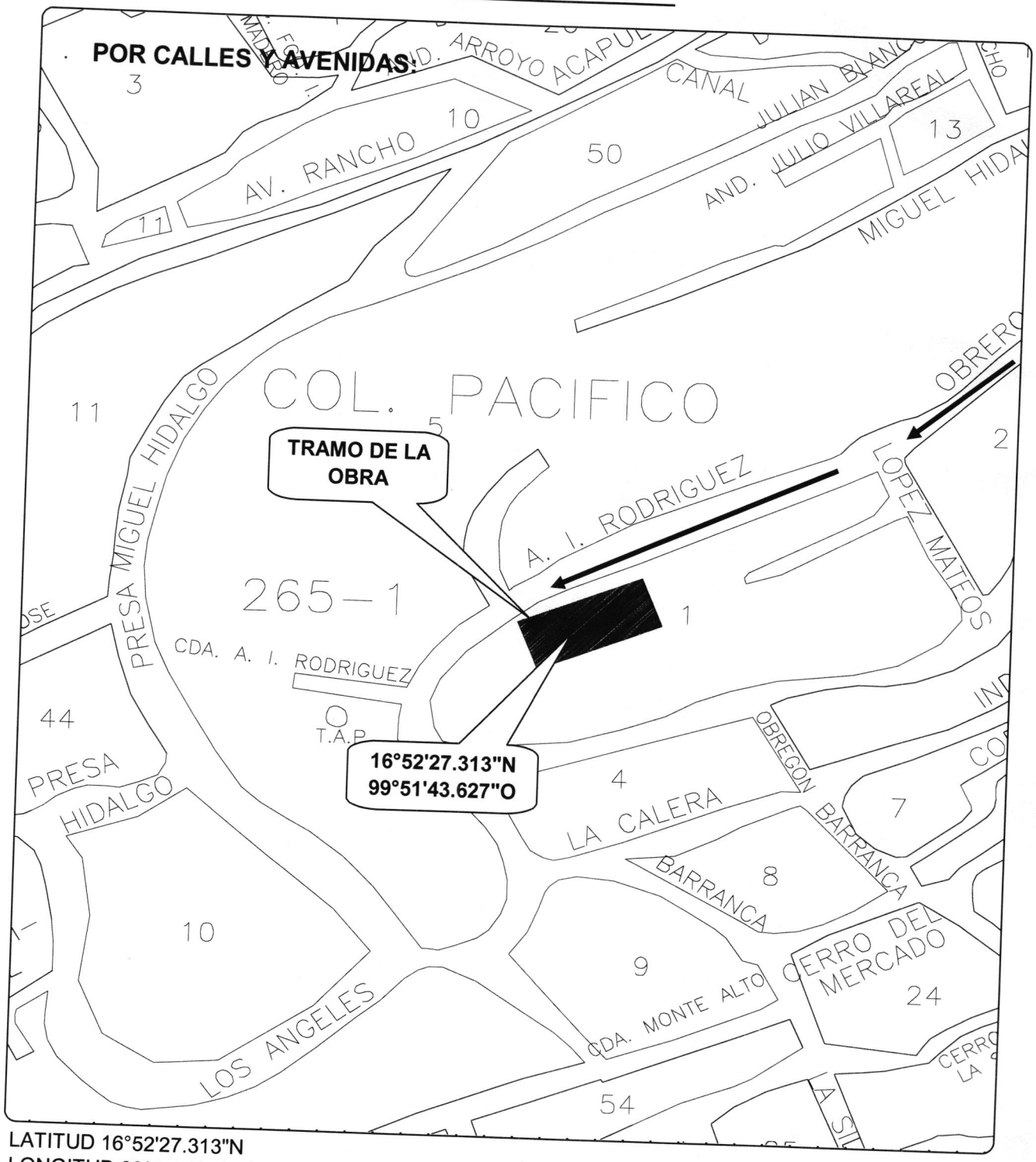

LATITUD 16°52'27.313"N
LONGITUD 99°51'43.627"O

JEFE DEL DEPTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA: ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

XVI.- PLANOS Y PROYECTOS

EDIFICIO BAÑOS

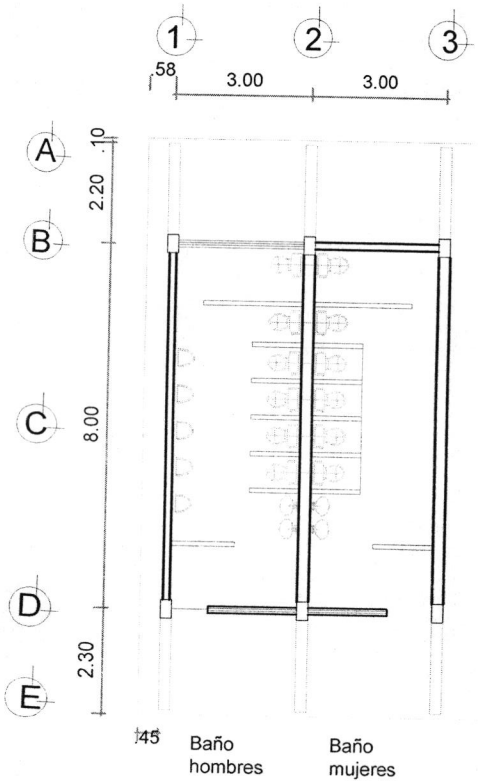

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MICROLOCALIZACIÓN

NOMENCLATURA:

NOTAS:
Equipo utilizado: Estacion Total marca hi target hts-220R
Sistema de Posicionamiento Global (GPS);
Marca MAGELLAN Promark 3
Referenciado a la Red Geodésica Nacional Activa
Datum Cartográfico: ITRF2008 época 2010.0
Sistema Geodésico de Referencia Oficial para México,
publicado el 23 de diciembre de 2010 en el DOF.
Esferoide: GRS80 Proyección: UTM
Derivado de la Red Nacional Activa del INEGI

SIMBOLOGIA :

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

NOMBRE DE LA OBRA:
MANTENIMIENTO DE SANITARIOS
EN ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO

UBICACIÓN:
COL. PACIFICO

FECHA:
25/MAYO/2022

CLAVE DEL PLANO:
ARQ-1

ESCALA:
S/E

ACOTACIONES:
METROS

NOMBRE DE PLANO:
ARQUITECTONICO